**Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga registro a las plataformas electorales del Partido Encuentro Solidario para las elecciones de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.**

**A n t e c e d e n t e s:**

I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (Diario Oficial) el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), en materia política-electoral.

II. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General).

III. El 29 de enero de 2016, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se declararon reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Federal, en materia política de la Ciudad de México.

IV. El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Instituto Nacional) aprobó el Reglamento de Elecciones y sus anexos (Reglamento de Elecciones), mediante el Acuerdo identificado con la clave INE/CG661/2016, cuyas reformas más recientes fueron aprobadas el 8 de julio, 4 de septiembre y 6 de noviembre de 2020, a través de los Acuerdos INE/CG164/2020, INE/CG254/2020 e INE/CG561/2020, respectivamente.

V. El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial) el Decreto por el que se expidió la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).

VI. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto que contiene las observaciones del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México respecto del diverso por

el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal (Decreto) y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y la Ley Procesal Electoral para Ciudad de México (Ley Procesal), entre otros.

VII. El 28 de noviembre de 2019, el Congreso de la Ciudad de México aprobó el Dictamen por el que reformó los artículos 6, fracción I; 13, párrafo primero; 76, fracción VII y derogó los artículos 4, apartado B, fracción III; 13, párrafo tercero; 76, fracción V, y el Vigésimo Quinto Transitorio del Código, con la finalidad de modificar la participación en las elecciones locales de las personas originarias de la Ciudad de México que residen fuera del país.

VIII. El 9 de enero de 2020, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se reformaron los artículos 6, fracción I; 13, párrafo primero y, 76, fracción V del Código. Asimismo, se derogaron los artículos 4, Apartado B, fracción III; 13, párrafo tercero; 76, fracción V y, Vigésimo Quinto Transitorio del ordenamiento de referencia.

IX. El 14 de enero de 2020, un grupo de ciudadanos presentó ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, un medio de impugnación para inaplicar el Decreto referido en el antecedente inmediato anterior, el cual fue radicado con el número de expediente TECDMX-JLDC-003/2020.

X. El 28 de enero de 2020, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México declaró en acuerdo plenario, que era incompetente para conocer el juicio de la ciudadanía identificado con la clave TECDMX-JLDC-003/2020.

XI. El 7 de febrero de 2020, el grupo de ciudadanos, inconformes con el acuerdo plenario, presentó demanda de juicio de la ciudadanía ante la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Sala Regional

Ciudad de México), integrándose el expediente identificado con la clave SCM-JDC-27/2020.

XII. El 11 de marzo de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud, en su alocución de apertura en rueda de prensa, concluyó que la COVID-19 podía considerarse una pandemia.

XIII. El 17 de marzo de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, aprobó la implementación de medidas con motivo del COVID-19 que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).

XIV. El 13 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se reforman y adicionan, entre otras, diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos (Decreto de reformas y adiciones), a fin de garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en razón de género, además de enfatizar el principio constitucional de paridad de género.

XV. El 14 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial, el Acuerdo de la Secretaría de Salud, por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, y acciones extraordinarias y el 20 de mayo de 2020, se publicó en la página electrónica institucional del Gobierno de esta entidad federativa, el "Plan gradual hacia la nueva normalidad en la Ciudad de México."

XVI. El 29 de mayo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial el "SEXTO ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CREA EL COMITÉ DE MONITOREO"; los cuales tienen como objeto regular, entre otros aspectos, el semáforo epidemiológico, las medidas sanitarias y de protección por sector, así como la integración del Comité de Monitoreo.

XVII. El 2 de junio de 2020, la Sala Regional Ciudad de México, revocó el acuerdo plenario a que se hizo referencia en el antecedente X y, en plenitud de jurisdicción determinó inaplicar las disposiciones del Decreto publicado en la Gaceta Oficial el 9 de enero de 2020, que implicó la eliminación de la figura de la Diputación Migrante; y en consecuencia, determinó que para el proceso electoral 2020-2021, debía prevalecer el contenido del Código previo a dicha modificación legislativa, por lo que, se ordenó al Instituto Electoral dar continuidad a los trabajos y consolidar su aplicación en el próximo proceso electoral 2020-2021 en la Ciudad de México.

XVIII. El 8 de junio de 2020, la representación del partido político MORENA ante el Consejo General del Instituto Electoral, interpuso en la Sala Superior, recurso de reconsideración para controvertir la resolución de la Sala Regional Ciudad de México, por lo que se integró el expediente SUP-REC-88/2020.

XIX. El 19 de junio de 2020, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México en el juicio de la ciudadanía identificado con la clave SCM-JDC-27/2020, el Consejo General del Instituto Electoral emitió el Acuerdo IECM/ACU-CG-035/2020, por el que aprobó la realización de actividades institucionales para instrumentar la elección de la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

XX. El 29 de julio de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto de reforma al Código y a la Ley Procesal.

XXI. El 7 de agosto de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional emitió la Resolución identificada con la clave INE/CG187/2020, por la que aprobó ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo de precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano para los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2021, el cual fue recurrido ante la Sala Superior, la cual determinó el 2 de septiembre de 2020, mediante la sentencia SUP-RAP-46/2020, revocar la citada resolución del Instituto Nacional, al considerar que la autoridad nacional electoral, debía fundamentar y motivar su decisión de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo de precampañas, así como de obtención de apoyo ciudadano para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2021. Lo anterior, debido a que, en concepto del órgano jurisdiccional, la autoridad responsable no justificó debidamente la urgencia que se requiere para obtener el procedimiento expedito de atracción.

XXII. El 10 de agosto de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-051/2020, la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos para participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, para elegir Diputadas y Diputados del Congreso de la Ciudad de México; Alcaldesas y Alcaldes, así como Concejalas y Concejales de las dieciséis Demarcaciones Territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 6 de junio de 2021.

En la Base Quinta de dicha Convocatoria, se estableció que los plazos para recabar apoyo ciudadano de las personas aspirantes a candidaturas sin partido y de registro de candidaturas, serán conforme a lo que acuerde este Consejo General, alineados con la resolución que emita el Consejo General del Instituto Nacional, respecto a la facultad de atracción para ajustar a una fecha única el periodo para recabar apoyo ciudadano para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2021.

XXIII. El 14 de agosto de 2020, la Sala Superior dictó sentencia en el expediente SUP-REC-88/2020, en la que declaró fundada la afectación del grupo de ciudadanos inconformes y estableció la necesidad de inaplicar el Decreto que derogó diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, para garantizar el pleno goce y hacer efectivos los derechos de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero.

XXIV. El 4 de septiembre de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional, aprobó mediante el Acuerdo clave INE/CG269/2020, los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior en el expediente SUP-REC-91/2020 y acumulado.

XXV. El 11 de septiembre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral emitió la declaratoria formal del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

XXVI. En la misma fecha, el Consejo General del Instituto Nacional emitió la Resolución INE/CG289/2020, mediante la cual aprobó ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo de precampañas y el relativo para recabar el apoyo ciudadano, para los Procesos Electorales Locales concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2021; lo anterior, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior en el expediente SUP-RAP-46/2020.

XXVII. El 18 de septiembre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-060/2020, aprobó los Lineamientos para el registro de la diputación migrante electa por el principio de representación proporcional, para el proceso electoral local 2020-2021.

XXVIII. El 23 de septiembre de 2020, un ciudadano de esta entidad, por su propio derecho, presentó juicio para la protección de los derechos político electorales de la

ciudadanía contra el Acuerdo IECM/ACU-CG-060/2020, por el cual, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó los Lineamientos para el registro de la diputación migrante electa por el principio de representación proporcional, para el proceso electoral local 2020-2021, mismo que fue radicado ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México con el número de expediente TECDMX-JLDC-061/2020, juicio que fue sobreseído al considerarse que el promovente carecía de interés jurídico legítimo, mediante sentencia emitida por dicha instancia jurisdiccional, el 17 de diciembre de 2020.

Inconforme con dicha determinación, el ciudadano actor, interpuso juicio de la ciudadanía ante la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el cual se integró el expediente SCM-JDC-280/2020, el 25 de febrero de 2021 dicha instancia jurisdiccional resolvió confirmar la Sentencia del TECDMX.

XXIX. El 23 de octubre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral, emitió el Acuerdo IECM/ACU-CG-083/2020, por el que se ajustaron las fechas y plazos para el periodo de precampañas, captación de apoyo ciudadano y para recibir la documentación para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en cuyo punto tercero se estableció que, en virtud de que el plazo para la presentación de plataformas electorales depende del plazo de registro de candidaturas, se contabilizarán los días que lo integran conforme a las fechas modificadas en el citado Acuerdo, por lo cual, en virtud de que el registro de candidaturas se llevará a cabo del 8 al 15 de marzo de 2021; el plazo para la presentación de las plataformas electorales transcurrirá del 17 de febrero al 3 de marzo de 2021.

XXX. El 28 de octubre de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional, aprobó mediante el Acuerdo clave INE/CG517/2020, los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales, y en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan,

sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

XXXI. El 9 de diciembre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-110/2020, los Lineamientos para la postulación de Diputaciones y Alcaldías y Concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; los Lineamientos para la asignación de Diputaciones y Concejalías por el principio de representación proporcional, así como de asignación de votos tratándose de coaliciones y candidaturas comunes y asignación de Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, los cuales fueron impugnados por los Partidos Movimiento Ciudadano y Verde Ecologista de México, mediante sendas demandas presentadas el pasado 16 de diciembre y, por las CC. Cecilia Elena Guillén Lugo, Jenny Bautista Medina y el C. Erik Álvaro Arellano Hernández, mediante demanda presentada el 17 de diciembre de 2020, juicios que quedaron radicados en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México con los números de expedientes TECDMX-JEL-416/2020, TECDMX-JEL-417/2020 y TECDMX-JLDC-067/2020.

XXXII. El 23 de diciembre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-113/2020, la adenda a los Lineamientos para la postulación de Diputaciones y Alcaldías y Concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en acatamiento al acuerdo plenario del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, dictado en el expediente TECDMX-JLDC-064/2020.

XXXIII. El 29 de enero de 2021, mediante Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral, identificado con la clave IECM/ACU-CG-020/2021, se aprobó la relación de la información que deberán proporcionar los partidos políticos para difundir sus plataformas y programas políticos entre la ciudadanía residente en el extranjero, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

XXXIV. El 11 de febrero de 2021, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, resolvió acumular el juicio de la ciudadanía TECDMX-JLDC-067/2020 y el juicio electoral TECDMX-JEL-417/2020, al diverso TECDMX-JEL-416/2020, referidos en el antecedente XXXI y revocar parcialmente el Acuerdo impugnado.

XXXV. El 17 de febrero de 2021, el Consejo General del Instituto Electoral, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-32/2021, dio cumplimiento a la resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México citada en el antecedente inmediato anterior.

XXXVI. El 26 de febrero de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial el Cuadragésimo Séptimo Aviso de la Jefatura de Gobierno, por el que se dio a conocer que el color del Semáforo Epidemiológico determinado por el Comité de Monitoreo en esta entidad permanece en **NARANJA.**

XXXVII. El 17 de febrero de 2021, mediante escrito con clave de referencia PES/CDMX/PR/008/2021, el ciudadano Fernando José Aboitiz Saro, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del **Partido Encuentro Solidario** en la Ciudad de México, solicitó el registro formal de las plataformas electorales que sostendrán sus candidaturas a Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías, durante las campañas electorales.

## C o n s i d e r a n d o:

**1.** Que conforme al artículo 41, base V, párrafo primero, apartado C, numeral 1 de la Constitución Federal, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional y de los organismos públicos locales, en los términos que establecen en la misma. En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales que ejercerán, entre otras funciones, la de garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de las candidatas, candidatos y partidos políticos.

2. Que de conformidad con el artículo 50, párrafo 1 de la Constitución Local, en relación con los artículos 30 y 36, párrafo primero del Código, el Instituto Nacional y el Instituto Electoral son autoridades en materia electoral encargadas de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías de la Ciudad de México.

3. Que en términos de lo previsto en el artículo 2, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar e interpretar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en la legislación electoral local y para interpretar las mismas atendiendo a los criterios gramatical, sistemático y funcional, así como a los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Federal, en la Constitución Local y en los Tratados e Instrumentos Internacionales favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal.

4. Que de acuerdo con los artículos 2, párrafo tercero y 34, fracciones I y II del Código, el Instituto Electoral, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas, objetividad, paridad e interculturalidad, realizando sus funciones con perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos. Asimismo, para el desempeño de sus funciones, debe observar los principios rectores de la función electoral y velar por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales.

5. Que en términos de los artículos 8 y 9 del Código, el Instituto Electoral en el ámbito de su competencia, tiene la atribución para vigilar el cumplimiento de los fines de la democracia y la existencia de condiciones de equidad en la contienda electoral.

La democracia electoral tiene como fines, entre otros, los de garantizar el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía de votar y ser votada; fomentar y garantizar el derecho fundamental de asociación política de la ciudadanía; ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales; impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas; fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos; así como garantizar la igualdad de oportunidades y la paridad de género en la postulación de candidaturas para la ocupación de los cargos de elección popular en los términos previstos por la Constitución Federal, la Ley General, la Constitución Local y el Código.

**6.** Que de conformidad con los artículos 32 y 33 del Código, el Instituto Electoral tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y domicilio en la Ciudad de México; se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución Federal, la Constitución Local, las leyes generales de la materia, la Ley Procesal y el Código. Asimismo, sin vulnerar su autonomía, le son aplicables las disposiciones relativas de la Ley de Presupuesto.

**7.** Que acorde con lo previsto en el artículo 36, párrafo tercero, fracciones I, II, III y IV del Código, los fines y acciones del Instituto Electoral se orientan, entre otros aspectos, a contribuir al desarrollo de la vida democrática, fortalecer el régimen de las asociaciones políticas, asegurar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a quienes integrarán del Congreso Local y las Alcaldías.

**8.** Que de acuerdo con lo previsto en los artículos 50, párrafo 2 de la Constitución Local y 37, fracción I y 41, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General, que es su órgano superior de dirección, el cual, se integra por una persona Consejera que preside y seis personas Consejeras Electorales con derecho a voz y voto, así como por el titular de la Secretaría

Ejecutiva y la representación de los partidos políticos con registro nacional o local, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz. Participarán con invitación permanente, sólo con derecho a voz, una representación de cada Grupo Parlamentario del Congreso de la Ciudad.

**9.** Que de conformidad con el artículo 47, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Consejo General del Instituto Electoral, funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, urgente o solemne, convocadas por la o el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revestirán la forma de acuerdo o resolución, y se publicarán en la Gaceta Oficial, cuando así lo prevea el Código u otros ordenamientos generales según sea el caso.

**10.** Que de acuerdo con el artículo 50, fracciones I, II, incisos b) y d), XVI, XIX, XXVI y LII del Código, el Consejo General del Instituto Electoral tiene la facultad de implementar las acciones conducentes para que este organismo pueda ejercer las atribuciones conferidas en la legislación electoral aplicable; resolver sobre el otorgamiento o negativa de registro de Partido Político local, Agrupación Política o Candidaturas sin partido y de la acreditación de los Partidos Políticos locales, además de garantizarles el ejercicio de sus derechos, la asignación de las prerrogativas que les corresponden, y registrar la plataforma electoral que para cada proceso electoral presenten los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas sin partido.

**11.** Que en términos de lo previsto en los artículos 52, 59, fracción I y 60, fracción I del Código, el Consejo General del Instituto Electoral, cuenta para el desempeño de sus funciones, con el auxilio de Comisiones Permanentes, entre las que se encuentra la de Asociaciones Políticas, quien tiene la atribución de supervisar el cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y candidaturas sin partido, así como lo relativo a sus derechos y prerrogativas, entre otras.

**12.** Que de acuerdo con los artículos 93, fracción II y 95, fracción X y XI del Código, el Instituto Electoral cuenta con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, que es la encargada de efectuar la revisión de las solicitudes de registro de plataformas electorales, convenios de coalición y de candidatura común que presenten los partidos políticos y las candidaturas sin partido y sus respectivos anexos, así como, llevar a cabo la integración de los expedientes correspondientes.

**13.** Que en términos del artículo 264, fracción V del Código, el Estatuto de los partidos políticos locales deberá establecer la obligación de presentar y difundir una plataforma electoral mínima para cada elección en que participen, la cual deberá ser congruente con su declaración de principios y programa de acción, misma que sus candidaturas sostendrán en la campaña electoral respectiva.

**14.** Que el artículo 272, fracciones I y IV del Código, prevé como prerrogativas de los partidos políticos participar en los procesos electorales de la Ciudad de México, así como postular candidaturas y elegir, entre otros, Diputaciones por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, titulares de las Alcaldías, así como, de Concejalías en las dieciséis Demarcaciones Territoriales en que se divide la Ciudad de México.

**15.** Que con fundamento en el artículo 273, fracción IV del Código, son obligaciones de los Partidos Políticos cumplir con las normas de afiliación, así como lo establecido en el Estatuto, programa de acción, declaración de principios y con su plataforma electoral.

**16.** Que de conformidad con el artículo 292 del Código, los Partidos Políticos podrán formar coaliciones electorales, donde deberán presentar plataformas y postular las mismas candidaturas en las elecciones de la Ciudad de México.

**17.** Que en términos del artículo 337, párrafo primero del Código, los Partidos Políticos al ejercer su prerrogativa de tiempos en radio y televisión, deberán difundir, entre otras

actividades, sus plataformas electorales en los plazos y términos establecidos para ello.

**18.** Que de conformidad con el artículo 356 del Código, el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Federal, las Leyes Generales, la Constitución Local, el Código y demás leyes aplicables, realizado por las autoridades electorales, los partidos políticos o coaliciones y la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica de la Jefatura de Gobierno, integrantes del Congreso Local y Alcaldías.

**19.** Que en términos de lo previsto en el artículo 357 del Código, el Consejo General convocará al proceso electoral ordinario, a más tardar, 30 días antes de su inicio, lo cual ocurrió el 11 de septiembre de 2020.

**20.** Que conforme al artículo 359 del Código, el proceso electoral ordinario comprende las etapas relativas a la preparación de la elección, jornada electoral, cómputo y resultados de las elecciones y las declaratorias de validez.

Por lo que hace a la etapa relativa a la *preparación de la elección*, ésta inicia con la sesión que el Consejo General celebra en septiembre del año anterior en que deban realizarse las elecciones ordinarias, comprendiendo el registro, entre otros, de las plataformas electorales de las candidaturas, siempre que cumplan con los requisitos que contempla la norma y, concluye al iniciarse la jornada electoral.

**21.** Que de acuerdo con el artículo 379, párrafos primero y segundo del Código, los partidos políticos deberán presentar y obtener la constancia de registro de la plataforma electoral que sus candidaturas sostendrán a lo largo de sus campañas electorales, para lo cual, deberán presentarla ante el Consejo General del Instituto Electoral, en un plazo de quince días que concluirá cinco días antes del inicio del periodo de registro de candidaturas.

En este sentido, tomando en cuenta que el plazo para recibir las solicitudes de registro de candidaturas para los cargos de Alcaldías y Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa será del 08 al 15 de marzo de 2021, el plazo para la presentación de las plataformas electorales en estudio transcurrió del 17 de febrero al 03 de marzo del presente año.

**22.** Que en términos del artículo 382, primer párrafo del Código, la plataforma electoral es aquella en la que las personas candidatas de la Ciudad de México, dan a conocer sus planes, programas de gobierno, políticas y presupuestos.

**23.** Que conforme a lo dispuesto en el numeral 29 de los Lineamientos para el registro de la diputación migrante electa por el principio de representación proporcional, para el proceso electoral local 2020-2021, los partidos políticos deberán incluir en sus plataformas un apartado dedicado a los asuntos relacionados con la población originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero.

**24.** Que el numeral 50 de los Lineamientos para la postulación de Diputaciones, Alcaldías y Concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en relación con el considerando 46 del Acuerdo clave IECM/ACU-CG-020/2021 prevé que los partidos políticos proporcionen a este Instituto Electoral la plataforma electoral que enarbolarán sus candidaturas a Diputaciones al Congreso Local. La que podrá acompañarse de una traducción simple en inglés, con la finalidad de difundirla entre la ciudadanía residente en el extranjero.

**25.** Que en relación con lo anterior, el 17 de febrero de 2021, el C. Fernando José Aboitiz Saro, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Solidario presentó ante este Instituto Electoral la solicitud de registro de las plataformas electorales que sus candidaturas a los cargos de Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías, sostendrán a lo largo de sus campañas electorales, acompañada de la siguiente documentación:

| Documentación | |
|---|---|
| **No.** | **Descripción** |
| **1** | Escrito original con clave de referencia PES/CDMX/PR/008/2021, de fecha 17 de febrero de 2021, con firma autógrafa del C. Fernando José Aboitiz Saro, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Solidario. |
| **2** | Copia del Acta de la Segunda Asamblea Extraordinaria de la Comisión Política Nacional del Partido Encuentro Solidario, en la que se hace constar que dicha Asamblea se llevó a cabo el 20 de noviembre de 2020 y que el punto 8 del Orden del Día consistió en la "APROBACIÓN DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE SE HABRÁN DE UTILIZAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021" (págs. 9-10). Incluye lista de asistencia a dicha Asamblea Extraordinaria. |
| **3** | Documento impreso denominado "Plataforma Electoral 2020-2021" dividido en dos apartados:<br>I. Plataforma para la Ciudad de México, y<br>II. Plataformas Electorales por Alcaldía |
| **4** | CD que reproduce el documento impreso denominado "Plataforma Electoral 2020-2021". |

**26.** Que al respecto, esta autoridad electoral considera que el Partido Encuentro Solidario presentó en tiempo y forma la solicitud de registro de las plataformas electorales que sus candidaturas a los cargos de Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías, sostendrán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

**27.** Que por otra parte, con el objeto de contar con parámetros ciertos para determinar el contenido de elementos con los cuales sea posible evaluar la aprobación de las plataformas electorales presentadas por el Partido Encuentro Solidario, esta autoridad electoral en observancia al principio de exhaustividad llevó a cabo el análisis integral y estatutario de las constancias documentales exhibidas por el citado partido, lo cual se realizó en los términos siguientes:

a) De conformidad con los artículos 31, fracción XVI, 46, fracción VI y 75, fracción II del Estatuto del Partido Encuentro Solidario, se desprende que, la Comisión Política Nacional es el órgano partidario competente para aprobar las plataformas electorales para las elecciones estatales o de la Ciudad de México, a propuesta del Comité

Directivo Nacional en coordinación de la Comisión Política de la Ciudad de México, tal como se advierte a continuación:

*"**Artículo 31.** Las atribuciones y deberes del Comité Directivo Nacional son:*

***I.** {...}*

***XVI.-** Presentar para su aprobación a la Comisión Política Nacional, las plataformas electorales que el partido debe entregar al Instituto Nacional Electoral, tratándose de elecciones federales; así como, para la ratificación por el mismo órgano, de las correspondientes para las elecciones estatales o de la Ciudad de México, que deberán entregarse a las autoridades electorales competentes;*

***XVII.** {...}"*

*"**Artículo 46.** Las atribuciones y deberes de la Comisión Política Nacional son:*

***I.**- {...}*

***VI.**- Aprobar, a propuesta del Comité Directivo Nacional, la plataforma electoral para cada elección federal; y, ratificar las aprobadas por los órganos respectivos para cada elección estatal;*

***V.-** {...}"*

*"**Artículo 75.** Las atribuciones y deberes de la Comisión Política Estatal o de la Ciudad de México son:*

***I.**- {...}*

***II.**- Proponer **en coordinación con el** Comité Directivo Nacional las plataformas electorales que el partido debe presentar ante la autoridad electoral correspondiente para cada elección local en que participe, para ser sometida a la ratificación de la Comisión Política Nacional;*

*III.- {...}"*

Derivado del análisis efectuado al Acta de la Segunda Asamblea Extraordinaria de la Comisión Política Nacional del Partido Encuentro Solidario, de fecha 20 de noviembre de 2020, se advierte que las plataformas electorales fueron aprobadas en lo general por dicha Comisión, en el punto 8 del Orden del Día, las cuales se avocaron a los temas de medio ambiente, familia, vida, protección de animales, salud, economía, campo y educación, disponiéndose además, que a través de la Secretaría General se llevarían a cabo los trabajos de coordinación con los órganos partidarios de cada entidad, para adicionar sus propuestas a los temas acordados conforme a sus necesidades particulares, que, para el caso de la Ciudad de México fueron las relacionadas con el derecho de la familia; relaciones vecinales; subsidiaridad y solidaridad para la familia; salud reproductiva; derechos de las personas LGBTTTI; protección a periodistas, libertad de expresión, ejercicio periodístico y derechos laborales; derechos humanos y la libertad; residentes capitalinos en el extranjero; derecho a la salud; derecho a la educación; la ciencia y la innovación a favor de una Ciudad de México inteligente; pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes y afromexicanos; compromiso de la Ciudad con las organizaciones de la sociedad civil; salud y deporte en los centros educativos; impuestos; reactivación y consolidación de la producción de alimentos para la Ciudad; impulso solidario para personas de atención prioritaria; derechos de las mujeres, de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas mayores; derechos de las personas con discapacidad; las personas en situación de calle; estrategia contra el Covid-19; gobernanza; Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; protección del patrimonio hídrico; agua potable; vivienda digna; derecho al espacio público, a la movilidad y a la seguridad urbana, ciudadana y de prevención de la violencia y el delito y, protección civil.

Por lo que se concluye que la aprobación de la "Plataforma Electoral 2020-2021" con sus Apartados I- Plataforma para la Ciudad de México y II- Plataformas Electorales

por Alcaldía, cumple con lo establecido en los artículos 31, fracción XVI, 46, fracción VI y 75, fracción II del Estatuto del partido citado.

b) Por otra parte, del análisis realizado al contenido de las plataformas electorales del Partido Encuentro Solidario, se concluye que se ajustan a la Constitución Federal, la Constitución Local, el Código y las leyes que emanan de dichos ordenamientos.

Lo anterior toda vez que las plataformas electorales presentadas en modo alguno vulneran disposiciones de orden público y de interés social, respetan y promueven la institucionalidad de las dependencias de gobierno; observan los principios generales de derecho, respetan usos y costumbres aplicables en el ámbito local, promueven el incremento de la participación de la mujer en la vida política y social, son congruentes y buscan generar el desarrollo político, económico, social y cultural de la Ciudad de México.

Así también, esta autoridad constató que las plataformas electorales del partido citado resultan congruentes con su declaración de principios y programa de acción registrados ante este Instituto Electoral.

De igual manera, son acordes con lo establecido por el artículo 382, párrafo primero del Código, el cual precisa que la plataforma electoral es aquella que para cada proceso electoral deben presentar las candidaturas de la Ciudad de México, en la que dan a conocer sus planes, políticas, programas de gobierno y presupuestos.

Además, cuenta con un apartado dedicado a los asuntos relacionados con la población originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero, denominado "Sobre los residentes capitalinos en el extranjero", por lo que cumple con lo establecido en al artículo 29 de los Lineamientos para el registro de la Diputación Migrante electa por el principio de representación proporcional, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

En virtud de lo anterior, esta autoridad electoral determina que las plataformas electorales del Partido Encuentro Solidario para las elecciones de Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías cumplen cabalmente con los extremos legales previstos en la normativa electoral aplicable, por lo que resulta procedente otorgarles el registro correspondiente.

**28.** Que en otro orden de ideas, el artículo 381, fracción II, inciso e) del Código, determina que para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, en el caso de partidos políticos deberán presentar conjuntamente con la solicitud de registro de candidaturas que corresponda, la constancia de registro de la plataforma electoral y el numeral 50 de los Lineamientos para la postulación de Diputaciones, Alcaldías y Concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en relación con el considerando 46 del Acuerdo clave IECM/ACU-CG-020/2021 prevé que los partidos políticos proporcionen a este Instituto Electoral la plataforma electoral que enarbolarán sus candidaturas a Diputaciones al Congreso Local, la que podrá acompañarse de una traducción simple en inglés, con la finalidad de difundirla entre la ciudadanía residente en el extranjero. En este caso, no se acompañó; sin embargo, por sí mismo, ello no es un incumplimiento a los citados Lineamientos, puesto que era potestativo el entregar la traducción en inglés y no un requisito del cual dependiera la procedencia o negativa del registro de la plataforma electoral.

Al respecto, esta autoridad electoral considera que, toda vez que el Instituto Electoral cuenta con la información de las plataformas electorales en estudio, lo procedente es eximir al Partido Encuentro Solidario de la presentación de la constancia de las plataformas electorales al momento de solicitar el registro de sus candidaturas a Diputaciones el Congreso Local y Alcaldías, con la finalidad de facilitar el proceso de registro de las referidas candidaturas y su difusión entre la ciudadanía residente en el extranjero.

**29.** Que en congruencia con lo expresado y con fundamento en el artículo 50, fracción XXVI del Código, este órgano superior de dirección considera procedente aprobar las

plataformas electorales presentadas por el Partido Encuentro Solidario para las elecciones de Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, las cuales se anexan al presente Acuerdo como parte integrante del mismo.

Por lo expuesto y fundado, este Consejo General emite el siguiente:

**A c u e r d o:**

**PRIMERO.** El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba el registro de las plataformas electorales del Partido Encuentro Solidario, que sus candidaturas sostendrán en las campañas para la elección de Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.

**SEGUNDO.** Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dichas plataformas, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro de sus candidaturas, en términos del Considerando 28 del presente Acuerdo.

**TERCERO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique a la representación del Partido Encuentro Solidario ante este Consejo General, el presente Acuerdo y su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a la aprobación de los mismos.

**CUARTO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a fin de incluir en el sitio de Internet www.votochilango.mx, el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.

**QUINTO.** En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y de forma íntegra en el portal de Internet *www.iecm.mx*; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.

**SEXTO.** Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

**SÉPTIMO.** Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet *www.iecm.mx* y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública, de manera virtual, el seis de marzo de dos mil veintiuno, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, fracción VII y 79, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Mtro. Mario Velázquez Miranda
Consejero Presidente

Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo
Encargado del Despacho de la
Secretaría Ejecutiva

Partido Encuentro Solidario

# Plataforma Electoral

2020–2021

Partido Encuentro Solidario
Ciudad de México

# PLATAFORMA ELECTORAL
# PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
# CIUDAD DE MÉXICO

Partido Encuentro Solidario
Ciudad de México

# ÍNDICE

# I. PLATAFORMA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO

**PRIMERA PARTE. Nuestros fundamentos** p. 14
Presentación **p. 15**
Nuestra razón de Ser **p. 17**
Principios rectores **p. 18**

**SEGUNDA PARTE. Una plataforma electoral solidaria contigo** p. 20

**FUNDAMENTO: BIEN SER** p. 21
*Causas comunes:*
**I. El Bien Ser para la familia** p. 21
El derecho de la familia en el Código Civil de la Ciudad de México **p. 21**
Relaciones vecinales **p. 21**
Subsidiaridad y solidaridad para la familia **p. 22**
**II. Salud sexual y reproductiva** p. 23
Salud reproductiva **p. 23**
Derechos de las personas LGBTTTI **p. 23**
**III. Hacia una ciudad con derechos humanos y libertad** p. 23
De la protección a periodistas, libertad de expresión, ejercicio periodístico y derechos laborales **p. 23**
Los derechos humanos y la libertad **p. 25**
Sobre los residentes capitalinos en el extranjero **p. 25**
**IV. Hacia una ciudad saludable** p. 26
Derecho a la salud **p. 26**
**V. Hacia una educación, cultura, ciencia e innovación tecnológica digna y solidaria** p. 26
Derecho a la educación **p. 26**
La ciencia y la innovación tecnológica a favor de una Ciudad de México inteligente **p.26**
La Ciudad de México: la gran luz cultural del país **p.** 27
**VI. Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y**

**afromexicanos** p.27

De la Ley de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicanos **p. 27**

**VII. Lucha solidaria a favor de los derechos de las organizaciones de la sociedad civil** p. 28

Compromiso de la Ciudad con las Organizaciones de la sociedad Civil **p. 28**

**VIII. Hacia una ciudad con deporte para la salud y de alto rendimiento** p. 28

Salud y deporte en los centros educativos **p. 28**

**IX. Derecho solidario a un trabajo decente** p. 29

Sobre los impuestos **p. 29**

**X. De los campesinos, pequeños propietarios rurales, chinamperos y milperos** p. 29

Reactivación y consolidación de la producción de alimentos para la ciudad **p. 29**

**XI. Impulso solidario para personas de atención prioritaria** p. 30

**XII. Sobre el derecho de las mujeres** p. 30

**XIII. De los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes** p. 30

**XIV. De los derechos de las personas mayores p. 31**

Vida digna solidaria **p. 31**

**XV. De los derechos de las personas con discapacidad** p. 31

**XVI. De las personas en situación de calle** p. 31

**XVII. Estrategia frente al Covid-19** p. 31

**FUNDAMENTO: BIEN ESTAR** p. 32

*Causas comunes:*

**I. Derecho a un Medio Ambiente Sostenible** p. 32

Gobernanza **p. 32**

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México **p. 33**

Protección de nuestros patrimonio hídricos (cuerpos de agua naturales y artificiales) **p. 34**

Agua potable y suficiente para todos **p. 34**

**II. hacia una vivienda digna** p. 34

Vivir digna y solidariamente p. 34

**III. Derecho solidario al espacio público** p. 35

Derecho al espacio público **p. 35**

Derecho a la movilidad **p. 35**

Derecho a la seguridad urbana, ciudadana, y de prevención de la violencia y el

delito **p. 35**
Protección Civil **p. 36**

**EL DESTINO UNIVERSAL DE LOS BIENES** p. 36

# II. PLATAFORMAS ELECTORALES POR ALCALDÍA p. 38

## Álvaro Obregón p. 39

**Introducción**
**Diagnóstico**
**Justificación**
**Objetivo General**
**Objetivos específicos**
**Servicios Públicos con Sentido Humano**
**Seguridad pública y Prevención del Delito**
**Desarrollo Social con Sentido Humano**
**Desarrollo Económico**
**Educación y Cultura para el Desarrollo Humano**
**Gestión Integral de Riesgos**
**Gobernabilidad Democrática**
Participación Ciudadana
**Sustentabilidad Ambiental**
**Programas especiales**

## Azcapotzalco p. 46

**Introducción**
**Diagnostico**
**Justificación**
**Objetivo General**
**Objetivos Específicos**
**Servicios Públicos con Sentido Humano y Solidario**
**Seguridad Publica y Prevención del Delito**

**Desarrollo Social con Sentido Humano**
Salud
Educación
Deporte
**Desarrollo Económico**
**Educación y Cultura para el Desarrollo Humano**
**Gestión Integral de Riesgos**
**Gobernabilidad Democrática**
Coordinación Intergubernamental
Participación Ciudadana
Transparencia y Rendición de Cuentas
**Sustentabilidad Ambiental**
**Programas Especiales**
Gobierno Digital

## Benito Juárez p. 65

**Introducción**
**Diagnóstico**
**Justificación**
**Objetivo General**
**Objetivos específicos**
**Servicios públicos con sentido humano**
**Seguridad Pública y Prevención del Delito**
**Desarrollo Social con Sentido Humano**
Salud
Educación
Deporte
**Desarrollo Económico**
**Educación y Cultura para el Desarrollo Humano**
**Gestión Integral de Riesgos**
**Gobernabilidad Democrática**
Coadyuvancia intergubernamental
Participación ciudadana
Transparencia y rendición de cuentas
**Programas Especiales**

Partido Encuentro Solidario
Ciudad de México

# Coyoacán p. 84

**Presentación**
**Introducción**
**Coyoacán, una nueva alcaldía**
**De la reconstrucción social a la transformación de la forma de vivir en Coyoacán**
**Diagnóstico actual de la alcaldía**
**Justificación**
**Objetivo**
**Visión**
Reconstrucción social como oportunidad de transformación progresiva
Convivencia solidaria, inclusión social y corresponsabilidad ciudadana
**Ejes rectores**
La educación como herramienta de vida
La reactivación económica como medio para reducir la desigualdad
Recuperación y dignificación del espacio público para una mejor convivencia ciudadana
**Objetivos específicos**
**Desarrollo metropolitano**
**Agua de calidad**
Líneas de acción
**Iluminando senderos**
Líneas de acción
**Infraestructura sostenible**
Líneas de acción
**Bienestar social**
**Seguridad alimentaria**
Líneas de acción
**Salud**
**Acceso y promoción de la salud**
Líneas de acción
**Educación**
**Medio ambiente, desarrollo económico sustentable y sostenible**
**Desarrollo económico**
Líneas de acción
**Innovación**
Líneas de acción

**Medio ambiente**
Líneas de acción
**Participación ciudadana y seguridad Seguridad**
Líneas de acción
**Derechos Humanos**
Equidad e inclusión
**Gobernabilidad, transparencia y rendición de cuentas**

## Cuajimalpa p. 104

**Introducción**
**Antecedentes históricos**
**Situación geográfica**
**Límites territoriales**
**Medio físico natural**
Topografía
Clima
Hidrología
Edafología
Vegetación
**Justificación**
**Objetivo general**
**Objetivos específicos**
**Servicios públicos con sentido humano**
**Seguridad pública y prevención del delito**
**Desarrollo social con sentido humano**
Salud
Educación
Deporte
**Desarrollo económico**
**Educación y cultura para el desarrollo humano**
**Gestión integral de riesgos**
**Gobernabilidad democrática**
Coordinación intergubernamental
Participación ciudadana
Transparencia y rendición de cuentas
**Sustentabilidad ambiental**

**Programas especiales**
Gobierno Digital

## Cuauhtémoc p. 131

**Introducción**
**Diagnóstico**
**Justificación**
**Objetivo General**
**Objetivos específicos**
**Servicios públicos con sentido humano**
**Seguridad Pública y Prevención del Delito**
**Desarrollo Social con Sentido Humano**
Salud
Educación
Deporte
**Desarrollo Económico**
**Educación y Cultura para el Desarrollo Humano**
**Gestión Integral de Riesgos**
**Gobernabilidad Democrática**
Coordinación intergubernamental
Participación ciudadana
Transparencia y rendición de cuentas
**Programas Especiales**
Gobierno Digital

## Gustavo A. Madero p. 147

**Introducción**
**Diagnostico**
**Justificación**
**Objetivo General**
**Objetivos Específicos**
**Servicios Públicos con Sentido Humano y Solidario**
**Seguridad Publica y Prevención del Delito**
**Desarrollo Social con Sentido Humano**
Salud

Educación
Deporte
**Desarrollo Económico**
**Educación y Cultura para el Desarrollo Humano**
**Gestión Integral de Riesgos**
**Gobernabilidad Democrática**
Coordinación Intergubernamental
Participación Ciudadana
Transparencia y rendición de Cuentas
**Prevención y cuidado del medio ambiente**
**Suministro y cuidado de agua potable**
**Programas Especiales**
Gobierno Digital

## Iztacalco p. 170

**Introducción**
**Diagnóstico**
**Justificación**
**Objetivo General**
**Objetivos Específicos**
**Servicios Públicos con Sentido Humano y Solidario**
**Seguridad Publica y Prevención del Delito**
**Desarrollo Social con Sentido Humano**
Salud
Educación
Deporte
**Desarrollo Económico**
**Educación y Cultura para el Desarrollo Humano**
**Gestión Integral de Riesgos**
**Gobernabilidad Democrática**
Coordinación Intergubernamental
Participación Ciudadana
Transparencia y rendición de Cuentas
**Programas Especiales**
Gobierno Digital

## Iztapalapa p. 188

**Introducción**
**Diagnóstico**
**Justificación**
**Objetivo General**
**Objetivos Específicos**
**Servicios Públicos con Sentido Solidario y Humanista**
**Seguridad Pública y Prevención del Delito**
**Desarrollo Social con Sentido Humanista**
- Salud
- Educación
- Deportes

**Desarrollo Económico**
**Educación y Cultura como Base del Desarrollo Social**
**Gestión Integral de Riesgos**
**Gobernabilidad Democrática**
- Coordinación intergubernamental
- Participación Ciudadana
- Transparencia y rendición de Cuentas

**Programas Especiales**



## Magdalena Contreras p. 206

**Introducción**
**Diagnostico**
**Justificación**
**Objetivo General**
**Objetivos específicos**
**Servicios con Sentido Humano y solidario**
**Seguridad Pública y prevención del Delito**
**Desarrollo Social con Sentido Humano y solidario**
- Salud
- Educación
- Deporte

**Desarrollo económico**
**Educación y Cultura para el Desarrollo Humano**

**Gestión Integral de Riesgos**
**Gobernabilidad Democrática**
Coordinación Intergubernamental
Participación Ciudadana
Transparencia y rendición de Cuentas
**Programas especiales**
Gobierno Digital

## Miguel Hidalgo p. 225

**Diagnóstico**
**Educación**
**Urbanización**
**Sistema de Salud**
**Desarrollo Sustentable**
**Desarrollo Económico**
**Gobierno Responsable**
**Tejido Social**
**Seguridad Pública**

## Milpa Alta p. 232

**Introducción**
**Vida y familia**
**Desarrollo social y combate a la pobreza**
**Régimen político**
**Educación**
**Medio ambiente**
**Pueblos Originarios**

## Tláhuac p. 241

**Introducción**
**Diagnóstico**
**Justificación**
**Objetivo General**

**Objetivos Específicos**
**Seguridad Pública y Prevención del Delito**
**Erradicación de la violencia contra la mujer**
**Transparencia y combate a la corrupción**
**Medio Ambiente**
**Apoyo al deporte**
**Turismo social obligatorio**
**Educación y cultura**
**Salud**

## Tlalpan p. 251

**Introducción**
**Desarrollo social y combate a la pobreza**
**Régimen político**
**Educación**
**Medio ambiente**
**Pueblos Originarios**

## Venustiano Carranza p. 269

**Introducción**
**Diagnóstico**
**Justificación**
**Objetivo General**
**Objetivos Específicos**
**Servicios Públicos con Sentido Humano y Solidario**
**Seguridad Pública y Prevención del Delito**
**Desarrollo Social con Sentido Humano**
**Salud**
**Educación**
**Deporte**
**Desarrollo Económico**
**Educación y Cultura para el Desarrollo Humano**
**Gestión Integral de Riesgos**
**Gobernabilidad Democrática**
**Coordinación Intergubernamental (Municipios Conurbados y Alcaldías**

Adyacentes)
Participación Ciudadana
Transparencia y rendición de Cuentas
Programas Especiales

**Xochimilco** p. 296

Introducción
Diagnóstico
Justificación
Nuestra razón de ser
Principios rectores
Objetivo General
Objetivos específicos
Xochimilco seguro
Xochimilco próspero
Xochimilco sustentable
Xochimilco solidario
Xochimilco abierto
Referencias

Partido Encuentro Solidario
Ciudad de México

# PLATAFORMA ELECTORAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO

## PRIMERA PARTE
## Nuestros fundamentos

# Presentación

*In quexquichcauh maniz cemanahuatl*
*ayc pollihuiz yn itenyo yn itauhcain Mexico-Tenochtitlan*

En tanto que permanezca el mundo
no acabará la fama y la gloria de México-Tenochtitlan
(1521-2021)

Es tiempo de mover las voluntades y las almas solidarias desde el correcto ejercicio de la política, administración, y en congruencia con nuestra declaración de principios y programa de acción para hacer realidad el anhelo de contribuir a la prosperidad de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México, *la Casa de Todos*.

Es tiempo de mover las voluntades y las almas solidarias de los pueblos y barrios originarios, herederos de la grandeza e historia de los culhuas, acolhuas, tepanecas, chichimecas, xochimilcas e hñahñus, así como de las comunidades indígenas residentes. No olvidemos que nuestra esencia milenaria es ser ciudad-agua, ciudad-cerro: *altepetl*. A este crisol mesoamericano, se suman de manera fundamental para lo que hoy es la Ciudad de México cuatro grandes raíces más: la española, la afromexicana, la libanesa y la judía.



Es tiempo de mover las voluntades y las almas solidarias para regenerar condiciones de vida plena de campesinos, ejidatarios, pequeños propietarios rurales, chinamperos y milperos.

Es tiempo de mover las voluntades y las almas solidarias para seguir regenerando la sustentabilidad de la ciudad, que es su capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones actuales para mejorar su calidad de vida, pero sin comprometer los recursos y oportunidades que requerirán los futuros ciudadanas y ciudadanos.

Es tiempo de mover las voluntades y las almas solidarias para recuperar las condiciones de vida plena de la ciudad fortaleciendo, impulsando y enriqueciendo desde una perspectiva integral, nuestros grandes e invaluables patrimonios medioambientales, históricos culturales materiales e inmateriales.

Es tiempo de mover las voluntades y las almas solidarias para regenerar las condiciones de desarrollo profesional, laboral y creativo con trabajo digno para jóvenes, mujeres, intelectuales, académicos, científicos, artistas, creativos, maestros, maestras y estudiantes.

Es tiempo de mover las voluntades y las almas solidarias reconociendo totalmente la importancia del papel fundamental de las organizaciones de la sociedad civil para la vida de la ciudad, así como de la iniciativa privada y de las ciudadanas y los ciudadanos en general.

Es tiempo de mover las voluntades y las almas solidarias para fortalecer los derechos de las mujeres y hombres a caminar juntos para avanzar en condiciones de equidad, hacia una vida plena desde el ámbito personal, familiar, profesional, académico y laboral.

Somos una ciudad de identidades y pertenencias múltiples, ya sean urbanas, ambientales, comunitarias, culturales, artísticas, intelectuales, científicas, académicas, familiares y personales. Gracias a nuestra gran riqueza humana nos hacen ser orgullosamente una de las más grandiosas ciudades del mundo.



Caminaremos hacia una ciudad no atomizada sino en comunidad: una ciudad como una gran comunidad de vida sin comprometer el potencial de las siguientes generaciones.

No somos un partido de oposición sino un partido propositivo, tampoco somos promotores de la sociedad polarizada o generadores de la sociedad del odio: somos un partido constructor de causas comunes, conciliador y de consensos.

Nuestra particularidad es ser un partido de centro, pero no como un punto intermedio e indefinido, sino una posición política concreta que se esfuerza por la re-unión de la Ciudad de México.

Nuestro enemigo no es la riqueza sino la pobreza: debemos decirle no a la utopía de la pobreza como una falsa idealidad, y decir sí a una sociedad próspera con una clase media en crecimiento. No cedamos a la tentación de aceptar que tener, es estar equivocado y el no tener es un privilegio. Es imperativo retomar lo que la Carta de la Tierra llama un "modo sostenible de vivir". Esto implica una visión compartida de

valores y de principios que propicien una forma distinta de habitar nuestra ciudad de manera digna en todos los sentidos, sobre todo a partir de la terrible experiencia de la pandemia de Covid-19, y que garanticen el buen vivir[1].

Por ello, la Plataforma Electoral del Partido Encuentro Solidario para la Ciudad de México para el trienio 2021-2024, es una invitación a que todos juntos construyamos bases sólidas, responsables y perdurables para seguir consolidándonos como la gran ciudad, más fuerte, más humana, familiar, más solidaria y generosa, justa, equitativa y próspera.

Sí, Es tiempo de mover, de nuevo, las voluntades y las almas solidarias con causas comunes para construir ciudadanía, no sólo desde una perspectiva político electoral, sino también ambiental, cultural, intelectual, científica y creativa. El éxito de nuestra ciudad está en el factor humano: es de familias integradas de personas, para hombres y mujeres en equilibro con su patrimonio ambiental, tan necesario para vivir, disfrutar y sentirnos cada vez más orgullosos y orgullosas de esta gran y maravillosa Ciudad de México: *la Casa de Todos.*



# Nuestra razón de Ser

El Partido Encuentro Solidario es un movimiento de mexicanos y mexicanas unidos para intervenir en la vida pública a favor de una ciudad mejor y más resplandeciente. Centra su quehacer en la **vida** y en la **familia**, razón de ser de nuestro trabajo político, a partir del cual desarrollamos dos principios rectores que dan dirección a las **causas comunes** de nuestra plataforma electoral: el **Bien Ser** y en el **Bien Estar**.

Nuestro primer centro de pensamiento es la **vida**: vida de calidad, vida digna económicamente con trabajo digno, vida digna ambientalmente sustentable, vida digna con acceso a la salud suficiente y de calidad, vida con plenos derechos de la mujer libres de violencia, vida digna en lo personal, laboral, profesional y familiar.

**Reconocemos los derechos humanos fundamentales inherentes de la vida desde la concepción hasta su muerte.**

Nuestro segundo centro de pensamiento es el respeto y la honestidad como práctica de vida, la unicidad, solidaridad y dignidad de la **familia,** la más importante institución

[1] Cfr. https://www.un.org/es/ga/president/63/statements/opening_PGA_conf_june24.shtml

sociocultural en las sociedades democráticas, de los mexicanos. La familia es en su origen la generadora de los más altos valores humanos, comunitarios en solidaridad; es la principal institución de protección, seguridad y formación de la infancia y adolescencia; es la base fundamental que sostiene, da fortaleza y cohesión a la Ciudad de México como lo indica que el 92.9% de la población mexicana valora y califica a la familia como muy importante.

Sin embargo, la realidad en México también nos señala que la familia es una de las instituciones más vulneradas física, social, económica y moralmente.

Necesitamos sumar el esfuerzo de todos para que esta gran causa común que es la familia siga siendo la principal institución generadora de bienestar, cobijada en los derechos humanos de conformidad a lo ordenado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México.



# Principios rectores

Son dos los principios sobre trazamos nuestras causas comunes: el **Bien Ser** y el **Bien Estar**.

El **Bien Ser** forma y fortalece ciudadanía a través de múltiples aspectos: compromiso, solidaridad, filantropía, honestidad, dignidad, responsabilidad, voluntariado, respeto a las leyes e instituciones y el hacer bien las cosas desde la primera vez, hacer bien las cosas en todo momento.

Los fundamentos del Bien Ser son: la libertad, los Derechos Humanos, la Ciudadanía, y el derecho a la equidad y la no discriminación.

El **Bien estar** se refiere a la conciliación entre vida familiar, personal y laboral con corresponsabilidad social, es decir, entre hombres y mujeres, así también entre familias, estado, gobierno, iniciativa privada, academia, sociedad civil organizada y sociedad en general que le garantice a cada persona un buen vivir.

Los fundamentos del Bien Estar son: La Gobernanza, el Derecho a la Ciudad y a un Medio Ambiente Sustentable: luchar contra la desigualdad, ayudar subsidiariamente a los más necesitados.

Con todo lo anterior, nos permitimos presentar los temas guías de nuestra plataforma electoral, extendiendo una solidaria invitación a las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general para que juntos podamos coadyuvar, impulsar y trabajar todo lo que desde la perspectiva legislativa y administrativa se tenga que atender para el bien de la ciudad durante el trienio que nos convoca.

Partido Encuentro Solidario
Ciudad de México

# SEGUNDA PARTE
# Una Plataforma Electoral solidaria contigo

# PRINCIPIO RECTOR: BIEN SER

*Causas comunes*

## I. Causa Común: El Bien Ser para la familia

**Tema 1.** *El derecho de la familia en el Código Civil de la Ciudad de México.*

Impulsaremos a través de una convocatoria abierta a la sociedad, una revisión sobre lo que de la familia se señala en el Código Civil, de manera particular el título cuarto Bis, en el que se decretan las reglas que se refieren a la familia, disposiciones jurídicas de orden público e interés social[2] para fortalecerlo, a partir de la nueva realidad que se construye en la ciudad desde todos los aspectos por la pandemia de la Covid-19 que ha trastocado todos los temas de la vida cotidiana, incluyendo aspectos como:

- Fortaleceremos los servicios de apoyo y acompañamiento socioemocional a la familia completa.
- Ampliaremos las medidas de protección y restitución de derechos con enfoque familiar impidiendo que la separación entre hijos y padres sea la primera opción, y optar por medidas de cuidado alternativo, como el acogimiento familiar.
- Impulsaremos que los deudores alimentarios morosos no puedan contraer matrimonio hasta cumplir con su obligación alimentaria y de salud, que puedan dejar desprotegidas jurídicamente a las familias de sus patrimonios y derechos.
- Impulsaremos acciones bien cimentadas en los principios solidarios, con base en una perspectiva familiar, que respete al prójimo y defiendan la vida y el derecho de culto, sin trasgredir en ningún momento el principio de laicidad constitucional.



**Tema 2.** *Relaciones vecinales*

La desarticulación cada vez más acentuada derivada de los caóticos procesos de urbanización de la ciudad, han puesto en riesgo las pautas de las relaciones respetuosas entre personas y familias, y por lo mismo el sentido de seguridad de la comunidad. Desde la creación de la Procuraduría Social de la Ciudad de México como instancia de conciliación que promueva la resolución de estos conflictos ha sido insuficiente dada la cada vez más compleja forma de vida de la ciudad. Por ello:

- Impulsaremos una revisión de las funciones de la Procuraduría Social para fortalecer su funcionamiento a efecto de que pueda cumplir con su mandato de proteger de la mejor manera los derechos ciudadanos, así como la promoción de la

[2] *Cfr.*, Chirino Castillo, Joel, p. 100.

cultura de exigibilidad la difusión de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)[3].

- Revisaremos su marco legal como autoridad en materia condominal para el cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para la Ciudad de México.

**Tema 3.** *Subsidiaridad y solidaridad para la familia*

En el ejercicio del trabajo del día a día, apoyaremos e impulsaremos:

- Fortalecer la asistencia social enfocada a las necesidades básicas de la familia, la formación educativa en valores a las familias con un enfoque de crianza positiva y de derechos, servicios de apoyo y acompañamiento socioemocional, el desarrollo de indicadores de bienestar e impacto de los programas sociales en la familia.
- Garantizar la seguridad, protección y apoyo a las familias numerosas que habitan la Ciudad de México. Para ello impulsaremos la iniciativa para incluir y definir en nuestro marco normativo la figura de la familia numerosa como aquellas formadas por el padre, madre o ambos, y cuando menos 4 hijos, ya sean en común o no lo que implica mayores gastos para los padres. Con esto se estaría contribuyendo y promoviendo condiciones de igualdad para que los miembros de familias numerosas puedan acceder realmente a bienes económicos, sociales y culturales, los cuales ayudarán a su desarrollo integral como integrante de un núcleo familiar y, con ello, de la sociedad en general.
- Promover la entrega de actas de nacimiento sin costo para personas en situación de pobreza.
- Impulsar la donación de órganos y tejidos como un acto amoroso de solidaridad de todos para con sus semejantes para mejorar su calidad de vida. Para ello fortaleceremos las medidas legislativas y jurídicas para inhibir el tráfico de órganos, así como del consentimiento para la donación de órganos y tejidos, no sólo en vida, sino cuando se ha declarado el fallecimiento de la persona.
- Revisar, fortalecer y promover los programas de ayuda para niños nacidos en reclusorios.



[3] "Los DESCA se identifican como aquellos derechos que se relacionan con la satisfacción de necesidades básicas de las personas, y comprenden distintos derechos humanos, entre ellos: los derechos a un nivel de vida adecuado, a la alimentación, a la salud, al agua, al saneamiento, al trabajo, a la seguridad social, a una vivienda adecuada, a la educación, a la cultura, así como al medio ambiente sano" (Tomado de: Comisión de Derechos Humanos, México, https://www.cndh.org.mx/programa/39/derechos-economicos-sociales-culturales-y-ambientales#:~:text=Los%20DESCA%20se%20identifican%20como,la%20seguridad%20social%2C%20a%20una)

## II. Causa Común: Salud sexual y reproductiva

### Tema 1. *Salud reproductiva*

Impulsaremos y fortaleceremos legislativa y jurídicamente:

- El derecho a contraer, formar o disolver el matrimonio y otras formas similares basadas en la equidad, el pleno y libre consentimiento.
- El derecho a decidir tener hijos, el número y espaciarlos, acceso a información y los medios para lograrlo.
- El derecho a la educación y a la educación integral de la sexualidad.

### Tema 2. *Derechos de las personas LGBTTTI*

Respetamos y reconocemos plenamente la identidad de género y la orientación sexual de las personas en la Ciudad de México.

En un esfuerzo en conjunto con la población LGBTTTI se fomentará:

- El derecho al trabajo.
- El derecho a la libertad, a la integridad y a la seguridad personales de la población LGBTTTI.



## III. Causa Común: hacia una ciudad con derechos humanos y libertad

### Tema 1. *De la protección a periodistas, libertad de expresión, ejercicio periodístico y derechos laborales*

La Ciudad de México cuenta con la *Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*, la cual crea el *Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*, con lo que en teoría se garantiza la protección de los periodistas y sus derechos consagrados en la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 7º, en el que se establece el derecho a la libertad de expresión, al reconocer que "las personas profesionales de la información tienen derecho a desempeñarse de manera libre y a mantener el secreto profesional, que salvaguarda a periodistas y colaboradores periodísticos en cumplimiento de sus funciones, así como a no ser obligados a revelar sus fuentes de información. En su desempeño se respetará, como eje fundamental, la cláusula de conciencia para salvaguarda de su dignidad personal y profesional e independencia".

La libertad de expresión es un derecho que tiene la sociedad en su conjunto, y es entendida como aquella "que tiene que ver específicamente con el ejercicio periodístico"

o la "libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio" y el de "difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión", según señalan el artículo 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, respectivamente.

Sin embargo, es de vital importancia seguir legislando para resolver de manera urgente temas como las agresiones y asesinatos a periodistas en la Ciudad, particularmente ahora en tiempos de pandemia ocasionada por la Covid-19, pues las agresiones contra periodistas no han cesado en México de manera general, e incluso en algunos casos se han incrementado, debido a la labor informativa que realizan los comunicadores sobre los diversos aspectos de la enfermedad, lo cual debilita la democracia del país y el derecho de las personas a saber.

En el caso particular de la Ciudad de México, se cuenta junto con Puebla, Oaxaca, Veracruz y Quintana Roo como uno de los cinco estados con más agresiones documentadas en el primer semestre del 2020. Dichas entidades concentran el 48 por ciento de las agresiones totales, es decir, casi la mitad del total.

La capital del país pasó de 27 a 64 agresiones, comparado con el mismo periodo del 2019. De estas, casi el 30 por ciento fueron cometidas por funcionarios federales. Dichas agresiones se triplicaron a nivel nacional.



Según información publicada, desde el inicio de la emergencia sanitaria, se ha identificado que al menos 44 periodistas han sido amenazados o agredidos; durante el 2020 hubo 193 casos de ataques contra comunicadores y defensores de derechos humanos, y aunque esa cifra representa una baja de 38 por ciento con respecto al mismo periodo de 2019, en ese entonces el país no estaba semiparalizado por la pandemia.

Del 12 de marzo al 16 de mayo de 2020, Artículo 19 documentó alrededor de 120 agresiones contra periodistas, de las cuales 52 (43.33%) ocurrieron durante la cobertura de la pandemia.

Los tipos de agresión más comunes perpetrados fueron: bloqueos o alteración de información (27.8%), intimidación y hostigamiento (22.2%), privación de la libertad (19.4%), uso ilegítimo del poder público (16.7%), y ataques físicos (13.9%). 22 mujeres periodistas han sido objeto de intimidación y agresiones; dos reporteros fueron asesinados: María Elena Ferral de Veracruz y Jorge Armenta de Sonora.

A pesar de los mecanismos creados tanto a nivel federal como a nivel Ciudad de México, las agresiones a periodistas no han sido desactivadas, pues según los especialistas, los atentados contra periodistas en tiempos de pandemia se suman a diversas formas de violencia estructural contra los informadores, entre ellos *la precariedad laboral que muchos sufren, el acoso, las amenazas, el robo de material, las campañas de desprestigio y la impunidad en que suelen quedar los ataques en su contra.*

Articulo 19 en su más reciente informe para México y Centroamérica señala que la pandemia ha evidenciado la precariedad y falta de garantías laborales que enfrenta el periodismo.

Por lo anterior, impulsaremos lo siguiente:

- El diseño y la aplicación de mecanismos de protección con enfoque de género y de interseccionalidad, en el que participen diversos organismos gubernamentales y autónomos para proteger a los periodistas
- Crearemos la figura del *Ombudsman de la Ciudad de México para periodistas*, quien deberá de encargarse de atender tanto agresiones como violación a sus derechos informativos, de expresión y laborales
- El Ombudsman de la Ciudad deberá de velar como intermediario ante los dueños de los medios por el respeto a los derechos laborales de los informadores y evitar la explotación y la sobre carga de trabajo a la que son sometidos los reporteros y a los bajos salarios por su desempeño laboral
- Investigar y resolver las agresiones a periodistas por parte de la autoridad y reconocer públicamente su labor a favor de la información y la democracia



**Tema 2**. *Los derechos humanos y de la libertad.*

Sobre este tema, nos proponemos lo siguiente:

- Impulsaremos una reforma del derecho a la no privación de la libertad mientras se desarrolla un proceso, a través de eliminar la figura del arraigo de la legislación penal local.
- Impulsaremos que los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México implementen políticas públicas tendientes a mejorar las condiciones de vida en los que hombres y mujeres mayores a 60 años privadas de la libertad y que cumplen su sentencia dentro de las prisiones de la capital, garantizando sus derechos humanos.
- Acompañar la reforma al poder judicial, con propuestas específicas sobre la responsabilidad de Ministerios Públicos, policía de investigación y jueces ante la falta de certeza en la presentación de pruebas o la dilación del proceso.

**Tema 3**. *Sobre los residentes capitalinos en el extranjero*

Impulsaremos y fortaleceremos desde las atribuciones que tenemos en la Ciudad de México:

- El componente de Atención Temporal a la Población Migrante del Programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana, para mejorar los apoyos a personas

migrantes y sujetas de protección internacional, a los residentes capitalinos en retorno y a sus familiares, para los trámites, costos y servicios necesarios como el derecho a la identidad actas de nacimiento, matrimonio o defunción emitidas en el extranjero (o apostille) que soliciten familiares de migrantes capitalinos residentes en el extranjero.

## **IV. Causa Común:** hacia una ciudad saludable

### **Tema 1.** *derecho a la salud*

Sobre el tema impulsaremos lo siguiente:

- Garantizar que no se repita el desabasto para cumplir con el esquema de vacunación, que permite prevenir, en diferentes grupos de edad, enfermedades transmisibles por medio de la inmunización de sus habitantes. No podemos repetir la experiencia actual de la insuficiencia en su número y tipo de vacunas, que ha dejado vulnerable a la población sobre todo de recién nacidos, niños y niñas.



## **V. Causa Común:** hacia una educación, cultura, ciencia e innovación tecnológica digna y solidaria

### **Tema 1.** *derecho a la educación*

Nos proponemos mover voluntades y almas solidarias en la búsqueda en una Ciudad tan diversa, de una educación más humana, más familiar. Para ello:

- Apoyaremos una Agenda Educativa o de Educación solidaria para acortar la distancia y reducir la brecha de pobreza que existe en nuestra ciudad. La educación es fundamental para desde la edad temprana establecer en los niños la enseñanza firme y decidida de los principios fundamentales.
- Impulsar la homologación el plan de estudios del sistema de educación básica, que incluya la enseñanza de una segunda lengua.
- Impulsar, fortalecer o proponer todos aquellos programas de apoyo a universitarios que busquen desarrollar proyectos de ciencia y tecnología.

### **Tema 2.** *La ciencia y la innovación tecnológica a favor de una Ciudad de México inteligente.*

Sobre el tema impulsaremos lo siguiente:

- Promover iniciativas de ley que recuperen el presupuesto para la ciencia y la

innovación de inicio de sexenio y gradualmente incrementarlo.

- Abrir espacios de debate y discusión acerca de las regulaciones al uso de las tecnologías digitales.

**Tema 3.** *La Ciudad de México: la gran luz cultural del país.*

El Partido Encuentro Solidario expresa el respeto absoluto al libre ejercicio de derecho a la cultura de los habitantes de la Ciudad. Las condiciones económicas y de salud han debilitado no solo las acciones, sino también la infraestructura y los derechos laborales de servidores públicos del sector cultural, así como del desarrollo y apoyos a organizaciones de la sociedad civil, artistas y creativos en todos los órdenes culturales. Por ello:

- A partir del principio de corresponsabilidad entre ciudadanos, organizaciones e instituciones interesados en la cultura y autoridades, impulsaremos una revisión sobre la planeación, el diseño de programas, la operación y la evaluación del programa cultural de la ciudad no solo para recuperar lo que se ha perdido, sino para salir más fortalecidos de la crisis.
- Fortalecer las acciones de desarrollo cultural en personas, grupos y comunidades con dificultad de acceso al disfrute de los bienes y servicios culturales.
- Acompañar a los trabajadores del sector cultural, organizaciones de la sociedad civil, pueblos y barrios originarios, grupos artísticos, creadores y artistas, para construir un frente que permita ajustar, modificar y recuperar la infraestructura, derechos laborales, programas, recursos financieros públicos y desarrollo cultural en general que con gran esfuerzo contaba la ciudad y que ha sido una de las más afectadas en las decisiones de gobierno.



## VI. Causa Común: Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicanos

**Tema 1.** *La Ley de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicanas de la Ciudad de México.*

La lucha por esta ley ha sido parte esencial para los procesos de recuperación del papel y derechos colectivos de los pueblos originarios. Entre 2013 y 2015 se llevó un gran esfuerzo de todos los actores sociales para construir un proyecto de ley; sin embargo, en la nueva legislatura, sin tomar en cuenta este proceso y sin el debido proceso de consulta se aprobó en el Congreso de la Ciudad una Ley que le dio la espalda a esta lucha. Por ello,

- Convocaremos a una gran revisión y en su caso derogación de la misma para que se retome la iniciativa antes citada y con ello de igual manera revisar las funciones y estructura de la SEPI.
- Vigilaremos que el Reglamento de Consulta para los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de Méxiso se apegue al espíritu del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, se promoverá que la elaboración sea en consenso con los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.
- Impulsaremos las acciones legislativas para lograr de igual manera el reconocimiento pleno de las comunidades afromexicanas.
- En nuestra aportación a 500 años de la llegada de la primera generación de conquistadores castellanos a la Ciudad de México, impulsaremos la recuperación del reconocimiento del pueblo originario de Tenochtitlan.

## **VII. Causa Común:** Lucha solidaria a favor de los derechos de las organizaciones de la sociedad civil



**Tema 1.** *Compromiso de la Ciudad con las organizaciones de la sociedad civil.*

Reconocemos plenamente la importancia y la aportación fundamental de las organizaciones de la sociedad civil para la vida de la Ciudad de México, por lo que:

- Nos comprometemos a establecer alianzas estratégicas de trabajo, para que podamos recuperar todos los programas y acciones en los distintos campos de acción que son de vital importancia para la vida de la ciudad.
- Impulsaremos los programas y apoyos presupuestales existentes al inicio del presente sexenio y que fueron desaparecidos, e incrementarlo para las organizaciones de la sociedad.
- Convocaremos a un esfuerzo en conjunto para que la gobernanza de la ciudad pueda trascender las decisiones de una administración.

## **VIII. Causa común:** Hacia una ciudad con deporte para la salud y de alto rendimiento

**Tema 1.** *Salud y deporte en los centros educativos.*

- Impulsaremos una renovada promoción del deporte, incluyendo programas y proyectos deportivos de alto rendimiento para la población en general y

estudiantil en lo particular, incluyendo competencias escolares, locales, estatales y nacionales.

- Impulsaremos convenios institucionales de centros educativos con centros deportivos establecidos, así como la constante revisión y mantenimiento de las instalaciones de los centros deportivos de cada alcaldía, para un mejor rendimiento de los atletas.
- Impulsaremos la mejora de condiciones laborales, salariales (incluyendo su pago en tiempo y forma), así como de capacitación para entrenadores de los centros deportivos. En este mismo rubro, promoveremos que cada alcaldía esté en orden de pagos con cada una de las de distintas federaciones deportivas, para la óptima participación de los deportistas en las distintas competencias oficiales.

## **IX. Causa común:** Hacia un Derecho solidario a un trabajo digno

### **Tema 1.** *Sobre los impuestos*



El trabajo digno es el que se realiza con respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de cualquier tipo; se lleva a cabo con protección social e incluye el diálogo social. Las condiciones adversas generadas por la pandemia de Covid-19 y de la crisis económica nos obliga a apoyar a todos y todas para poder impulsar la recuperación en el menor tiempo posible. Para ello:

- Apoyaremos la iniciativa que presentarán los próximos diputados federales de Encuentro Solidario para bajar la tasa del IVA del 16 al 10%.
- Apoyaremos la iniciativa que presentarán los próximos diputados federales de Encuentro Solidario para disminuir la tasa del Impuesto sobre la Renta (ISR) del 30 al 20%, ambas para generar condiciones favorables de trabajo decente de las pequeñas y mediana empresas y a la ciudadanía en general.

## **X. Causa Común:** De los campesinos, pequeños propietarios rurales, chinamperos y milperos

**Tema 1.** *Reactivación y consolidación de la producción de alimentos para la ciudad*

- Incentivaremos el cultivo garantizado para que los productores del nopal, flor, hortaliza y legumbres tengan el acompañamiento de la autoridad para

comercializar su producto.

- Promoveremos la firma de convenios en la Central de Abastos para que bodegas sin uso puedan ser utilizadas en condiciones favorables para productores de nopal, flor, hortalizas y legumbres, a efecto de garantizar mejores condiciones de comercialización.
- Impulsaremos un mayor número de programas de capacitación para productores sobre la innovación de siembra y cultivo, así como fomentar campañas para turismo ecológico que se sustentaría con visitas a invernaderos y zonas de chinampas.
- Reimpulsaremos el programa de Comedores comunitarios construyendo una cadena de proveedores sin intermediarios.

## **XI. Causa Común:** Impulso solidario para personas de atención prioritaria

- Impulsaremos acciones para flexibilizar horarios de trabajo en los centros laborales para hacerlos mixtos en casos de madres o padres solteros.
- Promoveremos que las empresas contraten a adultos mayores a fin de recuperar su experiencia y capacidad, así como personas para personas en situación de vulnerabilidad física (capacidades distintas, enfermas crónicas).
- Impulsaremos acciones para hacer efectivo y eficaz el acceso gratuito a la salud, en los hospitales locales en todos sus niveles, sin excluir ningún padecimiento.



## **XII. Causa Común:** Sobre el derecho de las mujeres

- Acompañaremos a las mujeres en situación de violencia a través de capacitación, campañas informativas y asesoría legal.
- Recuperaremos los centros de atención para mujeres que sufran violencia.
- Reimpulsaremos el microemprendimiento para las mujeres jefas de familia.

## **XIII. Causa Común:** Derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

- Garantizaremos el derecho a la educación, la salud, la alimentación y la protección, a niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad (Niños de la calle, o de familias disfuncionales).

## **XIV. Causa Común:** De los derechos de las personas mayores

**Tema 1.** *Vida digna solidaria*

- Velaremos por su derecho a una vida digna donde su reincorporación al sector productivo sea parte de la estrategia.
- Procuraremos la creación de espacios que dignifiquen y brinden calidad de vida y esparcimiento, tales como Casas del Adulto Mayor, por lo menos 1 por alcaldía.
- Garantizaremos en esta parte del proceso de vida, la dignidad de la persona, en su totalidad.

## **XV. Causa Común:** De los derechos de las personas con discapacidad

- Vincularemos acciones entre partido, Gobierno y empresarios para incorporar a personas con discapacidad al trabajo en casa o teletrabajo.
- Garantizar, mediante el diálogo permanente con el gobierno, el acceso a la atención digna de sus padecimientos.



## **XVI. Causa Común:** Personas en situación de calle

- Fomentaremos la profesionalización de albergues ambulantes donde se otorguen; comida, aseo, rehabilitación y capacitación para la reincorporación social.

## **XIX. Causa Común.** Estrategia frente al Covid-19

- Condonar el pago del impuesto predial de los ejercicios fiscales 2020 y 2021, así como multas y recargos a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- En caso de que arrenden locales comerciales, el propietario será beneficiario de la condonación si le disminuye en un 30% del pago de renta al arrendatario durante 2022.
- Condonar el pago de multas y recargos a las personas que no pagaron el impuesto predial de los ejercicios fiscales 2020 y 2021, cuyo inmueble sea de uso habitacional.

- Propondremos que durante lo que dure la contingencia, el gobierno de la ciudad diseñe un esquema con los empresarios del ramo con el fin de garantizar los ingresos de los trabajadores que no se han presentado a laborar por sospecha de Covid 19 con el fin de evitar focos de contagio y con ello dar la certeza sanitaria que se requiere para la redinamización del consumo.
- Impulsaremos un programa con jornadas de atención psicológica gratuita y de educación emocional en los niveles de educación obligatoria. Con ambas propuestas se pretende alcanzar un impacto a mediano y largo plazo en la población, ya que actualmente no se cuentan con los programas suficientes para cubrir las necesidades emocionales. La salud mental debe estar al alcance de todos y dejar de ser un privilegio.

## PRINCIPIO RECTOR: BIEN ESTAR

*Causas comunes*

### I. Causa Común: Derecho a un Medio Ambiente Sostenible.



**Tema 1.** *Gobernanza*

- Construiremos una agenda ambiental y de gobernanza.
- Apoyaremos para que todos los cuerpos de agua limpias con servicios ambientales.
- Promoveremos la asignación de presupuestos para la construcción de obras de captación de aguas pluviales para recargar el acuífero.
- Impulsaremos campañas en medios de comunicación y escuelas sobre el cuidado y uso racional del agua.
- Impulsaremos como política pública la cosecha de agua en domicilios particulares, (captación de agua de lluvia, para uso en el hogar)
- Ampliaremos la red de áreas naturales protegidas y las áreas de valor ambiental de cuerpos de aguas naturales y artificiales ambientales.
- Generaremos políticas públicas de cuidado y preservación efectiva de Áreas Naturales Protegidas y Reservas Ecológicas existentes, para evitar las invasiones de asentamientos humanos irregulares en estas zonas.
- Promoveremos la adopción y cuidado de árboles que se planten en casas habitación y áreas libres (banquetas, parques, áreas ecológicas, ANPs,)
- Promoveremos la obtención por casa habitación de paneles y celdas solares para generar energías limpias.

- Recuperaremos y reimpulsaremos los consejos de cuenca que fortalezcan desde la gobernanza, los programas de sustentabilidad hídrica con acciones como el saneamiento de aguas y vigilar su calidad, mejorar la distribución y aprovechamiento de las aguas, promover el uso eficiente del agua, promover el valor ambiental, social y económico del agua, e impulsar la conservación y el mejoramiento de los ecosistemas, y de manera particular de las que sobreviven aún en suelo urbano.
- Fortaleceremos e impulsaremos acciones metropolitanas para revertir los daños por el crecimiento de la mancha urbana en el sur y oriente de la ciudad, de manera particular en las áreas de los antiguos lagos de Chalco y Xochimilco, para detener daños como el lago Chalco-Xico. En las alcaldías que tiene suelo de conservación y áreas Naturales Protegidas, como es el caso del Cerro de la Estrella y Sierra de Santa Catarina en Iztapalapa y Tláhuac al igual que Milpa Alta.
- Fortaleceremos las áreas patrimoniales de pastizales alteradas por programas con el sembrado de árboles.
- Revisaremos y aportaremos para la gran problemática del aprovisionamiento de agua potables y del manejo de las aguas residuales.
- Impulsaremos campañas permanentes de reforestación, reciclado, cuidado del agua, captación de agua de lluvia.
- Nos vincularemos con la academia a fin de recuperar su proyecto de captación de agua de lluvia en las zonas de recarga natural.
- Apoyaremos las acciones para el rescate del río magdalena, continuar con los trabajos de Canal Nacional, e impulsaremos el rescate de Canal de Chalco y fomentaremos la creación de captadores naturales de agua de lluvia.
- Detener en forma efectiva la invasión de áreas naturales protegidas a través de iniciativas de ley que criminalicen como delito grave, la invasión.
- Impulsar coloquios, mesas redondas, conversatorios y propuestas específicas ante la autoridad a fin de juntos, encontrar las soluciones para detener la catástrofe de la escasez del agua.



**Tema 2.** *Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México*

- Revisaremos las atribuciones de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT), organismo público descentralizado de la Administración Pública, encargada de velar por el derecho de los capitalinos a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, para que disponga de mayor presupuesto y facultades coactivas, para imponer sus determinaciones tanto a particulares, como a las autoridades.

- Impulsaremos la iniciativa para que la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales de la PAOT, sea conformada en dos nuevas subprocuradurías, como la Subprocuraduría Ambiental, y la Subprocuraduría para el Bienestar de Protección y Bienestar a los animales, para eficientizar de mejor manera sus funciones en beneficio de los ciudadanos.
- Lograr una mayor responsabilidad en el marco de la ley a personas propietarias de animales de compañía.
- Impulsaremos campañas de educación en coordinación con la PAOT a través de medios masivos de comunicación para concientizar sobre el cuidado de los animales de compañía, y la responsabilidad de tenerlas.
- Incentivaremos políticas públicas para la esterilización y vacunación de los perros y gatos que viven en la calle, evitando así, problema de salud pública.

**Tema 3**. *Protección de nuestros patrimonios hídricos (cuerpos de agua naturales y artificiales en el suelo urbano de la ciudad)*

- Impulsaremos la protección de forma de los cuerpos de agua naturales y artificiales en suelo urbano, estableciéndolo como un área de valor ambiental para su recuperación y conservación.



**Tema 4:** *agua potable y suficiente para todos*

- Impulsaremos el establecimiento del procedimiento necesario que permita a los contribuyentes o usuarios solicitar la reclasificación de manzana para el otorgamiento de subsidio donde se ubique su toma de agua y el cobro se efectué acorde a la realidad del inmueble y de las condiciones socioeconómicas de las personas que lo habitan.
- Impulsaremos las reformas necesarias a la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México con la finalidad de establecer un drenaje de agua pluvial que permita reaprovechar el agua de lluvia, y reducir la sobreexplotación de los acuíferos al mismo tiempo que se recargan.

## **II. Causa Común:** hacia una vivienda digna

**Tema 1.** *Vivir digna y solidariamente*

- Impulsaremos el establecimiento de las bases para que El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México pueda cumplir con el objeto para el cual fue creado,

instaurando nuevos montos y unidades de medida para los costos de la vivienda de interés popular y social, así como para que el otorgamiento de los créditos sea acorde al valor del suelo y de los costos necesarios para la generación de una vivienda digna.

- Impulsaremos un programa piloto de instalaciones de contenedores de diferentes capacidades de basura distribuidas cada 90 casas, según un estudio de la Dirección de Limpia del Municipio de Aguascalientes (ciudad ganadora de escoba de platino siendo una de las ciudades más limpias de América Latina), debe haber un contenedor con capacidad de 4.0 metros cúbicos que puedan recibir hasta 40 kilos de residuos, aunque hay contenedores de 1.3 metros cúbicos que pueden recibir hasta 230 kilos, y de 5.5 metros cúbicos que reciben hasta 900.,

## **III. Causa Común:** Derecho solidario al espacio público

**Tema 1.** *Derecho al espacio público*



- Generaremos reglas de operación que permitan el acceso a la población a bajo costo o gratuito, según sea el caso, a los espacios de uso colectivo.

**Tema 2.** *Derecho a la movilidad*

- Propondremos a la autoridad de la CDMX la ampliación de rutas de Metrobús a fin de crear circuitos que rodeen la ciudad y nuevas rutas que lo crucen.
- Incrementaremos las rutas de trolebús elevado y cable bus en las partes altas de Milpa Alta, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Xochimilco. Incentivar el uso regulado de transportes personales no contaminantes (bicicletas, patines y dispositivos eléctricos), y construir vías adecuadas para su uso.
- Impulsaremos campañas sobre las 10 Reglas Básicas para mejor la movilidad en la ciudad, y modificar el Reglamento de Tránsito, agregando un inciso a) al artículo 5 del Título Segundo de las Normas de Circulación Capítulo I. De la Circulación de Peatones, donde se indique que el peatón también podrá ser sancionado por incumplimiento. Hoy en día las sanciones están solo para los conductores, pero todos forman parte del caos y orden de movilidad de nuestra ciudad.

**Tema 3.** *Derecho a la seguridad urbana, ciudadana, y de prevención de la violencia y el*

*delito*

- Mejorar los protocolos de evaluación de los mandos de la policía preventiva y las complementarias a fin de profesionalizar, renovar y responsabilizar a las diferentes policías de la ciudad.
- Mejorar la atención ciudadana por cuadrantes.
- Insertar una contraloría ciudadana o incorporar a ciudadanos a la supervisión de la contraloría ante denuncias de elementos policiacos.
- Mejorar el funcionamiento del C5: Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México. Dentro de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, agregar un artículo que describa el funcionamiento del C5, donde los videos del C5 pueden ser publicados en la página de GOB.MX para consulta ciudadana. Las cámaras son de los ciudadanos y las grabaciones pueden ser usadas para prevención del delito.

**Tema 4.** *Gestión Integral de Riesgos*

- Se promoverá la actualización permanente de los Atlas de Riesgos de las Alcaldías.



# EL DESTINO UNIVERSAL DE LOS BIENES

Nuestro quehacer político parte de la plena convicción que lo que trabajamos, planeamos, soñamos y deseamos para una mejor ciudad, más familiar y más humana, es porque no sólo tenemos una gran responsabilidad de proponer y llevar a cabo acciones, programas, políticas públicas para un mejor presente, sino también una grave responsabilidad por el futuro, en el sentido de que así como tenemos el derecho a uso y disfruto de los bienes para tener una vida digna, debemos garantizar las mismas condiciones para las futuras generaciones.

La presente plataforma electoral se apoya en nuestros ejes rectores acompañado de un buen ejercicio democrático para su elaboración. Por ello, cada línea, cada palabra de las plataformas electorales de las alcaldías se respetó la individualidad y pensamiento de los que participaron entusiastamente en la elaboración de este documento: sin duda alguna, es un encuentro solidario de propuestas e ideas de cómo podríamos hacer bien común en una esfera de pluralidad de ideas para nuestra amada y maravillosa Ciudad de México.

Partido Encuentro Solidario
Ciudad de México

# PLATAFORMAS ELECTORALES POR ALCALDÍA

38

Partido Encuentro Solidario
Ciudad de México

# PLATAFORMA ELECTORAL
# ÁLVARO OBREGÓN

39

# Introducción

## Diagnóstico

La Alcaldía Álvaro Obregón cuenta con una población de 759, 137 mil habitantes y es la tercera Alcaldía más poblada de la Ciudad de México, está integrada por 247 unidades territoriales, de las cuales nueve son pueblos y barrios originarios.

La Alcaldía Álvaro Obregón tiene una extensión de 97 Km2, que representa el 6.5 por ciento del área total de la Ciudad de México y ocupa el 6° lugar de las delegaciones en cuanto a su superficie territorial.

Numeralia de Álvaro Obregón:

| | |
|---|---|
| Número de habitantes | 759,137 |
| Niños / niñas de 0-14 años | 129,746 |
| Adolescentes de 1 a 19 años | 53,998 |
| Personas de la tercera edad | 101,997 |
| Personas con algún tipo de discapacidad | 28,232 |
| Hogares | 194,919 |
| Hogares con jefatura femenina | 57,273 |
| Hogares en pobreza | 58,579 |
| Hogares en pobreza extrema | 4,864 |
| Colonias | 225 |
| Unidades Habitacionales | 51 |
| Pueblos Originarios | 6 |



## Justificación

Presentamos esta plataforma digital para beneficio de la población habitante y la población flotante de nuestra demarcación territorial.

Cambiar nuestro porvenir está en nuestras manos bajo este esquema de trabajo y propuestas que aquí presentaremos.

## Objetivo General

Proponer y describir las mejoras para nuestra Alcaldía con el propósito de romper

la inercia de bajo crecimiento económico, incremento de la violencia, agotamiento de los recursos naturales, contaminación, desigualdad social y económica y pérdida de bienestar; por medio de la creación de políticas públicas en todos los ámbitos, con un orden de prioridades y sin ir más allá de lo que permitan los recursos disponibles.

## Objetivos Específicos

- Recuperación de los espacios públicos y de convivencia social para que sean seguros
- Prestación de servicios públicos oportuna eficiente y de calidad

## Transporte y movilidad

En materia de movilidad y transporte urbano nuestra demarcación presenta una movilidad ineficiente, escasa, insegura y desarticulada generando un serio deterioro de la seguridad y de la calidad de vida de los habitantes. Álvaro Obregón ocupa el 9º lugar entre las alcaldías de la CDMX para caminar en la calle, 2º lugar el uso de colectivo y 6º lugar el uso de automóvil, es importante señalar que presenta poca oferta de transporte masivo de pasajeros al contar únicamente con tres estaciones del metro y con cinco estaciones de Metrobús que cubren parcialmente el territorio, generando dificultades en materia de transporte a la población de la zona alta de la alcaldía.



La topografía de la demarcación dificulta el flujo de tránsito ya que solo existen vialidades de oriente a poniente y no de norte a sur a lo largo del territorio, esto se debe a lo complejo del relieve, existen barrancas que complican la circulación de los vehículos y transeúntes.

La inseguridad en el transporte público es un problema creciente en la ciudad de México, hecho que incentiva el uso de transporte vehicular.

Es necesario gestionar sistemas de transporte masivo que atiendan a la población que habita en la demarcación, buscar implementar programas sociales que coadyuven a la gratuidad o los subsidios de los costos de los sistemas de transporte público.

Solicitar al gobierno de la Ciudad de México regulación a los transportistas concesionados para que estos no compitan por el pasaje al interior de su ruta,

evitando que se realizan paradas continuas y aleatorias, viajes largos y lentos, carreras entre operadores y violaciones al reglamento de tránsito poniendo en riesgo a los usuarios (población habitante y flotante de la demarcación).

## Seguridad Pública y Prevención del Delito

La sensación de inseguridad por temor al delito y las expectativas que tiene la población sobre la seguridad pública se generan por la influencia de diversos factores; la atestiguación de conductas delictivas o antisociales que ocurren en el entorno en donde se desenvuelve la población, y la percepción que se tiene sobre el desempeño de la policía.

Exigiremos al gobierno de la Ciudad de México incrementar el número de unidades policiales hasta generar la cuota mínima de dos unidades por cuadrante.

Establecer sistemas de atención integral a los jóvenes en riesgo por problemas de alcoholismo y drogadicción.

Ejercer funciones de supervisión de los mandos de la policía preventiva dentro de su cuadrante, de conformidad a lo dispuesto en la normatividad aplicable.



Proponer que sean reconocidas las alcaldías en el artículo 115 constitucional para que puedan gozar de una policía local.

## Desarrollo Social con Sentido Humano

La alcaldía Álvaro Obregón es en estos momentos el municipio con mayor número de casos activos de la COVID 19, este es el resultado de la desigualdad e inequidad social presenta en nuestra alcaldía es por eso que el tema de salud debe de ser una prioridad para los próximos gobiernos, brindar los servicios de salud universal gratuita y de calidad generando campañas médicas que procuren la información y el cuidado de cada uno de nuestros habitantes.

No dejando de lado las otras áreas de desarrollo social como lo son la educación y la alimentación es importante generar y proveer espacios para garantizar acceso a las tecnologías de información de manera gratuita.

Generar campañas de educación y alimentación estableciendo mecanismos de colaboración con el gobierno de la Ciudad de México para cumplir los requerimientos calóricos necesarios para una vida sin carencia alimentaria.

El desarrollo humano debe prevalecer como principio básico del gobierno.

## Desarrollo Económico

La falta de estrategias de desarrollo ha generado el crecimiento del comercio informal, el desempleo, el subempleo, la escasez o nula movilidad social y el uso ineficiente de los recursos.

La creación de políticas públicas y proyectos comunitarios sería una de las principales fuentes para promover el progreso económico y la generación de empleos, así mismo coadyuvar a la modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas de la demarcación territorial, prestando asesoría jurídica gratuita.

## Educación y Cultura para el Desarrollo Humano

Buscar permear en la población los programas de lectura, la música, el cine y la cultura en general .

Campañas que apoyen las actividades culturales y deportivas de los grupos y colectivos de la demarcación buscando impulsar el talento local y generando programas de educación artística y apoyos económicos a los interesados en el desarrollo artístico y sean habitantes de la demarcación.



## Gestión Integral de Riesgos

Comprende las siguientes fases:

prevención, la mitigación, la atención de la emergencia, la rehabilitación y la recuperación para volver a las condiciones normales en nuestra demarcación es importante impulsar programas de capacitación vecinal y certificaciones para casos de emergencias.

Realizar trabajos de monitoreo, mitigación y prevención de riesgos, así como de difusión y supervisión en nuestras presas y barrancas previo a las épocas de onda gélida, estiaje y lluvias

Impulsar el fortalecimiento de una base de emergencias en la alcaldía con independencia de la regulación que existe por parte del gobierno central.

Ampliar la cobertura de las alarmas sísmicas .

## Gobernabilidad Democrática

## Participación ciudadana

Desde el Partido Encuentro Solidario buscamos propiciar la participación ciudadana para la elaboración, ejecución y evaluación de la política de coordinación de la alcaldía, impulsar la democracia basada en información y comunicación. Nuestro objetivo siempre ha sido y seguirá siendo incentivar la participación ciudadana libre, la planeación y el impulso a la construcción de una ciudadanía plena.

## Sustentabilidad Ambiental

La alcaldía Álvaro Obregón ocupa el 7% del suelo de conservación de la Ciudad de México, gran parte de este territorio se compone por áreas naturales protegidas, zonas de conservación ecológica y áreas de valor ambiental, que ayudan al equilibrio ambiental.

Al día de hoy se encuentran 13 barrancas declaradas como áreas de valor ambiental en Álvaro Obregón.

Sin embargo, la pérdida de cobertura vegetal, el cambio de uso de suelo, la presencia de asentamientos humanos, el depósito de residuos sólidos, la descarga de aguas residuales, la deforestación, los incendios y la extracción de suelo, a generado problemáticas que afectan a las barrancas y sus servicios ambientales.



Es importante establecer mecanismos para la protección de ecosistemas, la restauración del valor ambiental, el aprovechamiento bajo un criterio sustentable y útil promover en la zona urbana la reforestación.

Implementar mecanismos para el rescate de nuestras barrancas, evitando que la basura sea depositada de manera clandestina en las mismas

# Programas Especiales

Equidad de género, alcanzar paridad entre hombres y mujeres en el gabinete de gobierno de la alcaldía.

Transporte seguro para las mujeres con GPS, videos y botón de pánico y mayor afluencia en todas las rutas y ramales de la demarcación.

Facultad para decretar la alerta de género frente a cualquier indicador de aumento en feminicidio.

Velar porque se promuevan y garanticen los derechos de las mujeres con políticas públicas incluyentes que aseguren la equidad efectiva entre mujeres y hombre y que atiendan las intolerables expresiones de violencia, abuso y acoso a las que están

expuestas las mujeres en todos los entornos sociales.

Creación, implementación y seguimiento a programa de senderos seguros en todas las instituciones educativas de la demarcación.

Partido Encuentro Solidario
Ciudad de México

# PLATAFORMA ELECTORAL AZCAPOTZALCO

46

## Introducción

Azcapotzalco es una Alcaldía llena de historia e identidad cultural, lamentablemente saqueada como muchas otras tierras de nuestro país. En ella se encontraba la gran Refinería de Azcapotzalco, hoy perteneciente a la de Miguel Hidalgo, también mostraba una zona arqueológica hoy desaparecida y donde se encuentra el Parque Azcatl Paqui en la colonia Santa Lucía.

La modernidad permite la evolución constante de esta Alcaldía ya que ha pasado de ser una demarcación industrial y comercial, a habitacional con grandes unidades y conjuntos habitacionales y con grandes espacios comerciales.

Hoy, el sector cultural voltea a este lado de la ciudad para realizar una de las ferias de libro al norte de la gran Ciudad de México y así como esta, se proyectan otras actividades de no menor tamaño. Su gente, noble, trabajadora, creativa y colaboradora, permite desarrollar programas con su participación, siempre en el entendido de un gran diálogo que augure buenos resultados de gobierno.

## Diagnóstico



La Alcaldía de Azcapotzalco es una de las demarcaciones con gran riqueza cultural e histórica, por mencionar alguna de estas, poco saben que, en el atrio de la Parroquia de los Santos Apóstoles Felipe y Santiago, llama la atención por ser el más grande de la ciudad y por haber servido de escenario para la última batalla de la Independencia.

Geográficamente, la Alcaldía tiene una posición estratégica al ser una demarcación "de paso". Ocupa una superficie de 3,330 m2 y se localiza al norponiente de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Sus límites al norte, con el Municipio de Tlalnepantla del Estado de México; al oriente , la Alcaldía Gustavo A. Madero; al sur las Alcaldías Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo y el poniente, los Municipios de Tlalnepantla y Naucalpan del Estado de México.

De acuerdo al censo de Población y Vivienda 2020, cuenta con 432,205 habitantes de los cuales, el 47.27% corresponde a la población masculina y 52.27% a la población femenina. Siendo así que la relación hombre-mujer es de 89.66 y se coloca por debajo de la Ciudad de México que tiene el 91.69 y de la población nacional con 95.43; lo que implica menor cantidad de hombres por cada 100 mujeres.

La edad mediana en esta demarcación es de 31 año para los hombres y 35 para las mujeres, a diferencia de la nacional que es de 25 y 26 años respectivamente.

A pesar de que Azcapotzalco se encuentra por encima de la media de la Ciudad de México en cuanto a población que acude a la escuela, el 27.40%(siendo mayor el

porcentaje de estudiantes entre 3 y 24 años de edad que corresponde al 98%), las estrategias para ganar simpatías no han ayudado a disminuir la deserción escolar entre estas edades.

Es destacable la población con algún grado de educación media superior o con estudios superiores, ya que existe un registro de 183, 164 personas, lo que equivale al 56.58% de los habitantes que es superior a la media de la Ciudad de México y 20 puntos porcentuales arriba de la del nivel nacional.

En cuanto a las personas que hablan lengua indígena, Azcapotzalco es una de las 6 Alcaldías con menor porcentaje en la ciudad, apenas con el 1.3%. No obstante, el reducido porcentaje de población con lengua indígena, no debe restarse importancia a la atención de este sector.

El nivel de urbanización que presenta la Alcaldía de Azcapotzalco, en relación a la Región Centro del País, es considerado como muy alto. Esto sitúa a la Alcaldía dentro de una porción de la Zona Metropolitana del Valle de México y megalopolitana muy consolidada. El sistema vial regional no tan solo conecta a la demarcación con las Alcaidías vecinas, sino que también la convierte en paso obligatorio de los flujos tanto de vehículos particulares de transporte público y de carga hacia y desde los municipios conurbados del Noreste del Valle de México y de las Ciudades de Toluca, Querétaro, Tlaxcala, Pachuca y Puebla.



Destaca como parte de la infraestructura urbana, el Panteón San Isidro, el Parque Tezozómoc, Alameda Norte, Deportivo Azcapotzalco, Benito Juárez y Ferrocarrilero; la estación de Carga Pantaco, El CETRAM Rosario, la Estación Fortuna del Tren Suburbano; Centros Educativo como la UAM Azcapotzalco, ESIME del Politécnico, el CCH Azcapotzalco, entre otros; hospitales como el Hospital General la Raza, el hospital Infantil Pediátrico y el Hospital de Especialidades San Pedro Xalpan del IMSS.

## Justificación

Conforme con lo que establece el artículo 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que señala:

Artículo 236. 1. Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas.

Así como los artículos 379 y 382 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, donde se definen los términos que deben

considerarse localmente para la elaboración y registro de dicha plataforma, se presenta la plataforma electoral para la Alcaldía Azcapotzalco para el Periodo 2020-2021.

## Objetivo General

- Disminuir los índices de pobreza y marginación, con la finalidad de promover la equidad social y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- Atender las necesidades primordiales de la población en materia social, infraestructura e imagen urbana; salud comunitaria y deporte.
- Mejorar el entorno urbano y la calidad de vida de quienes aquí habitan

## Objetivos específicos

## Servicios Públicos con Sentido Humano



Trabajaremos para:

- Mejorar, mantener y sustituir el alumbrado público.
- Atención de Fugas y renovación de líneas de agua potable y drenaje
- Mantenimiento de vialidades y bacheo y la limpieza de áreas publicas
- Garantizar la recolección de residuos sólidos.
- Rescate de Espacios Públicos
- Rehabilitación de Deportivos y Espacios Culturales
- Promoción y difusión de la cultura
- Promoción de estilos de vida saludables y seguros
- Atención a Grupos Vulnerables
- Búsqueda de una movilidad más ágil con esquemas alternativos.
- Actualización de programas de desarrollo urbano, planes de manejo de áreas y tradiciones que integran el patrimonio cultural de la Alcaldía.
- Implementación de actividades y programas institucionales que garanticen los derechos de acceso al agua potable y saneamiento, así como el de la integración urbana de quienes habitan en la demarcación

- Llevar a cabo acciones para mejorar el desarrollo urbano, hacer más eficientes los servicios públicos, las vialidades y las áreas comunes para el sano esparcimiento de la población.
- Mejorar la infraestructura, la imagen urbana y los servicios en general, generar mayor nivel de bienestar para la comunidad.

## Seguridad Pública y Prevención del Delito

La falta de seguridad ciudadana es ya uno de los temas centrales de preocupación permanente de las y los ciudadanos en Azcapotzalco y prácticamente todas las alcaldías de la CDMX, por tanto, una de las cuestiones a resolver por las autoridades desde principios de este siglo, por lo tanto, seguimos afirmando lo que en su momento refirió Kris Bonner al tenor de lo siguiente:

*El interés de la población que hace referencia a la delincuencia sigue aumentando enormemente en los últimos años (...). la seguridad es una condición necesaria para el buen funcionamiento de la sociedad y uno de los principales criterios para asegurar la calidad de vida.*



En efecto, la crisis de seguridad y su necesidad de reforma han llevado a que, en ocasiones; desde los ámbitos de gobierno se formulen propuestas simples para actuar sobre los síntomas y no sobre las causas. De la misma manera que no se puede resolver el problema de la diversidad con soluciones sencillas, por su propia naturaleza que lleva el problema; hemos de asumir que por mucho que nos suponga que el problema de la seguridad es un problema complejo que afecta a las de las personas, que conlleva un debate complejo con la participación de los propios ciudadanos donde se deriven soluciones integrales. Por ello, las personas tenemos la necesidad de buscar seguridad en relación a que somos completamente vulnerables respecto d nuestras familias, es decir; muy susceptibles de ser heridos física o moralmente. Esta realidad indiscutible y el hecho que siempre haya sido así, explica del porqué de la inseguridad que aqueja esta demarcación y muchas más de toda la Ciudad.

Es por ello que dicha problemática se debe enfrentar y resolver de manera integral con el trabajo tanto de las autoridades como de la propia ciudadanía para hacer un equipo solidario y dotar de tranquilidad y paz social a nuestras familias como eje prioritario y célula consolidada de la comunidad.

La inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de los grandes desafíos de la sociedad contemporánea. El impacto de fenómeno sobre la calidad de la vida de los ciudadanos obliga a los gobiernos tanto a nivel federal, local y municipal y a los sectores

organizados de la sociedad a diseñar esquemas alternativos a los existentes para disminuir los niveles de inseguridad y que no se sacrifique el avance de la democracia y de los derechos humanos y las garantías ciudadanas consagradas en nuestra Carta magna y Constitución de la Ciudad de México.

La inseguridad no puede reducirse únicamente a los problemas de criminalidad, la inseguridad es una problemática compleja: está atada a los temas de sanidad, de medio ambiente, de urbanismo, de formación, es el resultado de desigualdades crecientes en el acceso a los recursos; pone en juego conflictos de intereses. En este orden de ideas y a fin de generar dinámicas sociales adecuadas para que los miembros de la comunidad puedan integrarse a ella, a partir de un sentimiento de pertenencia, identidad y mutuo compromiso, en donde el Partido Encuentro Solidario propone los siguientes ejes de acción:

- Coordinación permanente con las autoridades correspondientes a fin de tener conocimiento sobre los hechos ocurridos en la Demarcación, y con ello fortalecer los programas que se pretendan implementar respecto al tema de seguridad.
- Impulsar acciones para la capacitación de los elementos de seguridad publica adscritos a esta Alcaldía.
- Impulsar acciones para que las condiciones de trabajo de los elementos de seguridad publica adscritos a esta demarcación sean las adecuadas para el trabajo que tienen encomendado.
- Fortalecer el trabajo de las instituciones públicas y/o privadas ubicadas dentro de la demarcación que se encargan de ofrecer actividades culturales y académicas con el fin de proporcionar a los ciudadanos una ocupación que los aleje de participar en actividades delictivas.
- Creación de Centros para la Prevención y Tratamiento de personas con algún tipo de Adicción y el reforzamiento de los ya existentes que cumplan con los requisitos establecidos para efecto de su buen funcionamiento, encaminado a brindar herramientas a fin de que una vez que se hayan rehabilitado quienes padecían alguna adicción no incurran o recaigan en alguna conducta delictiva.
- Realizar gestiones encaminadas a promover una cultura de seguridad ciudadana para prevenir actos delictivos.

Busca mejorar la calidad de vida de quienes habitan nuestra alcaldía a través de esquemas de atención, programas y acciones que conciban a la población como sujetos de derecho, así mismo proveer la condiciones para el ejercicio efectivo de sus derechos humanos desde un horizonte transversal, integridad e igualdad para generar condiciones para que las personas accedan y ejerzan de manera plena sus garantías en relación a los temas de salud, vivienda digna, educación, recreación, sano esparcimiento y cultura.

Llevar a cabo acciones para erradicar la violencia familiar, brindar apoyo al desarrollo infantil, integrar a la sociedad a personas adultas mayores o con alguna discapacidad y combatir problemas de adicciones. Además, de realizar actividades para el fomento a la cultura, eficiencia y eficacia en la gestión de trámites y servicios.

Ofrecer una oportuna atención poblacional con transparencia, basada en la legalidad, el respeto a los Derechos Humanos y el bienestar de las personas que la habitan.

Difundir, realizar y preservar las actividades deportivas en apoyo a la población en general.

Implementar acciones que promuevan el desarrollo cultural comunitario como una herramienta para el fortalecimiento y restablecimiento del tejido social.



## Salud

La salud debe estar vinculada al desarrollo humano y familiar, a lo que, los sistemas de salud establecieron un paradigma que está basado en cómo vive y se desarrolla la sociedad. Esto crea diferentes conocimientos diversos a la salud. La salud no es solo un tema sanitario, sino que está ligado al desarrollo humano y familiar además hay que considerar varias situaciones como las sociológicas y económicas, así como algunos otros aspectos.

Esto condiciona a las familias a una vida en desigualdad, en la actualidad, se sabe que las familias que tienen menos enfermedades y viven más, son aquellas que tienen un mayor nivel socioeconómico; las familias que se enferman más y tienen una tasa de mortalidad mayor son aquellas que se encuentran con menores posibilidades de acceso a la educación y de calidad, así como a los alimentos nutritivos o trabajos bien remunerados.

La implementación de mejores y mayores sistemas de salud a nivel global, han incrementado la esperanza de vida de las familias y cada individuo que la conforma, esto contribuyo a un mejor desarrollo familiar y de la sociedad, ya que no solo se atacan las enfermedades, si no, ahora buscan la prevención de cualquier enfermedad, que pueda

afectar el desarrollo económico, educativo y sobre toda la calidad humana de los individuos.

Es por ello que la demarcación debe seguir impulsando y mejorando la infraestructura programas de salud para los ciudadanos residentes en el territorio, siempre ofreciendo la prevención de enfermedades, que puedan afectar en primera instancia a todos los niños, niñas y adolescentes y personas de la tercera edad.

En relación a lo anterior se proponen las siguientes acciones a fin de que los habitantes de la Alcaldía gocen de servicios de salud de calidad.

Aunado a lo anterior se buscará implementar acciones encaminadas a la prevención del consumo de drogas, la reducción de factores de riesgo y el fortalecimiento de políticas públicas, protectores mediante la promoción de estilos de vida saludables, como acciones esenciales para disminuir la demanda de sustancias psicoactivas. Asimismo, es preponderante la identificación de las colonias con altos índices de consumidores, así como grupos vulnerables a fin de poder atenderlos acordes a sus necesidades y condiciones de riesgo, y para quienes presentan uso o abuso de tabaco, alcohol u otras drogas, es prioritario ofrecerles intervenciones breves, o bien, de ser el caso, a quienes ya son dependientes, brindarles tratamiento especializado, rehabilitación y apoyo para su reinserción social. Su ejecución está basada en mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios para prevenir y atender integralmente los problemas de salud ocasionados por el uso, abuso y dependencia del tabaco, alcohol y otras drogas entre la población general, con énfasis en grupos de mayor riesgo, incorporando un enfoque intercultural, de género y de pleno respeto a los derechos humanos, a fin de favorecer el acceso de la población a estos servicios.



Por lo antes expuesto se propone:

- Campañas de salud diseñadas para brindar información a los ciudadanos sobre hábitos encaminados a prevenir enfermedades.
- Implementar programas a través de los cuales, se le brinden servicios de salud a la población vulnerable de la alcaldía.
- Ofrecer servicios de protección y promoción de salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las instalaciones médicas de la alcaldía.
- Desarrollar materiales de prevención del consumo de sustancias psicoactivas con enfoque de género, interculturalidad y derechos humanos.
- Realizar acciones de prevención dirigidas especialmente a población adolescente, para sensibilizarla y desalentar el consumo de sustancias psicoactivas.
- Impulsar medidas para reducir los daños y riesgos por el consumo de sustancias psicoactivas dirigidas principalmente a grupos vulnerables.

- Promover actividades culturales y recreativas que coadyuven a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en niños, adolescentes y jóvenes.
- Fomentar la utilización de servicios preventivos y de promoción de salud entre población adolescente y adultos jóvenes en colinas prioritarios.
- Impulsar actividades deportivas que fomenten el uso adecuado del tiempo libre entre la población de niños, adolescentes y jóvenes.

## Educación

La Ciudad de México tiene el mayor promedio de escolaridad de todas las entidades del país, pero se debe reconocer que se tiene mucha deserción escolar en la ciudad, la principal incidencia es la escases de recursos económicos familiares, esto obliga a los estudiantes a abandonar sus estudios para entrar al ámbito laboral, buscando apoyar en los gastos del hogar, además esto los deja vulnerables ante la sociedad, por menores oportunidad de empleo.

El progreso de la sociedad sólo es posible a través del progreso económico que asegura una abundancia de bienes disponibles al servicio de la sociedad. Esto constituye o debe constituir la justificación última de todo plan de desarrollo, pero en ningún campo es tan visible y tan inmediata como en la educación.



El acceso de todos los ciudadanos a la enseñanza permite una mejor selección y utilización de los talentos, gracias a ello se tiene un mayor beneficio económico para la sociedad, de igual manera como ya se ha señalado mayor número de oportunidades.

Esta oportunidad debe observarse como el que cualquier miembro de una familia, pueda aspirar a la educación superior y pueda a su vez, tener una mayor accesibilidad al crecimiento laboral y social.

La igualdad de oportunidades únicamente puede asegurarse, por el impulso que pueda dar las autoridades administrativas, encargadas de dar la educación generalizada a las familias que residen y actúan en nuestra demarcación.

El Partido Encuentro Solidario busca sentar bases sólidas con cada persona habitante de la demarcación para conocer sus necesidades creando un vínculo social y así poder implementar los programas educativos que en específico se requieran, para que las familias puedan mejorar la situación económica en las que se encuentran.

En relación a lo anterior, Encuentro Solidario hace las siguientes propuestas:

- Aplicar programas encaminados a brindar a las personas que se encuentren estudiando un apoyo económico a fin de abolir la deserción escolar por falta de

recursos económicos.

- Reforzar el programa de entrega de uniformes a los estudiantes de nivel básico.
- Crear un programa de Alfabetización en la Alcaldía, a fin de erradicar el rezago educativo demarcación.
- Incentivar la realización de eventos educativos y culturales dentro de la Alcaldía.

## Deporte

El deporte es y será fundamental en el buen desarrollo de todo individuo, debiendo recordar que todo ser humano tiene por derecho fundamental acceder a una actividad física y deportiva sin discriminación alguna.

El cual sin lugar a duda va más allá de ser una forma de entretenimiento o una forma de lujo para una persona. El acceso y la participación en los deportes es un derecho humano y es esencial para los individuos de todas las edades para llevar una vida saludable y plena. Como actividad física hasta el deporte organizado y competitivo tiene un rol importante en todas las sociedades; ya que es de vital importancia para el desarrollo de las niña, niños y adolescentes y les aporta valores fundamentales como la cooperación y el respeto, mejora la salud y reduce la probabilidad de padecer alguna enfermedad.



A pesar de que el derecho a acceder al deporte se encuentra plasmado en instrumentos internacionales, el mismo es frecuentemente denegado en muchos casos por la discriminación particularmente por el género y la habilidad.

Sin embargo, el hecho de que el acceso y la participación en las actividades deportivas y recreativas deban ser garantizadas por entes gubernamentales coloca un deber en ellos, en razón de lo que establece el Sistema de las Naciones Unidas y otros para generar las mejores oportunidades de participación en dichas actividades, por lo que nuestro instituto político propone de manera solidaria lo siguiente:

- Crear espacios seguros y adecuados en donde los habitantes de la alcaldía puedan desarrollar actividades deportivas.
- Incentivar la realización de eventos deportivos de las diferentes disciplinas tanto en el ámbito amateur, profesional y recreativo.
- Diseñar campañas encaminadas a informar a los ciudadanos sobre los beneficios que aporta a su salud el realizar actividades deportivas de manera frecuente.

- Fomentar en la comunidad una verdadera cultura deportiva para el buen desarrollo de la actividad física, mental en cada una de las niñas, niños y adolescentes de la demarcación.
- Rescatar espacios públicos para proporcionar el mejoramiento social y cultural del entorno urbano, así como su nueva creación, garantizando que se mantengan limpios y libres de violencia; con criterios de igualdad de género y que sean accesibles a los grupos sociales incluidos los vulnerables.
- Recuperar espacios públicos para beneficio de la comunidad mediante el uso adecuado de los mismos, con el fin de reconstruir el tejido social y fomentar la participación ciudadana, así como impulsar la práctica de algunas disciplinas deportivas o actividades físicas.

## Desarrollo Económico

En Encuentro Solidario trabajaremos para mejorar las condiciones y fomentar el desarrollo económico de las personas, que habitan en la alcaldía y de las unidades económicas que operan al interior del territorio de esta demarcación:



- Impulsaremos el turismo alternativo cultural e histórico.
- Rescataremos y rehabilitaremos los mercados públicos, mercados especializados, centros de abasto, así como la escuela de oficios y profesionalización de empleos.
- Promover el acceso al empleo con equidad de género a través de la realización de ferias y jornadas de empleo con sectores empresariales.
- Realizar talleres de capacitación para el desarrollo de mujeres empresarias y emprendedoras.
- Impulsar y ampliar el programa de financiamiento para el desarrollo económico de la Ciudad de México.
- Fortalecer la vinculación del sector empresarial y con ciudadanos emprendedores de la Alcaldía, con la Secretaria de Desarrollo Económico, con la Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México a fin de gestionar el financiamiento de proyectos productivos.
- Impulsar alternativas de organización que permiten el desarrollo de la economía local a través del apoyo a artesanos, grupos sociales y cooperativos de la demarcación.
- Fomento al desarrollo de las micro y pequeñas empresas con programas de capacitación y asesoría, así como promoción al turismo local en sus diferentes modalidades.

- Impulsar el desarrollo de sociedades cooperativas de la Ciudad de México con el fin de apoyar, fomentar la creación y generar fuentes de trabajo permanentes.

## Educación y Cultura para el Desarrollo Humano

La herencia cultural de la Ciudad de México es muy extensa, este mismo fenómeno se ve reflejado en cada demarcación, es importante conocer nuestras raíces, nuestro pasado, nuestro presente es de gran importancia para darnos cuenta de donde emanamos, en donde nos encontramos y hasta donde poder llegar, los expertos señalan que los elementos que nos pueden aportar toda esa información son aquellas manifestaciones humanas pasadas y presentes que reflejan el modo de vivir de un pueblo. Por este motivo es importante primero conocer, luego difundir y preservar nuestra cultura.

Entender nuestra propia cultura para la construcción intelectual del ser humano, es en el pasado de un pueblo, en su historia y su legado a las nuevas generaciones donde se entre mezclan las características de sus habitantes para formar su identidad y reconocer sus diferencias con los demás ciudadanos.



Se requiere entones un cambio en la organización de las instituciones centrales y en las prácticas de los profesionales de la conservación de la cultura; un cambio en las políticas de cultura que responda a esas demandas y permita conciliar intereses generales de la educación y conservación de esta con las nuevas formas del uso, administración y manejo.

Existe en Azcapotzalco una falta de programas donde se pueda tener un apoyo para lograr un mayor alcance cultural y oportunidades donde pueda desarrollarse y conocer su cultura en la sociedad, además la infraestructura cultural dentro de la demarcación es insuficiente e inadecuada para la comunidad, ya que tiene deficiencias y algunas faltas de espacios para el buen desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

Debido a la poca participación de la ciudadanía, a la falta de infraestructura para la cultura en la alcaldía y en razón al poco apoyo que reciben los diferentes sectores culturales, como es el teatro, la danza, la música, etc.; nos hemos visto en la necesidad de buscar la implementación de trabajos para el fomento y la participación en la misma, nuestros ejes de acción serán los siguientes:

- Elaborar proyectos y programas que consoliden una oferta cultura sólida para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en las familias que residen en la alcaldía.
- Vincular con los institutos de cultura locales y nacionales con el objetivo de

planear, desarrollar, realizar y difundir actividades artísticas y culturales que promuevan en conjunto con las casas de cultura, foros, auditorios de la Alcaldía.

- Preservar las tradiciones culturales y enriquecer el patrimonio artístico, histórico y cultural mediante un programa de la alcaldía dirigido a los habitantes de la demarcación y a los que la visitan.

## Gestión Integral de Riesgos

La gestión integral de riesgos es un proceso donde intervienen distintos actores para reducir, prevenir, responder y apoyar la rehabilitación y recuperación frente a eventuales emergencias y desastres, en el marco de un desarrollo sustentable.

El riesgo debe considerarse como la relaciona que existe entre la amenaza y la vulnerabilidad, nos referimos a amenaza como la probabilidad de que un fenómeno de origen natural, social o antrópico se presente con cierta intensidad en algún lugar determinado y durante un periodo de tiempo, con potencial de producir efectos irreversibles sobre las personas, los bienes y el medio ambiente, la vulnerabilidad por su parte representa las características y circunferencias de la comunidad que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza.



La gestión integral de riesgos comprende las siguientes fases:

La prevención, mitigación, la atención de la emergencia, la rehabilitación y la recuperación para volver a las condiciones normales.

En razón de lo anteriormente expuesto y motivado desde Encuentro Solidario a fin de proteger la integridad física de quienes habitan la alcaldía impulsaremos las siguientes acciones:

- Realizar trabajos de monitoreo, mitigación y prevención de riesgos, así como la difusión y supervisión en las épocas de onda gélida, estiaje y lluvias.
- Realizar visitas a centros escolares, colonias, unidades habitacionales, mercados, casa-habitación para identificar riesgos estructurales y funcionales a fin de emitir las opiniones técnicas correspondientes.
- Actualizar el Atlas de Riesgos de la Alcaldía de manera técnico-profesional.
- Desarrollar estrategias orientadas a la prevención en situaciones de riesgo y actuar de manera oportuna ante posibles desastres, así como fomentar una cultura de autoprotección entre la misma ciudadanía con el fin de salvaguardar su integridad, bienes y patrimonio.
- Impartir platicas en los planteles a nivel primaria y secundaria con la finalidad de

difundir entre la comunidad escolar los conocimientos básicos de la cultura de prevención de riesgos para que estén en condiciones de actuar en caso de algún siniestro.

- Elaborar el programa de prevención y mitigación de riesgos y realizar simulacros de evacuación en edificios públicos, para contrarrestar los daños que pudieran presentarse ante un siniestro o una emergencia real.

## Gobernabilidad Democrática

Para Encuentro Solidario, los partidos políticos tienen la necesidad de construir gobiernos eficaces y eficientes en el ejercicio de gobierno y en la gestión gubernamental, se requiere lograr consensos como parte fundamental en el proceso de toma de decisiones e implementación de políticas con el objetivo de gobierno se aprecien resultados para legitimar el ejercicio en el poder.

Gobernabilidad significaría literalmente " Calidad, Estado o propiedad de ser gobernable", la tarea la de la gobernabilidad recae en todos los actores políticos:

Gobierno, Partidos Políticos, organizaciones la sociedad en su conjunto, en ese sentido la gobernabilidad de la definimos como la capacidad de las instituciones y movimientos de avanzar hacia objetivos definidos de acuerdo con su propia actividad, movilizar con bastante coherencia las energías de sus integrantes para proseguir esas metas previamente definidas, así como la gobernabilidad está referida a la calidad del desempeño gubernamental considerado que estas deben reunir las siguientes características: Oportunidad, efectividad, aceptación social, eficiencia y coherencia en las decisiones.



Referente al significado al significado de la Democracia ¡que ha sido caracterizada como una forma de gobierno y se define como un conjunto de reglas fundamentales que establecen quien está autorizado a tomar decisiones, bajo que procedimientos y en qué condiciones.

Si la democracia es una forma de gobierno, la gobernabilidad es un estado; una propiedad que nos indica el "Grado de Gobierno" que se ejerce en una sociedad, ese grado de gobierno está representado por un nivel de equilibrio dinámico entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental, por ello creemos que la coordinación intergubernamental, la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas son ejes fundamentales en el quehacer del Gobierno que pretendemos alcanzar.

### Coordinación Intergubernamental

**(municipios conurbados y alcaldías adyacentes)**

La Constitución de la Ciudad de México, en el artículo 19 señala que las demarcaciones de la Ciudad, impulsaran la creación de instancias y mecanismos de Coordinación con la Federación, los Estados y los Municipios para la planeación democrática del desarrollo y la prestación de servicios públicos de impacto regional y metropolitano, en materia de asentamientos humanos, gestión ambiental, movilidad de transporte, agua, saneamiento, gestión de residuos, seguridad ciudadana y demás facultades concurrentes.

Ante lo expuesto con anterioridad, el Partido Encuentro Solidario establece los siguientes ejes de acción:

- La demarcación deberá buscar en todo momento establecer mecanismos en donde exista una coordinación, en materia de desarrollo de obras que lleguen a involucrarla con otras entidades.
- Implementar, proyectar y analizar de manera conjunta los servicios públicos que se mantengan en relación a los órganos intergubernamentales para su oportuna coordinación.
- Sera obligación de la alcaldía suscribir acuerdos con todas las entidades que colinden con ella para llevar acabo un funcionamiento armónico.
- La Alcaldía propiciara y fomentara la participación ciudadana, de los acuerdos suscritos con los demás gobiernos colindantes.
- Coordinar operativos con la SSC, Protección Civil y enlaces de la Dirección de Gobierno para brindar una atención de calidad a visitantes.
- Realizar reuniones del Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Alcaldía en donde participe el Fiscal Desconcentrado de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, la SSC, Policía Auxiliar, personal del órgano de control interno de la Alcaldía y los directivos de monitoreo, inteligencia y prevención del delito, así como el encargado de la participación ciudadana.
- Implementar operativos en diversas vialidades de manera coordinada con personal de transito de la SSC a fin de atender conflictos vehiculares.
- Coordinar con las diferentes dependencias en materia de protección civil para atender los eventos de lluvia, estiaje, onda gélida, causes, barrancas, incendios forestales, eventos y festividades, así como emergencias urbanas a fin de salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno.

## Participación Ciudadana

Es la integración de la ciudadanía en la vida democrática, participando en cada una de las decisiones de gobierno de su demarcación, expresando sus opiniones y contenidos, a través de los cuales se generan alternativas de organización y operatividad que impactan directamente en un contexto democrático en el Gobierno de la demarcación.

Nuestro principal objetivo en Encuentro Solidario es fomentar una participación ciudadana efectiva, es por ello que proponemos los siguientes ejes de acción:

- Promover vínculos entre las autoridades de la alcaldía y los ciudadanos, organizaciones sociales y organizaciones políticas.
- El gobierno de la demarcación deberá ser abierto para toda la ciudadanía en todo momento, impulsaremos el monitoreo ciudadano por colonia, para que conscientes de que cada colonia pueda atender sus problemas de manera eficaz y especifica.
- Elaborar un sistema de indicadores que permita generar un informe semanal para los ciudadanos sobre los reportes o solicitudes para verificar el estado en que se encuentran.
- Realizar asambleas comunitarias para crear comités de participación ciudadana con el objetivo de captar, atender y canalizar las necesidades, así como las problemáticas expresadas por la población.
- Fomentar y promover las audiencias públicas para conocer la opinión de las familias respecto a todos los temas que los afecten como parte de la sociedad.



## Transparencia y Rendición de Cuentas

Con el objetivo de impulsar un gobierno eficiente, eficaz y sujeto a los controles ciudadanos e institucionales se observará el cumplimiento de las obligaciones para garantizar la transparencia y certeza en los usos de suelo; presencia permanente del Gobierno para ordenar la vía pública, brindar servicios públicos y atención a la población con calidad administrativa, transparencia y rendición de cuentas.

Para ello, Encuentro Solidario platea desarrollar las siguientes acciones:

- Trabajar de forma continua en el mejoramiento y profesionalización en los espacios de atención ciudadana, así como en la capacitación del personal para que cumpla con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.
- Llevar a cabo las acciones necesarias que permitan combatir de manera frontal la

corrupción en el ejercicio de la administración pública, mediante la participación organizada de habitantes de la demarcación.

- Modernizar, mejorar y transparentar los servicios brindados por la Alcaldía, así como ofrecer servicios con calidad, eficiencia, eficacia, de manera personalizada, cordial, transparente y oportuna.
- Promover una mayor participación de la sociedad en el seguimiento de todas las acciones para asegurar el efectivo ejercicio de gobierno y el combate a la corrupción.
- Acceso público y permanente a la información asociada a los nuevos desarrollos.

## Sustentabilidad Ambiental

La sustentabilidad ambiental es el máximo aprovechamiento de los recursos naturales de una manera eficiente y racional, administrando y a su vez mejorando el bienestar de la población residente en la demarcación, sin que se menoscabe la calidad de vida humana y ambiental.



Los gobiernos siempre han ido en búsqueda de disminuir el impacto a la ecología de la alcaldía, gracias a la urbanización que está sufriendo la ciudad. Sin embargo, estas acciones han sido insuficientes en la mayoría de los casos la contaminación ha venido aumentando con el crecimiento de la Ciudad de México, el aumento de la población, los procesos industriales y el aumento de la flota vehicular necesarios para el traslado de sus habitantes, han llevado a tener un menoscabo en el suelo de conservación.

La invasión de los suelos de conservación, y el cambio de uso de suelo hacen vulnerable a la Alcaldía, por lo que se incrementa la contaminación, la falta de agua, entre otros factores, que tienden a llevar a un detrimento de la vida humana y ambiental de nuestra demarcación.

Desde Encuentro Solidario proponemos las siguientes acciones:

- Crear campañas con los niños, niñas y adolescentes, en las colonias en las cuales se fomente el cuidado y mantenimiento de las aéreas verdes y arboles urbanos.
- Implementar los programas mundiales de urbanización, como lo son fachadas verdes, azoteas verdes, jardines verticales y demás política verde que puedan integrarse en la demarcación.
- Integrar a la alcaldía a la tendencia urbanista mundial de fachadas verdes, jardines verticales y azoteas jardín. En concertación con los ciudadanos, la alcaldía identificará los inmuebles y puntos susceptibles de emprender esta

"política verde", mediante pruebas piloto.

- Fomentar acciones para que se amplíen las áreas verdes, para contrarrestar la contaminación, calor y falta de agua.
- Fomentar la participación de la población para la protección al medio ambiente, así como para rescatar las áreas naturales en su cuidado y preservación.
- Implementar Programas Integrales de Conservación Ecológica, con objeto de utilizar las áreas verdes para la recreación.
- Realizar jornadas de limpieza en barrancas, así como efectuar acciones de supervisión, vigilancia y apoyo en recorridos para evita la afectación al medio ambiente.
- Realizar recorridos de inspección ocular a zonas con Suelos de Conservación o de valor ambiental y en su caso, efectuar denuncias ante las autoridades competentes.
- Limpiar y rehabilitar áreas verdes urbanas, así como la limpieza de zonas de Suelo de Conservación.
- Realizar acciones de prevención, control y combate de incendios forestales.
- Llevar a cabo eventos de reforestación con instituciones públicas y privadas áreas de Suelo de Conservación y parajes donde se requiera.
- Realizar labores de mantenimiento, limpieza, chaponeo, deshierbe, cultivo, poda de pasto, arbusto, seto y recorte de cintarilla en áreas naturales protegidas.
- Incentivar la participación activa de la comunidad en los proyectos productivos, con la construcción de los sistemas exitosos.
- Promover la práctica de actividades lúdico-pedagógicas en contacto directo con el medio ambiente.
- Colaborar en la construcción de los sistemas alternos de cultivo.
- Dar a conocer el desarrollo y utilidad de las plantas cultivadas para venta y consumo.
- Fomentar en toda la comunidad los proyectos productivos y participación comunitaria que propicien una mejor calidad de vida y contribuyan a nuevos aprendizajes.



## Programas Especiales.

### Gobierno Digital

Debemos señalar que la era digital ya tiene varios años de haber aparecido en la

Ciudad de México, con ello llegaron varios avances tecnológicos en diferentes áreas como lo es en la Medicina, Ingenierías y otras más, donde se ha visto el avance y la implementación siendo en la mayoría de los casos éxitos importantes.

Ahora nos enfrentamos en la actualidad al reto mayúsculo debido a la situación actual de la Pandemia mundial lo cual nos obliga prácticamente a encontrar los esquemas de simplificar trámites y facilitarlos debido a la limitación de acudir de manera física a ventanilla única o áreas de trabajo.

En el caso de la administración pública se han hecho esfuerzos para que a través del uso de las nuevas tecnologías de información la sociedad tenga acceso y se encuentre más satisfecha respecto de los servicios y trámites para intentar para intentar que sean rápidos y sobre todo eficientes.

Todo esto ha conllevado una mayor apertura de las demarcaciones en donde ahora vemos que el flujo de la información se ha incrementado ya que se cuenta con los concejales que acompañan dichos trabajos de la alcaldía y les dan atención por ejes temáticos en observancia a la Ley aplicable, algo que anteriormente la ciudadanía no podía obtener, sin la necesidad de trasladarse físicamente al lugar en donde podrían entregarles la información.



En Encuentro Solidario vemos la necesidad de implementar más acciones para el mejor desarrollo digital de la demarcación es por ello, que proponemos, los siguientes puntos:

- Ampliar y modernizar los servicios de atención ciudadana a través del Gobierno Digital.
- Mejorar las aplicaciones para teléfonos móviles donde los vecinos logren ingresar sus solicitudes de trámites y servicios en línea y con Geo-Localización y que sean atendidos de forma pronta y expedita.
- Seguir implementando acciones para la mejora de la atención ciudadana en la ventanilla única de servicios.

Partido Encuentro Solidario
Ciudad de México

# PLATAFORMA ELECTORAL BENITO JUÁREZ

65

# Introducción

# Diagnóstico

La Alcaldía de Benito Juárez se sitúa en la parte central de la Ciudad de México, sobresale por su nivel de infraestructura básica, servicios públicos; así como el grado de concentración de escuelas, comercios y servicios.

El entorno urbano está compuesto por 24 parques que destacan por su historia y belleza como ejemplo tenemos el Parque de Los Venados y el Parque Hundido. La Alcaldía cuenta con decenas de jardines, áreas verdes, fuentes, plazas, monumentos, calles, banquetas y 16 mercados públicos, entre ellos, tres mercados modelos como son el Tlacoquemécatl Del Valle, Santa Cruz Atoyac y Nativitas.

Además, la Alcaldía cuenta con 13 casas de cultura, 6 complejos deportivos como el Complejo Olímpico México 68, compuesto por la Alberca Olímpica Francisco Márquez y el Gimnasio Juan de la Barrera.

Adicionalmente cuenta con el mayor número de escuelas de todo el país con 35 planteles de nivel preescolar, 51 de nivel primaria, 21 de nivel secundaria y 53 de preparatoria y universidad.



La Delegación tiene cinco de los hospitales más importantes de la Ciudad de México, como son el Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, el Hospital Darío Fernández Fierro, El Hospital General Xoco, el Hospital General Los Venados y el Hospital General Gabriel Mancera.

Asimismo, dentro de la Alcaldía se ubican inmuebles como la Cineteca Nacional, el Estadio Azul, La Plaza de Toros México (considerada la más grande del mundo), el Teatro de los Insurgentes, la Torre del World Trade Center (uno de los centros de negocios más relevantes del país) y el Polyforum Cultural Siqueiros, por mencionar algunos.

Conforme al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de la Organización de Naciones Unidas, la Delegación Benito Juárez es el municipio con el más alto índice de desarrollo humano, sus más de 417 mil habitantes presentan el grado de escolaridad más alto del país, así como el mayor índice de ingreso.

Los indicadores de la Alcaldía de Benito Juárez son los siguientes:

Número de Habitantes: 434, 153 de los cuales 232,032 son mujeres y 202, 121 son hombres

## Justificación

Conforme lo como lo que establece el artículo 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que señala: "Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas". Así como en los artículos 379 y 382 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, donde se definen los términos que deben considerarse localmente, para la elaboración y registro de dicha plataforma electoral, se presenta se presenta la plataforma electoral para la Alcaldía de Benito Juárez para el periodo 2020-2021.

## Objetivo General



- Disminuir los índices de pobreza y marginación, con la finalidad de promover la equidad social y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- Atender las necesidades primordiales de la población en materia social, infraestructura e imagen urbana; salud comunitaria y deporte.
- Mejorar el entorno urbano y la calidad de vida de quienes aquí habitan

## Objetivos Específicos

I. Garantizar que todos los espacios públicos y de convivencia social sean seguros

II. Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad y eficientes

## Servicios Públicos con Sentido Humano

Trabajaremos para:

- Fortalecer el gobierno para agilizar todos los trámites, siempre resguardando los

datos personales y los derechos ARCO.

- Atender a todos los vecinos afectados por el sismo y no se les ha restaurado o proporcionado vivienda.
- Atender a los benitojuarences en la salud integral, física, mental, emocional, profesional, laboral, económica y familiar.
- Acciones para activar la economía no solo de los negocios, sino de las personas y las familias.
- Mejorar, mantener y sustitución del alumbrado público.
- Atención de fugas y renovación de líneas de agua potable y drenaje;
- Mantenimiento de vialidades y bacheo y la limpieza de áreas públicas,
- Garantizar la recolección de residuos sólidos.
- Rescate de espacios públicos; rehabilitación de deportivos y espacios culturales;
- Promoción y difusión de la cultura; promoción de estilos de vida saludables y seguros;
- Atención a grupos vulnerables.
- Búsqueda de una movilidad más ágil con esquemas alternativos;
- Actualización de programas de desarrollo urbano; planes de manejo de áreas y tradiciones que integran el patrimonio cultural de la Alcaldía;
- Implementar actividades y programas institucionales que garanticen los derechos de acceso al agua potable y saneamiento, así como el de la integración urbana de quienes habitan en la Demarcación.
- Llevar a cabo acciones para mejorar el desarrollo urbano, hacer más eficientes los servicios públicos, las vialidades y las áreas comunes para el sano esparcimiento de la población.
- Mejorar la infraestructura, la imagen urbana y los servicios en general, generar mayor nivel de bienestar.
- Mejorar los espacios destinados para los perros
- Implementar más Jornadas de salud canina y felina para las mascotas de la

## Seguridad Pública y Prevención del Delito

En efecto, la crisis de seguridad y su necesidad de reforma han llevado a que, en ocasiones, desde los ámbitos de gobierno se formulen propuestas simples para actuar sobre los síntomas y no sobre las causas. De la misma manera que no se puede resolver el problema de la diversidad con soluciones sencillas, por su propia naturaleza que lleva el problema, hemos de asumir que por mucho que nos suponga problemas, el hecho de la seguridad, es un problema complejo, que afecta a la sensación de las personas, que, por lo tanto, exige un debate complejo con la participación de los ciudadanos donde se deriven soluciones de igual manera complejas. Por ello, las personas tenemos la necesidad de buscar seguridad en cuanto que somos extremadamente vulnerables, es decir, muy susceptibles de ser heridos física o moralmente. Esta realidad indiscutible y el hecho que siempre haya sido así y que siempre lo será, explica por si misma el porqué de la seguridad.



Buscar seguridad no es más que reducir los niveles de vulnerabilidad de las personas frente a las diferentes amenazas y peligros que se pueden identificar; prever la evolución del futuro con el objetivo de evitar aquello que históricamente nos ha amenazado y puesto en peligro nuestra vida y/o libertad. La inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de los grandes desafíos de las sociedades contemporáneas.

El impacto del fenómeno sobre la calidad de la vida de los ciudadanos obliga a los gobiernos nacionales y locales y a los sectores organizados de la sociedad, a diseñar esquemas alternativos a los existentes, que, siendo en su cometido de disminuir los niveles de inseguridad, no sacrifiquen el avance de la Democracia y el respeto por los Derechos Humanos y las Garantías Ciudadanas.

La inseguridad no puede reducirse únicamente a los problemas de criminalidad. La inseguridad es una problemática compleja: está atada a los problemas de sanidad, de medio ambiente, de urbanismo, de formación; es el resultado de desigualdades crecientes en el acceso a los recursos; pone en juego conflictos de intereses, sobre todo con respecto a la división y al uso del de la ciudad. La inseguridad es un riesgo urbano al que hace falta darle respuestas.

En ese orden de ideas y a fin de generar dinámicas sociales adecuadas para que los

miembros de la comunidad puedan integrarse a ella a partir de un sentimiento de pertenencia, identidad y mutuo compromiso, el Partido Encuentro Solidario propone los siguientes ejes de acción:

- Coordinación con las autoridades correspondientes a fin de tener conocimiento sobre los hechos ocurridos en la Demarcación, y con ella, fortalecer los programas que se pretendan implementar respecto al tema de seguridad.
- Impulsar acciones para la capacitación de los elementos de seguridad pública adscritos a esta demarcación.
- Impulsar acciones para que las condiciones de trabajo de los elementos de seguridad pública adscritos a esta demarcación, sean las adecuadas para el trabajo que tienen encomendado.
- Fortalecer el trabajo de las Instituciones públicas y/o privadas, ubicadas dentro de la demarcación, que se encargan de ofrecer actividades culturales y académicas, con el fin de proporcionar a los ciudadanos una ocupación que lo aleje de delinquir.
- Creación de mayores Centros Anti Drogas, que se encarguen de rehabilitar a la población con problemas de abuso de sustancias toxicas, así como de brindarle herramientas, a fin de que una vez rehabilitados no incurran a la delincuencia como modo de vida.
- Realizar gestiones encaminadas a promover una cultura de seguridad ciudadana para prevenir actos delictivos.
- realizar gestiones en caminadas a la protección de las mascotas ya que alto índice de robos ha incrementado.



## Desarrollo Social con Sentido Humano solidario y familiarmente responsable

El Partido Encuentro Solidario propone los siguientes ejes de acción:

- Buscar mejorar la calidad de vida de quienes habitan en la Alcaldía, a través de esquemas de atención, programas y acciones que conciban a la población como sujetos efectivos de Derecho, asimismo, proveer las condiciones para el ejercicio efectivo de sus derechos humanos, desde un horizonte de transversalidad, integralidad e igualdad, generar condiciones para que las personas derechohabientes incrementen sus capacidades y ejerzan de manera plena sus derechos de salud, vivienda digna, educación y cultura.
- Llevar a cabo acciones para erradicar la violencia familiar, brindar apoyo al desarrollo infantil, integrar a la sociedad a personas adultas mayores o con discapacidad y combatir problemas de adicción. Además, de realizar actividades para el fomento a la cultura, eficiencia y eficacia en la gestión de trámites y servicios.
- Ofrecer una oportuna atención poblacional con transparencia, basada en la legalidad, el respeto a los derechos humanos y el bienestar de las personas que la habitan.
- Difundir, realizar y preservar las actividades deportivas en apoyo a la población en general.
- Implementar acciones que promuevan el desarrollo cultural comunitario, como una herramienta para el fortalecimiento del tejido social.
- Llevar a cabo acciones para erradicar la violencia contra los animales, brindando un mejor esquema para su desarrollo implementando mayor número de espacios y promoviendo jornadas de salud.
- Rediseñar los espacios para que sean verdaderamente públicos, sustentables y que favorezcan la integración comunitaria



**Salud**

La salud debe estar vinculada al desarrollo humano y familiar, a lo que, los sistemas de salud establecieron un paradigma que está basado en cómo vive y se desarrolla la sociedad. Esto crea diferentes conocimientos diversos a la salud. La salud no es solo un tema sanitario, sino que está ligado al desarrollo humano y familiar además hay que

considerar varias situaciones como las sociológicas y económicas, así como algunos otros aspectos.

Esto condiciona a las familias a una vida en desigualdad, en la actualidad, se sabe que las familias que tienen menos enfermedades y viven más, son aquellas que tienen un mayor nivel socioeconómico; las familias que se enferman más y tienen una tasa de mortalidad mayor son aquellas que se encuentran con menores posibilidades de acceso a la educación y de calidad, así como a los alimentos nutritivos o trabajos bien remunerados.

La implementación de mejores y mayores sistemas de salud a nivel global, han incrementado la esperanza de vida de las familias y cada individuo que la conforma, esto contribuyo a un mejor desarrollo familiar y de la sociedad, ya que no solo se atacan las enfermedades, si no, ahora buscan la prevención de cualquier enfermedad, que pueda afectar el desarrollo económico, educativo y sobre todo la calidad humana de los individuos.

s por ello que la demarcación debe seguir impulsando y mejorando la infraestructura programas de salud para los ciudadanos residentes en el territorio, siempre ofreciendo la prevención de enfermedades, que puedan afectar en primera instancia a todos los niños niñas y adolescentes y personas de la tercera edad.



En relación a lo anterior se proponen las siguientes acciones a fin de que los habitantes de la Alcaldía gocen de servicios de salud de calidad.

- Información y acompañamiento adecuado para que las personas que lo deseen se inscriban al INSABI, otorgado por el Gobierno Federal.
- Campañas de salud diseñadas para brindar información a los ciudadanos sobre hábitos encaminados a prevenir enfermedades. Sistema de atención para adultos mayores, para que no tengan que desplazarse a los módulos de CESAC. Quizá algunos kioskos en las colonias.
- Fortalecer el programa de Prevención y Atención de las adicciones", para brindar a los jóvenes y padres de familia actividades las cuales coadyuven a prevenir las adicciones.
- Implementar un programa a través del cual, se le brinden servicios de salud a la población vulnerable que se encuentre en la Alcaldía.

- implementar las jornadas de vacunación canina y felina. Mejorar los espacios destinados a la convivencia con animales compañía
- implementar jornadas de esterilización canina y felina

## Educación

La Ciudad de México tiene el mayor promedio de escolaridad de todas las entidades del país, pero se debe reconocer que se tiene mucha deserción escolar en la ciudad, la principal incidencia es la escases de recursos económicos familiares, esto obliga a los estudiantes a abandonar de sus estudios para entrar al ámbito laboral, buscando apoyar en los gastos del hogar, además esto los deja vulnerables ante la sociedad, por menores oportunidades de empleo.

El progreso de la sociedad sólo es posible a través del progreso económico que asegure una abundancia de bienes disponibles al servicio de la sociedad. Esto constituye o debe constituir la justificación última de todo plan de desarrollo, pero en ningún campo es tan visible y tan inmediata como en la educación.



El acceso de todos los ciudadanos a la enseñanza permite una mejor selección y utilización de los talentos, gracias a ello se tiene un mayor beneficio económico para la sociedad, de igual manera como ya se ha señalado mayor número de oportunidades.

Estas oportunidades deben observarse como el que cualquier miembro de una familia, pueda aspirar a la educación superior y pueda a su vez, tener una mayor accesibilidad al crecimiento laboral y social.

La igualdad de oportunidades únicamente puede asegurarse, por el impulso que puedan dar las autoridades administrativas, encargadas dar la educación generalizada a las familias que residen y actúan en nuestra demarcación.

El Partido Encuentro Solidario busca crear bases sólidas con cada persona residente, para conocer acerca de sus necesidades, creando un vínculo social, pero con un alto grado de solidaridad y poder implementar los programas en específico, para que las familias puedan escapar de la situación de económica en la que se encuentran.

En relación a lo anterior, Encuentro Solidario hace las siguientes propuestas:

- Aplicar programas encaminados a brindar a las personas que se encuentren estudiando, apoyo económico a fin de que no dejen sus estudios por falta de recursos.
- Reforzar el programa de entrega de uniformes o las herramientas digitales a los estudiantes de nivel básico y medio superior
- Crear un programa de alfabetización a nivel Alcaldía, a fin de erradicar la alfabetización encontrada en ésta.
- Incentivar la realización de eventos educativos y culturales dentro de la demarcación.

**Deporte**

El deporte es y será fundamental en el buen desarrollo de una persona, debemos recordar que todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a una actividad física y deportiva sin discriminación alguna.



El cual va más allá de ser una forma de entretenimiento o una forma de lujo para una persona. El acceso y la participación en los deportes es un derecho humano y es esencial para los individuos de todas las edades para llevar vidas saludables y plenas. El deporte desde actividad física hasta el deporte organizado y competitivo tiene un rol importante en todas las sociedades. Ya que es crítico para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, pues les enseña valores fundamentales como la cooperación y el respeto, mejora la salud y reduce la probabilidad de enfermedades.

A pesar de que el derecho al deporte se encuentra plasmado en instrumentos internacionales, éste es frecuentemente denegado, en muchos casos esto es por la discriminación, particularmente por el género y la habilidad.

Sin embargo, el hecho de que el acceso y la participación en el juego y el deporte son derechos humanos crea la responsabilidad para garantizar que estos derechos sean apoyados. Coloca un deber en los Gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y otros para asegurar que la oportunidad de la participación en los juegos y en los deportes existentes, permitiendo a la gente de disfrutar su derecho al juego y al deporte.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone lo siguiente:

- Crear espacios seguros y adecuados, en donde los habitantes de la Alcaldía puedan desarrollar diversas actividades deportivas.
- Incentivar el desarrollo de eventos deportivos.
- Diseñar campañas encaminadas a informar a los ciudadanos los beneficios de desarrollar actividades deportivas.
- Fomentar en la comunidad una verdadera cultura deportiva, para el buen desarrollo de la salud física y de la personalidad en cada una de los niños, niñas y adolescentes.
- Rescatar, regenerar y crear espacios públicos para propiciar el mejoramiento social y cultural del entorno urbano, garantizar que se mantengan limpios y libres de violencia, con criterios de igualdad de género y que sean accesibles a grupos sociales vulnerables.
- Recuperar espacios públicos para uso comunitario, con el fin de reconstruir el tejido social y la participación ciudadana, así como impulsar la práctica de algunas disciplinas deportivas o de actividad física



## Desarrollo Económico

En Encuentro Solidario trabajaremos para fortalecer las condiciones del desarrollo económico de las personas que habitan en la Alcaldía y las unidades económicas que en ella operan a través de las siguientes acciones:

- Impulsaremos el turismo alternativo, cultural e histórico;
- Rescatar y rehabilitación de mercados públicos; mercados de especialidades, centros de abasto, así como la escuela de oficios y profesionalización de empleos
- Promover el acceso al empleo y la equidad de género a través de la realización de Ferias y Jornadas de Empleo por sectores empresariales.
- Realizar talleres de Capacitación para el desarrollo de mujeres empresarias.

- Impulsar y ampliar el Programa de Financiamiento del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
- Fortalecer la vinculación del sector empresarial y con ciudadanos emprendedores de la Alcaldía con la Secretaría de Desarrollo Económico, así como de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México a fin de gestionar el financiamiento de proyectos productivos.
- Impulsar alternativas de organización que permiten el desarrollo de la economía local, a través del apoyo a personas artesanas, grupos sociales y cooperativas de la Demarcación.
- Fomento al desarrollo de las micro y pequeñas empresas con programas de capacitación y asesoría, así como promoción al turismo social.
- Impulsar el desarrollo de Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México con el fin de apoyar, fomentar la creación y generar fuentes de trabajo permanentes.

## Educación y Cultura para el Desarrollo Humano



La herencia cultural de la ciudad de México es muy extensa, este mismo fenómeno se ve reflejado en cada demarcación, es importante conocer nuestras raíces, nuestro pasado, nuestro presente es de gran importancia para darnos cuenta de donde emanamos, en donde nos encontramos y hasta donde podemos llegar; los expertos señalan que los elementos que nos pueden aportar toda esta información son aquellas manifestaciones humanas pasadas y presentes que reflejan el modo de vivir de un pueblo. Por este motivo es importante conocer, difundir y preservar nuestra cultura.

Entender nuestra propia cultura es fundamental para la construcción intelectual del ser humano. Es en el pasado de un pueblo, en su historia y su legado a las nuevas generaciones donde se entre mezclan las características de sus habitantes para formar su identidad y reconocer sus diferencias con los demás ciudadanos.

Se requiere entonces un cambio en la organización de las instituciones centrales y en las prácticas de los profesionales de la conservación de la cultura; un cambio en las políticas de cultura que responda a esas demandas y permita conciliar los intereses generales de la educación y conservación de esta con las nuevas formas del uso, administración y manejo.

Existe en la demarcación una falta de programas donde se pueda tener un apoyo para lograr un mayor alcance cultural, y oportunidades donde puedan desarrollarse y conocer su cultura en la sociedad, además la infraestructura cultural dentro de la demarcación es insuficiente e inadecuada para la comunidad, ya que tiene deficiencias y algunas faltas de espacio para el buen desarrollo de cada niño, niña y adolescente.

Debido a la poca participación de la ciudadanía, falta de infraestructura en los aspectos culturales de la Alcaldía, y debido al poco apoyo que tienen los diferentes sectores culturales, como es el teatro, la danza, la música, etc., nos hemos visto en la necesidad buscar la implementación de trabajos para el fomento y la participación en la misma, nuestros ejes de acción serán los siguientes:

- Elaborar proyectos y programas para consolidar la oferta cultural sólida que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de las familias que residen en la Alcaldía.
- Vincular con los Institutos de Cultura locales y nacionales con el objeto de planear, desarrollar, realizar, y difundir actividades artísticas y culturales que promuevan en conjunto con las casas de cultura, foros o auditorios de la Alcaldía.
- Preservar las tradiciones populares y enriquecer el patrimonio artístico, histórico y cultural, mediante un programa cultural delegacional dirigida a los habitantes de la demarcación y a los que la visitan.



## Gestión Integral de Riesgos

La Gestión Integral del Riesgos es un proceso donde intervienen distintos actores para reducir, prevenir, responder y apoyar la rehabilitación y recuperación frente a eventuales emergencias y desastres, en el marco de un desarrollo sustentable.

El riesgo puede considerarse como la relación que existe entre la amenaza y la vulnerabilidad. Amenaza es la probabilidad de que un fenómeno de origen natural, social o antrópico se presente con cierta intensidad en un lugar determinado y dentro de un período de tiempo, con potencial de producir efectos irreversibles sobre las personas, los bienes y el medio ambiente. La vulnerabilidad, por su parte, representa las características y circunstancias de la comunidad, que los hacen susceptibles a los efectos

dañinos de una amenaza.

La gestión integral de riesgos comprende las siguientes fases: la prevención, la mitigación, la atención de la emergencia, la rehabilitación y la recuperación para volver a las condiciones normales.

Por lo anteriormente expuesto, desde Encuentro Solidario a fin de proteger la integridad física de quienes habitan en la Alcaldía impulsaremos:

- Realizar trabajos de monitoreo, mitigación y prevención de riesgos, así como difusión y supervisión en las épocas de onda gélida, estiaje y lluvias.
- Realizar visitas a escuelas, colonias, unidades habitacionales, mercados, casas-habitación para identificar riesgos estructurales y funcionales, a fin de emitir las opiniones técnicas correspondientes.
- Actualizar el Atlas de Riesgos de la Alcaldía.
- Desarrollar estrategias orientadas a la prevención en situaciones de riesgo y actuar de manera oportuna ante posibles desastres, así como fomentar una cultura de la autoprotección entre habitantes, con el fin de salvaguardar su integridad, bienes y patrimonio.
- Impartir pláticas y cursos en los planteles de nivel primaria y secundaria, con la finalidad de difundir entre estudiantes los conocimientos básicos de la cultura de prevención de riesgos, para que estén en condiciones de actuar en caso de un siniestro.
- Elaborar el Programa de Prevención y Mitigación de Riesgos y realizar simulacros de evacuación en edificios públicos, para contrarrestar los daños que pudieran presentarse ante un siniestro o una emergencia real.



## Gobernabilidad Democrática

Para Encuentro Solidario, los partidos políticos tienen la necesidad de construir gobiernos eficaces y eficientes en el ejercicio de gobierno y en la gestión gubernamental, se requiere lograr consensos como parte fundamental en el proceso de toma de decisiones e implementación de políticas, con el objetivo de alcanzar los objetivos

establecidos. Además, es urgente que en el ejercicio gobierno se aprecien resultados para legitimar el ejercicio en el poder.

Gobernabilidad significaría literalmente "calidad, estado o propiedad de ser gobernable", la tarea de la gobernabilidad recae en todos los actores políticos: gobierno, partidos políticos, organizaciones y la sociedad en su conjunto, en ese sentido la gobernabilidad la definimos como la capacidad de las instituciones y movimientos de avanzar hacia objetivos definidos de acuerdo con su propia actividad, y de movilizar con bastante coherencia las energías de sus integrantes para proseguir esas metas previamente definidas. Así mismo la gobernabilidad está referida a la calidad del desempeño gubernamental considerando que estas deben reunir las siguientes características: oportunidad, efectividad, aceptación social, eficiencia y coherencia en las decisiones.

Referente al significado de la democracia que ha sido caracterizada como una forma de gobierno y se define como un conjunto de reglas fundamentales que establecen quién está autorizado a tomar decisiones, bajo qué procedimientos y en qué condiciones.

Si la democracia es una forma de gobierno, la gobernabilidad es un estado, una propiedad que nos indica el "grado de gobierno" que se ejerce en una sociedad; ese grado de gobierno está representado por un nivel de equilibrio dinámico entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental; por ello creemos que la coordinación intergubernamental, la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas son ejes fundamentales en el quehacer del gobierno que pretendemos alcanzar.



## Coordinación Intergubernamental

La constitución de la Ciudad de México, en el artículo 19, señala que las demarcaciones de la ciudad, impulsarán la creación de instancias y mecanismos de coordinación con la Federación, los Estados y Municipios para la planeación democrática del desarrollo y la prestación de servicios públicos de impacto regional y metropolitano, en materia de asentamientos humanos, gestión ambiental, movilidad transporte, agua, saneamiento, gestión de residuos, seguridad ciudadana y demás facultades concurrentes.

Ante lo expuesto con anterioridad, el Partido Encuentro solidario, establece los siguientes ejes de acción:

- La demarcación deberá buscar en todo momento, establecer mecanismos donde exista una coordinación, en materia de desarrollo de obras que lleguen a involucrarla con otras entidades.
- Implementar proyectar y analizar de manera conjunta los servicios públicos que se mantengan en relación.
- Sera obligación de la Alcaldía suscribir acuerdos con todas las entidades que colinden con ella, para llevar a cabo un funcionamiento armónico.
- La Alcaldía propiciará e impulsará la participación ciudadana, de los acuerdos suscritos con los demás gobiernos colindantes.
- Coordinar operativos con la SSP, Protección Civil y enlaces de la Dirección de Gobierno, para brindar una atención de calidad a visitantes.
- Realizar reuniones del Gabinete de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la Alcaldía, en las que participe el Fiscal Desconcentrado, la Policía de Investigación, la SSP, la Policía Auxiliar, personal de la Contraloría Interna de la Alcaldía y los Directivos de Monitoreo, Inteligencia y Prevención del Delito; así como el de Participación Ciudadana.
- Implementar operativos en diversas vialidades de manera coordinada con personal de tránsito de la SSP a fin de atender de conflictos vehiculares.
- Coordinar con las diferentes Dependencias para temas en materia de protección civil para atender los eventos de lluvia, estiaje, onda gélida, causes, barrancas, incendios forestales, eventos, festividades y emergencias urbanas a fin de salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno.



**Participación Ciudadana**

Es la integración de la ciudadanía en la vida democrática, participando en cada una de las decisiones del gobierno de su demarcación, expresando sus opiniones y contenidos, a través de los cuales se generan alternativas de organización y operatividad que impactan directamente en un contexto democrático en el gobierno de la demarcación.

Nuestro principal objetivo en Encuentro Solidario es fomentar una participación

ciudadana efectiva, es por ello que propone los siguientes ejes de acción:

- Promover vínculos entre las autoridades de la delegación y los ciudadanos, organizaciones civiles y organizaciones políticas.*El gobierno de la demarcación será abierto para toda la ciudadanía en todo momento, impulsaremos el monitoreo ciudadano por colonia, para que conscientes de que cada colonia puede atenderse su problema de manera específica.
- Elaborar un sistema de indicadores que permita generar de informes semanal para los ciudadanos sobre los reportes o solicitudes, para verificar el estado en que se encuentren.
- Realizar asambleas comunitarias para crear Comités de participación ciudadana con el objeto de captar, atender y canalizar las necesidades, así como las problemáticas expresadas por la población.
- Fomentar y promover las audiencias públicas, para conocer la opinión de las familias, respecto a todos los temas que los afecten como sociedad.



**Transparencia y Rendición de Cuentas**

Con el objetivo de impulsar un gobierno eficiente, eficaz y sujeto a los controles ciudadanos e institucionales, se observará el cumplimiento de las obligaciones para garantizar la transparencia y certeza en los usos de suelo; presencia permanente del Gobierno para ordenar la vía pública; brindar servicios públicos y atención a la población con calidad administrativa, transparencia y rendición de cuentas.

Para ello, Encuentro Solidario plantea desarrollar las siguientes acciones:

- Trabajar de forma continua en el mejoramiento y profesionalización de los espacios de atención ciudadana, así como en la capacitación del personal para que cumpla con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.
- Llevar a cabo las acciones necesarias que permitan combatir la corrupción en el ejercicio de la Administración Pública, mediante la participación organizada de habitantes de la Demarcación.
- Modernizar, mejorar y transparentar los servicios brindados por la Alcaldía, así como ofrecer servicios con calidad, eficiencia, eficacia, de manera personalizada,

cordial, transparente y oportuna.

- Promover una mayor participación de la sociedad en el seguimiento de todas las acciones de gobierno para asegurar el efectivo ejercicio de gobierno y el combate a la corrupción.
- Acceso público y permanente a la información asociada a los nuevos desarrollos.
- Programas Especiales

## Programas especiales

### Gobierno Digital

Debemos señalar que la era digital hizo su aparición desde hace varios años en la Ciudad de México, con ello llegaron varios avances tecnológicos en diferentes áreas como los es la medicina, las ingenierías, y algunas otras más, donde se ha visto el avance y la implementación siendo en la mayoría de sus los casos éxitos rotundos.



En el caso de la administración pública, se han hecho esfuerzos para que, a través del uso de las nuevas tecnologías de información, la sociedad se encuentre más informada y satisfecha, respecto de los servicios, y tramites, para intentar hacer rápidos y sobre todo eficientes.

Todo esto ha conllevado a una mayor apertura en las demarcaciones donde ahora vemos que el flujo de información se ha incrementado, se otorgan informes los cuales la ciudadanía no podía obtener con anterioridad, sin la necesidad de trasladarse físicamente al lugar donde podrían entregarle la información.

En Encuentro Solidario vemos la necesidad de implementar más acciones para el mejor desarrollo digital de la demarcación es por ello, que proponemos los siguientes puntos:

- Ampliar y modernizar los servicios de atención ciudadana a través del gobierno digital;
- Generar una aplicación para teléfonos móviles donde los vecinos puedan ingresar

sus solicitudes de trámites y servicios en línea y con geo-localización para que sean atendidos de forma pronta y expedita;

- Integrar la Ventanilla Única de Atención Ciudadana al Centro de Soluciones Ciudadanas para la recepción de denuncias de corrupción, maltrato y abuso de autoridad, garantizando el anonimato del denunciante;
- Mejorar y modernizar la atención ciudadana, el tiempo de respuesta y eficacia en trámites y servicios del Centro de Soluciones el cual funcionará todos los días de la semana de 8 de la mañana a 8 de la noche.

Partido Encuentro Solidario
Ciudad de México

# PLATAFORMA ELECTORAL COYOACÁN

84

# Presentación

Para gobernar y representar a Coyoacán es indispensable conocer parte de su historia; los asentamientos humanos en el área que hoy ocupa la Alcaldía de Coyoacán se remontan a 1332, cuando se estableció un grupo proveniente de Chalco que, en 1410, fue sometido por Tezozomoc, el gran *Tlatoani* -gobernante- Tepaneca de Azcapotzalco, quien otorgó a su hijo Maxtla el gobierno de esas tierras.

Tras derrotar al más grande de los imperios mesoamericanos en 1521, Hernán Cortés y sus tropas se trasladaron a Coyoacán mientras era limpiada de escombros y cadáveres la cúspide del poderío mexica.

Es así que se da albergue a las tropas españolas vencedoras, Juan de Guzmán Ixtolinque, antiguo cacique indígena converso al cristianismo y fiel vasallo de las nuevas autoridades, siguió al frente de la población en calidad de gobernador, al tiempo que favorece todo tipo de obras pías y celebraciones religiosas.

Al pasar de los años Coyoacán fue considerada alcaldía mayor de la Nueva España y es citada por los escritores de aquella época como uno de los puntos más fértiles, lleno de huertas, casas de campo, obrajes, además de iglesias y conventos, entre los cuales destacaba –como hasta la fecha– el de San Juan Bautista, fundado por los franciscanos en los albores de la Colonia, según la fecha inscrita en la portada del templo: 1552. Por otro lado, del siglo XVII data la pequeña capilla de San Antonio, junto al puente de Panzacola, que milagrosamente sobrevive en medio del tráfico automovilístico de avenida Universidad, ensu cruce con la calle empedrada de Francisco Sosa.



No obstante, la belleza del paisaje y la fertilidad del terreno, Coyoacán no fue el lugar predilecto de la aristocracia colonial, que prefirió a San Ángel para construir grandes mansiones palaciegas, en busca de un ambiente de paz y descanso.

Por otra parte, Coyoacán se caracterizó durante la Colonia y buena parte del siglo XIX por su religiosidad, pues fue poblándose con monasterios de diversas órdenes religiosas al paso del tiempo.

# Introducción

Presentamos esta plataforma electoral con las siguientes líneas y propuestas que tienen como propósito sintetizar los ideales base que serán rectores de nuestro ejercicio social y político, tomando en cuenta los lineamientos y principios generales del Partido en diferentes materias.

En tal virtud, el Partido Encuentro Solidario tiene como principal responsabilidad elaborar propuestas orientadas a reforzar el combate eficiente de la pobreza, la marginación, la exclusión social, coadyuvar el desarrollo del individuo, el fortalecimiento de la familia, el empoderamiento de las mujeres, la participación activa de los jóvenes, la preservación del ambiente y, en general, aquellas que garantizan la construcción de condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos, generando una mayor igualdad de oportunidades. El Bien Ser se definirá en razón de formar y fortalecer ciudadanía a través de múltiples aspectos: compromiso, solidaridad, filantropía, honestidad, dignidad, responsabilidad, voluntariado, respeto a las leyes e instituciones y el hacer bien las cosas.

## Coyoacán, una nueva alcaldía

La Ciudad de México, está viviendo una transformación histórica, tras la reforma política del Distrito Federal y la promulgación de la primera constitución propia de la capital. La elección de alcaldes y concejales en el 2018, es muestra de la revolución democrática que se anhelo por décadas. Gobernar al frente de una alcaldía, es una gran responsabilidad social y política. El término no sólo es un cambio de nomenclatura, sino de modelo de gobierno. Si bien hay avances significativos desde que la izquierda asumió la ciudad y la demarcación, ahora se requiere profundizar los avances y logros alcanzados, sosteniendo lo que funciona, mejorando los resultados, pero, sobre todo, atendiendo los nuevos retos y respuestas que los Coyoacanenses merecen y necesitan. Se trata de un proyecto que contemple el presente, pero también el futuro de los ciudadanos. Un proyecto que reconstruya el tejido social mejore la equidad, favorezca una mejor calidad de vida y propicie la corresponsabilidad ciudadana. Los habitantes de Coyoacán tenemos derecho a vivir diferente, vivir en paz, vivir con dignidad, vivir felices.



En tanto que Bien estar se refiere a la conciliación entre vida familiar, personal y laboral con corresponsabilidad social, es decir, entre hombres y mujeres, así también entre familias, estado, gobierno, iniciativa privada, academia, sociedad civil organizada y sociedad en general que le garantice a cada persona un buen vivir.

Los fundamentos del Bien Estar son: La Gobernanza, el Derecho a la Ciudad y a un Medio Ambiente Sustentable: luchar contra la desigualdad, ayudar subsidiariamente a los más necesitados.

## De la reconstrucción social a la transformación de la forma de vivir

## en Coyoacán

Los sismos recientes nos demostraron la fragilidad de los humanos frente a la naturaleza, los daños a la ciudad y en el resto del país, reflejaron que pese a estar mejor preparados, se vive en una condición de vulnerabilidad geográfica, urbana y social. La ciudad y Coyoacán deben tener bases sólidas de acuerdo con las necesidades y los retos que se van presentando, no sólo los brindados por la naturaleza, sino por la dinámica que implica la complejidad de ser parte de una megalópolis.

La capacidad de resiliencia y organización fue un efecto social frente a los sismos resientes. Pese a la magnitud de afectaciones en viviendas, edificios, escuelas y comercios, se puede afirmar que las pérdidas fueron significativamente menores que en otras zonas de la ciudad. La diferencia fue la solidaridad y reacción colectiva para enfrentar la adversidad que han desarrollado los habitantes de la demarcación a través del tiempo. Lo mejor de Coyoacán es su gente, una fuerza social cuya identidad y orgullo local son su motor para salir adelante. A la adversidad se le responde con la frente en alto, con dignidad, "echados pa´delante", pero también con alegría, sin miedo, porque la gente de Coyoacán no se raja.



Es por ello que este proyecto de gobierno incluye de manera imprescindible, todo lo positivo que existe en Coyoacán para avanzar progresivamente, en concreto, su gente y sus ganas de seguir adelante. El orgullo y el carácter digno de sus habitantes, es el impulso para la reconstrucción social que merece Coyoacán, tanto por los daños que provoca los sismos recientes; así como los efectos de la actual pandemia de salud y económica, y al mismo tiempo los derivados de la dinámica compleja de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Es necesario crear las bases para que los problemas de Coyoacán se puedan seguir resolviendo, pero en un contexto de corresponsabilidad. La reconstrucción sobre todo es social. Implica transformar las condiciones y la calidad de vida, con pleno reconocimiento y promoción de los derechos humanos, resignificando y resignificando el ejercicio de gobierno. De cara a la puesta en marcha de la nueva era de las alcaldías en la Ciudad de México, la reconstrucción social también traerá consigo el reto de consolidar un proyecto de gobierno incluyente, progresista, cercano a la gente, y con capacidad de respuesta a las necesidades y problemas ciudadanos.

## Diagnóstico actual de la Alcaldía

La Alcaldía Coyoacán se encuentra en el centro geográfico de la Ciudad de México. Cuenta con una extensión de 54.03 km2; por su extensión territorial, esta alcaldía

ocupa el décimo lugar entre la división política de la Ciudad.

Sus coordenadas geográficas son: al norte 19° 21', al sur 19° 18' de latitud norte, al este 99° 06' y al oeste 99° 12' de longitud, respecto de sus límites territoriales colinda al norte con las alcaldías de Benito Juárez e Iztapalapa; al este, Iztapalapa y Xochimilco; al sur, Tlalpan y al oeste, Álvaro Obregón.

La palabra Coyoacán proviene de las voces en náhuatl Coyotl, coyote; Hua, que indica posesión y can, referente al lugar, por lo que podría entenderse como "lugar de quienes tienen o veneran coyotes".

Al censo de 2020 Coyoacán cuenta con una población de 614,447 habitantes.

Esta Alcaldía es, con relación a las dieciséis existentes en la Ciudad de México, una de las que más claramente refleja la riqueza de su historia, al ser un territorio que ha estado poblado desde tiempos precolombinos. En la actualidad conserva parte del pasado en su arquitectura y sus tradiciones y, al mismo tiempo, es uno de los polos más dinámicos de la vida cultural contemporánea.

Todo el territorio coyoacanense se encuentra urbanizado, pero dentro de él se encuentran importantes zonas verdes como la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel, los Viveros de Coyoacán y Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), declarada en 2007 como Patrimonio de la Humanidad.



Es un sitio con una alta concentración de infraestructura cultural y turística. Dentro de ella se encuentran las sedes de instituciones educativas de México, como la mencionada UNAM y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Alberga recintos como los museos Nacional de las Intervenciones, el museo del Anahuacalli, el museo Nacional de la Acuarela, el Museo Casa de León Trotsky, el Museo del Automóvil, el Museo Frida Kahlo, el Museo Universitario de Arte Contemporáneo y el Centro Cultural Universitario.

Coyoacán es un lugar donde con el paso del tiempo, debido al auge que ha tenido como lugar cultural, se ha convertido en sede de diversas ferias y espectáculos culturales.

Como medidas de protección ambiental, se han cultivado bosques artificiales de eucaliptos, pirules, casuarinas, etc., en cerros que originalmente carecían de vegetación y en áreas naturales extintas, tal es el caso del cerro Zacatépetl, cuenta con bosques urbanos, como los Viveros o el parque de Huayamilpas, por citar solo dos. Su total de áreas verdes en metros cuadrados es de 4,318 783.56.

La religión con mayor número de fieles es la católica. Sin embargo, en la zona de

Villa Coyoacán y aledañas hay un importante número de congregaciones protestantes evangélicas.

## Justificación

Las plataformas electorales son propuestas de carácter político, económico y social; su importancia y obligatoriedad data de 1990 en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) donde se estableció la obligatoriedad de los partidos políticos de entregarla al órgano electoral por cada proceso comicial, misma que debe difundirse a través de los medios de comunicación.

El inciso J del artículo 38 del Código referido dice que los institutos políticos están obligados a:

> *Publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión, la plataforma electoral que sostendrán en la elección de que se trate (...)* (1990).



De igual manera conforme al artículo 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales:

> *Artículo 236. 1. Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas.*

Así como los artículos 379 y 382 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, donde se definen los términos que deben considerarse localmente para la elaboración y registro de dicha plataforma.

## Objetivo

El Partido Encuentro Solidario realizará propuestas orientadas a reforzar el combate eficiente de la pobreza, la marginación, la exclusión social, coadyuvar el desarrollo del individuo, el empoderamiento de la mujer, la participación activa de los jóvenes y la preservación del ambiente y, en general, aquéllas que garantizan la construcción de condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos, generando una mayor igualdad de oportunidades.

Asimismo, la perspectiva de género es un tema central para la integración de esta

plataforma, ya que la transversalidad permitirá lograr los cambios estructurales necesarios para avanzar hacia la igualdad entre hombres y mujeres.

Es importante trabajar en un proyecto político que busque constituir una agenda específica para el empoderamiento y posicionamiento de las mujeres, jóvenes y grupos vulnerables en todos sus temas fundamentales, incluyendo los principios de igualdad, no discriminación e inclusión en la vida económica, social y política.

## Visión

### Reconstrucción social como oportunidad de transformación progresiva.

El primer reto es reconstruir el tejido social para retornar a una vida cotidiana con certidumbre y funcionalidad.

Se requiere una inversión inteligente de los recursos públicos destinados a la reconstrucción social, potencializados con las acciones que emprenderá la alcaldía, para recuperar en corto tiempo la normalidad y una vida digna en todos los espacios de la alcaldía. La fórmula implica aprovechar la experiencia y talento local, para que los ciudadanos sean coparticipes del nuevo tejido social y que, a la vez, genere condiciones de desarrollo, de reducción de rezago social y servicios de calidad, así como, propiciar la reactivación económica, el consumo local y la generación de fuentes de empleo.



Reconstruir eficientemente el tejido social implica también, habilitar las diversas zonas en que habitamos; cada calle iluminada, con servicios dignos y obras necesarias, es un abono para resarcir el tejido social, pues refleja el buen gobierno. En Coyoacán merecemos vivir mejor y con las mismas oportunidades que han gozado otras demarcaciones. Por ello, se impulsará un modelo de gobierno que integre el mejoramiento de los servicios, los programas y acciones de beneficio social, con la participación corresponsable de los ciudadanos en las soluciones a los problemas que viven en sus colonias.

### Convivencia solidaria, inclusión social y corresponsabilidad ciudadana

Vivir diferente implica no solo desearlo, sino hacerlo posible. Tenemos que reaprender a vivir en sociedad. Muchos de los problemas de Coyoacán tienen su causa y consecuencia en los propios ciudadanos. La inversión de recursos públicos para atender problemas desplazando la responsabilidad ciudadana, tiene como destino el fracaso. Se trata de aprender a vivir con otros, a convivir y asumir nuestro presente y futuro, por nosotros y las generaciones venideras. Los habitantes de Coyoacán

reconocen como suyos los valores de sinceridad, respeto, responsabilidad, trabajo, honestidad, empatía, solidaridad y justicia. Recuperar el sentido de comunidad y de gobierno sensible que escucha y responde.

Para hacer una reconstrucción de la vida en Coyoacán se debe trabajar el ámbito de lo social, y esté sólo es posible trabajando con la misma comunidad, por ello es de vital importancia incidir en 3 ámbitos fundamentales, para mejorar las condiciones y formas de sociedad.

## Ejes rectores

### La educación como herramienta de vida

El medio por excelencia para garantizar el desarrollo de las personas es la educación, porque contribuye a la existencia de ciudadanos competentes, responsables, críticos y comprometidos. Además, es fuente de movilidad social, y un factor que contribuye a lograr la equidad, la democracia y la igualdad de oportunidades. (Gobierno de la Ciudad de México, 2015).

Para promover lo anterior se pretende disminuir los niveles de deserción, combatir analfabetismo, generar condiciones dignas en espacios educativos, contribuir a la cultura cívica, a una convivencia solidaria y segura, así como a fortalecer la identidad y orgullo local.



### La reactivación económica como medio para reducir desigualdad

La desigualdad económica es la diferencia en cómo se distribuyen los activos, el bienestar o los ingresos entre la población, es decir, es la dispersión que existe en la distribución de ingresos, consumo o algún otro indicador de bienestar. Combatir la desigualdad económica requiere potencializar los polos económicos en Coyoacán, lograr que sus habitantes no tengan que salir a buscar oportunidades a otras localidades, apoyar las iniciativas empresariales y generar estrategias de desarrollo local.

### Recuperación y dignificación del espacio público para una mejor convivencia ciudadana

Pensando en el espacio público, como los lugares donde se desarrolla la historia individual y colectiva, siendo la sede de las formas de expresión ciudadana y de los

modos de apropiación de la ciudad y de su cultura. (Kuri, 2002). Es además donde se realiza la comunicación ciudadana y se generan sus lazos de confianza. Por ello la recuperación de los espacios, para la sociedad generará mayor confianza y seguridad para los habitantes. (Galindo, 2015).

Para recuperar los espacios públicos implica: Mantenimiento a parques, deportivos y zonas de recreación; instalar y mejorar infraestructura y el equipamiento urbano, promover actividades recreativas y culturales en los espacios y propiciar la apropiación social bajo una perspectiva de convivencia segura; y garantizar la seguridad en el espacio pública con la participación corresponsable de los ciudadanos de la alcaldía.

La acción de gobierno que emprenderá la nueva alcaldía en Coyoacán articulará estrategias en estos 3 ámbitos de acción a fin de mejorar las condiciones de vida en un ambiente de mayor tranquilidad, confianza e inclusión social.

Acompañando en diferentes espacios, el reclamo de la sociedad civil que hoy muestra hartazgo a un régimen de corrupción, asumiendo causas ciudadanas, basadas en la protección del individuo a través de políticas públicas que beneficien al mayor número y no solo a las que tienen el poder público.



## Objetivos específicos

La incapacidad de los gobiernos anteriores de la demarcación, así como la falta de compromiso de la sociedad ha generado vacíos que repercuten en las problemáticas psicosociales que se viven actualmente como son el aumento de la violencia, deserción escolar, adicciones, entre otros.

Para ello el Partido Encuentro Solidario se basa en la agenda 2030 del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), utilizando los 17 objetivos del desarrollo sostenible Para plantear los siguientes ejes en busca de un buen ejercicio del poder público en beneficio de la ciudadanía.

## Desarrollo metropolitano

### Agua de calidad

Aunque las tuberías de asbesto se usan en aproximadamente en el 19% de los sistemas de distribución de agua todavía en nuestros tiempos, la erosión de tales tuberías parece contribuir de manera considerable al contenido de asbesto de los suministros de agua potable.

Así mismo por saneamiento se entiende el suministro de instalaciones y servicios que permiten eliminar sin riesgo la orina y las heces. Los sistemas de saneamiento inadecuados constituyen una causa importante de morbilidad en todo el mundo. Se ha probado que la mejora del saneamiento tiene efectos positivos significativos en la salud tanto en el ámbito de los hogares como el de las comunidades. El término saneamiento también hace referencia al mantenimiento de buenas condiciones de higiene gracias a servicios como la recogida de basura y la evacuación de aguas residuales. ( ODS 6 ).

**Líneas de acción**

En pleno conocimiento que hay colonias dentro de la Alcaldía que tienen una deficiente infraestructura y un inconsistente abasto de agua se plantea la modernización de dicha infraestructura, así como planes de mitigación que garanticen el acceso al abasto seguro y oportuno, priorizando las zonas de mayor rezago y asegurando un recurso hídrico de calidad.



**Iluminando senderos**

México es uno de los países en América Latina con mayor tradición e impacto en acciones y programas de uso eficiente de energía, entre los principales factores que han incidido en la baja de la intensidad energética del país se encuentran la tercerización de la economía, los cambios estructurales, la sustitución de combustibles y las acciones de eficiencia energética en respuesta al alza de los precios de los energéticos.

El alumbrado público es una necesidad social que, con un buen funcionamiento, reduce los índices de inseguridad y violencia en el país. Debido a esto, de acuerdo con cálculos de Óptima Energía, para garantizar la seguridad en las calles se prevé que se deben cambiar un total de 10 millones de lámparas en todo el territorio mexicano.

Siguiendo con lo anterior, la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee) elaboró un estudio que establece que en México se podrían ahorrar entre 20 y 89% de los recursos destinados al servicio de energía eléctrica. Siempre y cuando se cambie el alumbrado público por luminarias de menor consumo energético como LEDs, paneles solares, etc. (ODS 7)

### Líneas de acción

Consideramos que es necesario asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.

Mismas que deberán de ser amigables con el medio ambiente y que coadyuvaron a la reducción del índice delictivo, además de encaminar a la Alcaldía a una mejora en la imagen urbana. Lo cual se alcanzará identificando las zonas que carezcan de iluminación y las que están excedidas de esta, para poder proporcionar un equilibrio en todas las Colonias y con ello mitigar la diferencia de las clases sociales.

### Infraestructura sostenible

Serán las ciudades las que determinarán si lograremos un crecimiento económico inclusivo o cederemos ante una mayor desigualdad. En las ciudades será donde la gente buscará oportunidades de empleo y educación superior. Además, serán las ciudades las que determinarán si seguiremos por el camino del aumento constante y creciente de la explotación de los recursos del mundo o si podremos tomar una senda más sostenible.(ODS 11)



### Líneas de acción

Teniendo como objetivo principal que las colonias, unidades habitacionales, fraccionamientos, asentamientos irregulares, pueblos y barrios originarios sean seguros, resilientes y sostenibles; dotándolos de servicios básicos (como la recolección de residuos, infraestructura de comunicación, mejoramiento urbano y transporte) mismos que se ven superados por la urbanización dado incremento de habitantes, mejorando de manera prioritaria los barrios marginales.

Además de proporcionar espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

## Bienestar social

### Seguridad alimentaria

Si bien puede que en promedio Coyoacán no se encuentre entre las alcaldías más pobres de la ciudad, sí se compone también de múltiples colonias (Fraccionamientos, Unidades Habitacionales, Asentamientos irregulares, Pueblos y Barrios) con alto nivel de marginación. Aunado a ello la crisis existente a nivel Mundial derivada de la COVID-19 ha venido a marcar una brecha más estrecha entre ellas.

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una de las seis carencias sociales (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso está por debajo de la línea de pobreza por ingresos. La pobreza afecta en forma diferenciada a las personas de acuerdo con el grado de vulnerabilidad que enfrentan y a los contextos sociales en los que se desenvuelven. (ODS 1, ODS 2)

### Líneas de acción



En ello radica la importancia de coadyuvar a proporcionar la seguridad alimentaria con una mejor nutrición para todos los hombres, mujeres y niños en particular los pobres y los más vulnerables; promoviendo y fomentando programas que reduzcan su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.

Fomentando la inyección de recursos procedentes de diversas instituciones, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para las colonias de la alcaldía y proponiendo marcos normativos sólidos, estrategias de desarrollo en favor de los pobres tomando en cuenta las cuestiones de género, apoyando la inversión acelerada e implementando programas y políticas encaminados a erradicar la pobreza en todas las dimensiones.

## Salud

### Acceso y promoción de la salud

Para contener el crecimiento de las cuatro principales enfermedades crónico-

degenerativas (diabetes, hipertensión, males cardiovasculares, cáncer de mama y próstata), es necesario promover acciones e impulsar un modelo preventivo, con lo cual bajarán los costos unitarios por paciente, se incrementaran las detecciones de cáncer de mama y próstata, también se brindaran tratamientos integrales no solo a pacientes con estos padecimientos, sino a quienes en etapas iniciales requieren del servicio médico.

Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes, tabaquismo y el consumo nocivo de alcohol.

Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos. A que esta pandemia que hemos sufrido desde el año 2019 dejo a descubierto la necesidad de atender no sólo lo referente a ello sino el tema general de salud a fin de que la población sea menos vulnerable a virus como el que hoy en día nos tiene en confinamiento.



## Educación

La educación de manera presencial como la conocíamos hasta hoy en día ha cambiado de manera radical derivado de la COVID-19, ello ha subrayado la gran desventaja en que se encuentran muchos de los estudiantes para poder tener acceso a la tecnología que les permita continuar con sus estudios a distancia, para ello es fundamental avanzar en medidas eficaces que sirvan ahora y también frente a posibles nuevos confinamientos totales o parciales que se puedan dar en un futuro y frente al que presente que hoy nos aqueja.

Independientemente de lo que la pandemia ha remarcado en tema de desventajas, necesidades y sistemas deficientes. Hay que buscar que el derecho a la Educación no quede en un concepto legal, abstracto e inasequible; sino que se transforme en una realidad para todos, para ello deberemos de realizar acciones como programas, iniciativas, etc., que busquen asegurar que las niñas y los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación de calidad.

Además de asegurar el acceso igualitario de los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria; aumentando considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. (ODS 4)

Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

**Líneas de acción**

Asegurando que los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética. De igual manera se deberá de asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Sin olvidar adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.



Aumentando considerablemente a nivel Alcaldía, el número de becas disponibles para las zonas de alta marginación y mujeres jefas de familia, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones.

Se trabajará arduamente en el incremento de la oferta de docentes calificados, para enfrentar los nuevos modelos híbridos de aprendizaje, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes.

No debemos olvidar que no toda la educación emana de las escuelas o lo que te transmite un docente, siendo así parte de nuestra educación se adquiere por nuestra cultura. En Coyoacán tenemos un amplio patrimonio cultural tangible e intangible.

Es por ello que el patrimonio más valioso que tenemos es el que está vivo, el que depende de nuestro hacer constante para ello es vital reconocer como "patrimonio cultural" a las manifestaciones que marcan la identidad de muchos. Tradiciones, fiestas, danzas, recetas, ferias y hasta juegos: resultado, todos, de la imparable creatividad.

Promover el patrimonio cultural y natural con el que cuenta la Alcaldía, elaborando

y poniendo en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales, además de la conservación de nuestro patrimonio cultural tangible e intangible. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

## Medio ambiente, desarrollo económico sustentable y sostenible

### Desarrollo económico

Un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida, lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. (ODS 8)



### Líneas de acción

Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin

riesgos para todos los trabajadores, en particular las mujeres, jóvenes en su primer empleo y las personas con empleos precarios

Desarrollar y poner en marcha una estrategia para el empleo de medio tiempo para los jóvenes estudiantes y buscar convenios a nivel iniciativa privada e instituciones gubernamentales serán metas ambiciosas que buscaremos alcanzar en favor de la población de Coyoacán.

## Innovación

La industrialización inclusiva y sostenible, junto con la *innovación* y la *infraestructura*, pueden dar rienda suelta a las fuerzas económicas dinámicas y competitivas que generan el empleo y los ingresos. Estas desempeñan un papel clave a la hora de introducir y promover nuevas tecnologías, facilitar el comercio local y permitir el uso eficiente de los recursos. Razón por la cual la innovación y el progreso tecnológico son claves para descubrir soluciones duraderas para los desafíos económicos y medioambientales, como el aumento de la eficiencia energética y de recursos.



En términos de infraestructura de comunicaciones, más de la mitad de la población mundial está ahora conectada y casi toda la población global vive en un área con cobertura de red móvil. (ODS 9)

## Líneas de acción

Para ello se buscará aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.

Así mismo se desarrollará infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Se promoverá una industrialización inclusiva y sostenible, para aumentar

significativamente la contribución de la industria al empleo; debiendo aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

Además de facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico.

**Medio ambiente**

La importancia de nuestro mundo natural se revela en los miles de maneras diferentes en que los organismos de la Tierra interactúan entre sí, para contribuir al balance del ecosistema global y la supervivencia del planeta. No hay una sola forma de vida que pueda vivir en aislamiento. (ODS 15)

**Líneas de acción**



Es por ello que se debe de *abordar las amenazas a las que se enfrentan las especies silvestres y los ecosistemas* para prevenir, detener y revertir la degradación de los mismos; velar por la conservación y promover la gestión sostenible y el restablecimiento de los ecosistemas que se ubican dentro de la alcaldía, promoviendo la forestación y reforestación.

Adoptando medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y proteger las especies amenazadas y evitar su extinción. Movilizando y aumentando de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar los ecosistemas.

Priorizando la movilización de un volumen apreciable de recursos procedentes a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a las colonias para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación de las áreas verdes y recuperación de espacios públicos.

## Participación ciudadana y seguridad

### Seguridad

Los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia continúan suponiendo una grave amenaza para el desarrollo sostenible para ello reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas es fundamental, creando a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas y garantizando la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. (ODS 16)

### Líneas de acción

Por ello es relevante ampliar y fortalecer la participación ciudadana en las instituciones gubernamentales además de garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.



Promoviendo y aplicando leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible buscando fortalecer las instituciones nacionales pertinentes mediante la participación ciudadana para crear a todos los niveles la capacidad de prevenir la violencia y combatir la delincuencia.

## Derechos Humanos

### Equidad e inclusión

La equidad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. (ODS 5, ODS 10 )

Se implementarán estrategias para la erradicación de violencia ayudando a la disminución de tasas de mortalidad.

Se promoverá el estado de derecho en los planos locales que garantice la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Se coadyuva con las instituciones estatales gubernamentales correspondientes en

materia de seguridad y justicia para poner fin al maltrato y la explotación contra los niños.

Se implementarán acciones en materia de educación de seguridad y justicia para poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos. Se reconocerá y dará valor a los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

Se asegurará la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública; asegurando para toda la población el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

Se emprenderán reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad , los servicios financieros, la herencia de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

Se realizarán jornadas de identidad jurídica para todos.



Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres. Aprobando y fortaleciendo políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición, garantizando la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres.

Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables.

## Gobernabilidad, transparencia y rendición de cuentas

Para que un gobierno cumpla satisfactoriamente sus funciones y atribuciones, es necesario establecer asociaciones inclusivas (a nivel regional, nacional y local) sobre principios y valores, así como sobre una visión y unos objetivos compartidos que se centren primero en las personas y el medio ambiente; las cuales tendrán como principal objetivo reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. (ODS16, ODS 17)

Aumentar el apoyo para realizar actividades de creación de capacidades eficaces y

específicas en desarrollo a fin de respaldar los planes de implementación de todos los Objetivos específicos. Además de aumentar la estabilidad macroeconómica local, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

Respetar el margen normativo para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible. Se incluirán políticas públicas de diferentes organizaciones políticas.

Será obligatorio profesionalizar en materia de ética, administración pública y derechos humanos a todos los servicios públicos de la demarcación con la finalidad de erradicar la burocracia y corrupción.

Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos.

Fortalecer las relaciones entre ciudadanía y gobierno, con base en apertura gubernamental que propicie la transparencia y rendición de cuentas.

Se elaborarán con las iniciativas existentes, indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible.

Se fomenta la participación de empresas mexicanas en las adquisiciones de la alcaldía ; simplificando los trámites para desincentivar la corrupción, innovando a través de plataformas tecnológicas que simultáneamente transparenten los trámites.



Se promoverá a la par el estado de derecho en los planos nacionales y se garantizará la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Se crearán a todos los niveles plataformas eficaces de transparencia que rindan cuentas para garantizar el acceso público a la información.

Partido Encuentro Solidario
Ciudad de México

# PLATAFORMA ELECTORAL CUAJIMALPA

104

# Introducción

## Antecedentes Históricos

Cuajimalpa debe su nombre al vocablo náhuatl Cuauhximalpan (de Cuauhximalli, acepilladuras de madera, y pan, locativo) que significa aserradero. La actividad productiva de la época virreinal fue principalmente de leñadores y carboneros, adicionalmente ocupados en la agricultura y ganadería para el autoconsumo y en la venta de servicios de hostería.

Los orígenes históricos de Cuajimalpa de Morelos se remontan al año de 1342 cuando los tepanecas, pueblo asociado a los otomíes, se establecieron en esta región, siendo así los primeros habitantes del actual territorio. Los tepanecas permanecieron cerca de cien años en los bosques de Cuauhximalpan, controlados política y administrativamente por el Señorío de Azcapotzalco. Este dominio duró hasta el año 1447, cuando los pueblos situados en el Valle de México se rebelan e integran la Triple Alianza, que formaban Texcoco, Tenochtitlán y Tacuba, para liberarse del yugo tepanecas; sus tropas derrotan en Huixquilucan a las de Azcapotzalco, obligándolos a refugiarse en Cuauhximalpan, y hasta 1432 les permitieron regresar a sus lugares de origen.



Una vez consumada la conquista Hernán Cortés fundó algunos pueblos como Santa Rosa y Santa Lucia y dio mayor importancia a otros que ya existían, tales como Cuauhximalpan, Chimalpa y Acopillo, agregándoles un nombre español junto con el indígena; también aseguró el tránsito de sus hombres a lo largo del camino México-Toluca y de paso hizo que prosperaran sus asentamientos agrícolas y ganaderos. En 1534 Hernán Cortés otorgó tierras al pueblo de la zona y le llamó San Pedro Cuauhximalpa, además de conceder tierras a varias poblaciones de la región como San Lorenzo Acopilco, San Mateo Tlaltenango y San Pablo Chimalpa, las cuales desde ese momento aparecen listadas entre los bienes de Cortés aprobados por la Corona Española, como parte de su reino particular

Cuajimalpa fue considerada como Municipio hasta el año 1928, ya que a partir del 1 de enero de 1929 se convirtió en una Alcaldía del Distrito Federal. En 1970 se le denominó Cuajimalpa de Morelos.

A partir de 1950 se presenta en la Ciudad de México un impulso al desarrollo industrial, lo que desata una fuerte migración y altas tasas de crecimiento poblacional, dando lugar a la ocupación irregular de grandes extensiones territoriales en diversas zonas del Distrito Federal, lo que llevó a que en 1964 el entonces regente Ernesto P. Uruchurtu prohibiera nuevos asentamientos o fraccionamientos dentro del Distrito Federal. Dicha determinación contribuyó a desviar la dinámica poblacional hacia los

municipios del Estado de México y los poblados aledaños del Distrito Federal. Cuajimalpa de Morelos no es ajena a este proceso y entre 1950 y 1980, a pesar de haber sido la Delegación que contaba con el menor número de habitantes, aumentó su población más de nueve veces, concentrándose sobre terrenos de vocación forestal y agrícola, en áreas del pueblo San Lorenzo Acopilco y los parajes conocidos como Las Lajas, La Pila, Las Maromas, Xalpa, Cola de Pato, Atliburros, Cruz Blanca, Moneruco, Chancocoyotl, Teopazulco, Tlapeaca y Texcalco.

En Cuajimalpa de Morelos surgieron desarrollos de vivienda media y residencial en torno a la cabecera Delegacional, tales como El Contadero y el fraccionamiento Lomas de Vista Hermosa, así como el establecimiento de algunos asentamientos irregulares en las laderas de los cerros y barrancas.

Como resultado de los sismos de 1985, y su secuela de destrucción en la zona centro de la Ciudad de México, se aceleró el ritmo de descentralización de los servicios hacia el poniente y sur de la ciudad y fue entonces cuando esta región empieza a constituirse en un polo de desarrollo emergente en el Distrito Federal, con el establecimiento de grandes consorcios en la parte noreste de la Delegación, constituyendo a Cuajimalpa en una zona de gran atractivo para la inversión inmobiliaria.



En la década de los noventa se implementaron diversos mecanismos de planeación lo que dio lugar a la delimitación de Polígonos identificados como Zonas Especiales de Desarrollo Controlado (ZEDEC), con el propósito de evitar que la zona continuara creciendo de forma anarquía y sin control alguno, estas zonas contemplaron a las Colonias Zentlapatl, Loma del Padre, Agua Bendita, 8 Manzanas, 1o de Mayo, Las Maromas y Xalpa en Suelo de Conservación y Lomas de Vista Hermosa, Bosques de las Lomas y Santa Fe en Suelo Urbano.

Por otra parte, ha sido de gran relevancia el desarrollo actual de Santa Fe, cuyos terrenos que originalmente fueron minas de explotación a cielo abierto y posteriormente utilizados como tiradero de basura (relleno sanitario) de la Ciudad, que se consolida como uno de los nodos de actividad más importante al interior de la demarcación, y como un hito para la Ciudad de México, conjuntamente con el Corporativo Arcos Bosques, entre otros puntos en los que confluye un gran número de personas que generan fuerte movilidad en un ámbito metropolitano.

## Situación geográfica

La Alcaldía Cuajimalpa de Morelos se localiza al suroeste de la Ciudad de México, a una altitud media de 2,750 metros sobre el nivel del mar. Sus coordenadas extremas son: al norte 19o24' y al sur 19o13', de latitud norte; al este 99o15' y al oeste 99o22' de

longitud oeste.

Limita al norte con el municipio de Huixquilucan, Estado de México y la Alcaldía Miguel Hidalgo; al oriente con las Alcaldías Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón; al sur con la Alcaldía Álvaro Obregón y los municipios de Jalatlaco y Ocoyoacac del Estado de México; y al poniente con los municipios de Ocoyoacac, Lerma y Huixquilucan, pertenecientes al Estado de México.

## Límites territoriales

Los límites de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos han sufrido dos modificaciones en los últimos 13 años, con el acuerdo amistoso para la rectificación y ratificación de limites jurisdiccionales entre los gobiernos de la Ciudad de México y el Estado de México publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 1994 y la Ratificación del Acuerdo para la modificación de la línea de límites territoriales entre las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, en el tramo comprendido entre la mojonera Km. 18 y la mojonera no. 35, suscrito el 18 de junio de 2002. De esta manera los límites territoriales establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal son:" A partir de la cúspide del Cerro llamado Hueytzoco, se dirige por toda la línea limítrofe del Distrito Federal con el Estado de México, siguiendo por las cúspides de los Cerros llamados El Cochinito, La Gachupina, El Muñeco, Gavilán y Teponaxtle; bajando después por la Loma de Puerta del Pedregal al punto llamado Ojo de Agua, para continuar hacia el noroeste por la Barranca del Pedregal, pasa por la mojonera Piedra de Amolar hasta un punto nodal; del cual se dirige hacia el noreste hasta interceptar el lindero suroeste de los terrenos comunales de San Lorenzo Acopilco, por el que se dirige hacia el noroeste hasta el centro de la mojonera Venta de Tablas, de donde prosigue por el mismo lindero hacia el noreste, hasta intersecar el límite sur de la zona federal de la carretera federal México-Toluca, por la que se dirige en todas sus inflexiones hacia el noreste hasta su cruce con la prolongación virtual de la alambrada de la estación piscícola el Zarco; de aquí se encamina al noroeste para después de cruzar la Carretera Federal México-Toluca, continua por la alambrada aludida hasta interceptar el lindero Poniente de la comunidad de San Lorenzo Acopilco, de donde sigue al noroeste, cruza la autopista México-Toluca y continúa hasta tocar la línea de límites entre la Ciudad de México y el Estado de México, por la que se dirige al oriente hasta la mojonera Puerto de las Cruces; de donde continua por el trazo de la línea limítrofe en todas sus inflexiones, pasa por la mojonera Cerro



Tepalcatitla y llega a la mojonera Tétela, de aquí prosigue con un rumbo general noreste, por el Parteaguas del cerro de Tétela hasta la mojonera Dos Ríos, donde

confluyen las barrancas Profunda y Ojo de Agua; continúa en la misma dirección por el eje del Rio Borracho, en todas sus inflexiones hasta el punto denominado el Espinazo; prosigue por la misma barranca hacia el noroeste hasta llegar al punto llamado el Apipilhuasco, ubicado en la barranca del mismo nombre; continúa hacia el noreste hasta la mojonera Cerro de los Padres de donde sigue hacia el noreste por los linderos de los terrenos del Pueblo de Santiago Yancuitlalpan con fracciones de terrenos propiedad de los vecinos de Chimalpa, y a continuación por el camino que va de Santiago a Huixquilucan, prosiguiendo por el borde poniente del Rio Borracho hasta la mojonera El Capulín; se dirige de este punto hacia el sureste pasando por la mojonera La Junta, se dirige en la misma dirección, aguas arriba, por el eje de la barranca de San Pedro, hasta tocar la prolongación virtual del eje de la Cerrada Veracruz; de donde prosigue hacia el sureste hasta la mojonera Manzanastitla; de este punto continúa con rumbo general noreste en todas sus inflexiones hasta un punto intermedio que se localiza al centro del camellón de la Avenida Paseo de los Ahuehuetes Norte, frente a las instalaciones del Instituto Cumbres; en este punto se separa de la línea limítrofe y prosigue por el eje de esta avenida para continuar enseguida por el eje de la Avenida Paseo de los Ahuehuetes Sur, hasta intersectar el eje virtual de un accidente natural llamado Barranquilla; por cuyo eje prosigue hacia el sur hasta el eje de la carretera México-Toluca, sobre la que se encamina al suroeste, siguiendo todas sus inflexiones hasta encontrar el límite noreste del fraccionamiento La Antigua; de este punto continua al sureste hasta encontrar el eje de la Avenida Prolongación Vasco de Quiroga, continua al noreste hasta encontrar la intersección con el eje de la autopista México-Toluca, de donde se dirige al sureste hasta el cruce con el eje de la prolongación de la Avenida Carlos Lazo, de donde se dirige al sureste por el eje prolongado de dicha Avenida hasta llegar al cruce del eje de la Avenida Santa Fe Poniente; continua al sureste por el eje de la Avenida Carlos Lazo hasta llegar al cruce con el eje de la Avenida Tamaulipas; de aquí continua al sureste por la línea que divide al pueblo de Santa Lucía de los terrenos del Club de Golf Prados de la Montaña hasta llegar al eje de la barranca Tlalpizahuaya, por cuyo eje prosigue aguas abajo hasta la altura de la barda que delimita los terrenos del Club de Golf Prados de la Montaña; continúa hasta la altura de la intersección de la misma con la prolongación del lindero Noroeste del Nuevo Panteón Jardín, de este punto continúa al noreste hasta la esquina noroeste del Nuevo Panteón Jardín, siguiendo todas sus inflexiones hasta el cruce con el eje de la barranca de Atzoyapan, por donde sigue con rumbo suroeste, aguas arriba, por el eje de la barranca Atzoyapan que río abajo toma el nombre de Rio Mixcoac, prosigue por el eje de esta barranca, siguiendo sus inflexiones hasta intersectar el camino que conduce de Tlaltenango a Santa Rosa; de donde se dirige en línea recta con rumbo suroeste hasta la cima del Cerro San Miguel; por el que sigue en dirección Sur, hasta la

cúspide del Cerro Hueytzoco, punto de partida.

Por su ubicación, con características geográficas privilegiadas y niveles bajos de contaminación del aire, la Alcaldía se convirtió en el lugar idóneo para el desarrollo de grandes extensiones para el desarrollo de vivienda de tipo residencial que ha venido desplazando a población nativa de ingresos medio y bajo, pasando a ocupar los terrenos del suelo de conservación, a través de uno de los mayores crecimientos de vivienda informal en toda la Ciudad de México

## Medio Físico Natural

### Topografía

La Alcaldía se localiza sobre la vertiente oriental de la estructura tectónica- volcánica llamada Sierra de las Cruces, que constituye el límite occidental de la Cuenca de México. La sierra se extiende en dirección NNE, desde la sierra de Zempoala, al sur, hasta la sierra de La Bufa (Rehilete) en el norte, en proximidad con Acambay. El estratovolcán San Miguel es una de las estructuras geológicas más destacadas cuya vida se inició en el Plioceno tardío y continuó en el Cuaternario, con erupciones de cenizas azules de 170,000 años (Mooser, 1975).



Desde el punto de vista tectónico, se ha comprobado (Mooser et al., 1996) que la Sierra de las Cruces es atravesada por numerosas fallas con dirección NNE a SSW, que originan el control tectónico de las barrancas y parteaguas en la Alcaldía. Al centro y sur de la demarcación predominan las montañas, concentrando la mayoría de los aparatos volcánicos como La Palma, de 3,810 msnm; San Miguel 3,800 msnm; El Cochinito 3,760 msnm y El Ángel de 3,330 msnm, entre otros. Estas estructuras dirigieron las emisiones de lava y flujos de piroclastos hacia el norte del territorio, rellenando las depresiones del relieve con sucesivas acumulaciones de lava.

Contiguo a los aparatos volcánicos, al norte del territorio, se aprecia el inicio del piedemonte en forma de rampa compuesto por cenizas y tobas que se originaron al momento de la erupción o por coladas de lava.

Dada la composición petrográfica de estos materiales, la tectónica y el régimen de precipitaciones, en esta porción son más intensos los procesos erosivos denudativos.

Es posible diferenciar geomorfológicamente dos tipos de barrancas: el primer tipo se refiere a barrancas estables, en forma de "U", anchas en el fondo y de laderas poco abruptas donde existe un equilibrio en los procesos erosivos. Este tipo se localiza al noreste de la Alcaldía, en Santa Fe, y en muchos casos, hay una fuerte alteración antrópica que originó la morfología actual.

El segundo tipo es de barrancas vigorosas, en forma de "V", profundas, con pendientes abruptas y una alta energía del relieve, propiciando fenómenos de erosión hacia las cabeceras de los barrancos (cárcavas), derrumbes de materiales rocosos y deslizamientos de suelos. Las barrancas a lo largo de su recorrido en el territorio de la Alcaldía, desde su nacimiento hasta su desembocadura reciben varios nombres, como es el caso de una de las barrancas más grandes de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; conocida como Arroyo de Santo Domingo, Agua Azul, Los Helechos y Hueyatla en sus diferentes trayectos, además de que confluyen numerosos afluentes, cada uno con su denominación.

**Clima**

El territorio lo atraviesan tres tipos climáticos, en sentido latitudinal: la parte norte la ocupa el clima templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad C (w2) que ocupa el 45.90% de la superficie. Al centro, a medida que se incrementa el gradiente altitudinal y con el 47.70% de la superficie, aparece el clima semi frío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad tipificado como C (E) (w2). En el extremo sur, en una pequeña porción del 6.40% de la superficie, se encuentra el clima C (E) (m), semifrío húmedo con abundantes lluvias en verano.



La temperatura media anual del aire oscila entre los 2.8o C y 16.3o C. Las áreas más frías se localizan al suroeste en el Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla (La Marquesa). Las áreas más cálidas se ubican al noroeste abarcando al Poblado rural de San Pablo Chimalpa el centro y norte de la Alcaldía, en la Colonia Lomas de Vista Hermosa, y los límites con la Alcaldía Miguel Hidalgo y el municipio de Huixquilucan. La temperatura media mínima del aire en el mes más frío (enero) oscila entre –2.5o C, al suroeste hasta los 7.8o C, al noroeste y norte. La temperatura media máxima del aire en el mes más cálido (abril) comprende desde los 19.2o C al sur, hasta los 27.2o C al norte.

Las peculiaridades geográficas de la Alcaldía la convierten en uno de los centros más húmedos de la cuenca de México, no sólo por entradas de humedad en precipitación, sino también, por los mínimos de pérdidas de evaporación y transpiración. El exceso de humedad se acumula en el fondo de las barrancas y en las laderas que están orientadas al norte y expuestas a menor radiación solar. La presencia de vegetación asociada a la morfología de las barrancas (profundas y estrechas) mantiene la humedad que ocurre por la condensación del vapor de agua presente en el aire, favoreciendo la recarga de agua al subsuelo.

## Hidrología

Desde el punto de vista hidrológico, la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos comprende 7 microcuencas, denominadas Arroyo Agua de Leones, Arroyo Santo Desierto, río Tacubaya, Río Becerra, Río San Joaquín, Río Barrilaco y Río Magdalena. Estas conducen las aguas pluviales que se vierten sobre la zona mediante un cauce principal que generalmente corre de suroeste a noreste. Las 2 primeras y la última nacen en la sierra de Las Cruces, en tanto las otras 4 tienen su origen en la parte central o norte de la demarcación y al salir de esta penetran en alguna de Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo o Magdalena Contreras, o hacia el Estado de México. De igual manera, todas atraviesan algún asentamiento humano irregular o regular, cuyos habitantes más veces utilizan los cauces como receptores de basura o para la descarga de aguas residuales.

Los elementos fluviales más destacados son:

- **Corriente la Coyotera**: Esta corriente tiene una longitud de 1.1 Km. Forma su cauce principal dentro del área urbana en la zona conocida como Cacalote, cerca del límite con Jesús del Monte, Estado de México. En su primer tramo drena áreas de Cacalote y tiene una dirección sensiblemente sur- norte, hasta su confluencia con la corriente Cacalote, cuyas aguas recibe por la margen izquierda, a la altura de la Avenida San José de los Cedros.



- De la Avenida San José de los Cedros hasta la confluencia con el afluente El Laurel, la corriente forma el límite con el Estado de México. Durante el recorrido se encuentran descargas de aguas negras provenientes del Estado de México y de una zona de la colonia La Retama; además existen depósitos de basura y de otros desechos dentro del cauce. Dentro de sus afluentes más importantes se encuentran: El Laurel y el Cacalote.
- **Río Borracho**: Tiene una longitud de 12.6 Km., inicia en la cota 3,350 msnm en el Estado de México, a unos 1,100 m de la Estación piscícola El Zarco (Las Truchas), y se integra al territorio de la Alcaldía Delegacional paralelo al límite del Estado de México.

  Durante su recorrido hasta la confluencia con el Río Atitla recibe una serie de aportaciones de aguas de lluvia y residuales de los pueblos Zacamulpa, San Jacinto y Huixquilucan, del Estado de México, así como la descarga de los colectores Buenavista, Fraternidad y Progreso del Pueblo de Chimalpa. En su recorrido existen además de la formación de algunos manantiales, asentamientos humanos informales y depósitos de basura principalmente sobre la margen

derecha.

- **Río Mixcoac**: Esta corriente se origina al sureste de la Alcaldía Cuajimalpa, dentro del denominado Parque Nacional Desierto de los Leones, a una altitud aproximada de 2,980 msnm, tiene una longitud de 2,000 m.
  A la altura del Valle de las Monjas en San Mateo Tlaltenango se observa el cauce de la corriente con un escurrimiento permanente como consecuencia del excedente de los manantiales localizados en su área de influencia. A lo largo de su desarrollo el cauce se presenta bien definido, existen viviendas informales en ambas márgenes, las cuales descargan sus aguas residuales a la corriente; asimismo las descargas de las redes de atarjeas de viviendas asentadas en los parajes Valle de las Monjas, la Cañada y San Juan del Río que se depositan en afluentes de este tramo del Río Mixcoac.
- **Rio Tacubaya**: Este río tiene una longitud de 1.35 Km. La corriente principal se origina en la cerrada José María Castorena, dentro de la Unidad Habitacional Villas de Cuajimalpa. El tramo comprendido entre las cerradas José María Castorena y Margaritas se encuentra entubado con una tubería de 2.13 de diámetro de 2.13 m. A partir de la cerrada Margaritas la corriente continúa en un tramo aproximado de 190 m. en una sección rectangular de 3.50 m x 2.00 m, de mampostería y loza de concreto.



- Del sitio de descarga, mediante una caída de 25 m. aproximadamente, la corriente prosigue por el cauce original hasta las inmediaciones de El Yaqui, en donde confluye con la barranca en la cual se encuentra alojado el colector Río Tacubaya II.

Desde este punto hasta el límite con la Alcaldía Álvaro Obregón el cauce se presenta bien definido; en su desarrollo se encuentra un tramo revestido de concreto y otro entubado con un diámetro de 2.13 m, a la altura de las minas de arena localizadas en esa zona. Existen descargas de aguas negras sobre la margen izquierda y depósitos de basura dentro del cauce.

- **Río Atitla**: Esta corriente tiene su origen en el Estado de México y la mayor parte de su recorrido es en las inmediaciones del pueblo de San Pablo Chimalpa. Del límite de la zona de influencia hasta la confluencia con el Río Borracho, a lo largo de su desarrollo recibe descargas de aguas negras de atarjeas y colectores de diferentes Colonias ubicadas entre el pueblo de San Pablo Chimalpa y Cuajimalpa, las que, por su ubicación en relación con las redes existentes, no fue posible

conectarlas para que descargaran por gravedad, al estar el nivel de desfogue de aquellas por debajo del nivel de las líneas de drenaje.

- En las márgenes de esta corriente existen algunos pequeños manantiales, asentamientos informales cuyas descargas de aguas negras las hacen directamente a la corriente y depósitos de basura en los taludes.
- A la captación de aguas, se le suma la presencia del sistema de fracturas y fallas, alineadas paralelamente a las corrientes intermitentes y los ríos. Se calcula que la profundidad del nivel freático en el territorio es de 200 a 250 metros que representan los valores más altos de profundidad en el acuífero de la Zona Metropolitana del Valle de México (CNA, 2002).
- El abastecimiento de agua potable en la Alcaldía proviene principalmente de manantiales y el resto de los pozos profundos, así como del Ramal Sur del sistema Lerma Cutzamala y del Acueducto Periférico.

## Edafología

Los suelos que cubren la Alcaldía están asociados a las características de la roca madre y a los microclimas locales, diferenciándose en azonales y zonales. Los primeros se distinguen porque carecen de propiedades bien definidas y se localizan en el norte y centro de la Alcaldía hasta El Contadero y La Venta, producto de suelos volcánicos a la intemperie que se localizan en los parteaguas y en las pendientes abruptas, especialmente en las áreas deforestadas o alteradas por la actividad humana.



Predominan las arenas gruesas y las arcillas pesadas, este tipo de textura favorece la infiltración, pero la combinación de las arcillas pesadas, las fuertes pendientes y las áreas deforestadas dan lugar a escurrimientos y en ocasiones, flujos de lodo. Estos suelos se desarrollan sobre depósitos volcánicos finos (cenizas) de gran espesor y tienen mayor estabilidad que los azonales.

Los suelos Criandepts – Vitriandepts, contienen vidrio volcánico mezclado con arenas y limos. Se localizan en las zonas altas del resto del territorio, con textura franco-limosa y un horizonte de color rojizo a naranja de consistencia untuosa.

## Vegetación

El área forestal se localiza en las inmediaciones de los poblados de San Mateo Tlaltenango, San Lorenzo Acopilco y San Pablo Chimalpa hasta el sur del Territorio en los límites con el Estado de México, distribuidos en los parques nacionales Desierto de

los Leones y Miguel Hidalgo, y los parajes Valle de las Monjas y Monte de las Cruces.

Las zonas forestales se caracterizan por tener coníferas como los oyameles (Abies religiosa), el ocote (Pinus teocote) y el Pinus montezumae, que son los más abundantes en el territorio. El oyamel se localiza entre los 2,700 y los 3,200 msnm, en terrenos con fuertes pendientes bien drenadas. A partir de los 3,000 msnm los pinos se asocian con los oyameles, transformándose la asociación en oyamel – pino, como se va ascendiendo en altura. Las comunidades de Pinus y Abies son densas al sur de la Alcaldía, pero aisladas sin formar asociaciones. También los encinos están representados con el encino laurelillo (Quercus lauranea), manzanillo (Quercus mexicana), quebracho (Quercus rugosa) y el encino de hoja ancha (Quercus microphylia). Los bosques de encinos se adaptan a diferentes ambientes por lo que es común encontrarlos en suelos someros, laderas abruptas, áreas de disturbios y son la vegetación más representativa de las barrancas. Se les puede localizar al norte de la Alcaldía y en las partes medias y bajas de las barrancas con pendientes mayores a 15o.

El estrato medio arbustivo lo componen especies de Bacharis Conferta, Tepozan y Trueno, aparecen en los bosques mixtos de Pinus y Abies Quercus. Este último, predomina en las áreas verdes urbanas por su alto grado de adaptabilidad a los disturbios.



En la Alcaldía se tiene el Parque Nacional Desierto de los Leones (1,529 ha) y una fracción del Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla (La Marquesa, 520 ha). El Parque Nacional Desierto de los Leones es el área abierta más grande del poniente de la ciudad, se ubica dentro de las Alcaldías Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón.

Los indicadores sociodemográficos de la Alcaldía de Cuajimalpa son los siguientes:

| Alcaldía de Cuajimalpa | |
|---|---|
| **Población Total** | 217,686 |
| **Niñas y niños de 0-14 años** | 20.8% (45,278.6) |
| **Adolescentes de 14-19 años** | 7.7% (16,761) |
| **Personas le la Tercera Edad** | 25,251 |

| | |
|---|---|
| **Personas con algún tipo de discapacidad*** | 6,010 |
| **Hogares** | 60,436 |
| **Hogares con jefatura femenina*** | 10,774 |
| **Hogares en pobreza** | 817 |
| **Hogares en pobreza extrema*** | 2,326 |
| **Colonias** | 39 |
| **Pueblos originarios** | 4 |

Elaboración propia con datos del INEGI 2020.
*Datos INEGI 2015.

## Justificación



Conforme con lo que se establece en el artículo 236 de la ley general de instituciones y procedimientos de electores que señala: "Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas". Así como en los artículos 379 y 382 del código de Instituciones procedimientos electorales de la Ciudad de México, donde se definirán los términos que deben considerarse localmente para la elaboración y registro de dicha Plataforma electoral, se presenta la plataforma electoral para la Alcaldía de Cuajimalpa para el periodo 2021-2024.

Promover una cultura de legalidad, transparencia, honestidad y un gasto eficiente de los recursos públicos, así como la atención de los habitantes para impactar en el desarrollo y mejoramiento de su entorno social y económico.

## Objetivo general

- Disminuir los índices de desigualdad económica, con la finalidad de promover equidad social y contribuir al mejoramiento de la vida de la población de la Alcaldía Cuajimalpa.
- Atender las necesidades primordiales de la población en materia social, infraestructura e imagen urbana, salud comunitaria y familia.

## Objetivos específicos

- Promover el establecimiento de soluciones reales a problemáticas cotidianas de los habitantes de la alcaldía Cuajimalpa.
- Garantizar la prestación de servicios elementales para el desarrollo, mejoramiento de la calidad de vida.

## Servicios Públicos con Sentido Humano

Trabajaremos para:

- Mejorar, mantener y sustitución del alumbrado público
- Atención de fugas y renovación de líneas de agua potable y drenaje
- Mantenimiento de vialidades y bacheo y la limpieza de áreas públicas
- Garantizar la recolección de residuos sólidos.
- Rescate de espacios públicos, culturales; rehabilitación de deportivos y espacios.
- Promoción y difusión de la cultura; promoción de estilos de vida saludables y seguros.
- Atención a grupos vulnerables.
- Búsqueda de una movilidad más ágil con esquemas alternativos.
- Actualización de programas de desarrollo urbano; planes de manejo de áreas y tradiciones que integran el patrimonio cultural de la Alcaldía.
- Implementar actividades y programas institucionales que garanticen los derechos de acceso al agua potable y saneamiento, así como el de la integración urbana de quienes habitan en la Demarcación.
- Llevar a cabo acciones para mejorar el desarrollo urbano, hacer más eficientes los servicios públicos, las vialidades y las áreas comunes para el sano esparcimiento de la población.
- Mejorar la infraestructura, la imagen urbana y los servicios en general, generar mayor nivel de bienestar.



## Seguridad Pública y Prevención del Delito

La falta de seguridad ciudadana ha pasado a ser en los últimos tiempos uno de los temas centrales de preocupación de las y los ciudadanos y, por tanto, una, de las cuestiones a resolver par las autoridades principales desde principios de este siglo. De este modo, Kris Bonner sostiene que:

> El interés de la población que hace refrenda a la delincuencia ha aumentado enormemente en las últimas áreas. La seguridad es una condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad y uno de los principales criterios para asegurar la calidad de vida.

En efecto, la crisis de seguridad y su necesidad de reforma han llevado a que, en ocasiones, desde los ámbitos de gobierno se formulen propuestas simples para actuar sobre los síntomas y no sobre las causas. De la misma manera que no se puede resolver el problema de la diversidad con soluciones sencillas, por su propia naturaleza que lleva el problema, hemos de asumir que por mucho que nos suponga problemas, el hecho de la seguridad, es un problema complejo, que afecta a la sensación de las personas, que, por lo tanto, exige un debate complejo con la participación de los ciudadanos donde se deriven soluciones de igual manera complejas. Por ello, las personas tenemos la necesidad de buscar seguridad en cuanto que somos extremadamente vulnerables, es decir, muy susceptibles de ser heridos física o moralmente. Esta realidad indiscutible y el hecho que siempre haya sido asi y que siempre lo será, explica par si misma el porqué de la seguridad. Buscar seguridad no es más que reducir los niveles de vulnerabilidad de las personas frente a las diferentes amenazas, y peligros que se pueden identificar.



Prever la evolución del futuro con el objetivo de evitar aquello que históricamente nos ha amenazado y puesto en peligro nuestra vida y/o libertad. La inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de los grandes desafíos de las sociedades contemporáneas.

El impacto del fenómeno sobre la calidad de la vida de los ciudadanos obliga a los gobiernos nacionales y locales y a los sectores organizados de la sociedad, a desafiar esquemas alternativos a los existentes, que, siendo en su cometido de disminuir los niveles de inseguridad, no sacrifiquen el avance de la Democracia y el respeto por los Derechos Humanos y las garantías ciudadanas.

La inseguridad no puede reducirse únicamente a los problemas de criminalidad. La inseguridad es una problemática compleja: está atada a los problemas de sanidad de medio ambiente, de urbanismo, de formación; es el resultado de desigualdades crecientes en el acceso a los recursos; pone en juego conflictos de intereses, sobre todo con respecto a la división y al uso de la ciudad. La inseguridad es un riesgo urbano al que hace falta darle respuestas.

En ese orden de ideas y a fin de generar dinámicas sociales adecuadas para que los

miembros de la comunidad puedan integrarse a ella a partir de un sentimiento de pertenencia, identidad y mutuo compromiso, el Partido Encuentro Solidario propone los siguientes ejes de acción: ·

- Coordinación con las autoridades correspondientes a fin de tener conocimiento sobre los hechos ocurridos en la Demarcación, y con ella, fortalecer los programas que se pretendan implementar respecto al tema de seguridad.
- impulsar acciones para la capacitación de los elementos de seguridad pública adscritos a esta demarcación.
- impulsar acciones para que las condiciones de trabajo de los elementos de seguridad publica adscritos a esta demarcación sean las adecuadas para el trabajo que tienen encomendado.
- Fortalecer el trabajo de las instituciones públicas y/o privadas, ubicadas dentro de la demarcación, que se encargan de ofrecer actividades culturales y académicas, con el fin de proporcionar a los ciudadanos una ocupación que lo aleje de delinquir.
- Creación de mayores Centros Anti-Drogas, que se encarguen de rehabilitar a la población con problemas de abuso de sustancias toxicas, así como de brindarle herramientas, a fin de que una vez rehabilitados no incurran a la delincuencia como modo de vida.
- Realizar gestiones encaminadas a promover a la ciudadanía para prevenir actos delictivos; una cultura de seguridad



## Desarrollo social con Sentido Humano

Buscar mejorar la calidad de vida de quienes habitan en la Alcaldía a través de esquemas de atención, programas y acciones que conciba a la población como sujetos efectivos de Derecho, asimismo, proveer las condiciones para el ejercicio efectivo de sus derechos humanos, desde un horizonte de transversalidad, integralidad e igualdad, generar condiciones para que las personas derechohabientes incrementen sus capacidades y ejerzan de manera plena sus derechos de salud, vivienda digna, educación y cultura.

Llevar a cabo acciones para erradicar la violencia familiar, brindar apoyo al desarrollo infantil, integrar a la sociedad a personas adultas mayores o con discapacidad y combatir problemas de adicción. Además, de realizar actividades para el fomento a la cultura, eficiencia y eficacia en la gestión de trámites y servicios.

Ofrecer una oportuna atención poblacional con transparencia, basada en la legalidad, el respeto a los derechos humanos y el bienestar de las personas que la habitan.

Difundir, realizar y preservar las actividades deportivas en apoyo a la población en general.

Implementar acciones que promuevan el desarrollo cultural comunitario, como una herramienta para el fortalecimiento del tejido social.

## Salud

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, que está vinculada al desarrollo humano y familiar. Hablar de salud es un tema que está ligado al desarrollo humano y familiar, que considera varios factores como las socioculturales, económicas, estilo de vida como algunos otros aspectos.

Estas condiciones ponen en desigualdad a las familias, a lo que nos lleva que en la actualidad los núcleos familiares que menos enfermedades tienen y tienen mayor longevidad son aquellas, que tienen un nivel socioeconómico mayor; las familias con mayores problemas de salud y alto índice de mortalidad son aquellas que tienen menos acceso a la educación, un nivel socioeconómico bajo y que no tienen trabajos bien remunerados en los cuales tampoco tiene una seguridad social.



La evolución y mejoras de los sistemas de salud a nivel global han mejorado he incrementado la esperanza de vida de las familias, y de cada individuo que las conforman, esto contribuye a un mejor desarrollo, ya que no solo se atacan enfermedades, si no se tratan enfermos y se busca la prevención de cualquier enfermedad, que pueda afectar el desarrollo económico, educativo y sobre la calidad humana de los individuos.

Es por ello que la Alcaldía debe seguir impulsando y mejorando la infraestructura de programas de salud para los ciudadanos residentes en el territorio, con el objetivo de prevenir enfermedades crónicas degenerativas.

En la relación con lo anterior se proponen las siguientes acciones a fin de que los habitantes de la alcaldía gocen de servicios de salud de calidad.

## Educación

La Ciudad de México tiene el mayor promedio de escolaridad de todas las entidades del país, pero se debe reconocer que se tiene mucha deserción escolar en la ciudad, la principal incidencia es la escases de recursos económicos familiares, esto obliga a los estudiantes a abandonar de sus estudios para entrar al ámbito laboral, buscando apoyar en los gastos del hogar, además esto los deja vulnerables ante la sociedad, por menores oportunidades de empleo.

El progreso de la sociedad solo es posible a través del progreso económico que asegure una abundancia de bienes disponibles al servicio de la sociedad. Esto constituye o debe constituir la justificación última de todo plan de desarrollo, pero en ningún campo es tan visible y tan inmediata como en la educación.

El acceso de todos los ciudadanos a la enseñanza permite una mejor selección y utilización de los talentos, gracias a ello se tiene un mayor beneficio económico para la sociedad, de igual manera como ya se ha señalado mayor número de oportunidades. ·

Estas oportunidades deben observarse como el que cualquier miembro de una familia, pueda aspirar a la educación superior y pueda a su vez, tener una mayor accesibilidad al crecimiento laboral y social.



La igualdad de oportunidades únicamente puede asegurarse, por el impulso que puedan dar las autoridades administrativas, encargadas de dar la educación generalizada a las familias que residen y actúan en nuestra demarcación.

El Partido Encuentro Solidario busca crear bases sólidas con cada persona residente, para conocer acerca de sus necesidades, creando un vínculo social y poder implementar los programas en específico, para que las familias puedan escapar de la situación económica en la que se encuentran.

En relación a lo anterior, Encuentro Solidario hace las siguientes propuestas:

- Aplicar programas encaminados a brindar a las personas que se encuentren estudiando, apoyo económico a fin de que no dejen sus estudios por falta de recursos.
- Reforzar el programa de entrega de uniformes a los estudiantes de nivel básico.
- Crear un programa de alfabetización a nivel alcaldía, a fin de erradicar la analfabetización
- Incentivar la realización de eventos educativos y culturales dentro de la demarcación.

## Deporte

El deporte es y será fundamental en el buen desarrollo de una persona, debemos recordar que todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a una actividad física y deportiva sin discriminación alguna.

El cual va más allá de ser una forma de entretenimiento o una forma de lujo para una persona. El acceso y la participación en los deportes es un derecho humano y es esencial para los individuos de todas las edades para llevar vidas saludables y plenas. El deporte desde actividad física hasta el deporte organizado y competitivo tiene un rol importante en todas las sociedades. Ya que es crítico para el desarrollo de la niñez y adolescencia, pues les enseña valores fundamentales como la cooperación y el respeto, mejora la salud y reduce la probabilidad de enfermedades.

A pesar de que el derecho al deporte se encuentra plasmado en instrumentos internacionales, este es frecuentemente denegado, en muchos casos esto es por la discriminación. También es frecuente debido al descuido político de la importancia del deporte en la sociedad, ejemplificado por el declive en el gasto en la educación física y la falta de espacios apropiados y los recursos necesarios para el deporte.



Sin embargo, el hecho de que el acceso y la participación en el juego y el deporte son derechos humanos crea la responsabilidad para garantizar que estos derechos sean apoyados. Coloca un deber en los Gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y otros para asegurar que la oportunidad de la participación en los juegos y en los deportes existentes, permitiendo a la gente de disfrutar su derecho al juego/ y al deporte.

Para lo anteriormente expuesto y fundado, se propone lo siguiente:

- Crear espacios seguros y adecuados, en donde los habitantes de la Alcaldía puedan desarrollar diversas actividades deportivas.
- Incentivar el desarrollo de eventos deportivos.
- Diseñar campañas encaminadas a informar a los ciudadanos los beneficios de desarrollar actividades deportivas.
- Fomentar en la comunidad una verdadera cultura deportiva, para el buen desarrollo de la salud física y de la personalidad en cada una de los niños, niñas y adolescentes.
- Rescatar, regenerar y crear espacios públicos para propiciar el mejoramiento social y

cultural del· entorno urbano, garantizar que se mantengan limpios y libres de violencia, con criterios de igualdad de género y que sean accesibles a grupos sociales vulnerables.

- Recuperar espacios públicos para uso comunitario, con el fin de reconstruir el tejido social y la participación ciudadana, así como impulsar la práctica de algunas disciplinas deportivas o de actividad física.

## Desarrollo Económico

En Encuentro solidario trabajaremos para fortalecer las condiciones del desarrollo económico de las personas que habitan en la Alcaldía y las unidades económicas que en ella opera atreves de las siguientes acciones:

- Impulsaremos el turismo alternativo, cultural e histórico-
- Rescataremos la rehabilitación de mercados públicos; mercados de especialidades, centros de abasto·, así como la escuela de oficios y profesionalización de empleos.
- Promoveremos el acceso al empleo y la equidad de género a través de la realización de Ferias y Jornadas de Empleo por sectores empresariales.
- Realizaremos talleres de capacitación para el desarrollo de mujeres empresarias. Impulsaremos y ampliaremos el Programa de Financiamiento del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
- Fortaleceremos la vinculación del sector empresarial y con ciudadanos emprendedores de la Alcaldía con la Secretaría de Desarrollo Económico, así como de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México a fin de gestionar el financiamiento de proyectos productivos.
- Impulsaremos alternativas de organización que permiten el desarrollo de la economía local, a través del apoyo a personas artesanas, grupos sociales y cooperativos de la demarcación.
- Fomentaremos el desarrollo de las micro y pequeñas empresas con programas de capacitación y asesoría, así como promoción al turismo social.
- Impulsaremos el desarrollo de Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México.

Con el fin de apoyar, fomentar la creación y generar fuentes de trabajo permanentes.

# Educación y Cultura para el Desarrollo Humano

La herencia cultural de la ciudad de México es muy extensa, este mismo fenómeno se ve reflejado en cada demarcación, es importante conocer nuestras raíces, nuestro pasado, nuestro presente es de gran importancia· para darnos cuenta de donde emanamos, en donde nos encontramos y hasta donde podemos llegar; los expertos seriaran que los elementos que nos pueden aportar toda esta información son aquellas manifestaciones humanas pasadas y presentes que reflejan el modo de vivir de un pueblo. Por este motivo es importante conocer, difundir y preservar nuestra cultura.

Entender nuestra propia cultura es fundamental para la construcción intelectual del ser humano. Es en el pasado de un pueblo, en su historia y su legado a las nuevas generaciones donde se entre mezclan las características de sus habitantes para formar su identidad y reconocer sus diferencias con los demás ciudadanos.

Se requiere entonces un cambio en la organización de las instituciones centrales y en las prácticas de los profesionales de la conservación de la cultura; un cambio en la política de cultura que responda a esas demandas y permita conciliar los intereses tener de la educación y conservación de esta con las nuevas formas del uso, administración y manejo.



Existe en la demarcación una falta de programas donde se pueda tener un apoyo para lograr un mayor alcance cultural, y oportunidades donde puedan desarrollarse y conocer su cultura en la sociedad, además la infraestructura cultural dentro de la demarcación es insuficiente e inadecuada para la comunidad, ya que tiene deficiencias y algunas faltas de espacio para el buen desarrollo de cada niño, niña y adolescente.

Debido a la poca participación de la ciudadanía, falta de infraestructura en los aspectos culturales de la Alcaldía, y debido al poco apoyo que tienen los diferentes sectores culturales, como es el teatro, la danza, la música, etc., nos hemos visto en la necesidad de buscar la implementación de trabajos para el fomento y la participación en la misma, nuestros ejes de acción serán los siguientes:

- Elaborar proyectos y programas para consolidar la oferta cultural sólida que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de las familias que residen en la Alcaldía.
- Vincular con los institutos de Cultura locales y nacionales con el objeto de planear, desarrollar, realizar, y difundir actividades artísticas y culturales que promuevan

en conjunto con las casas de cultura, faros y auditorios de la Alcaldía.

- Preservar las tradiciones populares y enriquecer el patrimonio artístico, histórico y cultural, mediante un programa cultural delegacional dirigida a los habitantes de la demarcación y a las que la visitan.

## Gestión integral de riesgos

La gestión integral de riesgos es un proceso donde intervienen distintos factores para reducir, prevenir, responder y apoyar la rehabilitación y recuperación frente a emergencias y fenómenos perturbadores, en el marco de un desarrollo sustentable.

El riesgo es considerado entre la relación que existe entre la amenaza y la vulnerabilidad. La amenaza es la probabilidad de que un fenómeno perturbador de origen natural, social o antrópico se presenta con cierta intensidad en un lugar determinado y dentro de un periodo de tiempo, con potencial de producir efectos irreversibles sobre la población, los bienes y el medio ambiente. La vulnerabilidad, por su parte representa las características y circunstancias de la comunidad, que los hacen susceptibles a los efectos adversos de una amenaza.



La gestión integral de riesgos comprende las siguientes etapas: prevención, mitigación, atención de la emergencia, rehabilitación y recuperación a las condiciones normales.

Por lo anteriormente expuesto, desde el partido Encuentro Solidario a fin de proteger, prevenir, mitigar los riesgos existentes, de quienes habitan en la Alcaldía impulsaremos:

- Actualizar el atlas de riesgos de la Alcaldía.
- Implementar programas de capacitación continua a los diferentes sectores de la Alcaldía.
- Desarrollar estrategias dirigidas a la prevención de situaciones de riesgo, para la buena actuación ante posibles desastres, como también fomentar una cultura de autoprotección entre los habitantes de la alcaldía, con la finalidad de salvaguardar su integridad, bienes y patrimonio.
- Elaborar programas de prevención y mitigación de riesgos en asentamientos irregulares, para contrarrestar los daños que pudieran presentarse ante un fenómeno perturbador.

- Realizar trabajos de monitoreo, mitigación y prevención de riesgos, así como difusión y supervisión en las épocas de onda gélida, estiaje y lluvias.

## Gobernabilidad Democrática

Para Encuentro Solidario, los partidos políticos tienen· la necesidad de construir gobiernos eficaces y eficientes en el ejercicio de gobierno y en la gestión gubernamental, se requiere lograr consensos como parte fundamental en el proceso de toma de decisiones e implementación de políticas, con el objetivo de alcanzar los objetivos establecidos. Además, es urgente que en el ejercicio del gobierno se aprecien resultados para legitimar el ejercicio en el poder.

Gobernabilidad significa literalmente "calidad, estado o propiedad de ser gobernable", la tarea de, la gobernabilidad recae en todos los actores políticos : gobierno, partidos políticos, organizaciones y la sociedad en su conjunto, en ese sentido la gobernabilidad la definimos como la capacidad de las instituciones y movimientos de avanzar hacia objetivos definidos de acuerdo con su propia actividad, y de movilizar con bastante coherencia las energías de sus integrantes para proseguir esas metas previamente definidas. Así mismo la gobernabilidad está referida a la calidad del desempeño gubernamental considerando que estas deben reunir las siguientes características: oportunidad, efectividad, aceptación social, eficiencia y coherencia en las decisiones.



Referente al significado de la democracia que ha sido caracterizada como una forma de gobierno y se define como un conjunto de reglas fundamentales que establecen quien está autorizado a tomar decisiones, bajo que procedimientos y en qué condiciones.

Si la democracia es una forma de gobierno, la gobernabilidad es un estado, una propiedad que nos indica el "grado de gobierno" que se ejerce en una sociedad; ese grado de gobierno está representado por un nivel de equilibrio dinámico entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental; para ello creemos que la coordinación intergubernamental, la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas son ejes fundamentales en el quehacer del gobierno que pretendemos alcanzar.

## Coordinación intergubernamental

La constitución de la Ciudad de México, en el artículo 19, señala que las demarcaciones de la ciudad, impulsaran la creación de instancias y mecanismos de coordinación con la Federación, los Estados y Municipios para la planeación democrática del desarrollo y la prestación de servicios públicos de impacto regional y metropolitano, en materia de asentamientos humanos, gestión ambiental, movilidad, transporte, agua, saneamiento, gestión de residuos, seguridad ciudadana y demás facultades concurrentes.

Ante lo expuesto con anterioridad, el Partido Encuentro Solidario, establece los siguientes ejes de acción:

- La demarcación deberá buscar en todo momento, establecer mecanismos donde exista una coordinación, en materia de desarrollo de obras que lleguen a involucrarla con otras entidades.
- Implementar proyectar y analizar de manera conjunta los servicios públicos que se mantengan en relación.
- Sera obligación de la Alcaldía suscribir acuerdos con todas las entidades que colinden con ella, para llevar a cabo un funcionamiento armónico.
- La Alcaldía propiciara e impulsara la participación ciudadana, de los acuerdos suscritos con los demás gobiernos colindantes.
- Coordinar operativos con la SSP, Protección Civil y enlaces de la Dirección de Gobierno, para brindar una atención de calidad a visitantes.
- Realizar reuniones del Gabinete de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la Alcaldía, en las que participe el Fiscal Desconcentrado, la Policía de investigación, la SSP, la Policía Auxiliar, personal de la Contraloría interna de la alcaldía y las Directivos de Monitoreo, inteligencia y Prevención del Delito; así como el de participación Ciudadana.
- Implementar operativos en diversas vialidades de manera coordinada con personal de transito de la SSP a fin de atender de conflictos vehiculares.
- Coordinar con las diferentes Dependencias para temas en materia de protección civil para atender los eventos de lluvia, estiaje, onda gélida, causes, barrancas, incendios forestales, eventos, festividades y emergencias urbanas a fin de salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno.
- Coordinar con la Subsecretaria de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, acciones para desocupación parcial y voluntaria de familias que

habitan en orillas de Barrancas que presenten alto riesgo con apoyo del instituto de la Vivienda de la Ciudad de México.

- Realizar recorridos de inspección ocular para atender denuncias ciudadanas, para evitar invasiones a zonas consideradas como áreas de suelo de conservación o de valor ambiental

## Participación Ciudadana

Es la integración de la ciudadanía en la vida democrática, participando en cada una de las decisiones del gobierno de su demarcación, expresando sus opiniones y contenidos, a través de las cuales se generan alternativas de organización y operatividad que impactan directamente en un contexto democrático en el gobierno de la demarcación.

Nuestro principal objetivo en Encuentro Solidario es fomentar una participación ciudadana efectiva, es para ello que propone los siguientes ejes de acción:



- Promover vínculos entre las autoridades de la Alcaldía y los ciudadanos, organizaciones civiles y organizaciones políticas·
- El gobierno de la demarcación será abierto para toda la ciudadanía en todo momento, impulsaremos el monitoreo ciudadano por colonia, para que conscientes de que cada colonia pueda atenderse su problema de manera específica.
- Elaborar un sistema de indicadores que permita generar de informes semanal para los ciudadanos sobre los reportes o solicitudes, para verificar el estado en que se encuentren
- Realizar asambleas comunitarias para crear Comités de participación ciudadana con el objeto de captar, atender y canalizar las necesidades, así como las problemáticas expresadas por la población
- Fomentar y promover las audiencias públicas, para conocer la opinión de las familias, respecto a todos los temas que los afecten como sociedad.

## Transparencia y Rendición de Cuentas

Con el objetivo de impulsar un gobierno eficiente, eficaz y sujeto a los controles ciudadanos e institucionales, se observará el cumplimiento de las obligaciones para

garantizar la transparencia y certeza en los usos de suelo; presencia permanente del Gobierno para ordenar la vía pública; brindar servicios públicos y atención a la población con calidad administrativa, transparencia y rendición de cuentas.

Para ello, Encuentro Solidario plantea desarrollar las siguientes acciones:

- Trabajar de forma continua en el mejoramiento y profesionalización de los espacios de atención ciudadana, así como en la capacitación del personal para que cumpla· con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.
- Llevar a cabo las acciones necesarias que permitan combatir la corrupción en el ejercicio de la Administración Pública, mediante la participación organizada de habitantes de la demarcación.
- Modernizar, mejorar y transparentar los servicios brindados por la Alcaldía, así como ofrecer servicios con calidad, eficiencia, eficacia, de manera personalizada, cordial, transparente y oportuna.
- Promover una mayor participación de la sociedad en el seguimiento de todas las acciones de gobierno para asegurar el efectivo ejercicio de gobierno y el combate a la corrupción.
- Acceso público y permanente a la información asociada a los nuevos desarrollos.



## Sustentabilidad Ambiental

La sustentabilidad ambiental es el máximo aprovechamiento de los recursos naturales de una manera eficiente y racional, administrando y a su vez mejorando el bienestar de la población residente en la demarcación, sin que se menoscabe la calidad de vida humana y ambiental.

Los gobiernos siempre han ido en búsqueda de disminuir el impacto a la ecología de la Alcaldía, gracias a la urbanización que está sufriendo la ciudad. Sin embargo, estas acciones han sido insuficientes en la mayoría de las casas la contaminación ha venido aumentando con el crecimiento de la Ciudad de México, el aumento de la población, los procesos industriales y el aumento de la flota vehicular necesarios para el traslado de sus habitantes, han llevado a tener un menoscabo en el suelo de conservación.

La invasión de los suelos de conservación, y el cambio de uso de suelo hacen vulnerable a la Alcaldía, para lo que se incrementa la contaminación, la falta de agua,

entre otros factores, que tienden a llevar a un detrimento de la vida humana y ambiental de nuestra demarcación.

Desde Encuentro Solidario proponemos las siguientes acciones

- Crear campañas con los niños, niñas y adolescentes, en las colonias en las cuales se fomente el cuidado y mantenimiento de las áreas y arboles urbanos.
- Implementar los programas mundiales de urbanización, como lo son fachadas verdes, azoteas verdes, jardines verticales y demás políticas verde que puedan integrase en la demarcación.
- Integrar a la Alcaldía a la tendencia urbanística mundial de fachadas verdes, jardines verticales y azoteas jardín. En concertación con los ciudadanos, la alcaldía identificara los inmuebles y puntos susceptibles de emprender esta "política verde", mediante pruebas piloto.
- Fomentar acciones para que se amplíen las áreas verdes para contrarrestar la contaminación, calor, y falta de agua en la demarcación.
- Fomentar la participación de la población para la protección al medio ambiente; así como para rescatar las áreas naturales en su cuidado y preservación.
- Implementar programas integrales de conservación ecológica, con objeto de utilizar las áreas verdes para la recreación.
- Realizar jornadas de limpieza en barrancas, así como efectuar acciones de supervisión, vigilancia y apoyo en recorridos para evitar la afectación al medio ambiente.
- Realizar recorridos de inspección ocular a zonas con Suelo de Conservación o de valor ambiental y en su caso efectuar denuncias ante las autoridades competentes.
- Limpiar y rehabilitar áreas verdes urbanas, así como la limpieza de zonas de Suelo de Conservación.
- Realizar acciones de prevención, control y combate de incendios forestales.
- Llevar a cabo eventos de reforestación con instituciones públicas y privadas en áreas de Suelo de Conservación y parajes donde se requiera.
- Realizar labores de mantenimiento, limpieza, deshierbe, cultivo, poda de pasto, arbusto, seto y recorte de cintarilla en áreas naturales protegidas.



## Programas Especiales

## Gobierno Digital

Debemos señalar que la era digital hizo su aparición desde hace varios años en la Ciudad de México, con ello llegaron varios avances tecnológicos en diferentes áreas como loes medicina, la ingeniería, y algunas otras más, donde se ha visto el avance y la implementación siendo en la mayoría de los casos de éxitos rotundos.

En el caso de la administración pública, se han hecho esfuerzos para que, a través del uso de las nuevas tecnologías de información, la sociedad se encuentre más informada y satisfecha, respecto de los servicios, y trámites, para intentar hacer rápidos y sobre todo eficientes.

Toda esto ha conllevado a una mayor apertura en las demarcaciones donde ahora vemos que el flujo de información se ha incrementado, se otorgan informes los cuales la ciudadanía no podrá obtener con anterioridad, sin la necesidad de trasladarse físicamente al lugar donde podrán entregarle la información.

En Encuentro Solidario vemos la necesidad de implementar más acciones para el mejor desarrollo digital de la demarcación es para ello, que proponemos los siguientes puntos:



- Ampliar y modernizar los servicios de atención ciudadana a través del gobierno digital.
- Generar una aplicación para teléfonos móviles donde los vecinos puedan ingresar sus solicitudes de trámites y servicios en línea y con geolocalización para que sean atendidos de forma pronta y expedita.
- Integrar la Ventanilla Única de Atención Ciudadana al Centro de Soluciones Ciudadanas para la recepción de denuncias de corrupción, maltrato y abuso de autoridad, garantizando el anonimato del denunciante.
- Mejorar y modernizar la atención ciudadana, el tiempo de respuesta y eficacia en trámites y servicios del Centro de Soluciones el cual funcionará todos los días de la semana de 8 de la mañana a 8 de la noche.

Partido Encuentro Solidario
Ciudad de México

# PLATAFORMA ELECTORAL CUAUHTÉMOC

131

# Introducción

# Diagnóstico

El territorio de la Alcaldía de Cuauhtémoc, en 1325 se erigió México-Tenochtitlán con sus 51 barrios y otros 19 en Tlatelolco.

La Alcaldía de Cuauhtémoc colinda al norte, con las Delegaciones Gustavo A. Madero y Azcapotzalco, al sur con Iztacalco y Benito Juárez, al poniente, con Miguel Hidalgo y al oriente, con la Delegación Venustiano Carranza.

Cuenta con 3 mil 244 hectáreas, las cuales albergan el tesoro del linaje de nuestra nación, el Centro Histórico el cual guarda el patrimonio arquitectónico de los orígenes de México, el patrimonio cultural de nuestros antepasados, así como el patrimonio artístico de nuestra civilización.

Lo anterior, la convierte en el centro religioso, económico y político del país, por lo cual, la misión prioritaria es crear un ambiente óptimo de desarrollo para las personas que habitan en la Alcaldía, así como de sus turistas, visitantes y población flotante que hace uso de las calles, avenidas y servicios que se ofrecen.



Lon indicadores de la Alcaldía de Cuauhtémoc son los siguientes:

| | |
|---|---|
| Número de habitantes | **545,884** |
| Niños / Niñas de 0-14 años | **68,781** |
| Adolescentes de 14 a 19 años | **32,207** |
| Personas de la tercera edad | **93,892** |
| Personas con algún tipo de discapacidad | **28,931** |
| Hogares | **196,466** |
| Hogares con jefatura femenina | **65,534** |
| Hogares en pobreza | **177,517** |
| Hogares en pobreza extrema | **2,485** |
| Colonias | **45** |
| Unidades Habitacionales | **120** |
| Pueblos originarios | **2** |
| Barrios Originarios | **1** |

# Justificación

Conforme lo como lo que establece el artículo 236 de la Ley General de Instituciones y

Procedimientos Electorales, que señala: "Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas". Así como en los artículos 379 y 382 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, donde se definen los términos que deben considerarse localmente, para la elaboración y registro de dicha plataforma electoral, se presenta se presenta la plataforma electoral para la Alcaldía de Cuauhtémoc para el periodo 2021-2024.

## Objetivo General

- Disminuir los índices de pobreza y marginación, con la finalidad de promover la equidad social y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- Atender las necesidades primordiales de la población en materia social, infraestructura e imagen urbana; salud comunitaria y deporte.
- Mejorar el entorno urbano y la calidad de vida de quienes aquí habitan.



## Objetivos específicos

- Garantizar que todos los espacios públicos y de convivencia social sean seguros
- Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad y eficientes

## Servicios Públicos con Sentido Humano

Trabajaremos para:

- Rehabilitación y Mejoramiento del alumbrado público.
- Mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable y alcantarillado.
- Mantenimiento de vialidades: reencarpetamiento, bacheo y balizamiento.
- Garantizar la recolección de residuos sólidos y servicio de limpia en la vía publica
- Rescate de espacios públicos; rehabilitación de deportivos y espacios culturales.
- Promoción y difusión de la cultura; promoción de estilos de vida saludables y seguros.
- Atención a grupos vulnerables.

- Búsqueda de una movilidad más ágil con esquemas alternativos.
- Actualización y vigilancia del programa delegacional de desarrollo urbano; planes de manejo de áreas y tradiciones que integran el patrimonio cultural de la Alcaldía;
- Implementar actividades y programas institucionales que garanticen los derechos de acceso al agua potable y saneamiento, así como el de la integración urbana de quienes habitan en la Demarcación.
- Llevar a cabo acciones para mejorar el desarrollo urbano, hacer más eficientes los servicios públicos, las vialidades y las áreas comunes para el sano esparcimiento de la población.
- Mejorar la infraestructura, la imagen urbana y los servicios en general, generar mayor nivel de bienestar.

## Seguridad Pública y Prevención del Delito



La falta de seguridad ciudadana, ha pasado a ser en los últimos tiempos, uno de los temas centrales de preocupación de las y los ciudadanos y, por tanto, una de las cuestiones a resolver por las autoridades principales desde principios de este siglo. De este modo, Kris Bonner sostiene que:

El interés de la población que hace referencia a la delincuencia ha aumentado enormemente en los últimos años. (....). La seguridad es una condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad y uno de los principales criterios para asegurar la calidad de vida.

En efecto, la crisis de seguridad y su necesidad de reforma han llevado a que, en ocasiones, desde los diferentes ámbitos de gobierno se formulen propuestas simples para actuar sobre los síntomas y no sobre las causas. De la misma manera que no se puede resolver el problema de la diversidad con soluciones sencillas, por su propia naturaleza que lleva el problema, hemos de asumir que por mucho que nos suponga problemas, el hecho de la seguridad, es un problema complejo, que afecta a la sensación de las personas, que, por lo tanto, exige un debate complejo con la participación de los ciudadanos donde se deriven soluciones de igual manera complejas. Por ello, las personas tenemos la necesidad de buscar seguridad en cuanto que somos extremadamente vulnerables, es decir, muy susceptibles de ser heridos física o moralmente. Esta realidad indiscutible y el hecho que siempre haya sido así y que siempre lo será, explica por si misma el porqué de la seguridad.

Buscar seguridad no es más que reducir los niveles de vulnerabilidad de las personas frente a las diferentes amenazas y peligros que se pueden identificar; prever la

evolución del futuro con el objetivo de evitar aquello que históricamente nos ha amenazado y puesto en peligro nuestra vida y/o libertad. La inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de los grandes desafíos de las sociedades contemporáneas.

El impacto del fenómeno sobre la calidad de la vida de los ciudadanos obliga a los gobiernos nacionales y locales y a los sectores organizados de la sociedad, a diseñar esquemas alternativos a los existentes, que, siendo en su cometido de disminuir los niveles de inseguridad, no sacrifiquen el avance de la Democracia y el respeto por los Derechos Humanos y las Garantías Ciudadanas.

La inseguridad no puede reducirse únicamente a los problemas de criminalidad. La inseguridad es una problemática compleja: está atada a los problemas de sanidad, de medio ambiente, de urbanismo, de formación; es el resultado de desigualdades crecientes en el acceso a los recursos; pone en juego conflictos de intereses, sobre todo con respecto a la división y al uso del de la ciudad. La inseguridad es un riesgo urbano al que hace falta darle respuestas.

En ese orden de ideas y a fin de generar dinámicas sociales adecuadas para que los miembros de la comunidad puedan integrarse a ella a partir de un sentimiento de pertenencia, identidad y mutuo compromiso, el Partido Encuentro Solidario propone los siguientes ejes de acción:



- Coordinación con las autoridades correspondientes a fin de tener conocimiento sobre los hechos ocurridos en la Demarcación, y con ella, fortalecer los programas que se pretendan implementar respecto al tema de seguridad.
- Impulsar acciones para la capacitación de los elementos de seguridad pública adscritos a esta demarcación.
- Impulsar acciones para que las condiciones de trabajo de los elementos de seguridad pública adscritos a esta demarcación sean las adecuadas para el trabajo que tienen encomendado.
- Fortalecer el trabajo de las Instituciones públicas y/o privadas, ubicadas dentro de la demarcación, que se encargan de ofrecer actividades culturales y académicas, con el fin de proporcionar a los ciudadanos una ocupación que lo aleje de delinquir.
- Creación de mayores Centros Anti Drogas, que se encarguen de rehabilitar a la población con problemas de abuso de sustancias toxicas, así como de brindarle herramientas, a fin de que una vez rehabilitados no incurran a la delincuencia como modo de vida.
- Realizar gestiones encaminadas a promover una cultura de seguridad ciudadana para prevenir actos delictivos.

# Desarrollo Social con Sentido Humano

Buscar mejorar la calidad de vida de quienes habitan en la Alcaldía, a través de esquemas de atención, programas y acciones que conciban a la población como sujetos efectivos de Derecho, asimismo, proveer las condiciones para el ejercicio efectivo de sus derechos humanos, desde un horizonte de transversalidad, integralidad e igualdad, generar condiciones para que las personas derechohabientes incrementen sus capacidades y ejerzan de manera plena sus derechos de salud, vivienda digna, educación y cultura.

Llevar a cabo acciones para erradicar la violencia familiar, brindar apoyo al desarrollo infantil, integrar a la sociedad a personas adultas mayores o con discapacidad y combatir problemas de adicción. Además, de realizar actividades para el fomento a la cultura, eficiencia y eficacia en la gestión de trámites y servicios.

Ofrecer una oportuna atención poblacional con transparencia, basada en la legalidad, el respeto a los derechos humanos y el bienestar de las personas que la habitan.

Difundir, realizar y preservar las actividades deportivas en apoyo a la población en general.



Implementar acciones que promuevan el desarrollo cultural comunitario, como una herramienta para el fortalecimiento del tejido social.

## Salud

La salud debe estar vinculada al desarrollo humano y familiar, a lo que, los sistemas de salud establecieron un paradigma que está basado en cómo vive y se desarrolla la sociedad. Esto crea diferentes conocimientos diversos a la salud. La salud no es solo un tema sanitario, sino que está ligado al desarrollo humano y familiar además hay que considerar varias situaciones como las sociológicas y económicas, así como algunos otros aspectos.

Esto condiciona a las familias a una vida en desigualdad, en la actualidad, se sabe que las familias que tienen menos enfermedades y viven más, son aquellas que tienen un mayor nivel socioeconómico; las familias que se enferman más y tienen una tasa de mortalidad mayor son aquellas que se encuentran con menores posibilidades de acceso a la educación y de calidad, así como a los alimentos nutritivos o trabajos bien remunerados.

La implementación de mejores y mayores sistemas de salud a nivel global, han

incrementado la esperanza de vida de las familias y cada individuo que la conforma, esto contribuyo a un mejor desarrollo familiar y de la sociedad, ya que no solo se atacan las enfermedades, si no, ahora buscan la prevención de cualquier enfermedad, que pueda afectar el desarrollo económico, educativo y sobre todo la calidad humana de los individuos.

Es por ello que la demarcación debe seguir impulsando y mejorando la infraestructura programas de salud para los ciudadanos residentes en el territorio, siempre ofreciendo la prevención de enfermedades, que puedan afectar en primera instancia a todos los niños niñas y adolescentes y personas de la tercera edad.

En relación a lo anterior se proponen las siguientes acciones a fin de que los habitantes de la Alcaldía gocen de servicios de salud de calidad.

- Información y acompañamiento adecuado para que las personas que lo deseen se inscriban al Seguro Popular, otorgado por el Gobierno Federal.
- Campañas de salud diseñadas para brindar información a los ciudadanos sobre hábitos encaminados a prevenir enfermedades.
- Fortalecer el programa de "Prevención y Atención de las adicciones", para brindar a los jóvenes y padres de familia actividades las cuales coadyuven a prevenir las adicciones.
- Implementar un programa a través del cual, se le brinden servicios de salud a la población vulnerable que se encuentre en la Delegación.



## Educación

La Ciudad de México tiene el mayor promedio de escolaridad de todas las entidades del país, pero se debe reconocer que se tiene mucha deserción escolar en la ciudad, la principal incidencia es los escases de recursos económicos familiares, esto obliga a los estudiantes a abandonar de sus estudios para entrar al ámbito laboral, buscando apoyar en los gastos del hogar, además esto los deja vulnerables ante la sociedad, por menores oportunidades de empleo.

El progreso de la sociedad sólo es posible a través del progreso económico que asegure una abundancia de bienes disponibles al servicio de la sociedad. Esto constituye o debe constituir la justificación última de todo plan de desarrollo, pero en ningún campo es tan visible y tan inmediata como en la educación.

El acceso de todos los ciudadanos a la enseñanza permite una mejor selección y utilización de los talentos, gracias a ello se tiene un mayor beneficio económico para la sociedad, de igual manera como ya se ha señalado mayor número de oportunidades.

Estas oportunidades deben observarse como el que cualquier miembro de una familia, pueda aspirar a la educación superior y pueda a su vez, tener una mayor accesibilidad al crecimiento laboral y social.

La igualdad de oportunidades únicamente puede asegurarse, por el impulso que puedan dar las autoridades administrativas, encargadas dar la educación generalizada a las familias que residen y actúan en nuestra demarcación.

El Partido Encuentro Solidario busca crear bases sólidas con cada persona residente, para conocer acerca de sus necesidades, creando un vínculo social y poder implementar los programas en específico, para que las familias puedan escapar de la situación de económica en la que se encuentran.

En relación a lo anterior, Encuentro Solidario hace las siguientes propuestas:

- Aplicar programas encaminados a brindar a las personas que se encuentren estudiando, apoyo económico a fin de que no dejen sus estudios por falta de recursos.
- Reforzar el programa de entrega de uniformes a los estudiantes de nivel básico.
- Crear un programa de alfabetización a nivel delegación, a fin de erradicar la alfabetización encontrada en ésta.
- Incentivar la realización de eventos educativos y culturales dentro de la demarcación.



## Deporte

El deporte es y será fundamental en el buen desarrollo de una persona, debemos recordar que todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a una actividad física y deportiva sin discriminación alguna.

El cual va más allá de ser una forma de entretenimiento o una forma de lujo para una persona. El acceso y la participación en los deportes es un derecho humano y es esencial para los individuos de todas las edades para llevar vidas saludables y plenas. El deporte desde actividad física hasta el deporte organizado y competitivo tiene un rol importante en todas las sociedades. Ya que es crítico para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, pues les enseña valores fundamentales como la cooperación y el respeto, mejora la salud y reduce la probabilidad de enfermedades.

A pesar de que el derecho al deporte se encuentra plasmado en instrumentos internacionales, éste es frecuentemente denegado, en muchos casos esto es por la discriminación, particularmente por el género y la habilidad. También es frecuente debido al descuido político de la importancia del deporte en la sociedad, ejemplificado

por el declive en el gasto en la educación física y la falta de espacios apropiados y los recursos necesarios para el deporte.

Sin embargo, el hecho de que el acceso y la participación en el juego y el deporte son derechos humanos crea la responsabilidad para garantizar que estos derechos sean apoyados. Coloca un deber en los Gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y otros para asegurar que la oportunidad de la participación en los juegos y en los deportes existentes, permitiendo a la gente de disfrutar su derecho al juego y al deporte.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone lo siguiente:

- Crear espacios seguros y adecuados, en donde los habitantes de la Alcaldía puedan desarrollar diversas actividades deportivas.
- Incentivar el desarrollo de eventos deportivos.
- Diseñar campañas encaminadas a informar a los ciudadanos los beneficios de desarrollar actividades deportivas.
- Fomentar en la comunidad una verdadera cultura deportiva, para el buen desarrollo de la salud física y de la personalidad en cada una de los niños, niñas y adolescentes.
- Rescatar, regenerar y crear espacios públicos para propiciar el mejoramiento social y cultural del entorno urbano, garantizar que se mantengan limpios y libres de violencia, con criterios de igualdad de género y que sean accesibles a grupos sociales vulnerables.
- Recuperar espacios públicos para uso comunitario, con el fin de reconstruir el tejido social y la participación ciudadana, así como impulsar la práctica de algunas disciplinas deportivas o de actividad física



## Desarrollo Económico

En Encuentro Solidario trabajaremos para fortalecer las condiciones del desarrollo económico de las personas que habitan en la Alcaldía y las unidades económicas que en ella operan a través de las siguientes acciones:

- Impulsaremos el turismo alternativo, cultural e histórico;
- Rescatar y rehabilitación de mercados públicos; mercados de especialidades, centros de abasto, así como la escuela de oficios y profesionalización de empleos
- Promover el acceso al empleo y la equidad de género a través de la realización de Ferias y Jornadas de Empleo por sectores empresariales.

- Realizar talleres de Capacitación para el desarrollo de mujeres empresarias.
- Impulsar y ampliar el Programa de Financiamiento del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
- Fortalecer la vinculación del sector empresarial y con ciudadanos emprendedores de la Alcaldía con la Secretaría de Desarrollo Económico, así como de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México a fin de gestionar el financiamiento de proyectos productivos.
- Impulsar alternativas de organización que permiten el desarrollo de la economía local, a través del apoyo a personas artesanas, grupos sociales y cooperativas de la Demarcación.
- Fomento al desarrollo de las micro y pequeñas empresas con programas de capacitación y asesoría, así como promoción al turismo social.
- Impulsar el desarrollo de Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México con el fin de apoyar, fomentar la creación y generar fuentes de trabajo permanentes.

## Educación y Cultura para el Desarrollo Humano



La herencia cultural de la ciudad de México es muy extensa, este mismo fenómeno se ve reflejado en cada demarcación, es importante conocer nuestras raíces, nuestro pasado, nuestro presente es de gran importancia para darnos cuenta de donde emanamos, en donde nos encontramos y hasta donde podemos llegar; los expertos señalan que los elementos que nos pueden aportar toda esta información son aquellas manifestaciones humanas pasadas y presentes que reflejan el modo de vivir de un pueblo. Por este motivo es importante conocer, difundir y preservar nuestra cultura.

Entender nuestra propia cultura es fundamental para la construcción intelectual del ser humano. Es en el pasado de un pueblo, en su historia y su legado a las nuevas generaciones donde se entre mezclan las características de sus habitantes para formar su identidad y reconocer sus diferencias con los demás ciudadanos.

Se requiere entonces un cambio en la organización de las instituciones centrales y en las prácticas de los profesionales de la conservación de la cultura; un cambio en las políticas de cultura que responda a esas demandas y permita conciliar los intereses generales de la educación y conservación de esta con las nuevas formas del uso, administración y manejo.

Existe en la demarcación una falta de programas donde se pueda tener un apoyo para lograr un mayor alcance cultural, y oportunidades donde puedan desarrollarse y conocer su cultura en la sociedad, además la infraestructura cultural dentro de la demarcación es insuficiente e inadecuada para la comunidad, ya que tiene deficiencias y

algunas faltas de espacio para el buen desarrollo de cada niño, niña y adolescente.

Debido a la poca participación de la ciudadanía, falta de infraestructura en los aspectos culturales de la Alcaldía, y debido al poco apoyo que tienen los diferentes sectores culturales, como es el teatro, la danza, la música, etc., nos hemos visto en la necesidad buscar la implementación de trabajos para el fomento y la participación en la misma, nuestros ejes de acción serán los siguientes:

- Elaborar proyectos y programas para consolidar la oferta cultural sólida que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de las familias que residen en la Alcaldía.
- Vincular con los Institutos de Cultura locales y nacionales con el objeto de planear, desarrollar, realizar, y difundir actividades artísticas y culturales que promuevan en conjunto con las casas de cultura, foros o auditorios de la Alcaldía.
- Preservar las tradiciones populares y enriquecer el patrimonio artístico, histórico y cultural, mediante un programa cultural delegacional dirigida a los habitantes de la demarcación y a los que la visitan.

## Gestión Integral de Riesgos



La Gestión Integral del Riesgos es un proceso donde intervienen distintos actores para reducir, prevenir, responder y apoyar la rehabilitación y recuperación frente a eventuales emergencias y desastres, en el marco de un desarrollo sustentable.

El riesgo puede considerarse como la relación que existe entre la amenaza y la vulnerabilidad. Amenaza es la probabilidad de que un fenómeno de origen natural, social o antrópico se presente con cierta intensidad en un lugar determinado y dentro de un período de tiempo, con potencial de producir efectos irreversibles sobre las personas, los bienes y el medio ambiente. La vulnerabilidad, por su parte, representa las características y circunstancias de la comunidad, que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza.

La gestión integral de riesgos comprende las siguientes fases: la prevención, la mitigación, la atención de la emergencia, la rehabilitación y la recuperación para volver a las condiciones normales.

Por lo anteriormente expuesto, desde Encuentro Solidario a fin de proteger la integridad física de quienes habitan en la Alcaldía impulsaremos:

- Realizar trabajos de monitoreo, mitigación y prevención de riesgos, así como difusión y supervisión en las épocas de onda gélida, estiaje y lluvias.

- Realizar visitas a escuelas, colonias, unidades habitacionales, mercados, casas-habitación para identificar riesgos estructurales y funcionales, a fin de emitir las opiniones técnicas correspondientes.
- Actualizar el Atlas de Riesgos de la Alcaldía.
- Desarrollar estrategias orientadas a la prevención en situaciones de riesgo y actuar de manera oportuna ante posibles desastres, así como fomentar una cultura de la autoprotección entre habitantes, con el fin de salvaguardar su integridad, bienes y patrimonio.
- Impartir pláticas y cursos en los planteles de nivel primaria y secundaria, con la finalidad de difundir entre estudiantes los conocimientos básicos de la cultura de prevención de riesgos, para que estén en condiciones de actuar en caso de un siniestro.
- Elaborar el Programa de Prevención y Mitigación de Riesgos y realizar simulacros de evacuación en edificios públicos, para contrarrestar los daños que pudieran presentarse ante un siniestro o una emergencia real.

## Gobernabilidad Democrática



Para Encuentro Solidario, los partidos políticos tienen la necesidad de construir gobiernos eficaces y eficientes en el ejercicio de gobierno y en la gestión gubernamental, se requiere lograr consensos como parte fundamental en el proceso de toma de decisiones e implementación de políticas, con el objetivo de alcanzar los objetivos establecidos. Además, es urgente que en el ejercicio gobierno se aprecien resultados para legitimar el ejercicio en el poder.

Gobernabilidad significaría literalmente "calidad, estado o propiedad de ser gobernable", la tarea de la gobernabilidad recae en todos los actores políticos: gobierno, partidos políticos, organizaciones y la sociedad en su conjunto, en ese sentido la gobernabilidad la definimos como la capacidad de las instituciones y movimientos de avanzar hacia objetivos definidos de acuerdo con su propia actividad, y de movilizar con bastante coherencia las energías de sus integrantes para proseguir esas metas previamente definidas. Así mismo la gobernabilidad está referida a la calidad del desempeño gubernamental considerando que estas deben reunir las siguientes características: oportunidad, efectividad, aceptación social, eficiencia y coherencia en las decisiones.

Referente al significado de la democracia que ha sido caracterizada como una forma de gobierno y se define como un conjunto de reglas fundamentales que establecen quién está autorizado a tomar decisiones, bajo qué procedimientos y en qué condiciones.

Si la democracia es una forma de gobierno, la gobernabilidad es un estado, una propiedad que nos indica el "grado de gobierno" que se ejerce en una sociedad; ese grado de gobierno está representado por un nivel de equilibrio dinámico entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental; por ello creemos que la coordinación intergubernamental, la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas son ejes fundamentales en el quehacer del gobierno que pretendemos alcanzar.

## Coordinación intergubernamental

La constitución de la Ciudad de México, en el artículo 19, señala que las demarcaciones de la ciudad, impulsarán la creación de instancias y mecanismos de coordinación con la Federación, los Estados y Municipios para la planeación democrática del desarrollo y la prestación de servicios públicos de impacto regional y metropolitano, en materia de asentamientos humanos, gestión ambiental, movilidad transporte, agua, saneamiento, gestión de residuos, seguridad ciudadana y demás facultades concurrentes.



Ante lo expuesto con anterioridad, el Partido Encuentro Solidario, establece los siguientes ejes de acción:

- La demarcación deberá buscar en todo momento, establecer mecanismos donde exista una coordinación, en materia de desarrollo de obras que lleguen a involucrarla con otras entidades.
- Implementar proyectar y analizar de manera conjunta los servicios públicos que se mantengan en relación.
- Sera obligación de la delegación suscribir acuerdos con todas las entidades que colinden con ella, para llevar a cabo un funcionamiento armónico.
- La delegación propiciará e impulsará la participación ciudadana, de los acuerdos suscritos con los demás gobiernos colindantes.
- Coordinar operativos con la SSP, Protección Civil y enlaces de la Dirección de Gobierno, para brindar una atención de calidad a visitantes.
- Realizar reuniones del Gabinete de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la Alcaldía, en las que participe el Fiscal Desconcentrado, la Policía de Investigación, la SSP, la Policía Auxiliar, personal de la Contraloría Interna de la Alcaldía y los Directivos de Monitoreo, Inteligencia y Prevención del Delito; así como el de Participación Ciudadana.
- Implementar operativos en diversas vialidades de manera coordinada con

personal de tránsito de la SSP a fin de atender de conflictos vehiculares.

- Coordinar con las diferentes Dependencias para temas en materia de protección civil para atender los eventos de lluvia, estiaje, onda gélida, causes, barrancas, incendios forestales, eventos, festividades y emergencias urbanas a fin de salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno.

## Participación Ciudadana

Es la integración de la ciudadanía en la vida democrática, participando en cada una de las decisiones del gobierno de su demarcación, expresando sus opiniones y contenidos, a través de los cuales se generan alternativas de organización y operatividad que impactan directamente en un contexto democrático en el gobierno de la demarcación.

Nuestro principal objetivo en Encuentro Solidario es fomentar una participación ciudadana efectiva, es por ello que propone los siguientes ejes de acción:

- Promover vínculos entre las autoridades de la delegación y los ciudadanos, organizaciones civiles y organizaciones políticas.
- El gobierno de la demarcación será abierto para toda la ciudadanía en todo momento, impulsaremos el monitoreo ciudadano por colonia, para que conscientes de que cada colonia puede atenderse su problema de manera específica.
- Elaborar un sistema de indicadores que permita generar de informes semanal para los ciudadanos sobre los reportes o solicitudes, para verificar el estado en que se encuentren.
- Realizar asambleas comunitarias para crear Comités de participación ciudadana con el objeto de captar, atender y canalizar las necesidades, así como las problemáticas expresadas por la población.
- Fomentar y promover las audiencias públicas, para conocer la opinión de las familias, respecto a todos los temas que los afecten como sociedad.



## Transparencia y Rendición de Cuentas

Con el objetivo de impulsar un gobierno eficiente, eficaz y sujeto a los controles ciudadanos e institucionales, se observará el cumplimiento de las obligaciones para garantizar la transparencia y certeza en los usos de suelo; presencia permanente del Gobierno para ordenar la vía pública; brindar servicios públicos y atención a la

población con calidad administrativa, transparencia y rendición de cuentas.

Para ello, Encuentro Solidario plantea desarrollar las siguientes acciones:

- Trabajar de forma continua en el mejoramiento y profesionalización de los espacios de atención ciudadana, así como en la capacitación del personal para que cumpla con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.
- Llevar a cabo las acciones necesarias que permitan combatir la corrupción en el ejercicio de la Administración Pública, mediante la participación organizada de habitantes de la Demarcación.
- Modernizar, mejorar y transparentar los servicios brindados por la Alcaldía, así como ofrecer servicios con calidad, eficiencia, eficacia, de manera personalizada, cordial, transparente y oportuna.
- Promover una mayor participación de la sociedad en el seguimiento de todas las acciones de gobierno para asegurar el efectivo ejercicio de gobierno y el combate a la corrupción.
- Acceso público y permanente a la información asociada a los nuevos desarrollos.



## Programas Especiales

### Gobierno Digital

Debemos señalar que la era digital hizo su aparición desde hace varios años en la Ciudad de México, con ello llegaron varios avances tecnológicos en diferentes áreas como los es la medicina, las ingenierías, y algunas otras más, donde se ha visto el avance y la implementación siendo en la mayoría de sus los casos éxitos rotundos.

En el caso de la administración pública, se han hecho esfuerzos para que, a través del uso de las nuevas tecnologías de información, la sociedad se encuentre más informada y satisfecha, respecto de los servicios, y tramites, para intentar hacer rápidos y sobre todo eficientes.

Todo esto ha conllevado a una mayor apertura en las demarcaciones donde ahora vemos que el flujo de información se ha incrementado, se otorgan informes los cuales la ciudadanía no podía obtener con anterioridad, sin la necesidad de trasladarse físicamente al lugar donde podrían entregarle la información.

En Encuentro Solidario vemos la necesidad de implementar más acciones para el mejor desarrollo digital de la demarcación es por ello, que proponemos los siguientes puntos:

- Ampliar y modernizar los servicios de atención ciudadana a través del gobierno digital;
- Generar una aplicación para teléfonos móviles donde los vecinos puedan ingresar sus solicitudes de trámites y servicios en línea y con geo-localización para que sean atendidos de forma pronta y expedita;
- Integrar la Ventanilla Única de Atención Ciudadana al Centro de Soluciones
- Ciudadanas para la recepción de denuncias de corrupción, maltrato y abuso de autoridad, garantizando el anonimato del denunciante;
- Mejorar y modernizar la atención ciudadana, el tiempo de respuesta y eficacia en trámites y servicios del Centro de Soluciones el cual funcionará todos los días de la semana de 8 de la mañana a 8 de la noche;

Partido Encuentro Solidario
Ciudad de México

# PLATAFORMA ELECTORAL GUSTAVO A. MADERO

147

# Introducción

El Partido Encuentro Solidario es una Organización de Ciudadanos, unidos por intereses comunes y en la búsqueda de un mejor bienestar social para ellos y sus familias. Así como en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las disposiciones legales secundarias en materia federal electoral.

Está integrado por ciudadanos, hombres y mujeres en pleno ejercicio de sus prerrogativas, derechos y obligaciones, con capacidades de participación y deliberación, para ser un espacio de ser la voz de los que no la tienen, con el fin de intervenir en la vida política de la alcaldía Gustavo A. Madero.

El Partido Encuentro Solidario surge de la necesidad de conciliar la actividad política con los principios y valores éticos, por ello, se buscará que, en la alcaldía de Gustavo A. Madero, nuestros líderes recobren los propósitos sociales del bien común, el compromiso con los más necesitados y la vocación de servicio, pues actualmente la sociedad mexicana, en estos tiempos de secularización, le cuesta cada vez más trabajo reconocer la crucial relación entre ética personal y vida pública. Al final del día, las clases políticas solo son fiel reflejo de los tiempos que vivimos como nación.



La unidad nacional está amenazada entre las líneas de raza, genero, clase, religión, cultura y, claro, por fenómenos sociales propiciados por la descomposición económica, política, social y moral de nuestra sociedad. Estos procesos, que tienen orígenes y efectos múltiples, se reproducen en toda la estructura social y generan un clima permanente de incertidumbre, desconfianza, desesperanza y violencia. Para nuestra desgracia, muchas cosas nos dividen, cada vez menos nos unen.

El triunfo del materialismo es una realidad que enfrenta la sociedad contemporánea. La relativización de los valores, que le son inherentes, provoca un escenario social de pronóstico incierto.

El valor de una persona está determinado por la cantidad de bienes que posee. La vida comunitaria ha perdido sentido en las grandes y caóticas ciudades. Para decirlo rápido, el valor humano se mide de acuerdo con el poder y a las pertenencias, no a través de la importancia subjetiva de las personas como seres humanos.

Desafortunadamente no solo hemos perdido una generación de políticos que no han generado desarrollo económico, sino también, el respeto del uno por el otro; el respeto por nuestros preciados fundamentos sociales; el respeto por nuestro entorno; y, el respeto por los valores comunitarios, que nos han mantenido juntos y en sociedad.

Necesitamos sanar nuestra nación. Tener una nueva visión de renovación para el cambio social, económico, cultural y político. Este desafío demanda una nueva manera de ver y hacer política. Una que tenga valores y principios. Una que sea encabezada por

nuevos liderazgos, que generen esperanza, trabajo, comunidad. Una que vuelva a sacar lo mejor de nosotros y que tenga visión de futuro. Una que sea independiente a las fuerzas políticas existentes, compuesta por gente común, normal, ciudadana.

El Partido Encuentro Solidario no solo intenta probar que la actual situación de nuestros valores y principios éticos y comunitarios son la raíz de nuestra crisis social y política; sino también, que existen instituciones que todavía nos pueden ayudar como mexicano a reconstruir el dañado tejido social.

Instituciones que nos den un marco para crear una plataforma de vida y orden, que todavía y a pesar de sus problemas nos puede unir y no dividir, por eso, nuestra acción política está encaminada a fortalecer a la familia. Núcleo fundamental en la historia de la sociedad mexicana. En el Partido Encuentro Solidario creemos que la institución familiar es origen y fin de nuestra riqueza como pueblo y de nuestro destino como alcaldía.

El Partido Encuentro Solidario propone no una lucha de clases, sino un encuentro de clases. No una lucha de carácter ideológico, utópico, sino un encuentro de clases basado en la consciencia social y no en el resentimiento social. Para reconstruir los fundamentos de la nación se necesitará de los más ricos, pero también de los más pobres, se necesitará de todos los mexicanos. En síntesis, nuestro programa político tiene como principal postulado la reconciliación nacional, la reconciliación de todos los mexicanos.



## Diagnostico

La Alcaldía de Gustavo A. Madero se localiza al noreste en la Ciudad de México, de acuerdo con su posición territorial, colinda en la porción norte con los municipios de Coacalco de Berriozábal, Tlalnepantla de Baz, Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl y Tultitlán, en el estado de México y con las Alcaldías de Venustiano Carranza, Azcapotzalco y con Cuauhtémoc, perteneciente a la Ciudad de México.

Así mismo es importante saber que la extensión territorial que tiene la Alcaldía de Gustavo A. Madero.

La Alcaldía de Gustavo A. Madero se encuentra a una altura promedio de unos 2,240 metros sobre el nivel del mar. El nombre de dicha Alcaldía es en honor al político revolucionario "Gustavo Adolfo Madero". El mapa general de México indica que Gustavo A. Madero se localiza entre las coordenadas geográficas 19° 36' y 19° 27' latitud norte y 99° 11' longitud oeste. Gustavo A. Madero se creó el 29 de diciembre de 1970. Es básico señalar que de acuerdo con los resultados estadísticos obtenidos por el INEGI del censo de población que se llevó a cabo en el año 2015 y en el año 2020 por suspensión de termino se pospuso y la cantidad de habitantes de dicha Alcaldía de Gustavo A. Madero

es de **1,173,351.** También cabe señalar que cuenta con una extensión territorial de aproximadamente 87.65 km2.

Los indicadores de la Alcaldía Gustavo A. Madero con la última actualización oficial serian la siguiente:

| | |
|---|---|
| Número de habitantes: | 1,173,351 |
| Niñas y niños de 0-14 años: | 211,203 |
| Adolescentes de 15-19 años: | 84,481 |
| Personas de la tercera edad: | 183,987 |
| Personas con algún tipo de discapacidad: | 54,253 |
| Hogares: | 315,788 |
| Hogares con jefatura femenina: | 97,657 |
| Hogares en pobreza: | 90,325 |
| Hogares en pobreza extrema: | 6,294 |
| Colonias: | 177 |
| Unidades Habitacionales: | 45 |
| Pueblos Originarios: | 9 |



| | |
|---|---|
| Distritos locales | 4 (1,2,4 y 6) |
| Distritos Federales | 3 (1,2 y 7) |
| Unidades Territoriales | 232 |
| Secciones Electorales | 858 |
| Circunscripciones concejales | 6 |
| Concejales | 10 |

## Justificación

Conforme con lo que establece el artículo 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que señala:

Artículo 236. 1. Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas.

Así como los artículos 379 y 382 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, donde se definen los términos que deben considerarse localmente para la elaboración y registro de dicha plataforma, se presenta la plataforma electoral para la Alcaldía Gustavo A. Madero. Para el Periodo 2020-2024.

## Objetivo general

Propiciar un ambiente óptimo que cubra los aspectos de la vida cotidiana de los habitantes de esta Alcaldía, a través del mejoramiento en los servicios públicos con calidad y eficiencia, a fin de dignificar a la familia y construyendo liderazgos a través de una cultura de valores para desarrollar a la población maderense.

## Objetivos Específicos

- Garantizar una educación de calidad en cada plantel escolar, cubriendo los distintos niveles educativos.
- Minimizar los índices de pobreza y marginación aplicando políticas públicas, a fin de mejorar las condiciones de la población.
- Fomentar el deporte, la recreación y cultura.
- Disminuir la inseguridad y los índices delictivos.
- Propiciar una salud digna con servicios de calidad
- Mejorar el medio ambiente



## Servicios Públicos con Sentido Humano y Solidario

Trabajaremos para:

- Mejorar, mantener y sustituir el alumbrado público.
- Atención de Fugas y renovación de líneas de agua potable y drenaje
- Mantenimiento de vialidades y bacheo y la limpieza de áreas publicas
- Garantizar la recolección de residuos sólidos.
- Rescate de Espacios Públicos
- Rehabilitación de Deportivos y Espacios Culturales
- Promoción y difusión de la cultura
- Promoción de estilos de vida saludables y seguros

- Atención a Grupos Vulnerables
- Búsqueda de una movilidad más ágil con esquemas alternativos.
- Actualización de programas de desarrollo urbano, planes de manejo de áreas y tradiciones que integran el patrimonio cultural de la Alcaldía.
- Implementación de actividades y programas institucionales que garanticen los derechos de acceso al agua potable y saneamiento, así como el de la integración urbana de quienes habitan en la demarcación
- Llevar a cabo acciones para mejorar el desarrollo urbano, hacer más eficientes los servicios públicos, las vialidades y las áreas comunes para el sano esparcimiento de la población.
- Mejorar la infraestructura, la imagen urbana y los servicios en general, generar mayor nivel de bienestar para la comunidad.

## Seguridad Publica y Prevención del Delito

La violencia e inseguridad es uno de los temas más urgentes en la actualidad debido a la incidencia delictiva cotidiana que se presenta en las diversas colonias, comunes y regiones del país.



La Alcaldía Gustavo A. Madero cuenta con una gran cantidad de población que se encuentra expuesta por la situación de alto índice delictivo. Geográficamente limita con municipios del Estado de México que presenta altos índices de inseguridad como Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl y Tlalnepantla, además de las Alcaldías Azcapotzalco, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza de la Ciudad de México.

Las colonias de estrato "bajo" se caracterizan por no contar con los servicios de equipamiento y urbanización adecuados para su desarrollo, como consecuencia respecto a la seguridad se advierten índices delictivos altos y venta, consumo y distribución de droga.

Las múltiples causas que generan la inseguridad son: Fallas en el sistema educativo, corrupción, mala política de seguridad, malos elementos policiacos, desigualdad económica entre otros factores.

Con lo anterior, requerimos de elementos integrales para contribuir estrategias de intervención que favorezca a la disminución de la problemática de inseguridad pública.

Debemos generar condiciones de apertura y canales permanentes de comunicación expedita para dar respuesta a cada una de las demandas comunitarias, lo que fortalecerá la concepción de una sociedad solidaria.

El Partido Encuentro Solidario propone los siguientes ejes de acción:

- Coordinación permanente con las autoridades correspondiente a fin de tener conocimiento sobre los hechos ocurridos en la Demarcación, y con ello fortalecer los programas que se pretendan implementar respecto al tema de seguridad.

- Impulsar acciones para la capacitación de los elementos de seguridad publica adscritos a esta Alcaldía.

- Impulsar acciones para que las condiciones de trabajo de los elementos de seguridad publica adscritos a esta demarcación sean las adecuadas para el trabajo que tienen encomendado.

- Fortalecer el trabajo de las instituciones públicas y/o privadas ubicadas dentro de la demarcación que se encargan de ofrecer actividades culturales y académicas con el fin de proporcionar a los ciudadanos una ocupación que los aleje de participar en actividades delictivas.

- Creación de Centros para la Prevención y Tratamiento de personas con algún tipo de Adicción y el reforzamiento de los ya existentes que cumplan con los requisitos establecidos para efecto de su buen funcionamiento, encaminado a brindar herramientas a fin de que una vez que se hayan rehabilitado quienes padecían alguna adicción no incurran o recaigan en alguna conducta delictiva.



- Realizar gestiones encaminadas a promover una cultura de seguridad ciudadana para prevenir actos delictivos.

- Promover entre los padres de familia, los profesores y los estudiantes, la cultura de prevención del delito, abordando aspectos fundamentales ligados a la incidencia del delito, tales como la violencia intrafamiliar, las adicciones, el bullying y el ciber acoso.

- Impulsar acciones de contacto directo entre la ciudadanía y los responsables de salvaguardar su seguridad, a través de visitas domiciliarias y comunitarias en las que se establecerán acuerdos de atención específica y de evaluación periódica de las agendas de responsabilidad compartida.

- Vigilar de manera cotidiana y en coordinación con los cuerpos de seguridad e investigación, la operación de estrategias creadas para mejorar la proximidad y los tiempos de respuesta ofrecidos a los llamados de la ciudadanía.

## Desarrollo Social con Sentido Humano y Solidario

Busca mejorar la calidad de vida de quienes habitan nuestra alcaldía a través de esquemas de atención, programas y acciones que conciban a la población como sujetos de derecho, así mismo proveer la condiciones para el ejercicio efectivo de sus derechos humanos desde un horizonte transversal, integridad e igualdad para generar condiciones para que las personas accedan y ejerzan de manera plena sus garantías en relación a los temas de salud, vivienda digna, educación, recreación, sano esparcimiento y cultura.

Llevar a cabo acciones para erradicar la violencia familiar, brindar apoyo al desarrollo infantil, integrar a la sociedad a personas adultas mayores o con alguna discapacidad y combatir problemas de adicciones. Además de realizar actividades para el fomento a la cultura, eficiencia y eficacia en la gestión de trámites y servicios.

Ofrecer una oportuna atención poblacional con transparencia, basada en la legalidad, el respeto a los Derechos Humanos y el bienestar de las personas habitantes de Gustavo A. Madero.

A lo que debemos implementar acciones que promuevan el desarrollo cultural comunitario como una herramienta para el fortalecimiento y restablecimiento del tejido social.



### Salud

La Salud es una piedra angular en la agenda y el desarrollo por ello en los últimos tiempos la Salud ha adquirido un protagonismo sin precedentes, como impulsor clave del progreso sociológico en toda la faz de tierra, de tal manera que jamás se había invertido tal cantidad de recursos económicos y humanos, no obstante la pobreza sigue contribuyendo para la mala salud, el desarrollo sanitario se rige por el principio ético de equidad y el acceso a intervenciones que salvan vidas o fomentan la Salud no es algo que se pueda negar tal y como lo establece la propia OMS.

Este apartado hoy más que nunca requiere de un puntual señalamiento y puntualización ya que su vital importancia juega un papel preponderante para el Partido Encuentro Solidario donde sin lugar a duda la salud debe estar vinculada al desarrollo humano y familiar, en relación con los sistemas de salud donde se ha establecido un paradigma que está basado en cómo vive y se desarrolla la sociedad. Lo cual genera diversos conocimientos a la salud, donde hoy debemos reiterar que la salud está ligada al desarrollo humano y familiar, además se tienen que considerar algunos factores sociales, económicos y otros aspectos que en la actualidad aquejan a nuestra Ciudad,

nuestro País y el Mundo entero respecto de la emergencia sanitaria que prevalece desde el 2020.

Actualmente nos encontramos en un paradigma en relación con la Salud, por lo que el Partido Encuentro Solidario considera que la atención médica y en general el ámbito sanitario deberá estar a la altura de las necesidades de una población abatida por los estragos de la Pandemia, por lo que debe encabezar la agenda de atención prioritaria en todos los niveles de gobierno y tener puntual atención en el ámbito legislativo para crear las condiciones óptimas para ello. Trabajar en temas de prevención de cualquier enfermedad que pueda afectar el desarrollo económico, educativo y sobre todo la calidad humana de los individuos.

El 67.75% de la población en la Alcaldía Gustavo A. Madero, son derechohabiente el 79.15% a un servicio médico, al IMSS 53.52% Y 25.81% atendidos en los Centros de Salud. Se puede concluir que la población, aunque tiene un porcentaje menor que no cuenta con ningún servicio de salud, se nota que la mitad de la población se atiende en los distintos Centros de salud públicos.

Actualmente en la población maderense los principales problemas de salud que son causa de mortalidad como:

- las enfermedades del corazón
- Diabetes mellitus
- Tumores malignos



Asimismo, son enfermedades relacionadas por varios factores entre los cuales se encuentran el consumo de sustancias psicotrópicas. Cabe destacar que por grupos de edades y por sexo las causas son distintas las cuales están relacionadas con agresiones, accidentes de tráfico, tumores malignos y enfermedades del hígado entre otros padecimientos.

Por lo anterior los problemas de salud pública que padecen la población son de un nivel de atención secundario y terciario en rangos de edad de 15 a 44 años, la problemática de mortalidad para los hombres no es una causa biológica sino física y social en relación con las mujeres que presentan enfermedades biológicas como los tumores malignos y diabetes entre otras.

Es por ello que en Gustavo A. Madero se debe seguir impulsando y mejorando la infraestructura y programas de salud integral para los ciudadanos residentes en la demarcación, siempre ofreciendo la prevención de enfermedades que puedan afectar en primera instancia a todas las niñas, niños y adolescentes, personas de la tercera edad y personas con alguna discapacidad, en relación a lo anterior se proponen las siguientes acciones a fin de que los habitantes de la Alcaldía gocen de servicios de Salud de Calidad:

- Información y acompañamiento adecuado para que las personas que lo deseen se inscriban a los servicios de salud otorgados por el Gobierno Federal.

- Implementación de campañas de salud para brindar información a los ciudadanos sobre hábitos encaminados a prevenir enfermedades.

- Fortalecer los programas de "Atención a personas con algún tipo de Adicción", para brindar a los jóvenes y padres de familia actividades que coadyuven a prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.

- Implementar un programa a través del cual se brinden servicios de salud a la población más vulnerable que habita en la Alcaldía.

- Dignificaremos los espacios de atención a la salud, con personal médico profesional y especializado a fin de brindar atención de calidad a todos los habitantes.

- Impulsaremos un Programa para la atención bucal y de la vista. En caso de que los estudiantes de primaria requieran de aparatos funcionales o anteojos, se les proporcionarán de manera gratuita.



- Garantizaremos la entrega de medicamentos gratuitos a quienes se encuentren fuera de la cobertura de los sistemas formales de seguridad social.

**Educación**

La Ciudad de México tiene el mayor promedio de escolaridad a nivel nacional, sin embargo la principal problemática a la que nos enfrentamos es la deserción académica en todos los niveles escolares a causa de la escasez de recursos económicos familiares, lo cual obliga a los estudiantes a abandonar sus estudios para ingresar al ámbito laboral en la mayoría de los casos para aportar a la economía familiar lo cual los coloca en vulnerabilidad ante la sociedad y los pone en desventaja a obtener un empleo mejor remunerado, limitando el acceso a los bienes y servicios.

En la demarcación de la Alcaldía Gustavo A. Madero existen 482 escuelas públicas, la población que asiste conforme a los primeros rangos de edad 3 a 14 años es del 91.16% hay menor porcentaje similar a las edades de 15 a 17 que es 83.47%. Se destaca que con más años la población deja de estudiar y además los jóvenes que se encuentran en edad escolar no asisten, siendo esto una muestra de las condiciones del nivel educativo de la población.

El progreso de la sociedad solo es posible a partir del desarrollo económico que permita acceder a los bienes disponibles al servicio de la sociedad, esto debe constituir la justificación última de todo plan de desarrollo, pero en ningún campo es visible sin contar con la herramienta indispensable de la Educación de calidad que aporte mayores elementos y contar con el acceso de todos los ciudadanos a la enseñanza que permita una mejor selección y utilización de los talentos, gracias a ello se tendrá mayor beneficio económico para la sociedad; de igual manera, como ya se ha señalado mejor y mayor número de oportunidades las cuales deben observarse como el que cualquier miembro de una familia pueda aspirar a la Educación superior y a su vez, tener mayor accesibilidad al crecimiento laboral y social.

En relación con lo anterior, Encuentro Solidario hace las siguientes propuestas:

- Impulsaremos un programa de becas para los niños de escasos recursos que se encuentran estudiando en los niveles de preescolar y primaria.
- Crear programa de reconocimiento a la excelencia de los estudiantes de nivel secundaria y medio superior aportando un estímulo económico como reconocimiento a su desempeño y una motivación adicional para que continúen manteniendo su nivel académico.
- Reforzar entrega de uniformes y un paquete de útiles escolares a todos los estudiantes de nivel básico.
- Atenderemos las solicitudes de los directivos y los representantes de los padres de familia, para el mantenimiento y suministro de mobiliario y equipo.
- Promoveremos permanentemente las actividades cívicas, deportivas y académicas de los alumnos en todas las escuelas primarias de nuestra Alcaldía.
- Impulsar la educación digital dotando de herramientas tecnológicas a los estudiantes de todos los niveles educativos.



## Deporte

La realización de actividades deportivas favorece el desarrollo físico, psíquico y social. Además, el deporte tiene una gran influencia en la prevención de muchas enfermedades es fundamental en el buen desarrollo de todo individuo, debiendo recordar que todo ser humano tiene por derecho fundamental acceder a una actividad física y deportiva sin discriminación alguna.

El acceso y la participación en los deportes es esencial para los individuos de todas las edades para llevar una vida saludable y plena. Como actividad física hasta el deporte organizado y competitivo tiene un rol importante en todas las sociedades; ya que es de vital importancia para el desarrollo de las niña, niños y adolescentes y les aporta valores fundamentales como la cooperación y el respeto, mejora la salud y reduce la probabilidad de padecer alguna enfermedad como la obesidad, la hipertensión y la diabetes.

A pesar de que el derecho a acceder al deporte se encuentra plasmado en instrumentos internacionales, el mismo es frecuentemente denegado en muchos casos por la discriminación particularmente por el género y la habilidad. También recurrente que, por descuido político de la importancia de practicar deporte en la sociedad, ejemplificado por el declive en el gasto en la Educación Física y la falta de espacios idóneos para su práctica frecuente y de forma adecuada.

Sin embargo, el hecho de que el acceso y la participación en las actividades deportivas y recreativas deban ser garantizadas por entes gubernamentales coloca un deber en ellos, debido a lo que establece el Sistema de las Naciones Unidas y otros para generar las mejores oportunidades de participación en dichas actividades.



La Alcaldía Gustavo A. Madero tiene 22 deportivos, esto nos indica que cuenta con el mayor número de deportivos en la CDMX a los cuales se requiere destinar un presupuesto específico para habilitar, mantener y desarrollar a fin de tener estos espacios en condiciones óptimas para el uso de la población, por lo que nuestro instituto político propone:

- Crear espacios seguros y adecuados en donde los habitantes de la alcaldía puedan desarrollar actividades deportivas.
- Incentivar la realización de eventos deportivos de las diferentes disciplinas tanto en el ámbito aficionado, profesional y recreativo.
- Diseñar campañas encaminadas a informar a los ciudadanos sobre los beneficios que aporta a su salud el realizar actividades deportivas de manera frecuente.
- Fomentar todo tipo de actividades deportivas con criterio de igualdad e inclusión, mediante la organización de entrenamientos abiertos, exhibiciones públicas, torneos y competencias.
- Rescatar espacios públicos para proporcionar el mejoramiento social y cultural del entorno urbano, así como su nueva creación, garantizando que se mantengan limpios y libres de violencia; con criterios de igualdad de género y que sean

accesibles a los grupos sociales incluidos los vulnerables.

- Recuperar espacios públicos para beneficio de la comunidad mediante el uso adecuado de los mismos, con el fin de reconstruir el tejido social y fomentar la participación ciudadana, así como impulsar la práctica de algunas disciplinas deportivas o actividades físicas.

- Presupuesto específico a fin de otorgar estímulos económicos a la excelencia, con el objeto de promover el desarrollo de las capacidades técnicas y físicas del talento deportivo en nuestra Alcaldía.

- Mantenimiento y dignificación a los espacios en donde se practican los deportes, través de la modernización de los aparatos y los equipos auxiliares utilizados en los entrenamientos.

- Mantenimiento a las albercas públicas y las unidades deportivas con el objetivo de invitar a la ciudadanía a la activación física como parte de la estrategia en la promoción de la salud física y mental.

- Otorgar apoyos económicos mensuales a todos los instructores deportivos para que los habitantes practiquen deporte de calidad.



## Desarrollo Económico

La encuesta intercensal 2015 muestra una tasa de participación económicamente activa en la Alcaldía GAM, la cifra fue de 53.18 (67.54% hombres y 40.44% respectivamente). Aunque en los datos se destaca que continua una mayor participación económica de los hombres, se nota que las mujeres se están integrando lo cual se debe a las situaciones económicas, sociales y culturales actuales además que ambos padres están laborando lo cual ha repercutido en la involucración de educación, crianza y atención integral de los hijos, en la actualidad los menores se quedan bajo el cuidado de los familiares especialmente los abuelos. La mayoría de las colonias se encuentran en un nivel medio bajo.

En Encuentro Solidario trabajaremos para mejorar las condiciones y fomentar el desarrollo económico de las personas, que habitan en la alcaldía y de las unidades económicas que operan al interior del territorio de esta demarcación:

- Impulsaremos el turismo alternativo cultural e histórico.

- Rescataremos y rehabilitaremos los mercados públicos, mercados especializados, centros de abasto, así como la escuela de oficios y profesionalización de empleos.
- Promover el acceso al empleo con equidad de género a través de la realización de ferias y jornadas de empleo con sectores empresariales.
- Realizar talleres de capacitación para el desarrollo de mujeres empresarias y emprendedoras.
- Impulsar y ampliar el programa de financiamiento para el desarrollo económico de la Ciudad de México.
- Fortalecer la vinculación del sector empresarial y con ciudadanos emprendedores de la Alcaldía, con la Secretaria de Desarrollo Económico, con la Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México a fin de gestionar el financiamiento de proyectos productivos que generen espacios laborales para los maderenses y trabajen en su propia Alcaldía sin desplazarse a ningún otro lugar.
- Impulsar alternativas de organización que permiten el desarrollo de la economía local a través del apoyo a artesanos, grupos sociales y cooperativas de la demarcación.
- Impulsar el desarrollo de sociedades cooperativas de la Ciudad de México con el fin de apoyar, fomentar la creación y generar fuentes de trabajo permanentes.
- Impulsaremos proyectos de fomento a la inversión e incubadoras de empresas mediante Programas específicos de asesoramiento fiscal, jurídico y tecnológico.
- Promoveremos Ferias y Exposiciones de productores y otorgaremos facilidades administrativas que permitan a los empresarios y emprendedores de la Alcaldía operar bajo los criterios normativos que estipula la ley en materia de uso de suelo y todo tipo de licencias.
- Implementaremos Programas permanentes de asesoramiento técnico y capacitación para micro y medianos empresarios, con el objetivo de desarrollar sus potencialidades.



## Educación, Cultura para el Desarrollo Humano

La herencia cultural de la Ciudad de México es muy extensa, este mismo fenómeno se ve reflejado en cada demarcación, es importante conocer nuestras raíces, nuestro pasado, nuestro presente es de gran importancia para darnos cuenta de donde emanamos, en donde nos encontramos y hasta donde poder llegar, los expertos señalan que los elementos que nos pueden aportar toda esa información son aquellas manifestaciones humanas pasadas y presentes que reflejan el modo de vivir de un pueblo. Por este motivo es importante primero conocer, luego difundir y preservar nuestra cultura.

Entender nuestra propia cultura para la construcción intelectual del ser humano, es en el pasado de un pueblo, en su historia y su legado a las nuevas generaciones donde se entre mezclan las características de sus habitantes para formar su identidad y reconocer sus diferencias con los demás ciudadanos.

Se requiere entones un cambio en la organización de las instituciones centrales y en las prácticas de los profesionales de la conservación de la cultura; un cambio en las políticas de cultura que responda a esas demandas y permita conciliar intereses generales de la educación y conservación de esta con las nuevas formas del uso, administración y manejo.



Existe en Gustavo A. Madero una falta de programas donde se pueda tener un apoyo para lograr un mayor alcance cultural y oportunidades donde pueda desarrollarse y conocer su cultura en la sociedad, además la infraestructura cultural dentro de la demarcación es insuficiente e inadecuada para la comunidad, ya que tiene deficiencias y algunas faltas de espacios para el buen desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

Debido a la poca participación de la ciudadanía, a la falta de infraestructura para la cultura en la alcaldía y en razón al poco apoyo que reciben los diferentes sectores culturales, como es el teatro, la danza, la música, etc.; nos hemos visto en la necesidad de buscar la implementación de trabajos para el fomento y la participación en la misma.

Como indicativo en la Alcaldía Gustavo A. Madero hay una población de 211.203 niñas y niños de 0-14 años y 84,481adolescentes de 15-19 años.

Lo cual nos indica que es importante priorizar el enfoque a las nuevas generaciones a fin de fomentar la cultura. La Alcaldía Gustavo A. Madero cuenta con 21 casas y centros culturales, a lo que nuestro instituto político propone:

- Elaborar proyectos y programas que consoliden una oferta de cultura sólida para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en las familias que residen en la alcaldía.

- Vincular con los institutos de cultura locales y nacionales con el objetivo de planear, desarrollar, realizar y difundir actividades artísticas y culturales que

promuevan en conjunto con las casas de cultura, foros, auditorios de la Alcaldía.

- Preservar las tradiciones culturales y enriquecer el patrimonio artístico, histórico y cultural mediante un programa de la alcaldía dirigido a los habitantes de la demarcación y a los que la visitan.

- Realizar mejoras sustanciales en todas las instalaciones de la Alcaldía dedicadas a la cultura y al fomento de actividades lúdicas.

- Ampliar programas en temas de conferencias, conciertos musicales, exposiciones, círculos de lectura, exhibiciones de cine, talleres de pintura y todo tipo de manifestaciones culturales en los diversos espacios de la Alcaldía.

- Impulsar maratones de lectura, Ferias del Libro y jornadas de lectura en voz alta, así como talleres de creación literaria en los diferentes recintos culturales, bibliotecas públicas, y centros comunitarios ubicados especialmente en las zonas de más alta marginación de la Alcaldía.



## Gestión Integral de Riesgos

La gestión integral de riesgos es un proceso donde intervienen distintos actores para reducir, prevenir, responder y apoyar la rehabilitación y recuperación frente a eventuales emergencias y desastres, en el marco de un desarrollo sustentable.

El riesgo debe considerarse como la relaciona que existe entre la amenaza y la vulnerabilidad, nos referimos a amenaza como la probabilidad de que un fenómeno de origen natural, social o antrópico se presente con cierta intensidad en algún lugar determinado y durante un periodo de tiempo, con potencial de producir efectos irreversibles sobre las personas, los bienes y el medio ambiente, la vulnerabilidad por su parte representa las características y circunferencias de la comunidad que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza.

La gestión integral de riesgos comprende las siguientes fases:

La prevención, mitigación, la atención de la emergencia, la rehabilitación y la recuperación para volver a las condiciones normales.

Una ciudad solidaria requiere también de instituciones que promuevan mecanismos de respuesta inmediata ante cualquier riesgo o contingencias por lo que se priorizará el fortalecimiento de los mecanismos operativos y la suficiencia de equipamiento en materia de prevención.

Debido a lo anteriormente expuesto y motivado desde Encuentro Solidario a fin de

proteger la integridad física de quienes habitan la alcaldía impulsaremos las siguientes acciones:

- Realizar trabajos de monitoreo, mitigación y prevención de riesgos, así como la difusión y supervisión en las épocas de onda gélida, estiaje y lluvias.
- Realizar visitas a centros escolares, colonias, unidades habitacionales, mercados, casa-habitación para identificar riesgos estructurales y funcionales a fin de emitir las opiniones técnicas correspondientes.
- Actualizar el Atlas de Riesgos de la Alcaldía de manera técnico-profesional.
- Desarrollar estrategias orientadas a la prevención en situaciones de riesgo y actuar de manera oportuna ante posibles desastres, así como fomentar una cultura de autoprotección entre la misma ciudadanía con el fin de salvaguardar su integridad, bienes y patrimonio.
- Impartir platicas en los planteles a nivel primaria y secundaria con la finalidad de difundir entre la comunidad escolar los conocimientos básicos de la cultura de prevención de riesgos para que estén en condiciones de actuar en caso de algún siniestro.
- Elaborar el programa de prevención y mitigación de riesgos y realizar simulacros de evacuación en edificios públicos, para contrarrestar los daños que pudieran presentarse ante un siniestro o una emergencia real.



## Gobernabilidad Democrática

Para el Partido Encuentro Solidario, los partidos políticos tienen la necesidad de construir gobiernos eficaces y eficientes en el ejercicio de gobierno y en la gestión gubernamental, se requiere lograr consensos como parte fundamental en el proceso de toma de decisiones e implementación de políticas con el objetivo de gobierno se aprecien resultados para legitimar el ejercicio en el poder.

Gobernabilidad significaría literalmente "Calidad, Estado o propiedad de ser gobernable", la tarea de la gobernabilidad recae en todos los actores políticos:

Gobierno, Partidos Políticos, organizaciones de la sociedad en su conjunto, en ese sentido la gobernabilidad la definimos como la capacidad de las instituciones y movimientos de avanzar hacia objetivos definidos de acuerdo con su propia actividad, movilizar con bastante coherencia las energías de sus integrantes para proseguir esas

metas previamente definidas, así como la gobernabilidad está referida a la calidad del desempeño gubernamental considerado que estas deben reunir las siguientes características: Oportunidad, efectividad, aceptación social, eficiencia y coherencia en las decisiones.

Referente al significado de la Democracia que ha sido caracterizada como una forma de gobierno y se define como un conjunto de reglas fundamentales que establecen quien está autorizado a tomar decisiones, bajo que procedimientos y en qué condiciones.

Si la democracia es una forma de gobierno, la gobernabilidad es un estado; una propiedad que nos indica el "Grado de Gobierno" que se ejerce en una sociedad, ese grado de gobierno está representado por un nivel de equilibrio dinámico entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental, por ello creemos que la coordinación intergubernamental, la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas son ejes fundamentales en el quehacer del Gobierno que pretendemos alcanzar.

## Coordinación Intergubernamental



La Constitución de la Ciudad de México, en el artículo 19 señala que las demarcaciones de la Ciudad, impulsaran la creación de instancias y mecanismos de Coordinación con la Federación, los Estados y los Municipios para la planeación democrática del desarrollo y la prestación de servicios públicos de impacto regional y metropolitano, en materia de asentamientos humanos, gestión ambiental, movilidad de transporte, agua, saneamiento, gestión de residuos, seguridad ciudadana y demás facultades concurrentes.

Ante lo expuesto con anterioridad, el Partido Encuentro Solidario establece los siguientes ejes de acción:

- La demarcación deberá buscar en todo momento establecer mecanismos en donde exista una coordinación, en materia de desarrollo de obras que lleguen a involucrarla con otras entidades.

- Implementar, proyectar y analizar de manera conjunta los servicios públicos que se mantengan en relación con los órganos intergubernamentales para su oportuna coordinación.

- Sera obligación de la alcaldía suscribir acuerdos con todas las entidades que colinden con ella para llevar acabo un funcionamiento armónico.

- La Alcaldía propiciara y fomentara la participación ciudadana, de los acuerdos suscritos con los demás gobiernos colindantes.

- Coordinar operativos con la SSC, Protección Civil y enlaces de la Dirección de Gobierno para brindar una atención de calidad a visitantes.

- Realizar reuniones del Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Alcaldía en donde participe el Fiscal Desconcentrado de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, la SSC, Policía Auxiliar, personal del órgano de control interno de la Alcaldía y los directivos de monitoreo, inteligencia y prevención del delito, así como el encargado de la participación ciudadana.

- Implementar operativos en diversas vialidades de manera coordinada con personal de transito de la SSC a fin de atender conflictos vehiculares.

- Coordinar con las diferentes dependencias en materia de protección civil para atender los eventos de lluvia, estiaje, onda gélida, causes, barrancas, incendios forestales, eventos y festividades, así como emergencias urbanas a fin de salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno.



**Participación Ciudadana**

Es la integración de la ciudadanía en la vida democrática, participando en cada una de las decisiones de gobierno de su demarcación, expresando sus opiniones y contenidos, a través de los cuales se generan alternativas de organización y operatividad que impactan directamente en un contexto democrático en el Gobierno de la demarcación.

Nuestro principal objetivo en Encuentro Solidario es fomentar una participación ciudadana efectiva, es por ello que proponemos los siguientes ejes de acción:

- Promover vínculos entre las autoridades de la alcaldía y los ciudadanos, organizaciones sociales y organizaciones políticas.

- El gobierno de la demarcación deberá ser abierto para toda la ciudadanía en todo momento, impulsaremos el monitoreo ciudadano por colonia, para que conscientes de que cada colonia pueda atender sus problemas de manera eficaz y especifica.

- Elaborar un sistema de indicadores que permita generar un informe semanal para los ciudadanos sobre los reportes o solicitudes para verificar el estado en que se encuentran.

- Realizar asambleas comunitarias para crear comités de participación ciudadana con el objetivo de captar, atender y canalizar las necesidades, así como las problemáticas expresadas por la población.

- Fomentar y promover las audiencias públicas para conocer la opinión de las familias respecto a todos los temas que los afecten como parte de la sociedad.

- Reforzaremos nuestra concepción de gobernabilidad, entendida como un estilo de gobierno que promueva de manera permanente el diálogo y la interacción con la ciudadanía, a efecto de generar canales permanentes de comunicación con todos los sectores de la sociedad.

- Generaremos una dinámica de compromiso compartido con la ciudadanía, para los que se fomentará la cultura de la denuncia, de la participación permanente de la contraloría ciudadana, de la programación de reuniones periódicas de evaluación y de contacto constante y cotidiano con los integrantes del Concejo de la Alcaldía.



**Transparencia y Rendición de Cuentas**

Con el objetivo de impulsar un gobierno eficiente, eficaz y sujeto a los controles ciudadanos e institucionales se observará el cumplimiento de las obligaciones para garantizar la transparencia y certeza en los usos de suelo; presencia permanente del Gobierno para ordenar la vía pública, brindar servicios públicos y atención a la población con calidad administrativa, transparencia y rendición de cuentas.

Para ello, Encuentro Solidario plantea desarrollar las siguientes acciones:

- Trabajar de forma continua en el mejoramiento y profesionalización en los espacios de atención ciudadana, así como en la capacitación del personal para que cumpla con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

- Llevar a cabo las acciones necesarias que permitan combatir de manera frontal la corrupción en el ejercicio de la administración pública, mediante la participación organizada de habitantes de la demarcación.

- Modernizar, mejorar y transparentar los servicios brindados por la Alcaldía, así como ofrecer servicios con calidad, eficiencia, eficacia, de manera personalizada, cordial, transparente y oportuna.

- Promover una mayor participación de la sociedad en el seguimiento de todas las acciones para asegurar el efectivo ejercicio de gobierno y el combate a la corrupción.

- Brindar información oportuna y amplia, a la ciudadanía, atención y servicios, convirtiéndolos en parte de una dinámica de solución conjunta a los problemas, en un ejercicio de democratización del uso de la información pública.

- Acceso público y permanente a la información asociada a los nuevos desarrollos.

## Preservación y cuidado del medio ambiente

La Ciudad de México acoge bosques de todo tipo donde es una interesante apología a la sustentabilidad, los árboles son el mejor ejemplo de la sustentabilidad. Es bien sabido que los bosques ayudan a reducir la contaminación atmosférica y la colisión que ésta conlleva para la salud. De ahí que, entre otras cosas, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda tener una extensión de 9 a 12 m2 de áreas verdes por habitante en lo que se considera centros urbanos, de esta manera se garantiza una buena calidad de vida para los habitantes.



La Alcaldía Gustavo A. Madero cuenta con un 11.5 referente a áreas verdes por habitante (metro cuadrado) y 5.4 zonas arboladas por habitante (metro cuadrado), por lo que es la cuarta alcaldía de la CDMX con mayor superficie de áreas verdes.

- Involucraremos a toda la estructura de la Alcaldía en un Programa Emergente de Reforestación para mejorar el entorno urbano.

- Realizaremos la plantación del mayor número de especies forestales arbustivas y ornamentales originarias.

- Impulsaremos el Programa de mantenimiento y rehabilitación permanente de las áreas verdes mediante brigadas de mejoramiento constante, continuo y de calidad.

- Realizaremos acciones de conservación y readecuación de áreas verdes en

camellones, parques y jardines de la Alcaldía.

## Suministro y cuidado de agua potable

Es indispensable disponer de una adecuada planeación para dotar de agua potable y para satisfacer las necesidades de la población de la CDMX debido a que este es un recurso limitado, además de que la demanda del servicio crece permanentemente provocando aún más el problema de escasez. Si no se toman las medidas preventivas para preservar los recursos hidráulicos, la ciudad de México tendería en un mediano plazo a frenar su desarrollo.

- Efectuaremos un constante mantenimiento preventivo y correctivo a las redes de agua potable y drenaje de la Alcaldía.
- Incentivar la Instalación de tomas de agua en los domicilios que carecen de ellas y se pondrán en operación.
- Impulsaremos medidas suplementarias de abasto a través de camiones tipo pipa cisterna, especialmente durante las épocas de estiaje.
- Reforzar las respuestas de manera inmediata a todas las fugas de agua y se creará un mecanismo de reporte ciudadano para la alerta por fugas a través de llamadas telefónicas y de la página de la Alcaldía.



## Programas Especiales

### Gobierno Digital

Debemos señalar que la era digital ya tiene varios años de haber aparecido en la Ciudad de México, con ello llegaron varios avances tecnológicos en diferentes áreas como lo es en la Medicina, Ingenierías y otras más, donde se ha visto el avance y la implementación siendo en la mayoría de los casos éxitos importantes.

Ahora nos enfrentamos en la actualidad al reto mayúsculo debido a la situación actual de la Pandemia mundial lo cual nos obliga prácticamente a encontrar los esquemas de simplificar trámites y facilitarlos debido a la limitación de acudir de manera física a ventanilla única o áreas de trabajo.

En el caso de la administración pública se han hecho esfuerzos para que a través del uso de las nuevas tecnologías de información la sociedad tenga acceso y se encuentre más satisfecha respecto de los servicios y trámites para intentar que sean rápidos y sobre todo eficientes.

Todo esto ha conllevado una mayor apertura de las demarcaciones en donde ahora vemos que el flujo de la información se ha incrementado ya que se cuenta con los concejales que acompañan dichos trabajos de la alcaldía y les dan atención por ejes temáticos en observancia a la Ley aplicable, algo que anteriormente la ciudadanía no podía obtener, sin la necesidad de trasladarse físicamente al lugar en donde podrían entregarles la información.

En Encuentro Solidario vemos la necesidad de implementar más acciones para el mejor desarrollo digital de la demarcación es por ello, que proponemos, los siguientes puntos:

- Ampliar y modernizar los servicios de atención ciudadana a través del Gobierno Digital.
- Mejorar las aplicaciones para teléfonos móviles donde los vecinos logren ingresar sus solicitudes de trámites y servicios en línea y con Geolocalización y que sean atendidos de forma pronta y expedita.
- Seguir implementando acciones para la mejora de la atención ciudadana en la ventanilla única de servicios.
- Acciones y vías ciudadanas para la recepción de denuncias de corrupción, maltrato y abuso de autoridad, garantizando el anonimato del denunciante.
- Seguir mejorando y supervisar la modernización de la Atención Ciudadana sobre todo en el tiempo de respuesta y eficacia en trámites y servicios del centro de Soluciones de la Alcaldía el cual debe funcionar todos los días de la semana de 8 de la mañana a 8 de la noche.

Partido Encuentro Solidario
Ciudad de México

# PLATAFORMA ELECTORAL
# IZTACALCO

170

# Introducción

# Diagnostico

La Alcaldía de Iztacalco se localiza en la parte centro oriente en la Ciudad de México. De acuerdo con lo que señala el mapa general de la ciudad de México la Alcaldía se encuentra ubicada entre las coordenadas 19 grados 25' y 19 grados 22' latitud norte y 99 grados 03' y 99 grados 08' longitud Oeste. Los lugares con los que limita son al norte con Venustiano Carranza y Cuauhtémoc, al poniente con Benito Juárez, al sur con Iztapalapa y finalmente al oriente limita con el municipio mexiquense de Nezahualcóyotl.

La Alcaldía de Iztacalco se encuentra a una altura de 2240 metros sobre el nivel del mar. El territorio que se extiende en toda la Alcaldía se extiende a unos 23.3 kilómetros cuadrados.

Antes de finalizar con la información más importante sobre la Alcaldía de Iztacalco es preciso señalar que los resultados estadísticos que ha arrojado el censo del INEGI 2015 y el censo 2020 por suspensión de termino se pospuso y la cantidad de habitantes de dicha Alcaldía una población de 404,695 personas, con una subdivisión de 38 unidades territoriales.



Iztacalco es el territorio más pequeño en las 16 Alcaldías de la CDMX, sin embargo, sus 400 mil habitantes o más la ubica como la demarcación con más alta densidad poblacional, ya que cuenta con aproximadamente 17,000 personas por kilómetro cuadrado superior al promedio de toda la Ciudad que es de aproximadamente 5920 habitantes por kilómetro cuadrado.

A esta alta nota demográfica se debe sumar el hecho de que entre 700 mil y 800 mil personas transitan cada día, por distintos medios, las vías de comunicación de Iztacalco para trasladarse a su escuela o trabajo.

Los indicadores de la Alcaldía Iztacalco con la última actualización oficial serian la siguiente:

| |
|---|
| Número de habitantes: 404,695 |
| Niñas y niños de 0-14 años: 74166 |
| Adolescentes de 14-19 años : 27,324 |
| Personas de la tercera edad:58,161 |

| |
|---|
| Personas con algún tipo de discapacidad: 20592 |
| Hogares:101,619 |
| Hogares con jefatura femenina: 33,523 |
| Hogares en pobreza: 25,495 |
| Hogares en pobreza extrema: 1,476 |
| Colonias:38 |
| Unidades Habitacionales: 1 |
| Barrios Originarios:8 |

## Justificación

Conforme con lo que establece el artículo 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que señala:

Artículo 236. 1. Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas.

Así como los artículos 379 y 382 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, donde se definen los términos que deben considerarse localmente para la elaboración y registro de dicha plataforma, se presenta la plataforma electoral para la Alcaldía Iztacalco para el Periodo 2020-2021.



## Objetivo General

- Disminuir los índices de pobreza y marginación, con la finalidad de promover la equidad social y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- Atender las necesidades primordiales de la población en materia social, infraestructura e imagen urbana; salud comunitaria y deporte.
- Mejorar el entorno urbano y la calidad de vida de quienes aquí habitan.

## Objetivos Específicos

- - Garantizar que todos los espacios públicos y de convivencia social sean seguros.
- Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad y eficientes.

## Servicios Públicos con Sentido Humano y Solidario

Trabajaremos para :

- Mejorar, mantener y sustituir el alumbrado público.
- Atención de Fugas y renovación de líneas de agua potable y drenaje
- Mantenimiento de vialidades y bacheo y la limpieza de áreas publicas
- Garantizar la recolección de residuos sólidos.
- Rescate de Espacios Públicos
- Rehabilitación de Deportivos y Espacios Culturales
- Promoción y difusión de la cultura
- Promoción de estilos de vida saludables y seguros
- Atención a Grupos Vulnerables
- Búsqueda de una movilidad más ágil con esquemas alternativos .
- Actualización de programas de desarrollo urbano, planes de manejo de áreas y tradiciones que integran el patrimonio cultural de la Alcaldía.
- Implementación de actividades y programas institucionales que garanticen los derechos de acceso al agua potable y saneamiento, así como el de la integración urbana de quienes habitan en la demarcación
- Llevar a cabo acciones para mejorar el desarrollo urbano, hacer más eficientes los servicios públicos, las vialidades y las áreas comunes para el sano esparcimiento de la población.
- Mejorar la infraestructura, la imagen urbana y los servicios en general, generar mayor nivel de bienestar para la comunidad



## Seguridad Publica y Prevención del Delito

La falta de seguridad ciudadana es ya uno de los temas centrales de preocupación permanente de las y los ciudadanos en Iztacalco y prácticamente todas las alcaldías de la CDMX, por tanto, una de las cuestiones a resolver por las autoridades desde principios de este siglo, por lo tanto, seguimos afirmando lo que en su momento refirió Kris Bonner al tenor de lo siguiente:

"El interés de la población que hace referencia a la delincuencia sigue aumentando enormemente en los últimos años (...) la seguridad es una condición necesaria para el buen funcionamiento de la sociedad y uno de los principales criterios para asegurar la calidad de vida.

En efecto, la crisis de seguridad y su necesidad de reforma han llevado a que, en ocasiones; desde los ámbitos de gobierno se formulen propuestas simples para actuar sobre los síntomas y no sobre las causas. De la misma manera que no se puede resolver el problema de la diversidad con soluciones sencillas, por su propia naturaleza que lleva el problema; hemos de asumir que por mucho que nos suponga que el problema de la seguridad es un problema complejo que afecta a las de las personas, que conlleva un debate complejo con la participación de los propios ciudadanos donde se deriven soluciones integrales. Por ello, las personas tenemos la necesidad de buscar seguridad en relación a que somos completamente vulnerables respecto d nuestras familias, es decir; muy susceptibles de ser heridos física o moralmente. Esta realidad indiscutible y el hecho que siempre haya sido así, explica del porqué de la inseguridad que aqueja esta demarcación y muchas más de toda la Ciudad.

Es por ello que dicha problemática se debe enfrentar y resolver de manera integral con el trabajo tanto de las autoridades como de la propia ciudadanía para hacer un equipo solidario y dotar de tranquilidad y paz social a nuestras familias como eje prioritario y célula consolidada de la comunidad.

La inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de los grandes desafíos de la sociedad contemporánea. El impacto de fenómeno sobre la calidad de la vida de los ciudadanos obliga a los gobiernos tanto a nivel federal, local y municipal y a los sectores organizados de la sociedad a diseñar esquemas alternativos a los existentes para disminuir los niveles de inseguridad y que no se sacrifique el avance de la democracia y de los derechos humanos y las garantías ciudadanas consagradas en nuestra Carta magna y Constitución de la Ciudad de México.



La inseguridad no puede reducirse únicamente a los problemas de criminalidad, la inseguridad es una problemática compleja: está atada a los temas de sanidad, de medio ambiente, de urbanismo, de formación, es el resultado de desigualdades crecientes en el acceso a los recursos; pone en juego conflictos de intereses, sobre todo respecto de factores externos de unos cuentos en esta demarcación y en todo el uso y disfrute de la Ciudad y necesidades de tipo urbano a las que hace falta darles respuestas. En este orden de ideas y a fin de generar dinámicas sociales adecuadas para que los miembros de la comunidad puedan integrarse a ella, a partir de un sentimiento de pertenencia, identidad y mutuo compromiso, en donde el Partido Encuentro Solidario propone los siguientes ejes de acción:

- Coordinación permanente con las autoridades correspondiente a fin de tener conocimiento sobre los hechos ocurridos en la Demarcación, y con ello fortalecer los programas que se pretendan implementar respecto al tema de seguridad.

- Impulsar acciones para la capacitación de los elementos de seguridad publica adscritos a esta Alcaldía.

- Impulsar acciones para que las condiciones de trabajo de los elementos de seguridad publica adscritos a esta demarcación sean las adecuadas para el trabajo que tienen encomendado.

- Fortalecer el trabajo de las instituciones públicas y/o privadas ubicadas dentro de la demarcación que se encargan de ofrecer actividades culturales y académicas con el fin de proporcionar a los ciudadanos una ocupación que los aleje de participar en actividades delictivas.

- Creación de Centros para la Prevención y Tratamiento de personas con algún tipo de Adicción y el reforzamiento de los ya existentes que cumplan con los requisitos establecidos para efecto de su buen funcionamiento, encaminado a brindar herramientas a fin de que una vez que se hayan rehabilitado quienes padecían alguna adicción no incurran o recaigan en alguna conducta delictiva.

- Realizar gestiones encaminadas a promover una cultura de seguridad ciudadana para prevenir actos delictivos.



## Desarrollo Social con Sentido Humano y Solidario

Busca mejorar la calidad de vida de quienes habitan nuestra alcaldía a través de esquemas de atención, programas y acciones que conciban a la población como sujetos de derecho, así mismo proveer la condiciones para el ejercicio efectivo de sus derechos humanos desde un horizonte transversal, integridad e igualdad para generar condiciones para que las personas accedan y ejerzan de manera plena sus garantías en relación a los temas de salud, vivienda digna, educación, recreación, sano esparcimiento y cultura.

Llevar a cabo acciones para erradicar la violencia familiar, brindar apoyo al desarrollo infantil, integrar a la sociedad a personas adultas mayores o con alguna discapacidad y combatir problemas de adicciones. Además de realizar actividades para el fomento a la cultura, eficiencia y eficacia en la gestión de trámites y servicios.

Ofrecer una oportuna atención poblacional con transparencia, basada en la legalidad, el respeto a los Derechos Humanos y el bienestar de las personas habitantes de **Iztacalco.**

Difundir, realizar y preservar las actividades deportivas en apoyo a la población en

general.

Implementar acciones que promuevan el desarrollo cultural comunitario como una herramienta para el fortalecimiento y restablecimiento del tejido social.

## Salud

La Salud es una piedra angular en la agenda y el desarrollo por ello en los últimos tiempos la Salud ha adquirido un protagonismo sin precedentes, como impulsor clave del progreso sociológico en toda la faz de tierra, de tal manera que jamás se había invertido tal cantidad de recursos económicos y humanos, no obstante la pobreza sigue contribuyendo para la mala salud, el desarrollo sanitario se rige por el principio ético de equidad y el acceso a intervenciones que salvan vidas o fomentan la Salud no es algo que se pueda negar tal y como lo establece la propia OMS.

Este apartado hoy más que nunca requiere de un puntual señalamiento y puntualización ya que su vital importancia juega un papel preponderante para el Partido Encuentro Solidario donde sin lugar a duda la salud debe estar vinculada al desarrollo humano y familiar, en relación a los sistemas de salud donde se ha establecido un paradigma que está basado en cómo vive y se desarrolla la sociedad. Lo cual genera diversos conocimientos a la salud, donde hoy debemos reiterar que la salud está ligada al desarrollo humano y familiar, además se tienen que considerar algunos factores sociales, económicos y otros aspectos que en la actualidad aquejan a nuestra Ciudad, nuestro País y el Mundo entero respecto de la emergencia sanitaria que prevalece desde el 2020.



Actualmente nos encontramos en un paradigma en relación a la Salud, por lo que el Partido Encuentro Solidario considera que la atención médica y en general el ámbito sanitario deberá estar a la altura de las necesidades de una población abatida por los estragos de la Pandemia, por lo que debe encabezar la agenda de atención prioritaria en todos los niveles de gobierno y tener puntual atención en el ámbito legislativo para crear las condiciones óptimas para ello. Trabajar en temas de prevención de cualquier enfermedad que pueda afectar el desarrollo económico, educativo y sobre todo la calidad humana de los individuos.

Es por ello que en Iztacalco se debe seguir impulsando y mejorando la infraestructura y programas de salud integral para los ciudadanos residentes en la demarcación, siempre ofreciendo la prevención de enfermedades que puedan afectar en primera instancia a todos los niñas, niños y adolescentes, personas de la tercera edad y personas con alguna discapacidad, en relación a lo anterior se proponen las siguientes acciones a fin de que los habitantes de la Alcaldía gocen de servicios de Salud de Calidad:

- - Información y acompañamiento adecuado para que las personas que lo deseen se inscriban a los servicios de salud otorgados por el Gobierno Federal.
- Implementación de campañas de salud para brindar información a los ciudadanos sobre hábitos encaminados a prevenir enfermedades.
- Fortalecer los programas de "Atención a personas con algún tipo de Adicción", para brindar a los jóvenes y padres de familia actividades que coadyuven a prevenir el consumo de sustancias psi-coactivas.
- Implementar un programa a través del cual se brinden servicios de salud a la población más vulnerable que habita en la Alcaldía de Iztacalco.

**Educación**

La Ciudad de México tiene el mayor promedio de escolaridad de todas las entidades federativas del País, sin embargo el problema que nos aqueja es la deserción académica en todos los niveles escolares, en la Ciudad la principal incidencia es a partir de la escasez de recursos económicos familiares, lo cual obliga a los estudiantes a abandonar sus estudios para ingresar al ámbito laboral la mayoría de las ocasiones informa para aportar a la economía familiar lo cual los coloca en vulnerabilidad ante la sociedad con menores oportunidades de un empleo mejor remunerado.



El progreso de la sociedad solo es posible a partir del desarrollo económico que permita acceder a los bienes disponibles al servicio de la sociedad, esto debe constituir la justificación última de todo plan de desarrollo, pero en ningún campo es visible sin contar con la herramienta indispensable de la Educación de calidad que aporte mayores elementos y contar con el acceso de todos los ciudadanos a la enseñanza que permita una mejor selección y utilización de los talentos, gracias a ello se tendrá mayor beneficio económico para la sociedad; de igual manera, como ya se ha señalado mejor y mayor número de oportunidades las cuales deben observarse como el que cualquier miembro de una familia pueda aspirar a la Educación superior y a su vez, tener mayor accesibilidad al crecimiento laboral y social por ende.

La igualdad de oportunidades se podrá asegurar por el impulso que puedan dar las autoridades administrativas encargadas de garantizar educación a las familias que residen e interactúen en la Alcaldía de Iztacalco.

El Partido Encuentro Solidario busca sentar bases sólidas con cada persona habitante de la demarcación para conocer sus necesidades creando un vínculo social y así poder

implementar los programas educativos que en específico se requieran, para que las familias puedan mejorar la situación económica en las que se encuentran.

En relación a lo anterior, Encuentro Solidario hace las siguientes propuestas:

- Aplicar programas encaminados a brindar a las personas que se encuentren estudiando un apoyo económico a fin de abolir la deserción escolar por falta de recursos económicos.
- Reforzar el programa de entrega de uniformes a los estudiantes de nivel básico.
- Crear un programa de Alfabetización en la Alcaldía de Iztacalco, a fin de erradicar el rezago educativo que pudiera subsistir en nuestra demarcación.
- Incentivar la realización de eventos educativos y culturales dentro de la Alcaldía.

## Deporte



El deporte es y será fundamental en el buen desarrollo de todo individuo, debiendo recordar que todo ser humano tiene por derecho fundamental acceder a una actividad física y deportiva sin discriminación alguna.

El deporte sin lugar a duda va más allá de ser una forma de entretenimiento o una forma de lujo para una persona. El acceso y la participación en los deportes es un derecho humano y es esencial para los individuos de todas las edades para llevar una vida saludable y plena. Como actividad física hasta el deporte organizado y competitivo tiene un rol importante en todas las sociedades; ya que es de vital importancia para el desarrollo de las niña, niños y adolescentes y les aporta valores fundamentales como la cooperación y el respeto, mejora la salud y reduce la probabilidad de padecer alguna enfermedad.

A pesar de que el derecho a acceder al deporte se encuentra plasmado en instrumentos internacionales, el mismo es frecuentemente denegado en muchos casos por la discriminación particularmente por el género y la habilidad. También recurrente que, por descuido político de la importancia de practicar deporte en la sociedad, ejemplificado por el declive en el gasto en la Educación Física y la falta de espacios idóneos para su práctica frecuente y de forma adecuada.

Sin embargo, el hecho de que el acceso y la participación en las actividades deportivas y recreativas deban ser garantizadas por entes gubernamentales coloca un deber en ellos, en razón de lo que establece el Sistema de las Naciones Unidas y otros para

generar las mejores oportunidades de participación en dichas actividades, por lo que nuestro instituto político propone de manera solidaria lo siguiente:

- Crear espacios seguros y adecuados en donde los habitantes de la alcaldía puedan desarrollar actividades deportivas.
- Incentivar la realización de eventos deportivos de las diferentes disciplinas tanto en el ámbito amateur, profesional y recreativo.
- Diseñar campañas encaminadas a informar a los ciudadanos sobre los beneficios que aporta a su salud el realizar actividades deportivas de manera frecuente.
- Fomentar en la comunidad una verdadera cultura deportiva para el buen desarrollo de la actividad física, mental en cada una de las niñas, niños y adolescentes de la demarcación.
- Rescatar espacios públicos para proporcionar el mejoramiento social y cultural del entorno urbano, así como su nueva creación, garantizando que se mantengan limpios y libres de violencia; con criterios de igualdad de género y que sean accesibles a los grupos sociales incluidos los vulnerables.
- Recuperar espacios públicos para beneficio de la comunidad mediante el uso adecuado de los mismos, con el fin de reconstruir el tejido social y fomentar la participación ciudadana, así como impulsar la práctica de algunas disciplinas deportivas o actividades físicas.



## Desarrollo Económico

En Encuentro Solidario trabajaremos para mejorar las condiciones y fomentar el desarrollo económico de las personas, que habitan en la alcaldía y de las unidades económicas que operan al interior del territorio de esta demarcación:

- Impulsaremos el turismo alternativo cultural e histórico.
- Rescataremos y rehabilitaremos los mercados públicos, mercados especializados, centros de abasto, así como la escuela de oficios y profesionalización de empleos.
- Promover el acceso al empleo con equidad de género a través de la realización de

ferias y jornadas de empleo con sectores empresariales.

- Realizar talleres de capacitación para el desarrollo de mujeres empresarias y emprendedoras.

- Impulsar y ampliar el programa de financiamiento para el desarrollo económico de la Ciudad de México.

- Fortalecer la vinculación del sector empresarial y con ciudadanos emprendedores de la Alcaldía, con la Secretaria de Desarrollo Económico, con la secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México a fin de gestionar el financiamiento de proyectos productivos que generen espacios laborales para los iztacalquenses y trabajen en su propia Alcaldía sin desplazarse a ningún otro lugar.

- Impulsar alternativas de organización que permiten el desarrollo de la economía local a través del apoyo a artesanos, grupos sociales y cooperativas de la demarcación.

- Fomento al desarrollo de las micro y pequeñas empresas con programas de capacitación y asesoría, así como promoción al turismo local en sus diferentes modalidades.

- Impulsar el desarrollo de sociedades cooperativas de la Ciudad de México con el fin de apoyar, fomentar la creación y generar fuentes de trabajo permanentes.



## Educación y Cultura para el Desarrollo Humano

La herencia cultural de la Ciudad de México es muy extensa, este mismo fenómeno se ve reflejado en cada demarcación, es importante conocer nuestras raíces, nuestro pasado, nuestro presente es de gran importancia para darnos cuenta de donde emanamos, en donde nos encontramos y hasta donde poder llegar, los expertos señalan que los elementos que nos pueden aportar toda esa información son aquellas manifestaciones humanas pasadas y presentes que reflejan el modo de vivir de un pueblo. Por este motivo es importante primero conocer, luego difundir y preservar nuestra cultura.

Entender nuestra propia cultura para la construcción intelectual del ser humano, es en el pasado de un pueblo, en su historia y su legado a las nuevas generaciones donde se entre mezclan las características de sus habitantes para formar su identidad y reconocer

sus diferencias con los demás ciudadanos.

Se requiere entones un cambio en la organización de las instituciones centrales y en las prácticas de los profesionales de la conservación de la cultura; un cambio en las políticas de cultura que responda a esas demandas y permita conciliar intereses generales de la educación y conservación de esta con las nuevas formas del uso, administración y manejo.

Existe en Iztacalco una falta de programas donde se pueda tener un apoyo para lograr un mayor alcance cultural y oportunidades donde pueda desarrollarse y conocer su cultura en la sociedad, además la infraestructura cultural dentro de la demarcación es insuficiente e inadecuada para la comunidad, ya que tiene deficiencias y algunas faltas de espacios para el buen desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

Debido a la poca participación de la ciudadanía, a la falta de infraestructura para la cultura en la alcaldía y en razón al poco apoyo que reciben los diferentes sectores culturales, como es el teatro, la danza, la música, etc.; nos hemos visto en la necesidad de buscar la implementación de trabajos para el fomento y la participación en la misma, nuestros ejes de acción serán los siguientes:



- Elaborar proyectos y programas que consoliden una oferta cultura sólida para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en las familias que residen en la alcaldía.

- Vincular con los institutos de cultura locales y nacionales con el objetivo de planear, desarrollar, realizar y difundir actividades artísticas y culturales que promuevan en conjunto con las casas de cultura, foros, auditorios de la Alcaldía.

- Preservar las tradiciones culturales y enriquecer el patrimonio artístico, histórico y cultural mediante un programa de la alcaldía dirigido a los habitantes de la demarcación y a los que la visitan.

## Gestión Integral de Riesgos

La gestión integral de riesgos es un proceso donde intervienen distintos actores para reducir, prevenir, responder y apoyar la rehabilitación y recuperación frente a eventuales emergencias y desastres, en el marco de un desarrollo sustentable.

El riesgo debe considerarse como la relaciona que existe entre la amenaza y la vulnerabilidad, nos referimos a amenaza como la probabilidad de que un fenómeno de origen natural, social o antrópico se presente con cierta intensidad en algún lugar

determinado y durante un periodo de tiempo, con potencial de producir efectos irreversibles sobre las personas, los bienes y el medio ambiente, la vulnerabilidad por su parte representa las características y circunferencias de la comunidad que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza.

La gestión integral de riesgos comprende las siguientes fases:

La prevención, mitigación, la atención de la emergencia, la rehabilitación y la recuperación para volver a las condiciones normales.

En razón de lo anteriormente expuesto y motivado desde Encuentro Solidario a fin de proteger la integridad física de quienes habitan la alcaldía impulsaremos las siguientes acciones:

- Realizar trabajos de monitoreo, mitigación y prevención de riesgos, así como la difusión y supervisión en las épocas de onda gélida, estiaje y lluvias.

- Realizar visitas a centros escolares, colonias, unidades habitacionales, mercados, casa-habitación para identificar riesgos estructurales y funcionales a fin de emitir las opiniones técnicas correspondientes.



- Actualizar el Atlas de Riesgos de la Alcaldía de manera técnico-profesional.

- Desarrollar estrategias orientadas a la prevención en situaciones de riesgo y actuar de manera oportuna ante posibles desastres, así como fomentar una cultura de autoprotección entre la misma ciudadanía con el fin de salvaguardar su integridad, bienes y patrimonio.

- Impartir platicas en los planteles a nivel primaria y secundaria con la finalidad de difundir entre la comunidad escolar los conocimientos básicos de la cultura de prevención de riesgos para que estén en condiciones de actuar en caso de algún siniestro.

- Elaborar el programa de prevención y mitigación de riesgos y realizar simulacros de evacuación en edificios públicos, para contrarrestar los daños que pudieran presentarse ante un siniestro o una emergencia real.

## Gobernabilidad Democrática

Para Encuentro Solidario, los partidos políticos tienen la necesidad de construir gobiernos eficaces y eficientes en el ejercicio de gobierno y en la gestión gubernamental,

se requiere lograr consensos como parte fundamental en el proceso de toma de decisiones e implementación de políticas con el objetivo de gobierno se aprecien resultados para legitimar el ejercicio en el poder.

Gobernabilidad significaría literalmente " Calidad, Estado o propiedad de ser gobernable", la tarea la de la gobernabilidad recae en todos los actores políticos:

Gobierno, Partidos Políticos, organizaciones la sociedad en su conjunto, en ese sentido la gobernabilidad de la definimos como la capacidad de las instituciones y movimientos de avanzar hacia objetivos definidos de acuerdo con su propia actividad, movilizar con bastante coherencia las energías de sus integrantes para proseguir esas metas previamente definidas, así como la gobernabilidad está referida a la calidad del desempeño gubernamental considerado que estas deben reunir las siguientes características: Oportunidad, efectividad, aceptación social, eficiencia y coherencia en las decisiones.

Referente al significado al significado de la Democracia que ha sido caracterizada como una forma de gobierno y se define como un conjunto de reglas fundamentales que establecen quien está autorizado a tomar decisiones, bajo que procedimientos y en qué condiciones.

Si la democracia es una forma de gobierno, la gobernabilidad es un estado; una propiedad que nos indica el "Grado de Gobierno" que se ejerce en una sociedad, ese grado de gobierno está representado por un nivel de equilibrio dinámico entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental, por ello creemos que la coordinación intergubernamental, la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas son ejes fundamentales en el quehacer del Gobierno que pretendemos alcanzar.



## Coordinación
## (Municipios Conurbados y Alcaldías Adyacentes)

La Constitución de la Ciudad de México, en el artículo 19 señala que las demarcaciones de la Ciudad, impulsaran la creación de instancias y mecanismos de Coordinación con la Federación, los Estados y los Municipios para la planeación democrática del desarrollo y la prestación de servicios públicos de impacto regional y metropolitano, en materia de asentamientos humanos, gestión ambiental, movilidad de transporte, agua, saneamiento, gestión de residuos, seguridad ciudadana y demás facultades concurrentes.

Ante lo expuesto con anterioridad, el Partido Encuentro Solidario establece los siguientes ejes de acción:

- La demarcación deberá buscar en todo momento establecer mecanismos en donde exista una coordinación, en materia de desarrollo de obras que lleguen a involucrarla con otras entidades.

- Implementar, proyectar y analizar de manera conjunta los servicios públicos que se mantengan en relación a los órganos intergubernamentales para su oportuna coordinación.

- Sera obligación de la alcaldía suscribir acuerdos con todas las entidades que colinden con ella para llevar acabo un funcionamiento armónico.

- La Alcaldía propiciara y fomentara la participación ciudadana, de los acuerdos suscritos con los demás gobiernos colindantes.

- Coordinar operativos con la SSC, Protección Civil y enlaces de la Dirección de Gobierno para brindar una atención de calidad a visitantes.

- Realizar reuniones del Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Alcaldía en donde participe el Fiscal Desconcentrado de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, la SSC, Policía Auxiliar, personal del órgano de control interno de la Alcaldía y los directivos de monitoreo, inteligencia y prevención del delito, así como el encargado de la participación ciudadana.



- Implementar operativos en diversas vialidades de manera coordinada con personal de transito de la SSC a fin de atender conflictos vehiculares.

- Coordinar con las diferentes dependencias en materia de protección civil para atender los eventos de lluvia, estiaje, onda gélida, causes, barrancas, incendios forestales, eventos y festividades, así como emergencias urbanas a fin de salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno.

**Participación Ciudadana**

Es la integración de la ciudadanía en la vida democrática, participando en cada una de las decisiones de gobierno de su demarcación, expresando sus opiniones y contenidos, a través de los cuales se generan alternativas de organización y operatividad que impactan directamente en un contexto democrático en el Gobierno de la demarcación.

Nuestro principal objetivo en Encuentro Solidario es fomentar una participación

ciudadana efectiva, es por ello que proponemos los siguientes ejes de acción:

- Promover vínculos entre las autoridades de la alcaldía y los ciudadanos, organizaciones sociales y organizaciones políticas.
- El gobierno de la demarcación deberá ser abierto para toda la ciudadanía en todo momento, impulsaremos el monitoreo ciudadano por colonia, para que conscientes de que cada colonia pueda atender sus problemas de manera eficaz y especifica.
- Elaborar un sistema de indicadores que permita generar un informe semanal para los ciudadanos sobre los reportes o solicitudes para verificar el estado en que se encuentran.
- Realizar asambleas comunitarias para crear comités de participación ciudadana con el objetivo de captar, atender y canalizar las necesidades, así como las problemáticas expresadas por la población.
- Fomentar y promover las audiencias públicas para conocer la opinión de las familias respecto a todos los temas que los afecten como parte de la sociedad.



**Transparencia y Rendición de Cuentas**

Con el objetivo de impulsar un gobierno eficiente, eficaz y sujeto a los controles ciudadanos e institucionales se observará el cumplimiento de las obligaciones para garantizar la transparencia y certeza en los usos de suelo; presencia permanente del Gobierno para ordenar la vía pública, brindar servicios públicos y atención a la población con calidad administrativa, transparencia y rendición de cuentas.

Para ello, Encuentro Solidario platea desarrollar las siguientes acciones:

- Trabajar de forma continua en el mejoramiento y profesionalización en los espacios de atención ciudadana, así como en la capacitación del personal para que cumpla con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.
- Llevar a cabo las acciones necesarias que permitan combatir de manera frontal la corrupción en el ejercicio de la administración pública, mediante la participación organizada de habitantes de la demarcación.
- Modernizar, mejorar y transparentar los servicios brindados por la Alcaldía, así

como ofrecer servicios con calidad, eficiencia, eficacia, de manera personalizada, cordial, transparente y oportuna.

- Promover una mayor participación de la sociedad en el seguimiento de todas las acciones para asegurar el efectivo ejercicio de gobierno y el combate a la corrupción.
- Acceso público y permanente a la información asociada a los nuevos desarrollos.

## Programas Especiales

### Gobierno Digital

Debemos señalar que la era digital ya tiene varios años de haber aparecido en la Ciudad de México, con ello llegaron varios avances tecnológicos en diferentes áreas como lo es en la Medicina, Ingenierías y otras más, donde se ha visto el avance y la implementación siendo en la mayoría de los casos éxitos importantes.

Ahora nos enfrentamos en la actualidad al reto mayúsculo debido a la situación actual de la Pandemia mundial lo cual nos obliga prácticamente a encontrar los esquemas de simplificar trámites y facilitarlos debido a la limitación de acudir de manera física a ventanilla única o áreas de trabajo.



En el caso de la administración pública se han hecho esfuerzos para que a través del uso de las nuevas tecnologías de información la sociedad tenga acceso y se encuentre más satisfecha respecto de los servicios y trámites para intentar para intentar que sean rápidos y sobre todo eficientes.

Todo esto ha conllevado una mayor apertura de las demarcaciones en donde ahora vemos que el flujo de la información se ha incrementado ya que se cuenta con los concejales que acompañan dichos trabajos de la alcaldía y les dan atención por ejes temáticos en observancia a la Ley aplicable, algo que anteriormente la ciudadanía no podía obtener, sin la necesidad de trasladarse físicamente al lugar en donde podrían entregarles la información.

En Encuentro Solidario vemos la necesidad de implementar más acciones para el mejor desarrollo digital de la demarcación es por ello, que proponemos, los siguientes puntos:

- Ampliar y modernizar los servicios de atención ciudadana a través del Gobierno Digital.
- Mejorar las aplicaciones para teléfonos móviles donde los vecinos logren ingresar

sus solicitudes de trámites y servicios en línea y con Geo-Localización y que sean atendidos de forma pronta y expedita.

- Seguir implementando acciones para la mejora de la atención ciudadana en la ventanilla única de servicios.
- Acciones y vías ciudadanas para la recepción de denuncias de corrupción, maltrato y abuso de autoridad, garantizando el anonimato del denunciante.
- Seguir mejorar y supervisar la modernización de la Atención Ciudadana sobre todo en el tiempo de respuesta y eficacia en trámites y servicios del centro de Soluciones de la Alcaldía el cual debe funcionar todos los días de la semana de 8 de la mañana a 8 de la noche.

Partido Encuentro Solidario
Ciudad de México

# PLATAFORMA ELECTORAL IZTAPALAPA

188

# Introducción

## Diagnostico

Conforme a lo que señala el mapa general de la Ciudad de México, la Alcaldía Iztapalapa se encuentra situada entre las coordenadas geográficas 19° 24' y 19° 17' latitud norte del trópico de cáncer y entre 99° 58° y 99° 08' longitud oeste del meridiano de Greenwich. Encontrándose ubicada al Oriente de la Ciudad de México, colindando con las Alcaldías de Iztacalco, Benito Juárez, Coyoacán, Tláhuac y Xochimilco, y con los municipios de Nezahualcóyotl, Los Reyes la Paz y Valle de Chalco Solidaridad, del Estado de México.

La Alcaldía de Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 117 kilómetros cuadrados, el significado del nombre Iztapalapa es "en el agua de las lajas o sobre las losas de agua". Así mismo, es preciso señalar que Iztapalapa cuenta con una población de 1,835,486 según datos estadísticos del censo de Instituto Nacional de estadística y Geografía (INEGI) en 2020.



## Justificación

Conforme a lo que establece el artículo 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y que a la letra dice: "Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas".

Del mismo modo y en cumplimiento con lo que establecen los artículos 379 y 382 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, donde se definen los términos que deben considerarse localmente para la elaboración y registro de la plataforma electoral, procedemos a presentar la plataforma electoral para la Alcaldía de Iztapalapa, para el periodo 2021 – 2024.

## Objetivo General

- Disminuir los índices de pobreza y marginación, con la finalidad de promover la equidad social y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- Atender las necesidades primordiales de la población en materia social, cultural, salud, educación, deportes, infraestructura e imagen urbana.

- Garantizar el mejoramiento del medio ambiente, del entorno urbano, y de la calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía.
- Generar las condiciones para el desarrollo de competencias y habilidades de la población, para crecimiento intelectual y social del ser humano.

## Objetivos específicos

- Garantizar que todos los espacios públicos y de convivencia social sean de calidad, seguros y ambientalmente sustentables
- Generar actividades en todos los espacios de convivencia social en donde se fomente la recreación, cultura e interacción familiar y vecinal, como acciones primordiales en la reconstrucción del tejido social
- Garantizar la prestación de servicios públicos eficientes, expeditos sin exclusión y con sentido humanista
- Garantizar el cuidado y equilibrio ecológico, así como impulsar la restauración del mismo
- Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y acciones que promuevan el mejoramiento del entorno y calidad de vida
- Promover una cultura de concientización sobre la preservación del medio ambiente y sobre cuidado en el uso del agua
- Impulsar una cultura sobre la erradicación de la violencia, acoso y discriminación
- Impulsar el sembrado y adopción de árboles propios para zonas urbanas, en casas habitación y áreas libres



## Servicios Públicos con sentido Humano y Solidario

Trabajaremos para:

- Mantenimiento, mejoramiento y en su caso, sustitución del alumbrado público.
- Mantenimiento en fugas y renovación en su caso, de la red hidráulica y sanitaria
- Mantenimiento, bacheo y en su caso, rencarpetamiento asfaltico de las vialidades
- Mantenimiento y mejoramiento de las áreas públicas
- Garantizar y eficientar la recolección de residuos sólidos y limpieza de áreas publicas
- Rescatar y rehabilitar espacios deportivos, recreativos y culturales, para el sano

esparcimiento y desarrollo de la población Iztapalapenses

- Promoción y difusión, de estilos de vida saludables, de la cultura, arte y deportes
- Impulsar las acciones necesarias para fomentar el ejercicio de derechos plenos y desarrollo social de los grupos vulnerables
- Impulsar una movilidad más accesible y ágil en todas las zonas de la Alcaldía
- Actualización y ejecución del Programa de Desarrollo Urbano, con planes de manejo de las áreas naturales protegidas y de conservación ecológica
- Fomento a las tradiciones, usos y costumbres que integran el patrimonio cultural de la Alcaldía
- Implementar acciones y programas institucionales que garanticen el derecho al acceso del agua potable y por ende el saneamiento de toda la red hidráulica y sanitaria
- Mejoramiento de la infraestructura urbana
- Construcción de obras de equipamiento urbano
- Implementación de actividades recreativas y culturales gubernamentales que fomenten la interacción y reintegración familiar y vecinal.
- Construir obras que prevengan inundaciones y desperdicio de agua pluvial, así como construcción de obras que capten el agua pluvial y recarguen el acuífero
- Fomentar la participación de la ciudadanía para que, en coordinación con las instituciones, realicen acciones para embellecer y enverdecer la imagen urbana, como parte de la atención prioritaria a la salud emocional de los habitantes de la demarcación.
- Impulsar acciones de reforestación urbana en casas habitación, áreas ecológicas, áreas deportivas y recreativas, así como el impulso de azoteas verdes y huertos urbanos.



## Seguridad Pública y Prevención del Delito

El crecimiento desmedido de la violencia, criminalidad, desintegración familiar, y la deshumanización de la población, así como la insuficiente acción gubernamental en materia de seguridad ciudadana, son uno de los temas de central interés que más afecta y genera desestabilización y preocupación en la población.

Por tanto, lograr la seguridad de la población, es una de las tareas fundamentales de las autoridades y ciudadanía, para lograr el funcionamiento de la sociedad y asegurar el derecho a una vida digna y con calidad.

Así mismo, es de reconocer que la crisis de inseguridad y la necesidad de combatirla, han llevado a que en ocasiones desde los ámbitos de gobierno se formulen propuestas simples para atender los síntomas y no las causas de origen. De la misma manera que no se puede resolver problemas diversos con soluciones inadecuadas, hemos de asumir que por mucho que nos ocupe la atención a la violencia y criminalidad, el problema es tan complejo que se requiere la participación de la familia, la participación y compromiso de gobierno y ciudadanía, no es humanamente aceptable vivir con la sensación de extrema vulnerabilidad ante la inseguridad pública.

Por tanto, combatir la inseguridad no es solo reducir los niveles de vulnerabilidad de la población ante las distintas amenazas y peligros que atentan contra la estabilidad emocional y seguridad física, es detectar y reconocer las condiciones que dieron origen a la crisis de violencia y criminalidad, es reconocer las condiciones que dieron origen en la disminución de la edad para ser parte de la delincuencia. Ante esta situación se vuelve imperativo retomar y reforzar a la Institución más importante, "la Familia", porque es ahí en donde la o el individuo se forman física, emocional e intelectualmente, es necesario reglamentar la programación en medios de comunicación y redes sociales que incitan a la violencia y que hacen parecer los actos de violencia, asesinatos, crueldad y criminalidad, como cosas comunes y naturales, estos son los grandes desafíos de las sociedades contemporáneas, este es nuestro gran reto, atender el origen que dio margen a esta criminal situación que hoy vivimos toda la población.



Reconocer que el desmedido aumento de la violencia y criminalidad, ha provocado un impacto alarmante en la calidad de vida de la ciudadanía, situación que obliga a la necesaria coordinación entre los gobiernos nacional, locales, sectores organizados de la sociedad civil y ciudadanía en general, a diseñar esquemas alternativos a los ya existentes, en donde la máxima sea, cumplir con el cometido de disminuir los niveles de inseguridad, sin que esto sacrifique el avance de la Democracia y el respeto de los Derechos Humanos y Garantías Individuales de la Ciudadanía.

La inseguridad no puede reducirse únicamente a los problemas de criminalidad, la inseguridad es una problemática compleja, atada a problemas de desempleo, educación, de carencias emocionales y de valores, es la falta de una formación emocional e intelectual basada en el amor y el respeto, la necesidad de sanidad del medio ambiente, de imagen y urbanismo planeado. La inseguridad, violencia y criminalidad, es el resultado de las desigualdades sociales que pone en juego el conflicto de intereses, sobre el bienestar social.

En este orden de ideas y a fin de generar dinámicas sociales adecuadas para que los miembros de las comunidades puedan integrarse a las mismas, a partir del sentido de pertenencia, identidad y mutuo compromiso, el Partido Encuentro Solidario, propone

los siguientes ejes de acción:

- Coordinación permanente entre las autoridades correspondientes y comités de seguridad pública, a fin de tener conocimiento sobre los principales delitos y zonas de mayor índice delictivo, con el objetivo de fortalecer los programas de prevención de la delincuencia y violencia.
- Impulsar un programa de "DOMINGOS FAMILIARES Y VECINALES, con acciones deportivas, recreativas, culturales y artísticas, en zonas de mayor índice delictivo, como mecanismo para inhibir la delincuencia y violencia, en coordinación con las instituciones de cultura, deporte, desarrollo social e instituciones educativas que realicen labores sociales en las comunidades.
- Generación de fuentes de empleo a las y los jóvenes, para evitar que caigan en la drogadicción y delincuencia.
- Impulsar la capacitación y profesionalización de los elementos de seguridad pública, adscritos a la Alcaldía.
- Garantizar el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los elementos de seguridad pública, así como garantizar que cuenten con los enseres necesarios para que su desempeño en las tareas encomendadas sea el óptimo.
- Lograr que los Centros contra las adicciones cumplan con su máximo objetivo de desintoxicar y rehabilitar a personas adictas a sustancias toxicas, bebidas alcohólicas y drogas diversas, así como: brindarles las herramientas necesarias para incorporarse a una vida digna y plena.
- Impulsar actividades temáticas en los ámbitos culturales y artísticos, así como foros en centros sociales o espacios libres, que promuevan la cultura de una vida libre de violencia y delincuencia.



## Desarrollo Social con Sentido Humano

Promover el mejoramiento de la calidad de vida de quienes habitan en nuestra Alcaldía, a través de esquemas de atención, programas y acciones que conciban a la población como sujetos efectivos de derecho, así mismo, proveer las condiciones para el ejercicio efectivo de sus derechos humanos, desde un horizonte de transversalidad, integralidad e igualdad. Generar las condiciones para que las personas accedan y ejerzan de manera plena sus derechos, en materia de alimentación, salud, vivienda digna, educación, sano esparcimiento y cultura.

Llevar a cabo acciones para erradicar la violencia familiar, brindar apoyo al

desarrollo integral infantil, garantizar que las personas adultas mayores o con discapacidad, gocen a cabalidad de sus derechos y se encuentre integrados armónica e integralmente al núcleo familiar, así como, combatir problemas de adicción, fomentando la realización de actividades deportivas, culturales, educativas, entre otras. De igual forma promover la eficiencia y eficacia en la gestión de trámites y servicios.

Ofrecer una oportuna atención a la población, con transparencia, basada en la legalidad, el respeto a los derechos humanos y el bienestar de las personas que habitan en nuestra Alcaldía.

Difundir, realizar y preservar las actividades deportivas en apoyo a la población en general.

Implementar acciones que promuevan el desarrollo e interacción familiar y comunitaria, con actividades deportivas, recreativas y culturales, como herramientas esenciales en la reconstrucción del tejido social.

**Salud**



La Salud es una piedra angular en la agenda y el desarrollo, por ello en los últimos tiempos la Salud ha adquirido un protagonismo sin precedentes, como impulsor clave del progreso sociológico en toda la faz de tierra, de tal forma, que jamás se había invertido como en estos tiempos, tal cantidad de recursos económicos y humanos, no obstante, la pobreza sigue contribuyendo para la mala calidad de la salud. El desarrollo sanitario se rige por el principio ético de equidad y el acceso a intervenciones que salvan vidas o fomentan la salud, no es algo que se pueda negar, tal y como lo establece la propia OMS.

Este apartado, hoy más que nunca requiere de un puntual señalamiento y puntualización, ya que su vital importancia juega un papel preponderante para el Partido Encuentro Solidario, donde sin lugar a duda la salud debe estar vinculada al desarrollo humano y familiar, en relación a los sistemas de salud donde se ha establecido un paradigma que está, basado en cómo vive y se desarrolla la sociedad, lo cual genera diversos conocimientos a la salud, donde hoy debemos reiterar que la salud está ligada al desarrollo humano y familiar, además se tienen que considerar algunos factores sociales, económicos y otros aspectos, que en la actualidad aquejan a nuestra Ciudad, nuestro País y el Mundo entero, respecto de la emergencia sanitaria que prevalece desde el 2020.

Actualmente nos encontramos en un paradigma en relación a la Salud, por lo que el Partido Encuentro Solidario, considera que la atención médica y en general el ámbito sanitario deberá estar a la altura de las necesidades de una población abatida por los

estragos de la Pandemia, por lo que debe encabezar la agenda de atención prioritaria en todos los niveles de gobierno y tener puntual atención en el ámbito legislativo para crear las condiciones óptimas para ello. Trabajar en temas de prevención de cualquier enfermedad que pueda afectar el desarrollo económico, psicológico, educativo y sobre todo la calidad humana de los individuos.

Es por ello que en Iztapalapa se debe seguir impulsando y mejorando la infraestructura y programas de salud integral para los ciudadanos residentes en la demarcación, siempre ofreciendo la prevención de enfermedades que puedan afectar en primera instancia a todos los niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y personas con alguna discapacidad.

En relación a lo anterior se proponen las siguientes acciones, a fin de que los habitantes de la Alcaldía, gocen de un servicio de salud de calidad:

- Información y acompañamiento adecuado, para que las personas que lo deseen se inscriban a los distintos programas de salud que otorgan el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México.
- Implementación de campañas de salud, para brindar información a los ciudadanos sobre hábitos en caminados a prevenir enfermedades.
- Fortalecer el Programa de "prevención y atención a las adicciones", para bridar a los jóvenes y padres de familia, actividades que coadyuven a prevenir las adicciones.
- Implementar un programa a través del cual se le brinde el servicio de salud a la población más vulnerable que habita en la Alcaldía de Iztapalapa.



## Educación

La Ciudad de México tiene el mayor promedio de escolaridad de todas las entidades del País, pero se debe reconocer que tiene mucha deserción académica en todos sus niveles escolares. En la Ciudad de México, la principal incidencia es a partir de la escasez de recursos económicos y familiares, esto obliga a los estudiantes a abandonar sus estudios para ingresar al ámbito laboral, para contribuir en la economía familiar, esta situación los coloca en una situación más vulnerable ante la sociedad y con menores oportunidades de empleo mejor remunerado.

El progreso de la sociedad solo es posible a partir del desarrollo económico que permita acceder a los bienes disponibles al servicio de la sociedad, esto debe constituir la justificación última de todo plan de desarrollo, pero en ningún campo es visible sin contar con la herramienta indispensable de la Educación de calidad que aporte mayores elementos y contar con el acceso de todos los ciudadanos a la enseñanza que permita

una mejor selección y utilización de los talentos, gracias a ello se tendrá mayor beneficio económico para la sociedad; de igual manera, como ya se ha señalado, mejor y mayor número de oportunidades las cuales deben observarse como el que cualquier miembro de una familia pueda aspirar a la Educación superior y a su vez, tener mayor accesibilidad al crecimiento laboral y social por ende.

La igualdad de oportunidades se podrá asegurar por el impulso que puedan dar las autoridades administrativas encargadas de garantizar educación a las familias que residen e interactúen en la Alcaldía de Iztapalapa.

El Partido Encuentro Solidario busca sentar bases sólidas con cada persona habitante de la demarcación para conocer sus necesidades creando un vínculo social y así poder implementar

los programas educativos que en específico se requieran, para que las familias puedan mejorar la situación económica en las que se encuentran.

En relación a lo anterior, Encuentro Solidario hace las siguientes propuestas:

- Aplicar programas encaminados a brindar a las personas que se encuentre estudiando, apoyo económico a fin de abolir la deserción escolar por falta de recursos económicos.
- Reforzar el programa de entrega de uniformes a estudiantes de nivel básico.
- Reforzar los programas educativos del Instituto Nacional Para la Educación de los Adultos (INEA), a fin de erradicar el analfabetismo, así como logra que personas adultas que dejaron truncos sus estudios, logren la certificación en educación básica y nivel medio superior.
- Incentivar la realización de eventos educativos y culturales dentro de la Alcaldía.



## Deporte

El deporte es y será fundamental en el buen desarrollo de las personas, debiendo recordar que todo ser humano tiene derecho fundamental de acceder a una actividad física y deportiva sin discriminación alguna.

El deporte sin lugar a duda va más allá de ser una forma de entretenimiento o una forma de lujo para una persona. El acceso y la participación en los deportes es un derecho humano y es esencial para los individuos de todas las edades para llevar una vida saludable y plena. Como actividad física hasta el deporte organizado y competitivo tiene un rol importante en todas las sociedades; ya que es de vital importancia para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y les aporta valores fundamentales como la cooperación y el respeto, mejora la salud y reduce la probabilidad de padecer alguna

enfermedad.

A pesar de que el derecho a acceder al deporte se encuentra plasmado en instrumentos internacionales, el mismo es frecuentemente denegado en muchos casos por la discriminación particularmente por el género y la habilidad. También recurrente que, por descuido político de la importancia de practicar deporte en la sociedad, ejemplificado por el declive en el gasto en la Educación Física y la falta de espacios idóneos para su práctica frecuente y de forma adecuada.

Sin embargo, el hecho de que el acceso y la participación en las actividades deportivas y recreativas deban ser garantizadas por entes gubernamentales, coloca un deber en ellos, en razón de lo que establece el Sistema de las Naciones Unidas y otros, para generar las mejores

oportunidades de participación en dichas actividades, por lo que nuestro instituto político propone de manera solidaria lo siguiente:

- Crear espacios seguros y adecuados, en donde los habitantes de la Alcaldía puedan desarrollar diversas actividades deportivas.
- Incentivar la realización de eventos deportivos de las diferentes disciplinas, tanto en el ámbito amateur, profesional y recreativo.
- Diseñar campañas encaminadas a informar a los ciudadanos los beneficios que aporta a la salud, el realizar actividades deportivas de manera frecuente.
- Fomentar en la comunidad una verdadera cultura deportiva para el buen desarrollo de la salud física y de la personalidad en cada uno de los niños, niñas y adolescentes de la demarcación.
- Rescatar espacios públicos para proporcionar el mejoramiento social y cultural del entorno urbano, así como su nueva creación, garantizando que se mantengan limpios y libres de violencia; con criterios de igualdad de género y que sean accesibles a los grupos sociales incluidos los vulnerables.
- Recuperar espacios públicos para beneficio de la comunidad mediante el uso adecuado de los mismos, con el fin de reconstruir el tejido social y fomentar la participación ciudadana, así como impulsar la práctica de algunas disciplinas deportivas o actividades físicas.



## Desarrollo Económico

En Encuentro Solidario, trabajaremos para mejorar las condiciones y fomentar el desarrollo económico de las personas que habitan en la Alcaldía y las unidades económicas que operan al interior del territorio de la demarcación, con las siguientes

acciones:

- Impulsaremos el Proyecto "8 Barrios: Polo de Desarrollo Regional de la Zona Oriente del Valle de México".
- Se apoyará a la Feria de la Enchilada, promoviendola al interior de la República Mexicana.
- Rescataremos y rehabilitaremos los mercados públicos, mercados especializados, centros de abasto, así como la escuela de oficios y profesionalización de empleos.
- Promover el acceso al empleo con equidad de género a través de la realización de ferias y jornadas de empleo por sectores empresariales.
- Realizar talleres de capacitación para el desarrollo de mujeres empresarias y emprendedoras.
- Impulsar y ampliar el programa de financiamiento para el desarrollo económico de la Ciudad de México.
- Fortalecer la vinculación del sector empresarial y con ciudadanos emprendedores de la Alcaldía, con la Secretaria de Desarrollo Económico, con la Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, a fin de gestionar el financiamiento de proyectos productivos que generen espacios laborales para los Iztapalapences y trabajen en su propia Alcaldía, sin necesidad de desplazarse a zonas lejanas para trabajar.
- Impulsar alternativas de organización que permitan el desarrollo de la economía local, a través del apoyo a artesanas (os), grupos sociales y cooperativas de la demarcación
- Fomento del desarrollo de las micro y pequeñas empresas con programas de capacitación y asesoría, así como promoción del turismo local en sus diferentes modalidades.
- Impulsar el desarrollo de las sociedades cooperativas de la Ciudad de México, con el fin de apoyar, fomentar la creación y generar fuentes de trabajo permanentes.



## Educación y Cultura para el Desarrollo Social

La herencia cultural de la Ciudad de México es muy extensa, este mismo fenómeno se ve reflejado en cada demarcación, es importante conocer nuestras raíces, nuestro pasado, nuestro presente, es de gran importancia para darnos cuenta de donde

emanamos, en donde nos encontramos y hasta donde poder llegar, los expertos señalan que los elementos que nos pueden aportar toda esa información son aquellas manifestaciones humanas pasadas y presentes que reflejan el modo de vivir de un pueblo. Por este motivo es importante primero conocer, luego difundir y preservar nuestra cultura.

Entender nuestra propia cultura para la construcción intelectual del ser humano, es en el pasado de un pueblo, en su historia y su legado a las nuevas generaciones donde se entre mezclan las características de sus habitantes para formar su identidad y reconocer sus diferencias con los demás ciudadanos.

Se requiere entones un cambio en la organización de las instituciones centrales y en las prácticas de los profesionales de la conservación de la cultura; un cambio en las políticas de cultura que responda a esas demandas y permita conciliar intereses generales de la educación y conservación de esta, con las nuevas formas del uso, administración y manejo.

Existe en Iztapalapa la falta de programas donde se pueda tener un apoyo para lograr un mayor alcance cultural y oportunidades donde pueda desarrollarse y conocer su cultura en la sociedad, además la infraestructura cultural dentro de la demarcación es insuficiente e inadecuada para la comunidad, ya que tiene deficiencias y algunas faltas de espacios para el buen desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.



Debido a la poca participación de la ciudadanía, a la falta de infraestructura para la cultura en la alcaldía y en razón al poco apoyo que reciben los diferentes sectores culturales, como es el teatro, la danza, la música, etc., nos hemos visto en la necesidad de buscar la implementación de trabajos para el fomento y la participación en la misma, nuestro ejes de acción serán los siguientes:

- Elaborar proyectos y programas que consoliden una oferta cultura sólida para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en las familias que residen en la alcaldía.
- Vinculación con los institutos de cultura estatal y nacional, con el objetivo de planear, desarrollar, realizar y difundir actividades artísticas y culturales que promuevan en conjunto con las casas de cultura, foros, auditorios de la Alcaldía.
- Preservar las tradiciones culturales y enriquecer el patrimonio artístico, histórico y cultural mediante un programa de la alcaldía, dirigido a los habitantes de la demarcación y a los que la visitan.

## Gestión Integral de Riesgos

La gestión integral de riesgos es un proceso donde intervienen distintos actores para

reducir, prevenir, responder y apoyar la rehabilitación y recuperación frente a eventuales emergencias y desastres, en el marco de un desarrollo sustentable.

El riesgo debe considerarse como la relaciona que existe entre la amenaza y la vulnerabilidad, nos referimos a amenaza como la probabilidad de que un fenómeno de origen natural, social o antrópico se presente con cierta intensidad en algún lugar determinado y durante un periodo de tiempo, con potencial de producir efectos irreversibles sobre las personas, los bienes y el medio ambiente, la vulnerabilidad por su parte representa las características y circunferencias de la comunidad que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza.

La gestión integral de riesgos comprende las siguientes fases:

- La prevención, mitigación, la atención de la emergencia, la rehabilitación y la recuperación para volver a las condiciones normales.

En razón de lo anteriormente expuesto y motivados desde Encuentro Solidario a fin de proteger la integridad física de quienes habitan la alcaldía impulsaremos las siguientes acciones:



- Fortalecimiento del Centro de Estudios de Riesgos Geológicos.
- Elaboración de un Atlas de Riesgo Regional con las Alcaldías de Iztacalco, Tlahuac y los municipios de Nezahualcoyotl, Los Reyes la Paz y Chalco.
- Continuar con el tratamiento de fracturas y grietas.
- Reforzamiento con pilotes de control de las cimentaciones de los edificios de las unidades habitacionales de interés social afectados por hundimientos diferenciales.
- Realizar visitas a centros escolares, colonias, unidades habitacionales, mercados, casa-habitación para identificar riesgos estructurales y funcionales a fin de emitir las opiniones técnicas correspondientes.
- Actualizar el Atlas de Riesgos de la Alcaldía de manera técnico-profesional.
- Desarrollar estrategias orientadas a la prevención en situaciones de riesgo y actuar de manera oportuna ante posibles desastres, así como fomentar una cultura de autoprotección entre la misma ciudadanía con el fin de salvaguardar su integridad, bienes y patrimonio.
- Impartir platicas en los planteles a nivel primaria y secundaria con la finalidad de difundir entre la comunidad escolar los conocimientos básicos de la cultura de prevención de riesgos para que estén en condiciones de actuar en caso de algún siniestro.
- Elaborar el programa de prevención y mitigación de riesgos y realizar simulacros

de evacuación en edificios públicos, para contrarrestar los daños que pudieran presentarse ante un siniestro o una emergencia real.

## Gobernabilidad Democrática

Para Encuentro Solidario, los partidos políticos tienen la necesidad de construir gobiernos eficaces y eficientes en el ejercicio de gobierno y en la gestión gubernamental, se requiere lograr consensos como parte fundamental en el proceso de toma de decisiones e implementación de políticas, con el objetivo de alcanzar resultados, de tal suerte que del ejercicio de gobierno se aprecien resultados para legitimar el ejercicio en el poder.

Gobernabilidad significaría literalmente "Calidad, Estado o propiedad de ser gobernable", la tarea la de la gobernabilidad recae en todos los actores políticos:

Gobierno, Partidos Políticos, organizaciones la sociedad en su conjunto, en ese sentido la gobernabilidad la definimos como la capacidad de las instituciones y movimientos de avanzar hacia objetivos definidos de acuerdo con su propia actividad, movilizar con bastante coherencia las energías de sus integrantes para proseguir esas metas previamente definidas, así como la gobernabilidad está referida a la calidad del desempeño gubernamental considerado que estas deben reunir las siguientes características: Oportunidad, efectividad, aceptación social, eficiencia y coherencia en las decisiones.



Referente al significado de la Democracia que ha sido caracterizada como una forma de gobierno y se define como un conjunto de reglas fundamentales que establecen quien está autorizado a tomar decisiones, bajo que procedimientos y en qué condiciones.

Si la democracia es una forma de gobierno, la gobernabilidad es un estado; una propiedad que nos indica el "Grado de Gobierno" que se ejerce en una sociedad, ese grado de gobierno está representado por un nivel de equilibrio dinámico entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental, por ello creemos que la coordinación intergubernamental, la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas son ejes fundamentales en el quehacer del Gobierno que pretendemos alcanzar.

### Coordinación Intergubernamental

La Constitución de la Ciudad de México, en el artículo 19 señala que las demarcaciones de la Ciudad, impulsaran la creación de instancias y mecanismos de Coordinación con la Federación, los Estados y los Municipios para la planeación

democrática del desarrollo y la prestación de servicios públicos de impacto regional y metropolitano, en materia de asentamientos humanos, gestión ambiental, movilidad de transporte, agua, saneamiento, gestión de residuos, seguridad ciudadana y demás facultades concurrentes.

Ante lo expuesto con anterioridad, el Partido Encuentro Solidario establece los siguientes ejes de acción:

- La demarcación deberá buscar en todo momento establecer mecanismos en donde exista una coordinación, en materia de desarrollo de obras que lleguen a involucrarla con otras entidades.
- Implementar, proyectar y analizar de manera conjunta los servicios públicos que se mantengan en relación a los órganos intergubernamentales para su oportuna coordinación.
- Sera obligación de la alcaldía suscribir acuerdos con todas las entidades que colinden con ella para llevar acabo un funcionamiento armónico.
- La Alcaldía propiciara y fomentara la participación ciudadana, de los acuerdos suscritos con los demás gobiernos colindantes.
- Coordinar operativos con la SSC, Protección Civil y enlaces de la Dirección de Gobierno para brindar una atención de calidad a visitantes.
- Realizar reuniones del Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Alcaldía en donde participe el Fiscal Desconcentrado de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, la SSC, Policía Auxiliar, personal del órgano de control interno de la Alcaldía y los directivos de monitoreo, inteligencia y prevención del delito, así como el encargado de la participación ciudadana.
- Implementar operativos en diversas vialidades de manera coordinada con personal de transito de la SSC a fin de atender conflictos vehiculares.
- Coordinar con las diferentes dependencias en materia de protección civil para atender los eventos de lluvia, estiaje, onda gélida, causes, barrancas, incendios forestales, eventos y festividades, así como emergencias urbanas a fin de salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno.



## Participación Ciudadana

Es la integración de la ciudadanía en la vida democrática, participando en cada una de las decisiones de gobierno de su demarcación, expresando sus opiniones y contenidos, a través de los cuales se generan alternativas de organización y operatividad que

impactan directamente en un contexto democrático en el Gobierno de la demarcación.

Nuestro principal objetivo en Encuentro Solidario es fomentar una participación ciudadana efectiva y activa, de tal modo que, al participar no solo en la toma de decisiones, si no en las acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la demarcación, se propicie el cuidado y apropiamiento de los espacios públicos, como elementos esenciales en el buen vivir de la comunidad, es por ello que proponemos los siguientes ejes de acción:

- Promover vínculos de comunicación y acción entre las autoridades de la alcaldía, los ciudadanos, organizaciones sociales y organizaciones políticas.
- Promoveremos que el gobierno de la demarcación sea abierto para toda la ciudadanía en todo momento, impulsaremos el monitoreo ciudadano por colonia, para garantizar que en cada unidad territorial se atiendan las necesidades y problemas, de manera eficaz y especifica.
- Elaborar un sistema de indicadores que permita generar un informe semanal para los ciudadanos sobre los reportes o solicitudes para verificar el estado en que se encuentran.
- Realizar asambleas comunitarias para crear comités de participación ciudadana con el objetivo de fomentar la participación ciudadana, captar, atender y canalizar las necesidades, así como las problemáticas expresadas por la población.
- Fomentar y promover las audiencias públicas, para conocer y atender la opinión de las familias respecto a todos los temas que afecten o beneficien a la comunidad,



## Transparencia y Rendición de Cuentas

Con el objetivo de impulsar un gobierno eficiente, eficaz y sujeto a los controles ciudadanos e institucionales se observará el cumplimiento de las obligaciones para garantizar la transparencia y certeza en los usos de suelo; presencia permanente del Gobierno para ordenar la vía pública, brindar servicios públicos y atención a la población con calidad administrativa, transparencia y rendición de cuentas.

Para ello, Encuentro Solidario platea desarrollar las siguientes acciones:

- Trabajar de forma continua en el mejoramiento y profesionalización en los espacios de atención ciudadana, así como en la capacitación del personal para que cumpla con las obligaciones de transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, honestidad y trato amable a la ciudadanía.

- Llevar a cabo las acciones necesarias que permitan combatir de manera frontal la corrupción en el ejercicio de la administración pública, mediante la participación organizada de habitantes de la demarcación.
- Modernizar, mejorar y transparentar los servicios brindados por la Alcaldía, así como ofrecer servicios con calidad, eficiencia, eficacia, de manera personalizada, cordial, transparente y oportuna.
- Promover una mayor participación de la sociedad en el seguimiento de todas las acciones para asegurar el efectivo ejercicio de gobierno y el combate a la corrupción.
- Acceso público y permanente a la información asociada a los nuevos desarrollos.

## Programas Especiales

### Gobierno Digital

Debemos señalar que la era digital ya tiene varios años de haber aparecido en la Ciudad de México, con ello llegaron varios avances tecnológicos en diferentes áreas como lo es en la Medicina, Ingenierías y otras más, donde se ha visto el avance y la implementación siendo en la mayoría de los casos éxitos importantes.



En la actualidad nos enfrentamos a un reto mayúsculo debido a la situación que se vive con la Pandemia mundial, lo cual nos obliga prácticamente a encontrar los esquemas de simplificar trámites y facilitarlos debido a la limitación de acudir de manera física a ventanilla única o áreas de trabajo.

En el caso de la administración pública, se han hecho esfuerzos para que, a través del uso de las nuevas tecnologías de atención e información, la sociedad tenga un ágil acceso a la respuesta efectiva y sobre todo eficiente en los servicios y trámites ante las distintas instancias de gobierno, logrando con esto, la satisfacción ciudadana ante la respuesta de su gobierno.

Todo esto ha conllevado una mayor apertura de las demarcaciones en donde ahora vemos que el flujo de la información se ha incrementado ya que se cuenta con los concejales que acompañan dichos trabajos de la alcaldía y les dan atención por ejes temáticos en observancia a la Ley aplicable, algo que anteriormente la ciudadanía no podía obtener, sin la necesidad de trasladarse físicamente al lugar en donde podrían entregarles la información.

En Encuentro Solidario vemos la necesidad de implementar más acciones para el mejor desarrollo digital de la demarcación es por ello, que proponemos, los siguientes puntos:

- Ampliar y modernizar los servicios de atención y respuesta ciudadana a través del Gobierno Digital.
- Mejorar las aplicaciones para teléfonos móviles donde los vecinos logren ingresar solicitudes de trámites y servicios en línea y con Geo-Localización para que sean atendidos de forma pronta y expedita.
- Seguir implementando acciones para la mejora de la atención ciudadana en la ventanilla única de servicios.
- Acciones y vías ciudadanas para la recepción de denuncias de corrupción, maltrato y abuso de autoridad, garantizando el anonimato del denunciante.

Será una tarea permanente seguir, mejorar y supervisar la modernización de la Atención Ciudadana, sobre todo en el tiempo de respuesta y eficacia en trámites y servicios del centro de Soluciones de la Alcaldía el cual debe funcionar todos los días de la semana de 8 de la mañana a 8 de la noche.

Partido Encuentro Solidario
Ciudad de México

# PLATAFORMA ELECTORAL MAGDALENA CONTRERAS

206

# Introducción

# Diagnóstico

La Magdalena Contreras es un territorio que tiene un perfil urbano - rural, ya que su configuración territorial es preponderantemente suelo de conservación y sólo una quinta parte es suelo urbano. A través de su historia, el territorio ha recogido una serie de rasgos simbólicos que están contenidos en un patrimonio cultural intangible, el cual siembra en su población un alto arraigo territorial. Sin embargo, la dinámica demográfica en la Ciudad de México que desde mediados del siglo pasado tomó un fuerte papel en el crecimiento de la zona sur-poniente, ha generado una disputa entre el suelo urbano y el suelo de conservación ecológica.

La organización espacial que se ha derivado a partir de las construcciones sociales modernas, la evolución de la cultura, las producciones arquitectónicas y urbanas, el incremento en el uso del automóvil, la falta de oportunidades, el rezago educativo, también el de la infraestructura y otros aspectos que agudizan la desigualdad social, han desdibujado la identidad rural de La Magdalena Contreras. El espacio que se ha construido por todos estos elementos no representa un continuo armónico, sino un despliegue heterogéneo en el que confluyen el retraso y el desarrollo. Bajo este contexto, en la actualidad existen asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación que han experimentado el relevo generacional sin poder vivir en condiciones dignas, ni con certeza jurídica de algún patrimonio; colonias en suelo urbano en las que todavía no hay drenajes, ni pavimentos; zonas residenciales de alto valor en el mercado inmobiliario; suelos con alto potencial de desarrollo; calles irregulares, desordenadas, con deterioros asfálticos; proliferación de comercio ambulante; y zonas colapsadas por el alto tránsito de peatones, automóviles particulares y camiones de transporte y de carga. Estos contrastes que también se presentan en varios lugares de la Ciudad de México, son particularmente enfáticos en el territorio contrerense.



La Magdalena Contreras se localiza al sur poniente de la Ciudad de México. De acuerdo con lo que señala el mapa general de la Ciudad de México sus coordenadas geográficas son: Al Norte 19°20' al Sur 19°13' de latitud norte, al este 99°12´ y al oeste 99°19´de longitud oeste. Colinda al Norte con la Alcaldía Álvaro Obregón; al este con las alcaldías Álvaro Obregón y Tlalpan; al sur con la Alcaldía Tlalpan y al oeste con el Estado de México y la Alcaldía Álvaro Obregón

De las 16 alcaldías, La Magdalena Contreras ocupa el noveno lugar en extensión,

con una superficie territorial de 7,458.43 hectáreas lo que representa el 5.1% del total territorial de la Ciudad de México. De esta superficie el 82,05% es área de conservación ecológicay el 17,95% es área urbana.

Los indicadores de la Alcaldía La Magdalena Contreras son los siguientes:

| | |
|---|---|
| Número de habitantes | 243,886 |
| Niños/Niñas 0-14años | 54,386 |
| Adolescentes de 14 a 19 años | 19,754 |
| Personas de la tercera edad | 222,999 |
| Personas con algún tipo de discapacidad | 8,721 |
| Hogares | 39,632 |
| Hogares con jefatura femenina | 17,479 |
| Hogares en pobreza | 18,034 |
| Hogares en pobreza extrema | 1,411 |
| Colonias | 41 |
| Pueblos Originarios | 4 |



## Justificación

Conforme con lo que establece el artículo 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que señala: Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas.

Así como los artículos 379 y 382 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, donde se definen los términos que deben

considerarse localmente para la elaboración y registro de dicha plataforma, se presenta la plataforma electoral para la Alcaldía La Magdalena Contreras para el Periodo 2021-2024

## Objetivo General

- Disminuir los índices de pobreza y marginación, con la finalidad de promover la equidad social y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- Atender las necesidades primordiales de la población en materia social, infraestructura e imagen urbana, salud y deporte
- Mejorar el entorno urbano y la calidad de vida de quienes habitan en la Alcaldía.

## Objetivos Específicos



- Garantizar que los espacios públicos y de convivencia social sean seguros
- Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad y eficientes

## Servicios Públicos con Sentido Humano y Solidario

Trabajaremos para:

- Mejorar, dar mantenimiento y sustituir el alumbrado público obsoleto.
- Dar una mejor atención y rapidez en las fugas de agua potable.
- Mantenimiento de vialidades, bacheo y la limpieza de áreas publicas
- Garantizar la recolección de residuos sólidos.
- Rescate de Espacios Públicos
- Rehabilitación de Deportivos y Espacios Culturales
- Promoción y difusión de la cultura
- Promoción de estilos de vida saludables y seguros
- Atención a Grupos Vulnerables
- Búsqueda de una movilidad más ágil con esquemas alternativos.

- Actualización de programas de desarrollo urbano, planes de manejo de áreas y tradiciones que integran el patrimonio cultural de la Alcaldía.

- Implementación de actividades y programas institucionales que garanticen los derechos de acceso al agua potable y saneamiento, así como el de la integración urbana de quienes habitan en la demarcación

- Llevar a cabo acciones para mejorar el desarrollo urbano, hacer más eficientes los servicios públicos, las vialidades y las áreas comunes para el sano esparcimiento de la población.

- Mejorar la infraestructura, la imagen urbana y los servicios en general, generar mayor nivel de bienestar para la comunidad

- Proteger y promover asistencia médica a animales de situación de calle. Así como implementar albergues temporales que cuenten con servicios veterinarios tales como vacunación, desparasitación y esterilización.

## Seguridad Pública y Prevención del Delito



La falta de seguridad ciudadana es ya uno de los temas centrales de preocupación permanente de las y los ciudadanos en La Magdalena Contreras y prácticamente todas las alcaldías de la CDMX, y por ello, una de las cuestiones a resolver por las autoridades desde principiosde

este siglo, por lo tanto, seguimos afirmando lo que en su momento refirió Kris Bonner al tenor de lo siguiente:

> El interés de la población que hace referencia a la delincuencia sigue aumentando enormemente en los últimos años (...). la seguridad es una condición necesaria para el buen funcionamiento de la sociedad y uno de los principales criterios para asegurar la calidad de vida.

En efecto, la crisis de seguridad y su necesidad de reforma han llevado a que, en ocasiones; desde los ámbitos de gobierno se formulen propuestas simples para actuar sobre los síntomas y no sobre las causas. De la misma manera que no se puede resolver el problema de la diversidad con soluciones sencillas, por su propia naturaleza que lleva el problema; hemos de asumir que por mucho que nos suponga que el problema de la seguridad es un problema complejo que afecta a las de las personas,

que conlleva un debate complejo con la participación de los propios ciudadanos donde se deriven soluciones integrales. Por ello, las personas tenemos la necesidad de buscar seguridad en relación a que somos completamente vulnerables respecto d nuestras familias, es decir; muy susceptibles de ser heridos física o moralmente. Esta realidad indiscutible y el hecho que siempre haya sido así, explica del porqué de la inseguridad que aqueja esta demarcación y muchas más de toda la Ciudad.

Es por ello que dicha problemática se debe enfrentar y resolver de manera integral con el trabajo tanto de las autoridades como de la propia ciudadanía para hacer un equipo solidario y dotar de tranquilidad y paz social a nuestras familias como eje prioritario y célula consolidada de la comunidad.

La inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de los grandes desafíos de la sociedad contemporánea. El impacto de fenómeno sobre la calidad de la vida de los ciudadanos obliga a los gobiernos tanto a nivel federal, local y municipal y a los sectores organizados de la sociedad a diseñar esquemas alternativos a los existentes para disminuir los niveles de inseguridad y que no se sacrifique el avance de la democracia y de los derechos humanos y las garantías ciudadanas consagradas en nuestra Carta magna y Constitución de la Ciudad de México.



La inseguridad no puede reducirse únicamente a los problemas de criminalidad, la inseguridad es una problemática compleja: está atada a los temas de sanidad, de medio ambiente, de urbanismo, de formación, es el resultado de desigualdades crecientes en el acceso a los recursos; pone en juego conflictos de intereses, sobre todo respecto de factores externos de unos cuentos en esta demarcación y en todo el uso y disfrute de la Ciudad y necesidades de tipo urbano a las que hace falta darles respuestas. En este orden de ideas y a fin de generar dinámicas sociales adecuadas para que los miembros de la comunidad puedan integrarse a ella, a partir de un sentimiento de pertenencia, identidad y mutuo compromiso, en donde el Partido Encuentro Solidario propone los siguientes ejes de acción:

- Trabajar y coordinarse con la Secretaria de Seguridad Ciudadana a fin de tener conocimiento sobre los hechos ocurridos en la alcaldía, y con ello fortalecer los programas que se pretendan implementar respecto al tema de seguridad.
- Impulsar acciones para la capacitación de los elementos de seguridad publica adscritos a esta Alcaldía.
- Impulsar acciones para que las condiciones de trabajo de los elementos de seguridad pública adscritos a esta demarcación sean las adecuadas para

desempeñar su labor.

- Fortalecer el trabajo de las instituciones públicas y/o privadas ubicadas dentro de la demarcación que se encargan de ofrecer actividades culturales y académicas con el fin de proporcionar a los ciudadanos una ocupación que los aleje de participar en actividades delictivas.

- La creación de Centros para la Prevención y Tratamiento de personas con algún tipo de Adicción y el reforzamiento de los ya existentes que cumplan con los requisitos establecidos para efecto de su buen funcionamiento, encaminado a brindar herramientas a fin de que una vez que se hayan rehabilitado quienes padecían alguna adicción no incurran o recaigan en alguna conducta delictiva.

- Realizar gestiones encaminadas a promover una cultura de seguridad ciudadana para prevenir actos delictivos.

## Desarrollo Social con Sentido Humano y Solidario



Busca mejorar la calidad de vida de quienes habitan nuestra alcaldía a través de esquemas de atención, programas y acciones que conciban a la población como sujetos de derecho, así mismo proveer la condiciones para el ejercicio efectivo de sus derechos humanos desde un horizonte transversal, integridad e igualdad para generar condiciones para que las personas accedan y ejerzan de manera plena sus garantías en relación a los temas de salud, vivienda digna, educación, recreación, sano esparcimiento y cultura.

Llevar a cabo acciones para erradicar la violencia familiar, brindar apoyo al desarrollo infantil, integrar a la sociedad a personas adultas mayores o con alguna discapacidad y combatir problemas de adicciones. Además de realizar actividades para el fomento a la cultura, eficiencia y eficacia en la gestión de trámites y servicios.

Ofrecer una oportuna atención poblacional con transparencia, basada en la legalidad, el respeto a los Derechos Humanos y el bienestar de las personas que habitan en La Magdalena Contreras.

Difundir, realizar y preservar las actividades deportivas en apoyo a la población en general.

Dar mantenimiento a las áreas y espacios deportivos registrados a la Demarcación.

Implementar acciones que promuevan el desarrollo cultural comunitario como una

herramienta para el fortalecimiento y restablecimiento del tejido social.

## Salud

La Salud es una piedra angular en la agenda y el desarrollo por ello en los últimos tiempos la Salud ha adquirido un protagonismo sin precedentes, como impulsor clave del progreso sociológico en toda la faz de tierra, de tal manera que jamás se había invertido tal cantidad de recursos económicos y humanos, no obstante la pobreza sigue contribuyendo para la mala salud, el desarrollo sanitario se rige por el principio ético de equidad y el acceso a intervenciones que salvan vidas o fomentan la Salud no es algo que se pueda negar tal y como lo establece la propia OMS.

Este apartado hoy más que nunca requiere de un puntual señalamiento y puntualización ya que su vital importancia juega un papel preponderante para el Partido Encuentro Solidario donde sin lugar a duda la salud debe estar vinculada al desarrollo humano y familiar, en relación a los sistemas de salud donde se ha establecido un paradigma que está basado en cómo vive y se desarrolla la sociedad. Lo cual genera diversos conocimientos a la salud, donde hoy debemos reiterar que la salud está ligada al desarrollo humano y familiar, además se tienen que considerar algunos factores sociales, económicos y otros aspectos que en la actualidad aquejan a nuestra ciudad, nuestro país y el Mundo entero respecto de la emergencia sanitaria que prevalece desde el 2020.



Actualmente nos encontramos en un paradigma en relación a la Salud, por lo que el Partido Encuentro Solidario considera que la atención médica y en general el ámbito sanitario deberá estar a la altura de las necesidades de una población abatida por los estragos de la Pandemia, por lo que debe encabezar la agenda de atención prioritaria en todos los niveles de gobierno y tener puntual atención en el ámbito legislativo para crear las condiciones óptimas para ello. Trabajar en temas de prevención de cualquier enfermedad que pueda afectar el desarrollo económico, educativo y sobre todo la calidad humana de los individuos.

Es por ello que en La Magdalena Contreras se debe seguir impulsando y mejorando la infraestructura y programas de salud integral para los ciudadanos residentes en la demarcación, siempre ofreciendo la prevención de enfermedades que puedan afectar en primera instancia a todas las niñas, niños y adolescentes, personas de la tercera edad y personas con alguna discapacidad, en relación a lo anterior se proponen las

siguientes acciones a fin de que los habitantes de la Alcaldía gocen de servicios de Salud de Calidad:

- Información y acompañamiento adecuado para que las personas que lo deseen se inscriban a los servicios de salud otorgados por el Gobierno Federal.
- Implementación de campañas de salud para brindar información a los ciudadanos sobre hábitos encaminados a prevenir enfermedades.
- Fortalecer los programa de "Atención a personas con alguna tipo de Adicción", para brindar a los jóvenes y padres de familia actividades que coadyuven a prevenir el consumo de sustancias psi-coactivas.
- Implementar un programa a través del cual se brinden servicios de salud a la población más vulnerable que habita en la Alcaldía de La Magdalena Contreras.
- La construcción de consultorios Médicos y Dentales para ofrecer servicios a los habitantes de la demarcación



**Educación**

La Ciudad de México tiene el mayor promedio de escolaridad de todas las entidades federativas del País, sin embargo el problema que nos aqueja es la deserción académica en todos los niveles escolares, en la Ciudad la principal incidencia es a partir de la escasez de recursos económicos familiares, lo cual obliga a los estudiantes a abandonar sus estudios para ingresar al ámbito laboral la mayoría de las ocasiones informa para aportar a la economía familiar lo cual los coloca en vulnerabilidad ante la sociedad con menores oportunidades de un empleo mejor remunerado.

El progreso de la sociedad solo es posible a partir del desarrollo económico que permita acceder a los bienes disponibles al servicio de la sociedad, esto debe constituir la justificación última de todo plan de desarrollo, pero en ningún campo es visible sin contar con la herramienta indispensable de la Educación de calidad que aporte mayores elementos y contar con el acceso de todos los ciudadanos a la enseñanza que permita una mejor selección y utilización de los talentos, gracias a ello se tendrá mayor beneficio económico para la sociedad; de igual manera, como ya se ha señalado mejor y mayor número de oportunidades las cuales deben observarse como el que cualquier miembro de una familia pueda aspirar a la Educación superior y a su

vez, tener mayor accesibilidad al crecimiento laboral y social por ende la igualdad de oportunidades se podrá asegurar por el impulso que puedan dar las autoridades administrativas encargadas de garantizar educación a las familias que residen e interactúen en la demarcación.

El Partido Encuentro Solidario busca sentar bases sólidas con cada persona habitante de la demarcación para conocer sus necesidades creando un vínculo social y así poder implementar los programas educativos que en específico se requieran, para que las familias puedan mejorar la situación económica en las que se encuentran.

En relación a lo anterior, Encuentro Solidario hace las siguientes propuestas:

- Aplicar programas encaminados a brindar a las personas que se encuentren estudiando un apoyo económico a fin de abolir la deserción escolar por falta de recursos económicos.
- Plantear un programa de entrega de uniformes a los estudiantes de nivel de preescolar, primaria y secundaria.
- Crear un programa de Alfabetización en la Alcaldía, a fin de erradicar el rezago educativo que pudiera subsistir en nuestra demarcación.
- Incentivar la realización de eventos educativos y culturales dentro de la Alcaldía.



**Deporte**

El deporte es y será fundamental en el buen desarrollo de todo individuo, debiendo recordar que todo ser humano tiene por derecho fundamental acceder a una actividad física y deportiva sin discriminación alguna.

El deporte sin lugar a duda va más allá de ser una forma de entretenimiento o una forma de lujo para una persona. El acceso y la participación en los deportes es un derecho humano y es esencial para los individuos de todas las edades para llevar una vida saludable y plena. Como actividad física hasta el deporte organizado y competitivo tiene un rol importante en todas las sociedades; ya que es de vital importancia para el desarrollo de las niña, niños y adolescentes y les aporta valores fundamentales como la cooperación y el respeto, mejora la salud y reduce la probabilidad de padecer alguna enfermedad.

A pesar de que el derecho a acceder al deporte se encuentra plasmado en instrumentos internacionales, el mismo es frecuentemente denegado en muchos casos por la discriminación particularmente por el género y la habilidad. También

recurrente que, por descuido político de la importancia de practicar deporte en la sociedad, ejemplificado por el declive en el gasto en la Educación Física y la falta de espacios idóneos para su práctica frecuente y de forma adecuada.

Sin embargo, el hecho de que el acceso y la participación en las actividades deportivas y recreativas deban ser garantizadas por entes gubernamentales coloca un deber en ellos, en razón de lo que establece el Sistema de las Naciones Unidas y otros para generar las mejores oportunidades de participación en dichas actividades, por lo que nuestro instituto político propone de manera solidaria lo siguiente:

- Crear espacios seguros y adecuados en donde los habitantes de la alcaldía puedan desarrollar actividades deportivas.
- Incentivar la realización de eventos deportivos de las diferentes disciplinas tanto en el ámbito amateur, profesional y recreativo.
- Diseñar campañas encaminadas a informar a los ciudadanos sobre los beneficios que aporta a su salud el realizar actividades deportivas de manera frecuente.
- Fomentar en la comunidad una verdadera cultura deportiva para el buen desarrollo de la actividad física, mental en cada una de las niñas, niños y adolescentes de la demarcación.
- Rescatar espacios públicos para proporcionar el mejoramiento social y cultural del entorno urbano, así como su nueva creación, garantizando que se mantengan limpios y libres de violencia; con criterios de igualdad de género y que sean accesibles a los grupos sociales incluidos los vulnerables.
- Dar mantenimiento e introducir nuevos deportes a los deportivos de la alcaldía.
- Recuperar espacios públicos para beneficio de la comunidad mediante el uso adecuado de los mismos, con el fin de reconstruir el tejido social y fomentar la participación ciudadana, así como impulsar la práctica de algunas disciplinas deportivas o actividades físicas.



## Desarrollo Económico

En Encuentro Solidario trabajaremos para mejorar las condiciones y fomentar el desarrollo económico de las personas, que habitan en la alcaldía y de las unidades económicas que operan al interior del territorio de esta demarcación:

- Impulsaremos el turismo alternativo cultural e histórico.
- Rescataremos y rehabilitaremos los mercados públicos, mercados especializados, centros de abasto, así como la escuela de oficios y profesionalización de empleos.

- Promoveremos el acceso al empleo con equidad de género a través de la realización de ferias y jornadas de empleo con sectores empresariales.
- Realizaremos talleres de capacitación para el desarrollo de mujeres empresarias y emprendedoras.
- Impulsaremos y ampliaremos el programa de financiamiento para el desarrollo económico de la Ciudad de México.
- Fortaleceremos la vinculación del sector empresarial y con ciudadanos emprendedores de la Alcaldía, con la Secretaria de Desarrollo Económico, con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México a fin de gestionar el financiamiento de proyectos productivos que generen espacios laborales para los contrerenses y trabajen en su propia Alcaldía sin desplazarse a ningún otra lugar.
- Impulsaremos alternativas de organización que permiten el desarrollo de la economía local a través del apoyo a artesanos, grupos sociales y cooperativas de la demarcación.
- Fomentaremos el desarrollo de las micro y pequeñas empresas con programas de capacitación y asesoría, así como promoción al turismo local en sus diferentes modalidades.
- Impulsaremos el desarrollo de sociedades cooperativas de la Ciudad de México con el fin de apoyar, fomentar la creación y generar fuentes de trabajo permanentes.



## Educación, Cultura para el Desarrollo Humano

La herencia cultural de la Ciudad de México es muy extensa, este mismo fenómeno se ve reflejado en cada demarcación, es importante conocer nuestras raíces, nuestro pasado, nuestro presente es de gran importancia para darnos cuenta de donde emanamos, en donde nos encontramos y hasta donde poder llegar, los expertos señalan que los elementos que nos pueden aportar toda esa información son aquellas manifestaciones humanas pasadas y presentes que reflejan el modo de vivir de un pueblo. Por este motivo es importante primero conocer, luego difundir y preservar nuestra cultura.

Entender nuestra propia cultura para la construcción intelectual del ser humano, es

en el pasado de un pueblo, en su historia y su legado a las nuevas generaciones donde se entre mezclan las características de sus habitantes para formar su identidad y reconocer sus diferencias con los demás ciudadanos.

Se requiere entones un cambio en la organización de las instituciones centrales y en las prácticas de los profesionales de la conservación de la cultura; un cambio en las políticas de cultura que responda a esas demandas y permita conciliar intereses generales de la educación y conservación de esta con las nuevas formas del uso, administración y manejo.

Existe en La Magdalena Contreras una falta de programas donde se pueda tener un apoyo para lograr un mayor alcance cultural y oportunidades donde pueda desarrollarse y conocer su cultura en la sociedad, además la infraestructura cultural dentro de la demarcación es insuficiente e inadecuada para la comunidad, ya que tiene deficiencias y algunas faltas de espacios para el buen desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

Debido a la poca participación de la ciudadanía, a la falta de infraestructura para la cultura en la alcaldía y en razón al poco apoyo que reciben los diferentes sectores culturales, como es el teatro, la danza, la música, etc.; nos hemos visto en la necesidad de buscar la implementación de trabajos para el fomento y la participación en la misma, nuestro ejes de acción serán los siguientes:



- Elaborar proyectos y programas que consoliden una oferta cultura sólida para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en las familias que residen en la alcaldía.
- Vincular con los institutos de cultura local y nacional con el objetivo de planear, desarrollar, realizar y difundir actividades artísticas y culturales que promuevan en conjunto con las casas de cultura, foros, auditorios de la Alcaldía.
- Preservar las tradiciones culturales y enriquecer el patrimonio artístico, histórico y cultural mediante un programa de la alcaldía dirigido a los habitantes de la demarcación y a los que la visitan.

## Gestión Integral de Riesgos

La gestión integral de riesgos es un proceso donde intervienen distintos actores para reducir, prevenir, responder y apoyar la rehabilitación y recuperación frente a

eventuales emergencias y desastres, en elmarco de un desarrollo sustentable.

El riesgo debe considerarse como la relaciona que existe entre la amenaza y la vulnerabilidad, nos referimos a amenaza como la probabilidad de que un fenómeno de origen natural, social o antrópico se presente con cierta intensidad en algún lugar determinado y durante un periodo de tiempo, con potencial de producir efectos irreversibles sobre las personas, los bienes y el medio ambiente, la vulnerabilidad por su parte representa las características y circunferencias de la comunidad que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza.

La gestión integral de riesgos comprende las siguientes fases: la prevención, mitigación, la atención de la emergencia, la rehabilitación, y la recuperación para volver a las condiciones normales.

En razón de lo anteriormente expuesto y motivado desde Encuentro Solidario a fin de proteger la integridad física de quienes habitan la alcaldía impulsaremos las siguientes acciones:



- Realizar trabajos de monitoreo, mitigación y prevención de riesgos, así como la difusión y supervisión en las épocas de onda gélida, estiaje y lluvias.
- Realizar visitas a centros escolares, colonias, unidades habitacionales, mercados, casa-habitación para identificar riesgos estructurales y funcionales a fin de emitir las opiniones técnicas correspondientes.
- Actualizar el Atlas de Riesgos de la Alcaldía de manera técnico- profesional.
- Desarrollar estrategias orientadas a la prevención en situaciones de riesgo y actuar de manera oportuna ante posibles desastres, así como fomentar una cultura de autoprotección entre la misma ciudadanía con el fin de salvaguardar su integridad, bienes y patrimonio.
- Impartir platicas en los planteles a nivel primaria y secundaria con la finalidad de difundir entre la comunidad escolar los conocimientos básicos de la cultura de prevención de riesgos para que estén en condiciones de actuar en caso de algún siniestro.
- Elaborar el programa de prevención y mitigación de riesgos y realizar simulacros de evacuación en edificios públicos, para contrarrestar los daños que pudieran presentarse ante un siniestro o una emergencia real.

- Limpieza y Mantenimiento en las Barrancas de la Demarcación.

## Gobernabilidad Democrática

Para Encuentro Solidario, los partidos políticos tienen la necesidad de construir gobiernos eficaces y eficientes en el ejercicio de gobierno y en la gestión gubernamental, se requiere lograr consensos como parte fundamental en el proceso de toma de decisiones e implementación de políticas con el objetivo de gobierno se aprecien resultados para legitimar el ejercicio en elpoder.

Gobernabilidad significaría literalmente "Calidad, Estado o propiedad de ser gobernable", la tarea la de la gobernabilidad recae en todos los actores políticos:

Gobierno, Partidos Políticos, organizaciones la sociedad en su conjunto, en ese sentido la gobernabilidad de la definimos como la capacidad de las instituciones y movimientos de avanzar hacia objetivos definidos de acuerdo con su propia actividad, movilizar con bastante coherencia las energías de sus integrantes para proseguir esas metas previamente definidas, así como la gobernabilidad está referida a la calidad del desempeño gubernamental considerado que estas deben reunir las siguientes características: Oportunidad, efectividad, aceptación social, eficiencia y coherencia en las decisiones.



Referente al significado de la Democracia ha sido caracterizada como una forma de gobierno y se define como un conjunto de reglas fundamentales que establecen quien está autorizado a tomar decisiones, bajo que procedimientos y en qué condiciones.

Si la democracia es una forma de gobierno, la gobernabilidad es un estado; una propiedad que nos indica el "Grado de Gobierno" que se ejerce en una sociedad, ese grado de gobierno está representado por un nivel de equilibrio dinámico entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental, por ello creemos que la coordinación intergubernamental, la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas son ejes fundamentales en el quehacer del Gobierno que pretendemos alcanzar.

## Coordinación Intergubernamental

La Constitución de la Ciudad de México, en el artículo 19 señala que las demarcaciones de la Ciudad, impulsaran la creación de instancias y mecanismos de

Coordinación con la Federación, los Estados y los Municipios para la planeación democrática del desarrollo y la prestación de servicios públicos de impacto regional y metropolitano, en materia de asentamientos humanos, gestión ambiental, movilidad de transporte, agua, saneamiento, gestión de residuos, seguridad ciudadana y demás facultades concurrentes.

Ante lo expuesto con anterioridad, el Partido Encuentro Solidario establece los siguientes ejes de acción:

- La demarcación deberá buscar en todo momento establecer mecanismos en donde exista una coordinación, en materia de desarrollo de obras que lleguen a involucrarla con otras entidades.
- Implementar, proyectar y analizar de manera conjunta los servicios públicos que se mantengan en relación a los órganos intergubernamentales para su oportuna coordinación.
- Sera obligación de la alcaldía suscribir acuerdos con todas las entidades que colinden con ella para llevar acabo un funcionamiento armónico.
- La Alcaldía propiciara y fomentara la participación ciudadana, de los acuerdos suscritos con los demás gobiernos colindantes.
- Coordinar operativos con la SSC, Protección Civil y enlaces de la Dirección de Gobierno para brindar una atención de calidad a visitantes.
- Realizar reuniones del Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuraduría de Justicia de la Alcaldía en donde participe el Fiscal Desconcentrado de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, la SSC, Policía Auxiliar, personal del órgano de control interno de la Alcaldía y los directivos de monitoreo, inteligencia y prevención del delito, así como el encargado de la participación ciudadana.
- Implementar operativos en diversas vialidades de manera coordinada con personal de transito de la SSC a fin de atender conflictos vehiculares.
- Coordinar con las diferentes dependencias en materia de protección civil para atender los eventos de lluvia, estiaje, onda gélida, causes, barrancas, incendios forestales, eventos y festividades, así como emergencias urbanas a fin de salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno.



**Participación Ciudadana**

Es la integración de la ciudadanía en la vida democrática, participando en cada una de las decisiones de gobierno de su demarcación, expresando sus opiniones y contenidos, a través de los cuales se generan alternativas de organización y operatividad que impactan directamente en un contexto democrático en el Gobierno de la demarcación.

Nuestro principal objetivo en Encuentro Solidario es fomentar una participación ciudadana efectiva, es por ello que proponemos los siguientes ejes de acción:

- Promover vínculos entre las autoridades de la alcaldía y los ciudadanos, organizaciones sociales y organizaciones políticas.
- El gobierno de la demarcación deberá ser abierto para toda la ciudadanía en todo momento, impulsaremos el monitoreo ciudadano por colonia, para que conscientes de que cada colonia pueda atender sus problemas de manera eficaz y especifica.
- Elaborar un sistema de indicadores que permita generar un informe semanal para los ciudadanos sobre los reportes o solicitudes para verificar el estado en que se encuentran.
- Realizar asambleas comunitarias para crear comités de participación ciudadana con el objetivo de captar, atender y canalizar las necesidades, así como las problemáticas expresadas por la población.
- Fomentar y promover las audiencias públicas para conocer la opinión de las familias respecto a todos los temas que los afecten como parte de la sociedad.



## Transparencia y Rendición de Cuentas

Con el objetivo de impulsar un gobierno eficiente, eficaz y sujeto a los controles ciudadanos e institucionales se observará el cumplimiento de las obligaciones para garantizar la transparencia y certeza en los usos de suelo; presencia permanente del Gobierno para ordenar la vía pública, brindar servicios públicos y atención a la población con calidad administrativa, transparencia y rendición de cuentas.

Para ello, Encuentro Solidario platea desarrollar las siguientes acciones:

- Trabajar de forma continua en el mejoramiento y profesionalización en los

espacios de atención ciudadana, así como en la capacitación del personal para que cumpla con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

- Llevar a cabo las acciones necesarias que permitan combatir de manera frontal la corrupción en el ejercicio de la administración pública, mediante la participación organizada de habitantes de la demarcación.
- Modernizar, mejorar y transparentar los servicios brindados por la Alcaldía, así como ofrecer servicios con calidad, eficiencia, eficacia, de manera personalizada, cordial, transparente y oportuna.
- Promover una mayor participación de la sociedad en el seguimiento de todas las acciones para asegurar el efectivo ejercicio de gobierno y el combate a la corrupción.
- Acceso público y permanente a la información asociada a los nuevos desarrollos.



## Programas Especiales

### Gobierno Digital

Debemos señalar que la era digital ya tiene varios años de haber aparecido en la Ciudad de México, con ello llegaron varios avances tecnológicos en diferentes áreas como lo es en la Medicina, Ingenierías y otras más, donde se ha visto el avance y la implementación siendo en la mayoría de los casos éxitos importantes.

Ahora nos enfrentamos en la actualidad al reto mayúsculo debido a la situación actual de la Pandemia mundial lo cual nos obliga prácticamente a encontrar los esquemas de simplificar trámites y facilitarlos debido a la limitación de acudir de manera física a ventanilla única o áreas de trabajo.

En el caso de la administración pública se han hecho esfuerzos para que a través del uso de las nuevas tecnologías de información la sociedad tenga acceso y se encuentre más satisfecha respecto de los servicios y trámites para intentar para intentar que sean rápidos y sobre todo eficientes.

Todo esto ha conllevado una mayor apertura de las demarcaciones en donde ahora vemos que el flujo de la información se ha incrementado ya que se cuenta con los

concejales que acompañan dichos trabajos de la alcaldía y les dan atención por ejes temáticos en observancia a la Ley aplicable, algo que anteriormente la ciudadanía no podía obtener, sin la necesidad de trasladarse físicamente al lugar en donde podrían entregarles la información.

En Encuentro Solidario vemos la necesidad de implementar más acciones para el mejor desarrollo digital de la demarcación es por ello, que proponemos, los siguientes puntos:

- Ampliar y modernizar los servicios de atención ciudadana a través del Gobierno Digital.
- Mejorar las aplicaciones para teléfonos móviles donde los vecinos logren ingresar sus solicitudes de trámites y servicios en línea y con Geo-Localización y que sean atendidos de forma pronta y expedita.
- Seguir implementando acciones para la mejora de la atención ciudadana en la ventanilla única de servicios.
- Acciones y vías ciudadanas para la recepción de denuncias de corrupción, maltrato y abuso de autoridad, garantizando el anonimato del denunciante.
- Seguir mejorar y supervisar la modernización de la Atención Ciudadana sobre todo en el tiempo de respuesta y eficacia en trámites y servicios del centro de Soluciones de la Alcaldía el cual debe funcionar todos los días de la semana de 8 de la mañana a 8 de la noche.

Partido Encuentro Solidario
Ciudad de México

# PLATAFORMA ELECTORAL
# MIGUEL HIDALDO

225

# Diagnóstico

La Alcaldía Miguel Hidalgo es una de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con una extensión de 46.99 km$^2$, equivalente al 3.17 por ciento de la superficie total de la Ciudad de México, con una demarcación urbanizada al 100 por ciento; no obstante, dicha demarcación da cabida a 647.5 hectáreas, es decir, un 52 por ciento de áreas verdes, a las tres secciones del Bosque de Chapultepec.

La problemática externada por los habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo reside en la inseguridad, corrupción, carencia de servicios públicos, déficit en el servicio de limpieza, vivienda, entre otras; no obstante, atendiendo el empeño participativo y la manifestación ciudadana, el Partido Encuentro Solidario está comprometido con enfrentar, prioritariamente, los temas citados con anterioridad en la Agenda desarrollada por el Gobierno de la Ciudad de México para las demarcaciones territoriales, a fin de iniciar un proceso de cambio real.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, proyectado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Alcaldía Miguel Hidalgo tiene una población de 377 mil 737 habitantes, lo que representa el 4.10 por ciento del total de la población en la Ciudad de México, con una cuantía análoga de 174 mil 638 hombres y 203 mil 099 mujeres. De acuerdo con el CONEVAL, en la demarcación existe un aproximado de 51 mil personas en condiciones de pobreza, 14.3 por ciento de su población actual, con un Índice de Desarrollo Humano de 0.917 puntos.



Miguel Hidalgo cuenta con un total de 128 mil 910 viviendas, con un promedio de 2.8 habitantes por vivienda, de las cuales, el 99.91 por ciento cuenta con instalaciones de agua entubada y el 100 por ciento de las mismas, disponen de energía eléctrica; asimismo, 68.87 por ciento son hogares de tipo nuclear, 23.21 por ciento son ampliados y 6.62 por ciento compuestos; en materia educativa, la Alcaldía Miguel Hidalgo presenta una deserción escolar que incrementa a partir de los 15 años de edad.

El territorio de la demarcación territorial cuenta con 28 centros y unidades deportivas, así como áreas y espacios deportivos, entre los que se encuentran: 6 albercas, 4 campos de béisbol, 15 campos y canchas de futbol, 12 canchas de basquetbol, 6 canchas de usos múltiples y 2 pistas de atletismo; asimismo, entre sus unidades de comercio se encuentran 39 tianguis y 19 mercados públicos.

Miguel Hidalgo atiende a 83 colonias, sin embargo, es una de las demarcaciones territoriales con contrastes sociales destacables, al contar con zonas de alta plusvalía como son Lomas de Chapultepec, Lomas Altas, Lomas Virreyes, Rea l de las Lomas, Polanco,

Bosque de las Lomas, Ampliación Granada, entre otros; así como colonias populares

como Pensil, Tlaxpana, Observatorio, Huichapán, Argentina, Daniel Garza, por mencionar algunas, situación que en los últimos años ha aumentado la criminalidad a una velocidad exorbitante.

## Educación

El Partido Encuentro Solidario de la Ciudad de México, está comprometido con la ciudadanía a fin de impulsar y promover una mayor calidad en la educación de la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de una visión integral sobre la educación cabal, que contemple el conocimiento, la conducta y voluntad de la cual deberá ser dotada la comunidad estudiantil para un mejor desenvolvimiento pragmático.

- Establecer de manera conjunta con autoridades educativas, padres de familia y autoridades pertenecientes a la Alcaldía, mesas de trabajo que permitan establecer prioridades y necesidades específicas de los planteles educativos, con el objeto de llevar a cabo el uso eficiente de los recursos públicos.
- Instaurar programas de incentivos académicos para alumnos provenientes de zonas con grado de marginación bajo, evitando la deserción escolar temprana por falta de solvencia económica.
- Implementar la creación de agendas culturales que permita a la comunidad estudiantil desarrollar alternativas educativas incentivando su desarrollo y aprendizaje.



## Urbanización

El Partido Encuentro Solidario tiene como actividad central, rescatar los espacios públicos a disposición de la ciudadanía de la Alcaldía Miguel Hidalgo, llevando a cabo acciones de acondicionamiento óptimo en los mismos, toda vez que la movilidad constante es considerable.

- Seguimiento oportuno y apropiado a denuncias ciudadanas con referencia a problemas de bacheo y carpeta asfáltica dentro de la demarcación; así como el apropiado funcionamiento de cruces peatones y señaléticas.
- Vigilancia persistente en paraderos de alta afluencia y mantenimiento en los mismos, a fin de evitar la inoculación del área.
- Impulso al programa "ECOBICI", promoviendo la movilidad urbana no motorizada, en zonas de la demarcación que sean viables y a su vez, extender y

brindar mantenimiento adecuado a las ciclovías para beneficio de todas y todos.

- Verificación de mapas que reflejen el uso de suelo, con la finalidad de adecuarlo a los menesteres de planeación urbana en el territorio.
- Proyectar un plan de restauración y recuperación de espacios inermes.
- Mejoramiento del sistema de alumbrado público.

## Sistema de Salud

La Alcaldía Miguel Hidalgo, derivado de su jurisdicción, promoverá acciones en materia de fomento y previsión de la salud.

- Colaboración con diversas entidades de Gobierno, a efecto de atender carencias alimentarias y temas de obesidad y desnutrición entre la comunidad estudiantil.
- Promoción de acciones para previsión y prevención de enfermedades cancerígenas, tales como: cáncer de mama, cáncer cervical, cáncer de próstata y de más, por medio de campañas de concientización ciudadana.



## Desarrollo Sustentable

Hoy en día, el factor ambiental es esencial para el desarrollo de la comunidad, por lo cual, la Alcaldía y los ciudadanos, deberán trabajar de manera conjunta para realizar un mejor cuidado de las áreas verdes con las que cuenta Miguel Hidalgo, ya que el deterioro de éstas, ha generado afectaciones severas en la salud y calidad de vida de la población. Este objetivo se logrará a partir de la atención oportuna a demandas, permitiendo el impulso de la participación ciudadana.

- Control e identificación de áreas verdes en estado de abandono para su correcta conservación.
- Instaurar un Comité Ciudadano por el Cuidado Ambiental, a través del cual se afianzará una agenda de atención, que refleje compromisos y acuerdos específicos.
- Reemplazo de alumbrado público deteriorado por luminarias que sean sustentables, generando un ahorro energético.
- Impulsar una cultura de conservación mediante la captación de agua pluvial para el sostenimiento de parques y áreas verdes.

## Desarrollo Económico

La corrupción entre los distintos niveles de gobierno, la inversión productiva insuficiente y la demasía en regulaciones, han afectado el crecimiento y desarrollo económico en el país.

La Alcaldía Miguel Hidalgo, de acuerdo con el Censo Población y Vivienda 2015, el 2.97 por ciento de la población, no es económicamente activa, es decir, aproximadamente 5 mil 774 personas se encuentran en situación de desempleo; por lo anterior, esta Demarcación Territorial, está obligado a potenciar preceptos que favorezcan el desarrollo económico, a fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

- Realizar un censo de los establecimientos comerciales pertenecientes a la Alcaldía, a efecto de identificar el giro y la tendencia del negocio, así como su ubicación geográfica, que permita desarrollar un mapa bajo las directrices por las cuales se encaminará el desarrollo económico en Miguel Hidalgo.
- Desarrollo de acuerdos con empresas dentro de la demarcación territorial, para llevar a cabo campañas promocionales de fomento al empleo entre los vecinos.
- Posibilitar el establecimiento de mercados sobre ruedas, previo acuerdo, a fin de fomentar el intercambio económico a beneficio de todas y todos.
- Establecimiento de apoyos económicos, a través del presupuesto de la Alcaldía Miguel Hidalgo, por un lapso no mayor a 6 meses, para aquella ciudadanía no se encuentre sin empleo.
- Fortalecimiento de la promoción turística de Miguel Hidalgo como un destino atractivo, a través de un Comité Consultivo de Desarrollo.



## Gobierno Responsable

El Partido Encuentro Solidario en la Ciudad de México, tiene como prioridad combatir contra la corrupción, la impunidad y a su vez, fomentar una cultura de legalidad en su compromiso con la ciudadanía; asimismo, es fundamental tener en cuenta que la rendición de cuentas y transparencia es una obligación para cualquier persona que aspire a un cargo de representación popular; por lo tanto, la inserción de todas y todos a formar parte de la observación y fiscalización de recursos será esencial para constituir un gobierno eficiente.

- Promoción de Foros y Debates con especialistas; así como consultas en zonas de

demarcación para la incorporación de un Programa de Desarrollo para la Alcaldía Miguel Hidalgo, periodo 2021-2024.

- Fundación de la Oficina de Atención Digital, a través de la cual la ciudadanía podrá presentar quejas y sugerencias, o bien, realizar trámites y solicitudes con un intervalo de respuesta no mayor a 2 semanas, a fin de establecer mecanismos funcionales.
- Formalización y regulación legal de audiencias púbicas en la Alcaldía.
- Combate contra la corrupción en los procesos y decisiones efectuados por el Gobierno, sancionando a servidores públicos deshonestos, informe que será puesto a disposición de la ciudadanía periódicamente.
- Actualización de la rendición de cuentas de los servidores públicos en la Alcaldía a través del portal web.
- Gestión de audiencias mensuales en zonas de la demarcación territorial, a efecto de resolver dudas sobre el manejo presupuestal.

## Tejido Social



El Partido Encuentro Solidario tiene un compromiso con la comunidad de Miguel Hidalgo y ese compromiso parte de la implicación de los mismos en el ejercicio del gobierno, fomentando la participación como mecanismo de cohesión y reconstrucción del tejido social, en el pleno respeto de los derechos humanos para todas y todos.

- Fomentar el funcionamiento idóneo de mecanismos plasmados en la Ley de Participación Ciudadana, aplicando extensos esquemas de participación, tales como presupuestos participativos y asambleas públicas.
- Garantizar el goce al derecho a la Ciudad, sin discriminación de ningún tipo.
- Asegurar la garantía de respeto a los derechos humanos internacionalmente reconocidos, así como aquellos derechos sociales, políticos, económicos y culturales reglamentados.
- Promover la paridad de género mediante un esquema organizacional desarrollado por el Gobierno de la Alcaldía Miguel Hidalgo y a su vez, fomentar la inclusión al campo laboral de personas con discapacidad y adultos mayores.

## Seguridad Pública

Para la Alcaldía Miguel Hidalgo, los niveles crecientes de inseguridad se han

convertido en una preocupación de gran relevancia. En años recientes, la violencia y el crimen han despuntado exorbitantemente, siendo considera una de las demarcaciones territoriales más expuesta; por lo cual, la prevención y el actuar efectivo son fundamentales para establecer un entorno seguro y en estricto apego a la Ley.

- Instauración del Programa de Seguridad Pública en Miguel Hidalgo, a fin de establecer mecanismos eficaces en materia de denuncia ciudadana.
- Constitución de esquemas vecinales de vigilancia y denuncia ciudadana, que permitan mantener a la ciudadanía bajo anonimato, evitando represalias posteriores.
- Promoción del cuerpo policial de barrio, personal plenamente identificado por la comunidad a la que sirve.
- Coordinación con las instancias gubernamentales pertinentes, a fin de establecer un plan de operación con la fuerza pública para atender las prioridades básicas a través de policía preventiva.
- Impulsar políticas públicas orientadas a la protección de las personas que sufren violencia, sobre todo, en mujeres entre los 15 y 35 años de edad.

Partido Encuentro Solidario
Ciudad de México

# PLATAFORMA ELECTORAL
# MILPA ALTA

232

# Introducción

Con una extensión territorial de 228.41 kilómetros cuadrados (22,800 hectáreas), que representa el 19% de la superficie total de la Ciudad de México, la Alcaldía de Milpa Alta se localiza en la parte sur oriente en la Ciudad de México colindando al norte con las alcaldías de Xochimilco y Tláhuac, al poniente con la de Tlalpan, al sur con el Estado de Morelos y al oriente con el municipio mexiquense de Chalco.

Son doce pueblos originarios los que integran la alcaldía: Villa Milpa Alta, antiguamente Malacachtepec Momoxco, San Agustín Othenco, San Antonio Tecomitl, San Bartolomé Xicomulco, San Francisco Tecoxpa, San Jerónimo Miacatlán, San Juan Tepenahuac, San Lorenzo Tlacoyucan, San Pablo Oztotepec, San Pedro Atocpan, San Salvador Cuauhtenco, y Santa Ana Tlacotenco y la cabecera Villa Milpa alta.

De su superficie total, el 95% pertenece a la sierra volcánica y el resto a una meseta basáltica. Por ello es principalmente montañosa, con mesetas y volcanes, siendo el más importante y representativo el volcán Teuhtli.

Por la composición del suelo, su territorio es fundamental no sólo para la recarga de los mantos acuíferos de la cuenca de Chalco, sino también por ser hoy día una de las más importantes regiones productoras de nopal a nivel nacional y mundial (el principal productor es Brasil, seguido de Sudáfrica, México y Túnez), sin dejar de mencionar también la importante producción de amaranto, carnes de porcinos, bovinos, caprinos y conejos que surten a diferentes mercados, principalmente la Central de Abastos.



De acuerdo con las estadísticas del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la Alcaldía tiene una población de 152, 685 personas, de las cuales 74,371 son hombres (48.7%), y 78,314 son mujeres (51.3%).

Un dato a resaltar es que el 55% de las mujeres tiene al menos un hijo antes de los 25 años; y una de cada cinco es madre antes de los 20 años.

Cabe destacar que es la Alcaldía con la menor población de la Ciudad de México, con el 1.65% del total que, de manera contrastante, la Alcaldía Iztapalapa, la poblada de la ciudad con el 19.92%.

Con respecto al desarrollo humano, el 16% de las viviendas no tiene baño propio, el 1.4% no cuenta con drenaje, y el 2% no está integrado al sistema de recolección de basura de la Alcaldía. Por otro lado, el 19% de estas no tiene techo de loza, y el 2% están construidas de madera, lámina y materiales precarios.

El 9% de la población se ubica en grados alto y muy alto de marginación, y el 26% de las familias son encabezadas por mujeres[4].

El 95% de la población tiene educación primaria y el 83% educación secundaria con una media de analfabetismo del 5%. Sin embargo, en los siguientes niveles educativos el porcentaje cae dramáticamente ya que el 17% de los jóvenes de 20 a 25 años cursan al menos un año de universidad y 13% termina estudios universitarios.

En cuestiones de salud, Milpa Alta cuenta con 18 centros de salud y un Hospital General del Gobierno de la Ciudad de México. A pesar de ello, la población de 15 a 64

[4] *Cfr.* Encuesta Intercensal 2015.

años carece servicio médico como prestación laboral y 50% de mujeres que encabezan una familia carece de seguridad social. Por otro lado, el 68% de jóvenes de 21 a 25 años carecen de seguridad social y 65% de la población trabajadora mayor de 60 años no tiene acceso a servicio médico como prestación laboral.

Con respecto al gran problema que enfrentamos por la pandemia por Covid-19, de acuerdo a la información del Gobierno de la Ciudad al día 5 de febrero de 2021 se tienen contabilizados 10,480 casos confirmados, 472 hospitalizados, 200 fallecidos y 583 casos activos. Del total de casos confirmados en la ciudad de México, Milpa Alta tiene el 2% y el 0.6% de las defunciones; esto puede ser un porcentaje no significativo, pero no hay que perder de vista que es la Alcaldía con la menor población.

## Objetivo General

- Atender las necesidades primordiales de las familias y población en general en materia de desarrollo humano, en temas como economía, desarrollo social, pueblos originarios, medio ambiente, participación ciudadana, desarrollo urbano, salud, transparencia y rendición de cuentas, gestión integral de riesgos, la coadyuvancia gubernamental y gobierno digital, con el objetivo de disminuir los índices de pobreza y marginación, promover la equidad social y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y la población en general.
- Llevar a cabo acciones de protección del medio ambiente, garantizando a las futuras generaciones con la conservación de sus patrimonios ambientales, las reservas potenciales de producción para una vida digna.



## Objetivos Específicos

### Economía

- Generaremos los consensos, acuerdos y negociaciones necesarias para mejorar la distribución y comercialización del nopal. Entre ellos, el contar con bodegas en la Central de Abasto de venta directa para eliminar intermediarios para lograr un mejor rentabilidad.
- Fortaleceremos las acciones que incentiven la economía para los productores del campo a través de la vinculación con la Industria Restaurantera gourmet garantizado por la calidad de los productos.
- Impulsaremos de una manera más amplia, espacios de comercialización de los productos de la Alcaldía estableciendo la Ruta Turístico-Gastronómica de los Pueblos Originarios de Milpa Alta, con una serie de eventos anuales que se sumen a grandes eventos como la Feria Nacional del Mole de San

Pedro Atocpan.

## Desarrollo Social

- Promoveremos alberges autosustentables con un enfoque de subsidiaridad, para la protección mujeres e hijos que sufren de distintos tipos de violencia, con apoyo psicológico y capacitación.
- Fomentaremos "Granjas de la Tercera Edad" para adultos mayores.
- Impulsaremos talleres de capacitación para la formación de empresas familiares.
- Fortaleceremos los círculos de lectura en espacios públicos como bibliotecas, casas de Cultura, plazas, además de actividades lúdicas con el propósito de coadyuvar al fortalecimiento comunitario y de identidad a partir de la importancia de la familia, base esencial para la cohesión de nuestros pueblos originarios, por lo que nuestras actividades serán transversales para atender diferentes aspectos tales como el trabajo, el esparcimiento, los usos y costumbres, la salud, oportunidades de desarrollo y todo lo que pueda fortalecer los lazos familiares.



## Salud

- Impulsaremos una fuerte política de promoción de la salud familiar, que permita un verdadero cambio cultural de salud para consolidar las medidas preventivas (uso de cubrebocas, la sana distancia, lavado de manos, y el atender a los llamados de gobierno y autoridades médicas), y correctivas necesarias para afrontar con mayor eficiencia problemas de salud tan graves como la que enfrentamos hoy día con la pandemia de Covid-19.
- Impulsaremos talleres y campañas de promoción de la salud familiar para bajar los índices de embarazo en adolescentes, acompañadas de la atención médica, psicológica y dar herramientas para que salgan adelante en la vida para quienes decidan continuar con la gestación.

## Pueblos Originarios

- Promoveremos las acciones necesarias para el respeto y cumplimiento de sus derechos colectivos de conformidad al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales, y de manera particular de su derecho a la consulta mediante procedimientos

apropiados y en particular a través de sus autoridades tradicionales, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

- Impulsaremos convocatorias de concursos literarios, de arte, ciencia, personajes, así como de la recuperación de las memorias históricas escritas, orales o visuales, y de los usos, costumbres y tradiciones, que muestren la gran riqueza y orgullo de Milpa Alta.
- Vincularemos los institutos de cultura locales y nacionales con el objetivo de planear, desarrollar, realizar y difundir actividades artísticas y culturales que promuevan en conjunto con las casas de cultura, foros, auditorios de la Alcaldía.

## Participación Ciudadana

- Fortaleceremos la participación ciudadana, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada, academia, familias y pueblos originarios en la elaboración del presupuesto participativo, como un esquema verdaderamente de decisión colectiva, atendiendo con ello de la mejor manera la atención de las necesidades de las familias y de la población en general.
- Fortaleceremos la participación ciudadana, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada, academia, familias y pueblos originarios, para los programas de obras de infraestructura y equipamiento urbano, así como de todo lo relacionado con sus tierras, territorios y patrimonios ambientales.
- Impulsaremos acciones y consensos para que la Alcaldía asuma su responsabilidad de ser abierta para toda la ciudadanía en todo momento.
- Impulsaremos el monitoreo ciudadano de pueblos originarios, colonias y unidades habitacionales, para que se atienda sus necesidades de manera eficaz y especifica.
- Impulsaremos un Sistema de Indicadores de la Alcaldía, que permita generar un informe semanal para los ciudadanos sobre los reportes o solicitudes para verificar el estado en que se encuentran.



## Medio Ambiente

El suelo de conservación de la Alcaldía de Milpa Alta es una Alcaldía es fundamental para la sobrevivencia de la Ciudad de México, dada su calidad de pulmón natural, áreas de infiltración de aguas al manto acuífero y su riqueza silvestre de fauna como el venado cola blanca, el gorrión serrano y el teporingo, zacatuche o conejo de los

volcanes que habitan en los pastizales de sus bosques. El tres por ciento de la biodiversidad de México, se ubica en esta Alcaldía. Por ello:

- Retomaremos y fortalecernos acciones de gobierno como la ampliación de sistemas de captación y potabilización de agua pluvial, el manejo de residuos sólidos, los biogestores o fosas sépticas sostenibles, el control de causes de agua pluvial en parajes rurales, así como el censo y control de construcciones en parajes rurales.
- De igual manera, retomaremos y fortaleceremos acciones de gobierno de los estudios y gestión de programas para la conservación de servicios ambientales, la regulación de tala de bosques, y la conservación para el desarrollo de la producción agropecuaria sostenible.

## Desarrollo Urbano

La situación geográfica de la Alcaldía en zona montañosa dio como origen pocas alternativas de desplazamiento hacia el resto de la ciudad. Por tanto, sólo se cuenta con tres salidas mismas que son los puntos de ingreso a los diferentes pueblos.

En la Alcaldía con el paso del tiempo, las vialidades han sido insuficientes porque no fueron diseñadas para el tránsito vehicular constante, en cada comunidad existen cuellos de botella que frecuentemente ahorcan la vialidad. Por ello:



- Promover ante el Gobierno de la Ciudad de México la construcción del Teleférico que conecte los Pueblos de Milpa Alta con el metro Tláhuac de la línea 12 del metro.
- Impulsaremos estudios en conjunto con la Secretaría de Movilidad, para reorganizar las vialidades, como el ampliar el número de calles de un solo sentido agilizando tiempos de desplazamiento, así como la construcción de ciclopistas.
- Promoveremos la ampliación del número de libramientos viales.
- Haremos las consultas pertinentes para el correcto desarrollo de las obras viales.

## Transparencia y rendición de cuentas

- Fortaleceremos las Audiencias Públicas Individuales con un eficiente y transparente Registro Sistemático de Peticiones y propuestas Ciudadanas que permita el seguimiento de las mismas.
- Fortaleceremos la planeación democrática de la alcaldía con foros

transparentes, y abiertos convocando a organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada, academia, familias y pueblos originarios, impulsando que los resultados de estas sean vinculatorios.

## Gestión Integral de Riesgos

La gestión integral de riesgos es un proceso donde intervienen distintos actores para reducir, prevenir, responder y apoyar la rehabilitación y recuperación frente a eventuales emergencias y desastres, en el marco de un desarrollo sustentable.

El riesgo debe considerarse como la relaciona que existe entre la amenaza y la vulnerabilidad, nos referimos a amenaza como la probabilidad de que un fenómeno de origen natural, social o antrópico se presente con cierta intensidad en algún lugar determinado y durante un periodo de tiempo, con potencial de producir efectos irreversibles sobre las personas, los bienes y el medio ambiente, la vulnerabilidad por su parte representa las características y circunferencias de la comunidad que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza.

La gestión integral de riesgos comprende las siguientes fases:

La prevención, mitigación, la atención de la emergencia, la rehabilitación y la recuperación para volver a las condiciones normales.

En razón de lo anteriormente expuesto y motivado desde Encuentro Solidario a fin de proteger la integridad física de quienes habitan la alcaldía impulsaremos las siguientes acciones:



- Impulsaremos los trabajos de monitoreo, mitigación y prevención de riesgos, así como la difusión y supervisión en las épocas de onda gélida, estiaje y lluvias.
- Realizaremos visitas a centros escolares, colonias, unidades habitacionales, mercados, casa-habitación para identificar riesgos estructurales y funcionales a fin de emitir las opiniones técnicas correspondientes.
- Actualizaremos el Atlas de Riesgos de la Alcaldía de manera técnico-profesional.
- Desarrollaremos estrategias orientadas a la prevención en situaciones de riesgo y actuar de manera oportuna ante posibles desastres, así como fomentar una cultura de autoprotección entre la misma ciudadanía con el fin de salvaguardar su integridad, bienes y patrimonio.
- Impartiremos platicas y talleres en los planteles a nivel primaria y secundaria con la finalidad de difundir entre la comunidad escolar los conocimientos básicos de la cultura de prevención de riesgos para que estén en condiciones de actuar en caso de algún siniestro.
- Elaboraremos el Programa de Prevención y Mitigación de Riesgos y

realizaremos simulacros de evacuación en edificios públicos, para contrarrestar los daños que pudieran presentarse ante un siniestro o una emergencia real.

## Coordinación Intergubernamental

La Constitución de la Ciudad de México, en el artículo 19 señala que las demarcaciones de la Ciudad, impulsaran la creación de instancias y mecanismos de Coordinación con la Federación, los Estados y los Municipios para la planeación democrática del desarrollo y la prestación de servicios públicos de impacto regional y metropolitano, en materia de asentamientos humanos, gestión ambiental, movilidad de transporte, agua, saneamiento, gestión de residuos, seguridad ciudadana y demás facultades concurrentes. Por ello:

- Impulsaremos las medidas necesarias para que la Alcaldía en todo momento establezca mecanismos en donde exista una coordinación, en materia de desarrollo de obras que lleguen a involucrarla con otras entidades.
- Implementaremos, proyectaremos y analizaremos de manera conjunta los servicios públicos que se mantengan en relación a los órganos intergubernamentales para su oportuna coordinación.
- Impulsaremos que sea obligación de la alcaldía suscribir acuerdos con todas las entidades que colinden con ella para llevar acabo un funcionamiento armónico.
- Propiciaremos y fomentaremos la participación ciudadana, de los acuerdos suscritos de la Alcaldía con los demás gobiernos colindantes.
- Fortaleceremos la coordinación de operativos con la SSC, Protección Civil y enlaces de la Dirección de Gobierno para brindar una atención de calidad a visitantes.
- Realizaremos reuniones del Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Alcaldía en donde participe el Fiscal Desconcentrado de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, la SSC, Policía Auxiliar, personal del órgano de control interno de la Alcaldía y los directivos de monitoreo, inteligencia y prevención del delito, así como el encargado de la participación ciudadana.
- Implementar operativos en diversas vialidades de manera coordinada con personal de transito de la SSC a fin de atender conflictos vehiculares.
- Coordinar con las diferentes dependencias en materia de protección civil para atender los eventos de lluvia, estiaje, onda gélida, causes, barrancas,

incendios forestales, eventos y festividades, así como emergencias urbanas a fin de salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno.

## Programas Especiales

### Gobierno Digital

- Ampliaremos y modernizaremos los servicios de atención ciudadana a través del Gobierno Digital.
- Mejoraremos las aplicaciones para teléfonos móviles donde los vecinos logren ingresar sus solicitudes de trámites y servicios en línea, y que sean atendidos de forma pronta y expedita.
- Seguiremos implementando acciones para la mejora de la atención ciudadana en la ventanilla única de servicios.
- Llevaremos a cabo acciones y vías ciudadanas para la recepción de denuncias de corrupción, maltrato y abuso de autoridad, garantizando el anonimato del denunciante.

Partido Encuentro Solidario
Ciudad de México

# PLATAFORMA ELECTORAL TLAHUAC

241

# Introducción

# Diagnostico

La Alcaldía Tláhuac es una de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Su territorio comprende más de 83 $km^2$ y se localiza en el sureste de la capital mexicana, enmarcado por la Sierra de Santa Catarina al norte y el "Teuhtli" al sur. El centro corresponde a los vasos lacustres de Xochimilco y Chalco. De estos lagos se conservan sólo los canales de la zona chinampera y los humedales.

Tláhuac tiene siete pueblos originarios cuyas raíces se encuentran en la época prehispánica. Tres de ellos conservan zonas de "chinampería" que forman parte del polígono declarado Patrimonio de la Humanidad por Unesco en 1987 dentro del antiguo lago de Xochimilco. A estos pueblos se suma el importante flujo migratorio del interior de la ciudad y del resto de México que hacen de Tláhuac una zona de grandes contrastes entre la tradición y su posición periférica dentro de una de la mayores aglomeraciones urbanas en el mundo.

Los pueblos que conforman a Tláhuac son: San Pedro Tláhuac, San Francisco Tlaltenco, San Andrés Mixquic, Santiago Zapotitlán, Santa Catarina Yecahuitzotl, San Juan Ixtayopan y San Nicolás Tetelco. Pueblos que han seguido con la lucha de preservar y rescatar sus tradiciones y festividades, destacando la de San Andrés Mixquic que es la celebración de los fieles difuntos.



El territorio de Tláhuac forma parte de la subprovincia Lagos y Volcanes del Anáhuac de la provincia fisiográfica del Eje Neovolcánico. La superficie de la delegación es de formación reciente. La mayor parte de ella corresponde al período Cuaternario, cuando emergió la sierra de Santa Catarina y se formó la planicie lacustre del valle de México. El tipo de suelo dominante en la delegación es el regosol. Es un tipo de suelo de formación reciente, constituido por materiales sueltos similares a la roca madre.

Antes de finalizar es preciso señalar que la población de Tláhuac en el 2020 era de 392,213 personas, de las cuales 190,190 eran hombres y 202,123 son mujeres, la cual se concentraba principalmente en el norte de la alcaldía.

# Justificación

Consideramos que la vía correcta para construir un mejor país es participando en la vida democrática, es por eso que hemos encontrado en la participación electoral un

medio para lograr representar no solamente a los ciudadanos de nuestra querida alcaldía Tláhuac, sino también a todos los mexicanos. La plataforma que proponemos en este documento está integrada en su mayoría por la recopilación de las inquietudes de un importante número de ciudadanos con los que se ha tenido la oportunidad de platicar, siendo dichas propuestas una fuente de energía que nos lleva a proponerlas y a defenderlas con dignidad, compromiso y con una gran responsabilidad social.

Así, atendiendo a lo establecido por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 236, fracción I que a la letra establece: "Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas". Como por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en el Artículo 379, primer párrafo que establece que: "Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el candidato sin partido y el Partido Político que cumpla con los requisitos que impone este ordenamiento, deberán presentar y obtener, respectivamente, el registro de su plataforma electoral y de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de sus campañas electorales, previo a la solicitud de registro de la candidatura que corresponda", como en lo establecido en el artículo 382 que refiere lo siguiente: "La plataforma electoral es aquella en la que los candidatos de la Ciudad de México, dan a conocer sus planes, programas de gobierno, políticas y presupuestos", en este acto se presente la Plataforma Electoral para la alcaldía de Tláhuac, para el periodo 2021-2024.



## Objetivo general

- Disminuir los índices de pobreza y marginación en la alcaldía, con la finalidad de promover la equidad social y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- Atender las necesidades de la población en materia social, infraestructura e imagen urbana; salud comunitaria y deporte.
- Mejorar el entorno urbano y la calidad de vida de quienes habitan la alcaldía.

## Objetivos específicos

- Garantizar a los habitantes de la alcaldía de Tláhuac el acceso mínimo

indispensable a los servicios públicos a los que tienen derecho.

- Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad y eficientes.
- Que la alcaldía de Tláhuac sea ejemplo de transparencia en la utilización de los recursos públicos.

## Seguridad Publica y Prevención del Delito.

El problema de inseguridad no es exclusivo de una parte de la ciudad, por desgracia es un problema que aqueja a toda la capital y gran parte del país. Sin embargo, es justo reconocer que el gobierno de la Ciudad de México se ha esforzado en atender esta demanda ciudadana desde diversas vertientes; capacitación a los cuerpos policiacos, mejores salarios y prestaciones a la policía, combate a la corrupción al interior de las corporaciones encargadas de combatir el crimen y mayor trabajo de inteligencia que han permitido desarticular diferentes grupos delictivos y atacar sus recursos financieros.



La inseguridad no se puede acotar a los problemas de criminalidad. Es un problema más complejo, pues intervienen problemas de sanidad, de medio ambiente, de urbanismo, de igualdad de oportunidades.

El problema de la falta de seguridad se debe enfrentar y resolver de manera integral con el trabajo tanto de las autoridades de los tres órdenes de gobierno (federales, locales y de las alcaldías) como de la los ciudadanos para hacer un equipo solidario y dotar de tranquilidad y paz social a nuestras familias como eje prioritario y célula consolidada de la comunidad.

El Partido Encuentro Solidario propone los siguientes ejes de acción:

- Coordinación con los tres órdenes de gobierno para atender las denuncias de los habitantes de Tláhuac.
- Mayor capacitación a las diferentes corporaciones en materia de seguridad.
- Mejorar condiciones de trabajo de los elementos de las corporaciones encargadas de la seguridad, salarios, prestaciones.
- Fortalecimiento de las instituciones públicas encargadas de combatir la inseguridad y revisión y regulación de las de carácter privado.

- Creación de centros de atención que ayuden a prevenir el delito en la alcaldía, centros de integración juvenil que atiendan.
- Recuperación de espacio públicos para que los niños, niñas y adolescentes cuenten con espacios recreativos que les ayude a desarrollarse como ciudadanos y que estos espacios sean preservados por los mismos habitantes de Tláhuac creando con ello una armonización entre autoridades y ciudadanía para mayor efectividad del combate a la delincuencia.
- Mejoramiento urbano, dando prioridad a aquellas colonias que registren índices de inseguridad más elevados, para posteriormente abarcar toda la alcaldía.

## Erradicación de la violencia contra la mujer

La violencia contra la mujer no puede permitirse bajo ningún motivo, debe erradicarse de la sociedad y del gobierno en todos sus niveles.



La violencia por el simple hecho de ser mujer debe indignarnos como sociedad, por ello es indispensable proteger cualquier intento de violencia a la mujer, desde el hogar, la escuela, el trabajo, la vía pública.

Los principales objetivos que propone **El Partido Encuentro Solidario** para erradicar este mal son:

- Capacitación a todos los funcionarios públicos de la demarcación para erradicar cualquier tipo de práctica de violencia contra la mujer.
- Apoyos por parte de las autoridades a aquellas mujeres que hayan sido víctimas de violencia. El apoyo será de carácter jurídico, psicológico y económico.
- Capacitación en las escuelas de la demarcación para que las niñas y niños comprendan la importancia de erradicar este mal.

## Transparencia y combate a la corrupción

La transparencia en las acciones de gobierno son pieza fundamental para un mejor

ejercicio del mismo. Que los ciudadanos conozcan toda la información del gobierno, la manera en cómo se gastan los recursos, qué hacen, quienes son, que preparación tienen etc., se convierte en información que fortalece las acciones de gobierno frente a la ciudadanía, lo que su vez inhibe la corrupción en el gobierno.

La corrupción es un problema que, al igual que la inseguridad, aqueja a gran parte del país. Terminar con este mal no solo requiere de sanciones más fuertes a quienes incurran en actos corruptos, se requiere también que desde casa y la escuela se fomenten valores entre los más pequeños para erradicar este mal.

Se observará el cumplimiento de las obligaciones para garantizar la transparencia y certeza en los usos de suelo; presencia permanente del Gobierno para ordenar la vía pública, brindar servicios públicos y atención a la población con calidad administrativa, transparencia y rendición de cuentas.

La transparencia en la utilización de los recursos públicos será uno de los ejes fundamentales, pues el gobierno debe cumplir con la obligación de ser transparente y garantizar el acceso a cualquier ciudadano a la información.



Para garantizar ese derecho, el Partido Encuentro Solidario trabajará en:

- Capacitar a todo el personal de la alcaldía en temas de transparencia y rendición de cuentas.
- Revisión de las funciones de cada trabajador para evitar que caigan en temas de corrupción.
- Modernización de los servicios brindados por la alcaldía, así como ofrecer servicios con calidad, eficiencia, eficacia, de manera personalizada, cordial, transparente y oportuna.
- Mayor participación de la sociedad en el seguimiento de todas las acciones para asegurar el efectivo ejercicio de gobierno y el combate a la corrupción.
- Coadyuvar con el gobierno de la ciudad en facilitar los servicios en línea a la población, evitando con ello caer en temas de corrupción y una mayor eficiencia y eficacia en los servicios que se brinden.

## Medio Ambiente

El Medio Ambiente es uno de los temas que en nuestro proyecto cobra una importante relevancia, más aún con la riqueza biológica que existe en la ciudad, ya que

cuando se escucha hablar en temas de Medio Ambiente sobre la Ciudad de México, se nos viene a la mente que tenemos en la ciudad, un gran tesoro biológico como son los sistemas de chinampas únicos en todo el mundo, así como los Humedales de Tláhuac que se encuentran precisamente en el ejido San Pedro Tláhuac.

Los servicios ambientales son las condiciones y los procesos a través de los cuales los ecosistemas naturales y las especies que los conforman dan sostén a la vida en el planeta y, por lo tanto, son el vínculo central entre capital natural y bienestar social.

Cierto, se ha venido trabajando en la recuperación y restauración ecológica, de dichos ecosistemas, como en la conservación de los bosques, flora y fauna que existe en la ciudad, no obstante, el impacto ecológico que se ha venido ocasionando con el avance de la mancha urbana, ha sido grave, pues se ha ido comiendo el suelo de conservación y por consecuencia contaminando de los mantos acuíferos y exterminando la flora y fauna, generando un impacto negativo en el entorno ecológico de la ciudad.

Consecuentemente el Partido Encuentro Solidario considera en este tema ecológico se tiene como puntos centrales que: fortalecer los instrumentos político ambiental existentes e impulsar las medidas de conservación de los bosques, áreas verdes, ecosistemas, como brindar los mecanismos legales que ayuden a garantizar el buen aprovechamiento de estos, sin llegar al perjuicio de los mismos. Crear campañas de concientización donde se fomente el cuidado, mantenimiento de las áreas verdes y árboles, como para fomentar el rescate de las áreas naturales, los ecosistemas, flora y fauna, su cuidado y preservación, llevar a cabo acciones de reforestación, limpieza y rehabilitación de áreas verdes.



Buscando con lo anterior el máximo aprovechamiento de los recursos naturales de una manera eficiente y racional, administrando y mejorando el bienestar de la población que reside en la alcaldía Tláhuac, sin menoscabo en la calidad de vida humana y ambiental.

## Apoyo al deporte

El deporte en México es parte integral del proceso de salud, como educativo, control de emociones y prevención del delito, ya que con su práctica se fomenta la formación de niños, jóvenes y adultos con habilidades y capacidades de sana competitividad y de trabajo, tanto de manera individual como en equipo, contribuyendo a la vez con su práctica, con el goce de buena salud, incrementando consecuentemente la esperanza de vida en las familias, desarrollando un mejor individuo tanto en lo personal como en lo familiar, como en su actuar dentro de la sociedad, al fomentar el buen comportamiento.

Por ello, desde el Partido Encuentro Solidario impulsara: la práctica del mismo, buscando se dote de mayor inversión a la alcaldía para que fomenten el deporte, desarrolle más infraestructura deportiva, como implemente programas definidos para detectar talentos y aprovechar dichas condiciones para posicionar a Tláhuac en el ámbito deportivo en el panorama nacional, buscando se aprovechen los espacios deportivos con los que hoy cuenta la alcaldía, se consolide la enseñanza y práctica del deporte en todos los niveles educativos, fomentare la práctica deportiva mediante actividades complementarias y extracurriculares, tanto en el deporte amateur, como en el deporte de alto rendimiento.

## Turismo social obligatorio

En el ámbito turístico, en la alcaldía Tláhuac existen diversas áreas naturales con un potencial nacional muy grande, pues se cuenta con el Lago de los Reyes el cual es el último vestigio de lo que fuera el Valle de México en tiempos de los Mexicas, situado a la sombra de los volcanes Iztaccíhuatl y Popocatépetl, mismo lago que con su vecino el Lago de Tláhuac recibieron el distintivo de Patrimonial Cultural y Natural por parte de la UNESCO en el año 2004, por su importancia tanto ecológica como histórica, existiendo en el lugar las trajineras que permiten disfrutar y navegar en las tranquilas aguas de los lagos, como de los canales, y permiten acercarnos a las chinamperias que existen desde tempos ancestrales, como de disfrutar de los bellos paisajes.



Por ello el Partido Encuentro Solidario tiene como objetivo: buscar se protejan los tesoros naturales con los que se cuenta en la alcaldía, se promoverán actividades que cuenten con la inclusión de toda la ciudadanía que radica en la alcaldía, con la finalidad de estimular la imaginación, creatividad, fortalecimiento del arraigo y del orgullo, al conocer los lugares y costumbres con los que cuenta la alcaldía. Se pretende impulsar también la obligación del Estado para que todos los alumnos de nivel básico conozcan su alcaldía, lo caminen, lo escalen y se sumerjan en la historia, en los paisajes, en los sabores y en sus dichos. A la vez promocionaremos las bellezas naturales con las que se cuenta en la Alcaldía para que vengan y conozcan de todo el mundo a la gran Tláhuac.

## Educación y cultura

La educación es un tema transcendental e indispensable para el desarrollo tanto del país como de la alcaldía Tláhuac, es un bien nacional, es la mejor inversión que se puede tener en una nación concatenado a que es un derecho inalienable y por lo tanto el Estado es el encargado de vigilar su desarrollo, por tal se impulsara el fortalecimiento del sistema educativo de México.

El Partido Encuentro Solidario propondrá: se impongan medidas para ampliar la cobertura educativa en todos los niveles, con la finalidad de garantizar que ninguna persona que tenga las ganas y el deseo de estudiar se vea impedida de hacerlo por falta de condiciones o de cupo en las instituciones de enseñanza. Que se imparta una buena educación, contando con la participación activa tanto de los profesores, como de los alumnos, padres de familia y autoridades educativas, aunado a que, con una buena educación, se contribuiría a que se combatan los fenómenos de inseguridad, violencia y deterioro del estado de derecho.

La enseñanza debe ser vista como una actividad de interés público y general, y, es decir, se debe de transmitir y adquirir con la participación de toda la sociedad. De esa manera México y la alcaldía Tláhuac, conseguirá que se siga llevando a cabo un cambio, una transformación, una evolución profunda en las escuelas de todos los niveles, para que las nuevas generaciones puedan contar con todos los elementos tanto éticos, científicos, culturales y artísticos que requieren para alentar un desarrollo tanto en la alcaldía como en la nación.

La cultura es uno de los motores que dan impulso a la buena educación, en este punto buscaremos fortalecer las actividades culturales de la alcaldía, para que sus habitantes cuenten con las herramientas y mecanismos legales que permitan desarrollar sus talentos y habilidades en las diferentes ramas del arte donde la cultura cobra vida. Más aun cuando en la alcaldía Tláhuac se cuentan con varias tradiciones y costumbres como lo son el Carnaval de San Francisco Tlaltenco, la Celebración del Día de los Muertos en San Andrés Mixquic, aunado a el asentamiento de los pueblos originarios de Tláhuac, en los que se han encontrado diversos vestigios arqueológicos que han servido para construir la historia de los antiguos habitantes de la alcaldía, vestigios que incluso se han exhibido en el Museo Nacional de Antropología.



## Salud

La Salud es uno de los pilares para la agenda y el desarrollo humano y familiar, en este último año la Salud ha adquirido un protagonismo sin precedentes, de tal manera que jamás se había invertido la cantidad de recursos económicos y humanos, como lo ha sido más con el surgiendo de esta última pandemia, en la cual actualmente nos encontramos, misma que ha sido desgraciadamente la causante de una mortalidad mundial desorbitante.

Este apartado hoy más que nunca requiere de un puntual señalamiento y puntualización, ya que juega un papel preponderante para el Partido Encuentro Solidario.

Actualmente nos encontramos en un paradigma en relación a la Salud, por lo que el

Partido Encuentro Solidario considera que la atención médica y en general el ámbito sanitario deberá estar a la altura de las necesidades de una población abatida por los estragos de la Pandemia, por lo que debe encabezar la agenda de atención prioritaria en todos los niveles de gobierno y tener puntual atención en el ámbito legislativo para crear las condiciones óptimas para ello. Trabajar en temas de prevención de cualquier enfermedad que pueda afectar el desarrollo económico, educativo y sobre todo la calidad humana de los individuos.

Por ello en la alcaldía Tláhuac, se debe seguir impulsando y mejorando la infraestructura y programas de salud integral para los ciudadanos residentes en la demarcación, ofreciendo la prevención de enfermedades que puedan afectar en primera instancia a todos los niñas, niños y adolescentes, personas de la tercera edad y personas con alguna discapacidad, en relación a lo anterior se proponen las siguientes acciones a fin de que los habitantes de la Alcaldía gocen de servicios de Salud de Calidad, así el Partido Encuentro Solidario trabajara en lo siguiente:

- Se brinde Información y el acompañamiento adecuado para que las personas que lo deseen se inscriban a los servicios de salud otorgados por el Gobierno Federal.
- Se implementen campañas de salud para brindar información a los ciudadanos sobre hábitos encaminados a prevenir enfermedades.
- Se fortalezcan los programas de "Atención a personas con algún tipo de Adicción", para brindar a los jóvenes y padres de familia actividades que coadyuven a prevenir el consumo de sustancias psi-coactivas.
- Se implemente un programa a través del cual se brinden servicios de salud a la población más vulnerable que habita en la Alcaldía de Tláhuac.

Partido Encuentro Solidario
Ciudad de México

# PLATAFORMA ELECTORAL TLALPAN

251

# Introducción

La Alcaldía de Tlalpan se localiza en la parte sur de la Ciudad de México, tiene una superficie de 306.52 $Km^2$, ubicándose en la sierra Ajusco -Chichinautzin, y de ella se encuentra dentro del suelo de Tlalpan la sierra del Ajusco, el cinturón Ajusco-Tehutli, la sierra Chichinautzin, el pedregal del Xitle, y el cinturón sur de los cerros Pelado y Tilcuayo. Dentro de las principales elevaciones están los cerros: La Cruz del Marqués (3,930 m.s.n.m.), cerro Pico del Águila (3,880 m.s.n.m.), cerro Santo Tomás (3,710), volcán Pelado (3,620 m.s.n.m.), cerro Mezontepec (3,480 m.s.n.m.), cerro Malacatepec (3,450 m.s.n.m.), volcán Oyameyo (3,320 m.s.n.m.), volcán Acopiaxco (3,310), volcán Tesoyo (3,180 m.s.n.m.), y volcán Xitle (3,150 m.s.n.m.), entre otros.

Hasta finales de los años 60, Tlalpan era considerada dentro de las denominadas delegaciones periféricas semi-rurales junto con Magdalena Contreras, Tláhuac y Milpa Alta, presentaba procesos poco significativos de inmigración. Es en la década de los 70, con las grandes obras de infraestructura vial (Periférico), que comienza a constituirse como una de las principales delegaciones con mayor crecimiento poblacional, después de Coyoacán e Iztapalapa.



Cabe señalar que de la población que migró hacia las entonces delegaciones periféricas rurales en el periodo 1980-90 fue de 102,448 habitantes, de los cuales Tlalpan absorbió 42,071.

Estas tendencias de emigración - inmigración se han mantenido hasta la actualidad, ya que Tlalpan es una de las Alcaldías que recibe población inmigrante, tanto de las demarcaciones territoriales que presentan expulsión de población como de otras entidades del país, El censo de 2020 levantado por el INEGI arrojan que en Tlalpan viven 699,928 personas de las cuales 365,051 son mujeres y 334,877 son hombres.

Esto ha traído como consecuencia que sea una de las alcaldías donde el fenómeno de construcción y desarrollo inmobiliario se presente con mayor dinamismo, sobre todo a partir de la segunda mitad de la década de los 80, destacando los desarrollos de vivienda, centros comerciales, equipamientos, oficinas privadas e instalaciones turísticas (hotelería).

Por otra parte, esta Alcaldía concentra importantes equipamientos de carácter regional. En el subsistema de educación a nivel superior (publica y privada) destacan la Universidad Pedagógica Nacional, el Colegio de México, el Colegio Militar, la Escuela Superior de Comercio y Administración del IPN, la Universidad Latinoamericana de Ciencias Sociales; la Universidad del Valle de México, la Escuela de Medicina de la

Universidad La Salle, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, la Rectoría de la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Intercontinental, la Escuela Nacional Preparatoria N° 5 y la Universidad Pontificia de México.

En el sector salud presenta una importante planta de instalaciones publicas y privadas constituida por 9 Hospitales de Especialidades (Instituto Nacional de la Nutrición "Salvador Zubirán", Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Cardiología, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez", Hospital Psiquiátrico "Dr. Juan N. Navarro", Hospital de Medicina Física y Rehabilitación y el Hospital Materno Infantil Topilejo), 1 Hospital General (GEA González), así como Médica Sur.

En cuanto a oficinas públicas y privadas, presenta instalaciones de la envergadura de la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría del Trabajo, el Instituto Nacional Electoral, la Comisión Nacional del Deporte, el Fondo de Cultura Económica, Instalaciones de TV Azteca, etc.

Otras instalaciones tienen relación con la recreación, el deporte y el turismo y son el Bosque de Tlalpan, el Centro de Diversiones Six Flags, la zona del Ajusco y el Centro Histórico de Tlalpan.



Tlalpan cuenta con una estructura vial regional que se caracteriza en el sentido oriente – poniente por el Anillo Periférico, a su vez el vínculo con la alcaldía Coyoacán se ejerce por medio de la Avenida Insurgentes Sur, Calzada de Tlalpan y Viaducto Tlalpan, igualmente en la zona de Coapa se integra con las alcaldías Coyoacán y Xochimilco por medio de las Avenidas Canal de Miramontes y División del Norte.

Las zonas e instalaciones educativas, administrativas, asistencia médica, recreativas y turísticas generan una gran población flotante proveniente de toda la Ciudad de México a fin de acceder a los diferentes servicios que prestan, así como a sus fuentes de trabajo.

A) Justificación

Conforme con lo que establece el articulo 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que señala:

> Artículo 236. 1. Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas

políticas.

Así como los artículos 379 y 382 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, donde se definen los términos que deben considerarse localmente para la elaboración y registro de dicha plataforma, se presenta la plataforma electoral para la Alcaldía Tlalpan para el Periodo 2020-2021.

**B) Misión**

Promover la eficacia y eficiencia en la gestión de tramites y servicios que generen confianza y certeza, a demás de brindar una oportuna atención ciudadana, con un lenguaje claro e influyente.

**C) Visión**

Promover la cultura de la legalidad, la transparencia, la honestidad y el gasto eficiente de los recursos públicos, así como en proveer servicios y equipamiento de calidad a sus habitantes para que desarrollen sus competencias y capacidades para su crecimiento humano a través de diversas actividades de inclusión social.

**D) Objetivo General**



- Disminuir los índices de pobreza y marginación, con la finalidad de promover la equidad social y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, atendiendo las necesidades primordiales de la población en materia social, infraestructura e imagen urbana; salud comunitaria y deporte.

**E) Objetivos Específicos**

I. - Garantizar que todos los espacios públicos y de convivencia social sean seguros.

II. Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad y eficientes.

**Servicios Públicos con Sentido Humano y Solidario**

Trabajaremos para :

- Impulsar la construcción de un teleférico en la parte alta de los Pueblos Originarios de Tlalpan que conecte con la estación la Joya del metro-bus.

- Mejorar, mantener y sustituir el alumbrado publico.
- Atención de Fugas y renovación de líneas de agua potable y drenaje
- Mantenimiento de vialidades y bacheo y la limpieza de áreas publicas
- Garantizar la recolección de residuos sólidos.
- Rescate de Espacios Públicos
- Rehabilitación de Deportivos y Espacios Culturales
- Promoción y difusión de la cultura
- Promoción de estilos de vida saludables y seguros
- Atención a Grupos Vulnerables
- Búsqueda de una movilidad mas ágil con esquemas alternativos .
- Actualización de programas de desarrollo urbano, planes de manejo de áreas y tradiciones que integran el patrimonio cultural de la Alcaldía.
- Implementación de actividades y programas institucionales que garanticen los derechos de acceso al agua potable y saneamiento, así como el de la integración urbana de quienes habitan en la demarcación
- Llevar acabo acciones para mejorar el desarrollo urbano, hacer mas eficientes los servicios públicos, las vialidades y las áreas comunes para el sano esparcimiento de la población.
- Mejorar la infraestructura, la imagen urbana y los servicios en general, generar mayor nivel de bienestar para la comunidad



**Seguridad Publica y Prevención del Delito**

La falta de seguridad ciudadana es ya uno de los temas centrales de preocupación permanente de las y los ciudadanos en Tlalpan y prácticamente todas las alcaldías de la CDMX, por tanto una de las cuestiones a resolver por las autoridades desde principios de este siglo, por lo tanto seguimos afirmando lo que en su momento refirió Kris Bonner al tenor de lo siguiente:
"El interés de la población que hace referencia a la delincuencia sigue aumentando enormemente en los últimos años (...).. la seguridad es una condición necesaria para el buen funcionamiento de la sociedad y uno de los principales criterios para asegurar la

calidad de vida.

En efecto, la crisis de seguridad y su necesidad de reforma han llevado a que, en ocasiones; desde los ámbitos de gobierno se formulen propuestas simples para actuar sobre los síntomas y no sobre las causas. De la misma manera que no se puede resolver el problema de la diversidad con soluciones sencillas, por su propia naturaleza que lleva el problema; hemos de asumir que por mucho que nos suponga que el problema de la seguridad es un problema complejo que afecta a las de las personas, que conlleva un debate complejo con la participación de los propios ciudadanos donde se deriven soluciones integrales. Por ello, las personas tenemos la necesidad de buscar seguridad en relación a que somos completamente vulnerables respecto d nuestras familias, es decir; muy susceptibles de ser heridos física o moralmente. Esta realidad indiscutible y el hecho que siempre haya sido así, explica del porque de la inseguridad que aqueja esta demarcación y muchas mas de toda la Ciudad.

Es por ello que dicha problemática se debe enfrentar y resolver de manera integral con el trabajo tanto de las autoridades como de la propia ciudadanía para hacer un equipo solidario y dotar de tranquilidad y paz social a nuestras familias como eje prioritario y célula consolidada de la comunidad.

La inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de los grandes desafíos de la sociedad contemporánea. El impacto de fenómeno sobre la calidad de la vida de los ciudadanos obliga a los gobiernos tanto a nivel federal, local y municipal y a los sectores organizados de la sociedad a diseñar esquemas alternativos a los existentes para disminuir los niveles de inseguridad y que no se sacrifique el avance de la democracia y de los derechos humanos y las garantías ciudadanas consagradas en nuestra Carta magna y Constitución de la Ciudad de México.



La inseguridad no puede reducirse únicamente a los problemas de criminalidad, la inseguridad es una problemática compleja: esta atada a los temas de sanidad, de medio ambiente, de urbanismo, de formación, es el resultado de desigualdades crecientes en el acceso a los recursos; pone en juego conflictos de intereses, sobre todo respecto de factores externos de unos cuentos en esta demarcación y en todo el uso y disfrute de la Ciudad y necesidades de tipo urbano a las que hace falta darles respuestas. En este orden de ideas y a fin de generar dinámicas sociales adecuadas para que los miembros de la comunidad puedan integrarse a ella, a partir de un sentimiento de pertenencia, identidad y mutuo compromiso, en donde el **Partido Encuentro Solidario** propone los siguientes ejes de acción:

1. - Coordinación permanente con las autoridades correspondiente a fin de tener conocimiento sobre los hechos ocurridos en la Demarcación, y con ello fortalecer los programas que se pretendan implementar respecto al tema de seguridad.

2. Impulsar acciones para la capacitación de los elementos de seguridad publica

adscritos a esta Alcaldía.

3. Impulsar acciones para que las condiciones de trabajo de los elementos de seguridad publica adscritos a esta demarcación sean las adecuadas para el trabajo que tienen encomendado.

4. Fortalecer el trabajo de las instituciones publicas y/o privadas ubicadas dentro de la demarcación que se encargan de ofrecer actividades culturales y académicas con el fin de proporcionar a los ciudadanos una ocupación que los aleje de participar en actividades delictivas.

5. Creación de Centros para la Prevención y Tratamiento de personas con problemas por el consumo de sustancias psicoactivas y el reforzamiento de los ya existentes que cumplan con lo requisitos establecidos para efecto de su buen funcionamiento, encaminado a brindar herramientas a fin de que una vez que se hayan rehabilitado quienes padecían alguna adicción no incurran o recaigan en alguna conducta delictiva.

6. Realizar gestiones encaminadas a promover una cultura de seguridad ciudadana para prevenir actos delictivos.



**Desarrollo Social con Sentido Humano y Solidario**

Busca mejorar la calidad de vida de quienes habitan nuestra alcaldía a través de esquemas de atención, programas y acciones que conciban a la población como sujetos de derecho, así mismo proveer la condiciones para el ejercicio efectivo de sus derechos humanos desde un horizonte transversal, integridad e igualdad para generar condiciones para que las personas accedan y ejerzan de manera plena sus garantías en relación a los temas de salud, vivienda digna, educación, recreación, sano esparcimiento y cultura.

Llevar acabo acciones para erradicar la violencia familiar, brindar apoyo al desarrollo infantil, integrar a la sociedad a personas adultas mayores o con alguna discapacidad y combatir problemas de adicciones. Además de realizar actividades para el fomento a la cultura, eficiencia y eficacia en la gestión de tramites y servicios.

Ofrecer una oportuna atención poblacional con transparencia, basada en la legalidad, el respeto a los Derechos Humanos y el bienestar de las personas habitantes de Tlalpan.

Difundir, realizar y preservar las actividades deportivas en apoyo a la población en general.

Implementar acciones que promuevan el desarrollo cultural comunitario como una herramienta para el fortalecimiento y restablecimiento del tejido social.

## A) Salud

La Salud es una piedra angular en la agenda y el desarrollo por ello en los últimos tiempos la Salud a adquirido un protagonismo sin precedentes, como impulsor clave del progreso sociológico en toda la faz de tierra, de tal manera que jamás se había invertido tal cantidad de recursos económicos y humanos, no obstante la pobreza sigue contribuyendo para la mala salud, el desarrollo sanitario se rige por el principio ético de equidad y el acceso a intervenciones que salvan vidas o fomentan la Salud no es algo que se pueda negar tal y como lo establece la propia OMS.
Este apartado hoy más que nunca requiere de un puntual señalamiento y puntualización ya que su vital importancia juega un papel preponderante para el Partido Encuentro Solidario donde sin lugar a duda la salud debe estar vinculada al desarrollo humano y familiar, en relación a los sistemas de salud donde se ha establecido un paradigma que esta basado en como vive y se desarrolla la sociedad. Lo cual genera diversos conocimientos a la salud, donde hoy debemos reiterar que la salud esta ligada al desarrollo humano y familiar, además se tienen que considerar algunos factores sociales, económicos y otros aspectos que en la actualidad aquejan a nuestra Ciudad, nuestro País y el Mundo entero respecto de la emergencia sanitaria que prevalece desde el 2020.



Actualmente nos encontramos en un paradigma en relación a la Salud, por lo que el Partido Encuentro Solidario considera que la atención medica y en general el ámbito sanitario deberá estar a la altura de las necesidades de una población abatida por los estragos de la Pandemia, por lo que debe encabezar la agenda de atención prioritaria en todos los niveles de gobierno y tener puntual atención en el ámbito legislativo para crear las condiciones optimas para ello. Trabajar en temas de prevención de cualquier enfermedad que pueda afectar el desarrollo económico, educativo y sobre todo la calidad humana de los individuos.
Es por ello que en Tlalpan se debe seguir impulsando y mejorando la infraestructura y programas de salud integral para los ciudadanos residentes en la demarcación, siempre ofreciendo la prevención de enfermedades que puedan afectar en primera instancia a todos los niñas, niños y adolescentes, personas de la tercera edad y personas con alguna discapacidad, en relación a lo anterior se proponen las siguientes acciones a fin de que los habitantes de la Alcaldía gocen de servicios de Salud de Calidad:

1. - Información y acompañamiento adecuado para que las personas que lo deseen se inscriban a los servicios de salud otorgados por el Gobierno Federal.

2. Implementación de campañas de salud para brindar información a los ciudadanos sobre hábitos encaminados a prevenir enfermedades.

3. Fortalecer los programa de "Atención a personas con alguna tipo de

Adicción", para brindar a los jóvenes y padres de familia actividades que coadyuven a prevenir el consumo de sustancias psi-coactivas.

4. Implementar un programa a través del cual se brinden servicios de salud a la población mas vulnerable que habita en la Alcaldía de Tlalpan.

## B) Educación

La Ciudad de México tiene el mayor promedio de escolaridad de todas las entidades federativas del País, sin embargo el problema que nos aqueja es la deserción académica en todos los niveles escolares, en la Ciudad la principal incidencia es a partir de la escasez de recursos económicos familiares, lo cual obliga a los estudiantes a abandonar sus estudios para ingresar al ámbito laboral la mayoría de las ocasiones informa para aportar a la economía familiar lo cual los coloca en vulnerabilidad ante la sociedad con menores oportunidades de un empleo mejor remunerado.
El progreso de la sociedad solo es posible a partir de el desarrollo económico que permita acceder a los bienes disponibles al servicio de la sociedad, esto debe constituir la justificación última de todo plan de desarrollo, pero en ningún campo es visible sin contar con la herramienta indispensable de la Educación de calidad que aporte mayores elementos y contar con el acceso de todos los ciudadanos a la enseñanza que permita una mejor selección y utilización de los talentos, gracias a ello se tendrá mayor beneficio económico para la sociedad; de igual manera, como ya se ha señalado mejor y mayor numero de oportunidades las cuales deben observarse como el que cualquier miembro de una familia pueda aspirar a la Educación superior y a su vez, tener mayor accesibilidad al crecimiento laboral y social por ende.
La igualdad de oportunidades se podrá asegurar por el impulso que puedan dar las autoridades administrativas encargadas de garantizar educación a las familias que residen y interactúen en la Alcaldía de Tlalpan.
El Partido Encuentro Solidario busca sentar bases solidas con cada persona habitante de la demarcación para conocer sus necesidades creando un vinculo social y así poder implementar los programas educativos que en especifico se requieran, para que las familias puedan mejorar la situación económica en las que se encuentran.
En relación a lo anterior, Encuentro Solidario hace las siguientes propuestas:



1. - Aplicar programas encaminados a brindar a las personas que se encuentren estudiando un apoyo económico a fin de abolir la deserción escolar por falta de recursos económicos.

2. Reforzar el programa de entrega de uniformes a los estudiantes de nivel básico.

3. Crear un programa de Alfabetización en la Alcaldía de Tlalpan, a fin de

erradicar el rezago educativo que pudiera subsistir en nuestra demarcación.

4. Incentivar la realización de eventos educativos y culturales dentro de la Alcaldía.

**C) Deporte**

El deporte es y será fundamental en el buen desarrollo de todo individuo, debiendo recordar que todo ser humano tiene por derecho fundamental acceder a una actividad física y deportiva sin discriminación alguna.
El deporte sin lugar a duda va mas allá de ser una forma de entretenimiento o una forma de lujo para una persona. El acceso y la participación en los deportes es un derecho humano y es esencial para los individuos de todas las edades para llevar una vida saludable y plena. Como actividad física hasta el deporte organizado y competitivo tiene un rol importante en todas las sociedades; ya que es de vital importancia para el desarrollo de las niña, niños y adolescentes y les aporta valores fundamentales como la cooperación y el respeto, mejora la salud y reduce la probabilidad de padecer alguna enfermedad.



A pesar de que el derecho a acceder al deporte se encuentra plasmado en instrumentos internacionales, el mismo es frecuentemente denegado en muchos casos por la discriminación particularmente por el genero y la habilidad. También recurrente que por descuido político de la importancia de practicar deporte en la sociedad, ejemplificado por el declive en el gasto en la Educación Física y la falta de espacios idóneos para su practica frecuente y de forma adecuada.

Sin embargo, el hecho de que el acceso y la participación en las actividades deportivas y recreativas deban ser garantizadas por entes gubernamentales coloca un deber en ellos, en razón de lo que establece el Sistema de las Naciones Unidas y otros para generar las mejores oportunidades de participación en dichas actividades, por lo que nuestro instituto político propone de manera solidaria lo siguiente:

1. Crear espacios seguros y adecuados en donde los habitantes de la alcaldía puedan desarrollar actividades deportivas.

2. Incentivar la realización de eventos deportivos de las diferentes disciplinas tanto en el ámbito amateur, profesional y recreativo.

3. Diseñar campañas encaminadas a informar a los ciudadanos sobre los beneficios que aporta a su salud el realizar actividades deportivas de manera frecuente.

4. Fomentar en la comunidad una verdadera cultura deportiva para el buen desarrollo de la actividad física, mental en cada una de las niñas, niños y adolescentes de la demarcación.

5. Rescatar espacios públicos para proporcionar el mejoramiento social y cultural del entorno urbano, así como su nueva creación, garantizando que se mantengan limpios y libres de violencia; con criterios de igualdad de genero y que sean accesibles a los grupos sociales incluidos los vulnerables.

6. Recuperar espacios públicos para beneficio de la comunidad mediante el uso adecuado de los mismos, con el fin de reconstruir el tejido social y fomentar la participación ciudadana, así como impulsar la practica de algunas disciplinas deportivas o actividades físicas.

**Desarrollo Económico**

En Encuentro Solidario trabajaremos para mejorar las condiciones y fomentar el desarrollo económico de las personas, que habitan en la alcaldía y de las unidades económicas que operan al interior del territorio de esta demarcación:



- Impulsaremos el ecoturismo.
- Rescataremos y rehabilitaremos los mercados públicos de igual forma se apoyará a las concentraciones.
- Promover el acceso al empleo con equidad de genero a través de la realización de ferias y jornadas de empleo con sectores empresariales.
- Realizar talleres de capacitación para el desarrollo de mujeres empresarias y emprendedoras.
- Fortalecer la vinculación del sector empresarial y con ciudadanos emprendedores de la Alcaldía, con la Secretaria de Desarrollo Económico, con la Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México a fin de gestionar el financiamiento de proyectos productivos que generen espacios laborales para los tlalpenses y trabajen en su propia Alcaldía sin desplazarse a ningún otra lugar.
- Impulsar alternativas de organización que permiten el desarrollo de la economía local a través del apoyo a artesanos, grupos sociales y cooperativas de la demarcación.
- Fomento al desarrollo de las micro y pequeñas empresas con programas de

capacitación y asesoría, así como promoción al turismo local en sus diferentes modalidades.

- Impulsar el desarrollo de sociedades cooperativas de la Ciudad de México con el fin de apoyar, fomentar la creación y generar fuentes de trabajo permanentes.

**Educación, Cultura para el Desarrollo Humano**

La herencia cultural de la Ciudad de México es muy extensa, este mismo fenómeno se ve reflejado en cada demarcación, es importante conocer nuestras raíces, nuestro pasado, nuestro presente es de gran importancia para darnos cuenta de donde emanamos, en donde nos encontramos y hasta donde poder llegar, los expertos señalan que los elementos que nos pueden aportar toda esa información son aquellas manifestaciones humanas pasadas y presentes que reflejan el modo de vivir de un pueblo. Por este motivo es importante primero conocer, luego difundir y preservar nuestra cultura.

Entender nuestra propia cultura para la construcción intelectual del ser humano, es en el pasado de un pueblo, en su historia y su legado a las nuevas generaciones donde se entre mezclan las características de sus habitantes para formar su identidad y reconocer sus diferencias con los demás ciudadanos.



Se requiere entones un cambio en la organización de las instituciones centrales y en las practicas de los profesionales de la conservación de la cultura; un cambio en las políticas de cultura que responda a esas demandas y permita conciliar intereses generales de la educación y conservación de esta con las nuevas formas del uso, administración y manejo.

Existe en Tlalpan un falta de programas donde se pueda tener un apoyo para lograr un mayor alcance cultural y oportunidades donde pueda desarrollarse y conocer su cultura en la sociedad, además la infraestructura cultural dentro de la demarcación es insuficiente e inadecuada para la comunidad, ya que tiene deficiencias y algunas faltas de espacios para el buen desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

Debido a la poca participación de la ciudadanía, a la falta de infraestructura para la cultura en la alcaldía y en razón al poco apoyo que reciben los diferentes sectores culturales, como es el teatro, la danza, la música, etc.; nos hemos visto en la necesidad de buscar la implementación de trabajos para el fomento y la participación en la misma, nuestro ejes de acción serán los siguientes:

1. - Elaborar proyectos y programas que consoliden una oferta cultura solida para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en las familias que residen en la alcaldía.

2. Vincular con los institutos de cultura locales y nacionales con el objetivo de

planear, desarrollar, realizar y difundir actividades artísticas y culturales que promuevan en conjunto con las casas de cultura, foros, auditorios de la Alcaldía.

3. Preservar las tradiciones culturales y enriquecer el patrimonio artístico, histórico y cultural mediante un programa de la alcaldía dirigido a los habitantes de la demarcación y a los que la visitan.

**Gestión Integral de Riesgos**

La gestión integral de riesgos es un proceso donde intervienen distintos actores para reducir, prevenir, responder y apoyar la rehabilitación y recuperación frente a eventuales emergencias y desastres, en el marco de un desarrollo sustentable.
El riesgo debe considerarse como la relaciona que existe entre la amenaza y la vulnerabilidad, nos referimos a amenaza como la probabilidad de que un fenómeno de origen natural, social o antrópico se presente con cierta intensidad en algún lugar determinado y durante un periodo de tiempo, con potencial de producir efectos irreversibles sobre las personas, los bienes y el medio ambiente, la vulnerabilidad por su parte representa las características y circunferencias de la comunidad que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza.
La gestión integral de riesgos comprende las siguientes fases:
La prevención, mitigación, la atención de la emergencia, la rehabilitación y la recuperación para volver a las condiciones normales.
En razón de lo anteriormente expuesto y motivado desde Encuentro Solidario a fin de proteger la integridad física de quienes habitan la alcaldía impulsaremos las siguientes acciones:



- Realizar trabajos de monitoreo, mitigación y prevención de riesgos, así como la difusión y supervisión en las épocas de onda gélida, estiaje y lluvias.

- Realizar visitas a centros escolares, colonias, unidades habitacionales, mercados, casa-habitación para identificar riesgos estructurales y funcionales a fin de emitir las opiniones técnicas correspondientes.

- Actualizar el Atlas de Riesgos de la Alcaldía de manera técnico-profesional.

- Desarrollar estrategias orientadas a la prevención en situaciones de riesgo y actuar de manera oportuna ante posibles desastres, así como fomentar una cultura de autoprotección entre la misma ciudadania con el fin de salvaguardar su integridad, bienes y patrimonio.

- Impartir platicas en los planteles a nivel primaria y secundaria con la finalidad de

difundir entre la comunidad escolar los conocimientos básicos de la cultura de prevención de riesgos para que estén en condiciones de actuar en caso de algún siniestro.

- Elaborar el programa de prevención y mitigación de riesgos y realizar simulacros de evacuación en edificios públicos, para contrarrestar los daños que pudieran presentarse ante un siniestro o una emergencia real.

**Gobernabilidad Democrática**

Para Encuentro Solidario, los partidos políticos tienen la necesidad de construir gobiernos eficaces y eficientes en el ejercicio de gobierno y en la gestión gubernamental, se requiere lograr consensos como parte fundamental en el proceso de toma de decisiones e implementación de políticas con el objetivo de gobierno se aprecien resultados para legitimar el ejercicio en el poder.

Gobernabilidad significaría literalmente " Calidad, Estado o propiedad de ser gobernable", la tarea la de la gobernabilidad recae en todos los actores políticos:



Gobierno, Partidos Políticos, organizaciones la sociedad en su conjunto, en ese sentido la gobernabilidad de la definimos como la capacidad de las instituciones y movimientos de avanzar hacia objetivos definidos de acuerdo con su propia actividad, movilizar con bastante coherencia las energías de sus integrantes para proseguir esas metas previamente definidas, así como la gobernabilidad esta referida a la calidad del desempeño gubernamental considerado que estas deben reunir las siguientes características: Oportunidad, efectividad, aceptación social, eficiencia y coherencia en las decisiones.
Referente al significado al significado de la Democracia a que ha sido caracterizada como una forma de gobierno y se define como un conjunto de reglas fundamentales que establecen quien esta autorizado a tomar decisiones, bajo que procedimientos y en que condiciones.
Si la democracia es una forma de gobierno, la gobernabilidad es un estado; una propiedad que nos indica el "Grado de Gobierno" que se ejerce en una sociedad, ese grado de gobierno esta representado por un nivel de equilibrio dinámico entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental, por ello creemos que la coadyuvancia intergubernamental, la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas son ejes fundamentales en el quehacer del Gobierno que pretendemos alcanzar.
En ese mismo sentido Encuentro Solidario, reconoce en la figura de los subdelegados auxiliares como la forma de gobierno que los Pueblos Originarios se han dado, por lo que será respetuoso de está figura o de aquella que el ejercicio de su autodeterminación los habitantes de los Pueblos Originarios deseen darse.

## A) Coadyuvancia Intergubernamental

La Constitución de la Ciudad de México, en el articulo 19 señala que las demarcaciones de la Ciudad, impulsaran la creación de instancias y mecanismos de Coordinación con la Federación, los Estados y los Municipios para la planeación democrática del desarrollo y la prestación de servicios públicos de impacto regional y metropolitano, en materia de asentamientos humanos, gestión ambiental, movilidad de transporte, agua, saneamiento, gestión de residuos, seguridad ciudadana y demás facultades concurrentes.

Ante lo expuesto con anterioridad, el Partido Encuentro Solidario establece los siguientes ejes de acción:

- La demarcación deberá buscar en todo momento establecer mecanismos en donde exista una coordinación, en materia de desarrollo de obras que lleguen a involucrarla con otras entidades.

- Implementar, proyectar y analizar de manera conjunta los servicios públicos que se mantengan en relación a los órganos intergubernamentales para su oportuna coordinación.



- Sera obligación de la alcaldía suscribir acuerdos con toas las entidades que colinden con ella para llevar acabo un funcionamiento armónico.

- La Alcaldía propiciara y fomentara la participación ciudadana, de los acuerdos suscritos con los demás gobiernos colindantes.

- Coordinar operativos con la SSC, Protección Civil y enlaces de la Dirección de Gobierno para brindar una atención de calidad a visitantes.

- Realizar reuniones del Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Alcaldía en donde participe el Fiscal Desconcentrado de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, la SSC, Policía Auxiliar, personal del órgano de control interno de la Alcaldía y los directivos de monitoreo, inteligencia y prevención del delito, así como el encargado de la participación ciudadana.

- Implementar operativos en diversas vialidades de manera coordinada con personal de transito de la SSC a fin de atender conflictos vehiculares.

- Coordinar con las diferentes dependencias en materia de protección civil para atender los eventos de lluvia, estiaje, onda gélida, causes, barrancas, incendios forestales, eventos y festividades así como emergencias urbanas a fin de

salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno.

## B) Participación Ciudadana

Es la integración de la ciudadanía en la vida democrática, participando en cada una de las decisiones de gobierno de su demarcación, expresando sus opiniones y contenidos, a través de los cuales se generan alternativas de organización y operatividad que impactan directamente en un contexto democrático en el Gobierno de la demarcación.

Nuestro principal objetivo en Encuentro Solidario es fomentar una participación ciudadana efectiva, es por ello que proponemos los siguientes ejes de acción:

- Promover vínculos entre las autoridades de la alcaldía y los ciudadanos, organizaciones sociales y organizaciones políticas.
- El gobierno de la demarcación deberá ser abierto para toda la ciudadanía en todo momento, impulsaremos el monitoreo ciudadano por colonia, para que conscientes de que cada colonia pueda atender sus problemas de manera eficaz y especifica.
- Elaborar un sistema de indicadores que permita generar un informe semanal para los ciudadanos sobre los reportes o solicitudes para verificar el estado en que se encuentran.
- Realizar asambleas comunitarias para crear comités de participación ciudadana con el objetivo de captar, atender y canalizar las necesidades, así como las problemáticas expresadas por la población.
- Fomentar y promover las audiencias publicas para conocer la opinión de las familias respecto a todos los temas que los afecten como parte de la sociedad.



## C) Transparencia y Rendición de Cuentas

Con el objetivo de impulsar un gobierno eficiente, eficaz y sujeto a los controles ciudadanos e institucionales se observara el cumplimiento de las obligaciones para garantizar la transparencia y certeza en los usos de suelo; presencia permanente del Gobierno para ordenar la vía publica, brindar servicios públicos y atención a la población con calidad administrativa, transparencia y rendición de cuentas.
Para ello, Encuentro Solidario platea desarrollar las siguientes acciones:

- Trabajar de forma continua en el mejoramiento y profesionalización en los

espacios de atención ciudadana así como en la capacitación del personal para que cumpla con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

- Llevar acabo las acciones necesarias que permitan combatir de manera frontal la corrupción en el ejercicio de la administración publica, mediante la participación organizada de habitantes de la demarcación.

- Modernizar, mejorar y transparentar los servicios brindados por la Alcaldía así como ofrecer servicios con calidad, eficiencia, eficacia, de manera personalizada, cordial, transparente y oportuna.

- Promover una mayor participación de la sociedad en el seguimiento de todas las acciones para asegurar el efectivo ejercicio de gobierno y el combate a la corrupción.

- Acceso publico y permanente a la información asociada a los nuevos desarrollos.

**Programas Especiales**



**Gobierno Digital**

Debemos señalar que la era digital ya tiene varios años de haber aparecido en la Ciudad de México, con ello llegaron varios avances tecnológicos en diferentes áreas como lo es en la Medicina, Ingenierías y otras más, donde se ha visto el avance y la implementación siendo en la mayoría de los casos éxitos importantes.
Ahora nos enfrentamos en la actualidad al reto mayúsculo debido a la situación actual de la Pandemia mundial lo cual nos obliga prácticamente a encontrar los esquemas de simplificar tramites y facilitarlos debido a la limitación de acudir de manera física a ventanilla única o áreas de trabajo.
En el caso de la administración pública se han hecho esfuerzos para que a través del uso de las nuevas tecnologías de información la sociedad tenga acceso y se encuentre mas satisfecha respecto de los servicios y tramites para intentar para intentar que sean rápidos y sobre todo eficientes.
Todo esto a conllevado una mayor apertura de las demarcaciones en donde ahora vemos que el flujo de la información se ha incrementado ya que se cuenta con los Concejales que acompañan dichos trabajos de la alcaldía y les dan atención por ejes temáticos en observancia a la Ley aplicable, algo que anteriormente la ciudadanía no podía obtener, sin la necesidad de trasladarse físicamente al lugar en donde podrían entregarles la información.

En Encuentro Solidario vemos la necesidad de implementar mas acciones para el mejor desarrollo digital de la demarcación es por ello, que proponemos, los siguientes

puntos:

- Ampliar y modernizar los servicios de atención ciudadana a través del Gobierno Digital.
- Mejorar las aplicaciones para teléfonos móviles donde los vecinos logren ingresar sus solicitudes de tramites y servicios en línea y con Geo-Localización y que sean atendidos de forma pronta y expedita.
- Seguir implementando acciones para la mejora de la atención ciudadana en la ventanilla única de servicios.
- Acciones y vías ciudadanas para la recepción de denuncias de corrupción, maltrato y abuso de autoridad, garantizando el anonimato del denunciante.
- Seguir mejorar y supervisar la modernización de la Atención Ciudadana sobre todo en el tiempo de respuesta y eficacia en tramites y servicios del centro de Soluciones de la Alcaldía el cual debe funcionar todos los días de la semana de 8 de la mañana a 8 de la noche.

Partido Encuentro Solidario
Ciudad de México

# PLATAFORMA ELECTORAL VENUSTIANO CARRANZA

269

# Diagnostico

La Alcaldía de Venustiano Carranza se localiza en la región central-oriente en la Ciudad de México. El mapa de la Ciudad de México muestra los diferentes lugares con los que el lugar antes mencionado colinda, como en la parte norte con la delegación de Gustavo A. Madero, en la zona poniente con Cuauhtémoc, en la región sur con Iztacalco y al oriente con el estado de México. Venustiano Carranza tiene una superficie territorial de 33.42 kilómetros cuadrados, su altitud promedio es de 2.240 metros sobre el nivel del mar. Las coordenadas geográficas entre las que se encuentra la delegación de Venustiano Carranza son 19° 28' y 19° 24' latitud norte y 999 03' y 99908' longitud oeste. Así mismo es básico saber que los resultados obtenidos del conteo de población que el INEGI realizó en el 2015 señalaron que el número total de población que existe en la delegación de Venustiano Carranza es de 427,263.

Los indicadores de la Alcaldía de Venustiano Carranza son los siguientes:

## Población

| Habitantes | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| 427 263 | 200 432 | 226 831 |

| Rango de edades | Población | Porcentaje | Hombres | Porcentaje | Mujeres | Porcentaje |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 0 – 4 | **25 095** | **5.9** | **13 229** | **6.6** | **11 866** | **5.2** |
| 5 – 9 | **26 924** | **6.3** | **13 222** | **6.6** | **13702** | **6.0** |
| 10 – 14 | **28 218** | **6.6** | **14 406** | **7.2** | **13 812** | **6.1** |
| 15 – 19 | **29 351** | **6.9** | **14 440** | **7.2** | **14 911** | **6.6** |
| 20 – 24 | **33 258** | **7.8** | **15 894** | **7.9** | **17 364** | **7.7** |
| 25 – 29 | **31 411** | **7.4** | **15 328** | **7.6** | **16 083** | **7.1** |
| 30 – 34 | **33 970** | **8.0** | **17 204** | **8.6** | **16 766** | **7.4** |
| 35 – 39 | **32 049** | **7.5** | **15 359** | **7.7** | **16 690** | **7.4** |
| 40 – 44 | **33 155** | **7.8** | **14 970** | **7.5** | **18 185** | **8.0** |
| 45 – 49 | **26 927** | **6.3** | **12 599** | **6.3** | **14 328** | **6.3** |
| 50 – 54 | **30 811** | **7.2** | **13 160** | **6.6** | **17 651** | **7.8** |
| 55 – 59 | **24 938** | **5.8** | **12 006** | **6.6** | **12 932** | **5.7** |
| 60 – 64 | **21 506** | **5.0** | **9 298** | **4.6** | **12 208** | **5.4** |
| 65 – 69 | **16 258** | **3.8** | **6 882** | **3.4** | **9 376** | **4.1** |
| 70 – 74 | **12 578** | **2.9** | **4 862** | **2.4** | **7 716** | **3.4** |
| 75 y más | **20 814** | **4.9** | **7 573** | **3.8** | **13 241** | **5.8** |
| | | | | | | |
| **Total** | **427 263** | **100%** | **200 432** | **100%** | **226 831** | **100%** |

| Situación de Pobreza | 8 545 | 2.0 |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| **Situación de Pobreza Extrema** | **14 099** | **3.3** |

**Fuentes:** INEGI. *Encuesta Intercensal 2015.* Tabulados Ciudad de México. *Población. México. 2016.* INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabulados Nacional. Población. México. 2016 http://www.cij.gob.mx/ebco2018-2024/9360/CSD/9360_CS_Cuadros.pdf

## Personas vulnerables

| | **Número de habitantes** | **Porcentaje** | **Hombres** | **Mujeres** |
|---|---|---|---|---|
| **Jubilados y pensionados** | 20 089 | 4.7 | ND | ND |
| **Discapacitados*** | 28 122 | 6.6 | 10 465 | 17 657 |
| **Incapacitados** | 2,908 | 0.7 | ND | ND |
| **Otro tipo** | 2,908 | 0.7 | ND | ND |

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda, 2010 INEGI.
*http://data.indepedi.cdmx.gob.mx/estadistica5.html



## Hogares

| | **Hogares** | **Población** | **Jefatura Femenina** | **Población** |
|---|---|---|---|---|
| | 126 002 | 427 263 | 50 984 | 162 083 |
| **Hogares familiares*** | 86.84 | 95.67 | 83.85 | 94.49 |
| **Nucleares**** | 62.60 | 52.60 | 53.24 | 41.40 |
| **Ampliados***** | 35.26 | 44.59 | 44.51 | 55.65 |
| **Compuestos****** | 1.14 | 1.47 | 1.23 | 1.65 |
| **No especificado** | 1.00 | 1.34 | 1.02 | 1.30 |
| **No familiares** | 12.90 | 4.16 | 15.89 | 5.29 |
| **No especificado** | 0.26 | 0.18 | 0.26 | 0.23 |

| | **Total** | **habitantes** | **casas** | **Dptos. en edificios** | **Vecindades** | **Otro tipo de vivienda** | **No especificado** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | |
| **viviendas** | 126 002 | 427 263 | 53.45 | 39.76 | 5.53 | .50 | .77 |
| | | | | | | | |

| Tenencia | | | Propias | Rentadas | prestada | Otra situación | No especificado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 64.89 | 16.80 | 15.39 | 1.65 | 1.28 |

* Hogar en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el jefe(a). Se clasifican en nucleares, ampliados y compuestos.
** Hogar familiar conformado por el jefe(a) y cónyuge; jefe(a) e hijos; jefe(a), cónyuge e hijos.
*** Hogar familiar conformado por un hogar nuclear y al menos otro pariente, o por una jefe(a) y al menos otro pariente.
**** Hogar familiar conformado por un hogar nuclear o ampliado y al menos un integrante sin parentesco. Fuentes: INEGI. *Encuesta Intercensal* 2015. Tabulados Ciudad de México. Hogares. México. 2016. INEGI. *Encuesta Intercensal 2015*. Tabulados Nacional. Hogares. México. 2016

**Fuente**: http://www.cij.gob.mx/ebco2018-2024/9360/CSD/9360_CS_Cuadros.pdf

## Niveles de marginalidad delegacional



En el siguiente cuadro se muestran los indicadores de las características, tanto socioeconómicas, como de vivienda, que reflejan el nivel de marginalidad de la Delegación, que es catalogado como muy bajo.

| | Venustiano Carranza, población o vivienda % |
|---|---|
| **Analfabetismo (15 años y más)** | 2.05 |
| **PEA con hasta 2 salarios mínimos** | 32.80 |
| **Vivienda sin drenaje** | 0.17 |
| **Vivienda sin energía eléctrica** | 0.11 |
| **Vivienda sin agua entubada** | 0.00 |
| **Vivienda con piso de tierra** | 0.35 |

**Fuente** *Delegación Venustiano Carranza Programa de Gobierno Delegacional 2009-2012*

## Unidades habitacionales

La distribución, de los multifamiliares, edificios y unidades habitacionales, se ubican principalmente en las colonias Puebla, Ignacio Zaragoza, Gómez Farías, Penitenciaría, Morelos, Balbuena, Rastro, Pensador Mexicano, Aquiles Serdán, Simón Bolívar, Venustiano Carranza y Magdalena Mixiuhca; las viviendas unifamiliares se encuentran dispersas en las colonias 24 de Abril, Lorenzo Boturini, Artes Gráficas, Obregón, Moctezuma y Federal. El número de U.H. en la Delegación asciende a 1,619, en donde viven aproximadamente el 50% de la población.

- 466 Aluminio 214
- U.H. 17-049-1
- 467 Arenal Puerto Aéreo Plataforma 1
- U.H. 17-065-1
- 468 Arenal Puerto Aéreo Plataforma 2
- U.H.17-005-1
- 469 Arenal Puerto Aéreo Plataforma 3
- U.H. 17-005-1
- 470 Arenal Puerto Aéreo Plataforma 4
- U.H. 17-005-1
- 471 Arenal Puerto Aéreo Plataforma 5
- U.H. 17-005-1
- 472 Arenal Puerto Aéreo Plataforma 6
- U.H. 17-005-1
- 473 Arenal Puerto Aéreo Plataforma 7
- U.H. 17-005-1
- 474 Arenal Puerto Aéreo Plataforma 8
- U.H. 17-005-1
- 475 Arenal Puerto Aéreo Plataforma 9
- U.H. 17-005-1
- 476 Arenal Puerto Aéreo Plataforma 10
- U.H. 17-005-1
- 477 Arenal Puerto Aéreo Plataforma 11
- U.H. 17-005-1
- 478 Bahía I
- U.H. 14-024-1
- 479 Bahía III

- U.H. 17-024-1
- 480 Bahía V, VI Y VII
- U.H. 17-024-1
- 481 boulevard Puerto Aéreo
- U.H. 17-048-1
- 482 Calle 2 377
- U.H. 17-025-1
- 483 Calle 2 398
- U.H. 17-025-1
- 484 Calle 2 412
- U.H. 17-025-1
- 485 Calle 3 No. 396
- U.H. 17-025-1
- 486 Calle 3 No. 431
- U.H. 17-025-1
- 487 Calle 3a
- U.H. 17-025-1
- 488 Calle 5 No. 466
- U.H. 17-025-1
- 489 Calle 5 No. 472
- U.H. 17-025-1
- 490 Calle 6
- U.H. 17-025-1
- 491 Candelaria De Los Patos 140
- U.H. 17-007-1
- 492 Carlos Madrazo Becerra
- U.H. 17-025-1
- 493 Corazones De Manzana 5
- U.H. 17-036-1
- 494 Corazones De Manzana 6
- U.H. 17-036-1
- 495 Corazones De Manzana 9
- U.H.17-036-1
- 496 Corazones De Manzana 10
- U.H. 17-036-1
- 497 Corazones De Manzana 17
- U.H. 17-036-1

- 498 Crisantemo 4
- U.H. 17-036-1
- 499 Cuitlahuac 170
- U.H. 17-037-1
- 500 Dalias VIII
- U.H. 17-036-1
- 501 Ernesto P. Uruchurto
- U.H. 17-010-1
- 502 Ferrocarril Industrial 28
- U.H. 17-040-1
- 503 Fiviport I, II , III
- U.H. 17-002-1
- 504 Fiviport Sector Iv
- U.H. 17-002-1
- 505 Fiviport Sector V
- U.H. 17-002-1
- 506 Fiviport VI, VII, VIII
- U.H. 17-002-1
- 507 Galaxia Marruecos
- U.H. 17-051-1
- 508 General Anaya 48
- U.H. 17-040-1
- 509 General Darío Garza 24
- U.H. 17-042-1
- 510 Hojalateria 97
- U.H. 17-045-1
- 511 Hortelanos 65
- U.H. 17-045-1
- 512 Jhon F. Kennedy Sección A
- U.H. 17-036-1
- 513 Jhon F. Kennedy Sección B
- U.H. 17-036-1
- 514 Jhon F. Kennedy Sección C
- U.H. 17-036-1
- 515 Jhon F. Kennedy Sección D
- U.H. 17-036-1
- 516 La Viga 210

- U.H. 17-022-1
- 517 La Viga 214
- U.H. 17-022-1
- 518 La Viga 246
- U.H. 17-045-1
- 519 Mineros 12
- U.H. 17-045-1
- 520 Nicolas Romero 62
- U.H. 17-039-1
- 521 Norte 17 No. 21
- U.H. 17-044-1
- 522 Oceanía 222
- U.H. 17-051-1
- 523 Oriente 172 No. 311
- U.H. 17-044-1
- 524 Principal 39
- U.H. 17-025-1
- 525 Privada Curio 69
- U.H. 17-025-1
- 526 Privada La Viga
- U.H. 17-022-1
- 527 Proaño 41
- U.H. 17-057-1
- 528 Recreo 10
- U.H. 17-052-1
- 529 Reina María
- U.H. 17-057-1
- 530 Rio Churubusco 756
- U.H. 17-025-1
- 531 Santa Rosa 61
- U.H. 17-057-1
- 532 Siberia 67
- U.H. 17-051-1
- 533 Troncoso 628
- U.H. 17-036-1
- 534 Vidriera 127
- U.H. 17-023-1

- 535 Zaragoza 515
- U.H. 17-056-1

**Fuente**: ***procuraduría social de la ciudad de México*
*Padrón de Unidades Habitacionales beneficiarias del: Programa Social "Ollin Callan" para las Unidades Habitacionales, ejercicio 2017.*

### Mantenimiento integral a Unidades Habitacionales[5]

La delegación Venustiano Carranza cuenta con más de mil setecientas Unidades Habitacionales en donde vive aproximadamente el 50% de la población.

Por medio de programas de la Delegación, se ha dado mantenimiento de manera integral, a las áreas comunes, y se han realizado trabajos de pintura, albañilería, plomería, desazolve y limpieza de tinacos y cisternas.

A pesar de ello, no ha sido suficiente, por lo que pido tu apoyo para dejarme entrar en tu unidad y proponer juntos sobre el esfuerzo para mantenerlas y conservarlas, a través del de presupuesto participativo asignado a la Delegación[6].

Por otra parte, se busca mejorar los canales de comunicación y participación, especialmente a través de charlas y talleres relacionados con la formación de una cultura de la legalidad. También se establecerá en coordinación con los condóminos, la estructuración de sistemas adecuados de protección civil.

Implementaremos con personal calificado charlas sobre la Ley de Régimen en Condominio y Cultura Cívica.



## Extensión territorial

La Demarcación cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, las cuales representan el 2.24% del territorio del Distrito Federal. El territorio delegacional comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 70 colonias, mismas que han sido organizadas administrativamente en tres Direcciones Ejecutivas Territoriales, de la siguiente manera:

### Colonias de la Delegación Venustiano Carranza

| Sede | Territorial Los Arenales | Territorial Moctezuma | Territorial |
|---|---|---|---|

[5] *Gaceta CDMX*, Décima Séptima Época, 22 de octubre de 2013 No. 1717 Tomo IV.

[6] *Gaceta CDMX* 85, 22 de Octubre de 2013

| | | | **Morelos** |
|---|---|---|---|
| Aarón Sáenz | 4 Árboles | Ampl. Simón Bolívar | 10 de Mayo |
| Aeronáutica Militar | Adolfo López Mateos | Simón Bolívar | 7 de Julio |
| 24 de Abril | Ampl. Adolfo López Mateos | Aquiles Serdán | Ampl. 20 de Noviembre |
| Álvaro Obregón | Ampl. Aviación Civil | 1º. de Mayo | Ampl. Michoacana |
| Artes Gráficas | Ampl. Caracol | Damián Carmona | Ampl. Penitenciaría |
| Ignacio Zaragoza | Arenal 1ª. Sección | Romero Rubio | Azteca |
| Industrial Puerto Aéreo Fraccionamiento | Arenal 2ª. Sección | Revolución | Emilio Carranza |
| Jamaica | Arenal 3ª. Sección | Miguel Hidalgo | Felipe Ángeles |
| Jardín Balbuena | Arenal 4ª. Sección | Pensador Mexicano | Janitzio |
| Lorenzo Boturini | Aviación Civil | Peñón de los Baños | Madero |
| Magdalena Mixiuhca | Caracol | Moctezuma 2ª. Sección | Michoacana |
| Merced Balbuena | Cuchilla Pantitlán | 5º. Tramo 20 de Noviembre | Morelos |
| Moctezuma 1ª. Sección | Puebla | 20 de Noviembre | Nicolás Bravo |
| El Parque | Aeropuerto Arenal (FIVIPORT) | Ampl. Venustiano Carranza | Penitenciaría |
| Pueblo de la Magdalena Mixiuhca | | | Popular Rastro |
| Santa Cruz Aviación | | | Progresista |
| Sevilla | | | Tres Mosqueteros |
| Valentín Gómez Farías | | | Valle Gómez |
| Aeropuerto Internacional Benito Juárez | | | Venustiano Carranza |
| Alameda Oriente | | | Escuela de Tiro |
| Federal | | | Zona Centro Merced |

**Fuente:** *Gaceta Oficial Del Distrito Federal*, 18 De Noviembre De 2010.



## Centros Deportivos

- Deportivo Moctezuma. Oriente 158 s/n frente a Norte 25 Col. Moctezuma 2.ª Sección, cuenta con 2 canchas empastadas una de fútbol soccer y otra de fútbol rápido y una piso de fútbol.
- Deportivo Ramón López Velarde. Av. del Trabajo No. 47 Col. Morelos.
- Deportivo Felipe Tibio Muñoz. Xochitlan Norte y Xochitlan Sur Col. Arenal 4a. Sección.

- Deportivo Ing. Eduardo Molina. Av. Eduardo Molina No. 81 Col. Ampliación 20 de Noviembre.
- Deportivo José Ma. Pino Suárez. Calzada de la Viga s/n Esq. Guillermo Prieto Col. Jamaica.
- Deportivo Velódromo Olímpico Agustín Melgar. Radamés Treviño s/n Col. Jardín Balbuena.
- Deportivo Plutarco Elías Calles. Cobre No. 40 Col. Valle Gómez.
- Deportivo Oceanía. Av. Oceanía s/n esq. Tahel Col. Pensador Mexicano.
- Deportivo Venustiano Carranza. H. Congreso de la Unión s/n Col. Del Parque.
- Deportivo Parque Zaragoza. Calzada Ignacio Zaragoza esq. Calle 77.
- Deportivo Valentín Gómez Farias. Calzada Ignacio Zaragoza.

**Foros**

- **Circo Volador:** es de los pocos espacios abiertos a las tribus urbanas.

**Casas de Cultura**



- Casa de Cultura "Venustiano Carranza"
- Casa de Cultura "Heberto Castillo"
- Casa de Cultura "Enrique Ramírez y Ramírez"
- "Centro Cultural Carranza", El más Importante de la Zona Centro-Oriente de la Ciudad

**Fuente:** Venustiano Carranza, información libre.

## Justificación

Conforme con lo que establece el artículo 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que señala:

Artículo 236. 1. Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas.

Así como los artículos 379 y 382 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, donde se definen los términos que deben

considerarse localmente para la elaboración y registro de dicha plataforma, se presenta la plataforma electoral para la Alcaldía Iztacalco para el Periodo 2020-2021.

## Objetivo General

- Disminuir los índices de pobreza y marginación, con la finalidad de promover la equidad social y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- Atender las necesidades primordiales de la población en materia social, infraestructura e imagen urbana; salud comunitaria y deporte.
- Mejorar el entorno urbano y la calidad de vida de quienes aquí habitan.
- Elevar la calidad de vida de las personas y la familia.
- Abatir la pobreza mediante una economía sana, personal y familiar.
- Desarraigar toda expresión de violencia.
- Combatir la corrupción e impunidad.
- Defender nuestras raíces y proteger a los pueblos originarios.
- Recuperar los principios y valores que nos hacen patria.



## Objetivos Específicos

- Garantizar que todos los espacios públicos y de convivencia social sean seguros.
- Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad y eficientes.
- Dignificar a la Familia.
- Respetar la vida.
- Protección y responsabilidad hacia los animales.
- Liderazgo integral en rectitud y transparencia.
- Cultura de la legalidad y de la paz.
- Fortalecimiento de la sociedad civil.

Servicios públicos con sentido humano

- Mejorar, mantener y sustitución del alumbrado público.
- Atención de fugas y renovación de líneas de agua potable y drenaje;
- Mantenimiento de vialidades y bacheo y la limpieza de áreas públicas,

- Garantizar la recolección de residuos sólidos.
- Rescate de espacios públicos; rehabilitación de deportivos y espacios culturales;
- Promoción y difusión de la cultura; promoción de estilos de vida saludables y Seguros;
- Atención a grupos vulnerables.
- Búsqueda de una movilidad más ágil con esquemas alternativos;
- Actualización de programas de desarrollo urbano; planes de manejo de áreas: y tradiciones que integran el patrimonio cultural de la Alcaldía;
- Implementar actividades y programas institucionales que garanticen los derechos de acceso al agua potable y saneamiento, así como el de la integración urbana de quienes habitan en la Demarcación.
- Llevar a cabo acciones para mejorar el desarrollo urbano, hacer más eficientes los servicios públicos, las vialidades y las áreas comunes para el sano esparcimiento de la población.
- Mejorar la infraestructura, la imagen urbana y los servicios en general, generar mayor nivel de bienestar.



## Seguridad y prevención del delito

La falta de seguridad ciudadana ha pasado a ser en los últimos tiempos uno de los temas centrales de preocupación de las y los ciudadanos y, por tanto, una de las cuestiones a resolver por las autoridades principales desde principios de este siglo. De este modo, Kris Bonner sostiene que el interés de la población que hace referencia a la delincuencia ha aumentado enormemente en los últimos años. (....). La seguridad es una condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad y uno de los principales criterios para asegurar la calidad de vida.

Ya lo decía el periodista colombiano Guillermo Cano Isaza necesitamos la paz para vivir civilizadamente y dejar a morir a destiempo y como salvajes.

En efecto, la crisis de seguridad y su necesidad de reforma han llevado a que, en ocasiones, desde los ámbitos de gobierno se formulen propuestas simples para actuar sobre los síntomas y no sobre las causas. De la misma manera que no se puede resolver el problema de la diversidad con soluciones sencillas, por su propia naturaleza que lleva el problema, hemos de asumir que por mucho que nos suponga problemas, el hecho de la seguridad. Es un problema complejo, que alude a la sensación de las personas, que, por lo tanto, exige un debate complejo con la participación de los ciudadanos donde se deriven soluciones de igual manera

complejas. Por ello, las personas tenemos la necesidad de buscar seguridad en cuanto que somos extremadamente vulnerables, es decir, muy susceptibles de ser heridos física a moralmente. Esla realidad indiscutible y el hecho que siempre haya sido así y que siempre lo será explica por si misma el porqué de la seguridad. Buscar seguridad no es más que reducir los niveles de vulnerabilidad de las personas frente a las diferentes amenazas y peligros que se pueden identificar; prever la evolución del futuro con el objetivo de evitar aquello que históricamente nos ha amenazado y puesto en peligro nuestra vida y/o libertad. La inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de los grandes desafíos de las sociedades Contemporáneas.

La Alcaldía de Venustiano Carranza ha sido considerada por las autoridades de seguridad pública y procuración de justicia como peligrosa por el número de delitos denunciados, que se cometen todos los días en su territorio, el fenómeno de la delincuencia y de la comisión de delitos tiene diversas motivaciones, desde la falta de oportunidades hasta la creciente descomposición del tejido social.

Por tal motivo el Partido Encuentro Solidario (PES) propone para disminuir los índices de violencia e inseguridad, de la alcaldía Venustiano Carranza los siguientes programas o propuestas que tienen como objetivo primordial la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de los valores y principios, como un agente de cambio indispensable para lograr el cambio en la demarcación antes mencionada.



El impacto del fenómeno sobre la calidad de la vida de los ciudadanos obliga a los gobiernos nacionales y locales y a los sectores organizados de la sociedad, a diseñar métodos alternativos que siendo en su cometido disminuir los niveles de seguridad, no sacrifiquen el avance de la Democracia y los derechos humanos

La inseguridad no puede reducirse únicamente a los problemas de criminalidad. La inseguridad es una problemática compleja: está atada a los problemas de sanidad, de medio ambiente, de urbanismo, de formación, es el resultado de desigualdades crecientes en el acceso a los recursos: pone en juego conflictos de interés, sobre todo con respecto a la división y al uso del de la ciudad. La inseguridad es un riesgo urbano al que hace falta darte respuestas.

Por tal motivo el Partido Encuentro Solidario (PES) propone para disminuir los índices de violencia e inseguridad, de la alcaldía Venustiano Carranza los siguientes programas o propuestas que tienen como objetivo primordial la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de los valores y principios, como un agente de cambio indispensable para lograr el cambio en la demarcación antes mencionada.

Objetivo Institucional: El Partido Encuentro Solidario (PES) tiene por objeto mejorar las condiciones de vida de la población en general esto significa la promoción y cuidado de los espacios públicos realizando programas de prevención y denuncia de delitos.

Descripción: Se prevé mejorar el entorno urbano haciendo un trabajo en equipo con las autoridades gubernamentales, así como la mitigación de delitos en colonias y barrios populares a través de la cultura de la denuncia y el mejoramiento del mobiliario urbano.

Se propone concientizar a los pobladores de la alcaldía a través de cursos y pláticas sobre principios y valores para generar actores de cambio quienes puedan ser observadores y denunciantes de su entorno.

## Programa "Mi Mercado: un espacio seguro"

Objetivo: Se busca capacitar a los comerciantes permanentes en temas relacionados con primeros auxilios, protección civil y apoyo a la población en caso de emergencia, con el fin de lograr una mejor integración y comunicación entre la población y el gobierno en alguna emergencia o contingencia.

## Programa "Mercados contra trata de personas"

Objetivo: Se busca concientizar y capacitar a los comerciantes permanentes para que puedan distinguir y denunciar la trata de personas en sus diferentes modalidades, a fin de erradicar este delito dentro de los mercados y la población en general.



## Programa "No más extensiones"

Objetivo: Se busca concientizar, capacitar a los comerciantes permanentes para que puedan distinguir y denunciar las extorsiones que sufren el gremio y los comercios en la periferia.

## Programa "Un vecino vigilante"

Objetivo: Se busca que los comerciantes puedan ser ciudadanos responsables y colaboren para la denuncia de delitos, faltas de cultura cívica, de igual manera reporten los desperfectos del mobiliario urbano en la periferia de sus hogares y colonias.

En ese orden de ideas y con el fin de generar dinámicas sociales adecuadas para que los miembros de la comunidad puedan integrarse a ella a partir de un sentimiento de pertenencia, identidad y mutuo compromiso, el Partido Encuentro Solidario propone

Proponemos las siguientes acciones

- Certificar a los mandos policiales, acreditando que cuentan con solvencia moral, ética y desarrollo patrimonial justificado

- Realizar las adecuaciones normativas para asegurar la destitución de elementos involucrados con el crimen, apegado a los procedimientos legales y a su seguimiento con la finalidad de que no se involucren en actividades u organizaciones delictivas
- Coordinación permanente con las autoridades correspondientes a fin de tener conocimiento sobre los hechos ocurridos en la Demarcación, y con ello fortalecer los programas que se pretendan implementar respecto al tema de seguridad.
- Impulsar acciones para la capacitación de los elementos de seguridad publica adscritos a esta Alcaldía.
- Impulsar acciones para que las condiciones de trabajo de los elementos de seguridad publica adscritos a esta demarcación sean las adecuadas para el trabajo que tienen encomendado.
- Fortalecer el trabajo de las instituciones públicas y/o privadas ubicadas dentro de la demarcación que se encargan de ofrecer actividades culturales y académicas con el fin de proporcionar a los ciudadanos una ocupación que los aleje de participar en actividades delictivas.
- Creación de Centros para la Prevención y Tratamiento de personas con algún tipo de Adicción y el reforzamiento de los ya existentes que cumplan con los requisitos establecidos para efecto de su buen funcionamiento, encaminado a brindar herramientas a fin de que una vez que se hayan rehabilitado quienes padecían alguna adicción no incurran o recaigan en alguna conducta delictiva.
- Realizar gestiones encaminadas a promover una cultura de seguridad ciudadana para prevenir actos delictivos.



## Desarrollo Social con sentido humano y solidario

Busca mejorar la calidad de vida de quienes habitan nuestra alcaldía a través de esquemas de atención, programas y acciones que conciban a la población como sujetos de derecho, así mismo proveer la condiciones para el ejercicio efectivo de sus derechos humanos desde un horizonte transversal, integridad e igualdad para generar condiciones para que las personas accedan y ejerzan de manera plena sus garantías en relación a los temas de salud, vivienda digna, educación, recreación, sano esparcimiento y cultura. Llevar a cabo acciones para erradicar la violencia familiar, brindar apoyo al desarrollo infantil, integrar a la sociedad a personas adultas mayores o con alguna discapacidad y combatir problemas de adicciones.

Además de realizar actividades para el fomento a la cultura, eficiencia y eficacia en la gestión de trámites y servicios. Ofrecer una oportuna atención poblacional con

transparencia, basada en la legalidad, el respeto a los Derechos Humanos y el bienestar de las personas habitantes de Venustiano Carranza. Difundir, realizar y preservar las actividades deportivas en apoyo a la población en general.

Implementar acciones que promuevan el desarrollo cultural comunitario como una herramienta para el fortalecimiento y restablecimiento del tejido social.

## Salud

La salud debe estar vinculada al desarrollo humano y familiar, a lo que, los sistemas de salud establecieron un paradigma que está basado en cómo vive y se desarrolla la sociedad. Esto crea diferentes conocimientos diversos a la salud. La salud no es solo un tema sanitario, sino que está ligado al desarrollo humano y familiar además hay que considerar varias situaciones como las sociológicas y económicas, así como algunos Otros Aspectos. Esto condiciona a las familias a una vida en desigualdad, en la actualidad, se sabe que las familias que tienen menos enfermedades y viven más, son aquellas que tienen un mayor nivel socioeconómico; las familias que se enferman más y tienen una tasa de mortalidad mayor son aquellas que se encuentran con menores posibilidades de acceso a la educación y de calidad, así como a los alimentos nutritivos o trabajos bien remunerados.



La implementación de menores y mayores sistemas de salud a nivel global, han incrementado la esperanza de vida de las familias y cada individuo que la conforma. Esto con buyo a un mejor desarrollo familiar y de la sociedad, ya que no solo se atacan las enfermedades, si no, ahora buscan la prevención de cualquier enfermedad, que pueda afectar el desarrollo económico, educativo y sobre todo la calidad humana de los individuos. Es por ello que la demarcación debe seguir impulsando y mejorando la infraestructura programas de salud para los ciudadanos residentes en el territorio, siempre ofreciendo la prevención de enfermedades, que puedan afectar en primera instancia a todos los niños, niñas y adolescentes y personas de la tercera edad.

- Información y acompañamiento adecuado para que las personas que lo deseen se inscriban a los servicios de salud otorgados por el Gobierno Federal.
- Implementación de campañas de salud para brindar información a los ciudadanos sobre hábitos encaminados a prevenir enfermedades.
- Fortalecer los programas de "Atención a personas con alguna tipo de Adicción", para brindar a los jóvenes y padres de familia actividades que coadyuven a prevenir el consumo de sustancias psi-coactivas.

- Implementar un programa a través del cual se brinden servicios de salud a la población más vulnerable que habita en la Alcaldía Venustiano Carranza.

## Educación

La Ciudad de México tiene el mayor promedio de escolaridad de todas las entidades federativas del País, sin embargo el problema que nos aqueja es la deserción académica en todos los niveles escolares, en la Ciudad la principal incidencia es a partir de la escasez de recursos económicos familiares, lo cual obliga a los estudiantes a abandonar sus estudios para ingresar al ámbito laboral la mayoría de las ocasiones informa para aportar a la economía familiar lo cual los coloca en vulnerabilidad ante la sociedad con menores oportunidades de un empleo mejor remunerado.

El progreso de la sociedad solo es posible a partir del desarrollo económico que permita acceder a los bienes disponibles al servicio de la sociedad, esto debe constituir la justificación última de todo plan de desarrollo, pero en ningún campo es visible sin contar con la herramienta indispensable de la Educación de calidad que aporte mayores elementos y contar con el acceso de todos los ciudadanos a la enseñanza que permita una mejor selección y utilización de los talentos, gracias a ello se tendrá mayor beneficio económico para la sociedad; de igual manera, como ya se ha señalado mejor y mayor número de oportunidades las cuales deben observarse como el que cualquier miembro de una familia pueda aspirar a la Educación superior y a su vez, tener mayor accesibilidad al crecimiento laboral y social por ende.



La igualdad de oportunidades se podrá asegurar por el impulso que puedan dar las autoridades administrativas encargadas de garantizar educación a las familias que residen e interactúen en la Alcaldía Venustiano Carranza.

El Partido Encuentro Solidario busca sentar bases sólidas con cada persona habitante de la demarcación para conocer sus necesidades creando un vínculo social y así poder implementar los programas educativos que en específico se requieran, para que las familias puedan mejorar la situación económica en las que se encuentran.

En relación a lo anterior, Encuentro Solidario hace las siguientes propuestas:

- Aplicar programas encaminados a brindar a las personas que se encuentren estudiando un apoyo económico a fin de abolir la deserción escolar por falta de recursos económicos.
- Reforzar el programa de entrega de uniformes a los estudiantes de nivel básico.
- Crear un programa de Alfabetización en la Alcaldía Venustiano Carranza, a fin de erradicar el rezago educativo que pudiera subsistir en nuestra demarcación.
- Incentivar la realización de eventos educativos y culturales dentro de la

Alcaldía.

- ampliar, enriquecer y estimular los proyectos y programas orientados a capacitar a las madres de familia para potenciar al máximo desarrollo integral de los niños con el objetivo de que proporcionen servicios de cuidos en salud, nutrición, estimulación temprana, entre otros, a toda la población infantil en condiciones de vulnerabilidad
- apoyo material y académico de calidad para reforzar los procesos de aprendizaje
- fomentar una educación en la que se desarrollen competencias necesarias para ejercer la ciudadanía, para insertarse en la actual sociedad con conocimiento y acceder a un empleo digno
- crear centros de investigación y desarrollo en materia educativa

## Deporte

El deporte es y será fundamental en el buen desarrollo de todo individuo, debiendo recordar que todo ser humano tiene por derecho fundamental acceder a una actividad física y deportiva sin discriminación alguna.



El deporte sin lugar a duda va más allá de ser una forma de entretenimiento o una forma de lujo para una persona. El acceso y la participación en los deportes es un derecho humano y es esencial para los individuos de todas las edades para llevar una vida saludable y plena. Como actividad física hasta el deporte organizado y competitivo tiene un rol importante en todas las sociedades; ya que es de vital importancia para el desarrollo de las niña, niños y adolescentes y les aporta valores fundamentales como la cooperación y el respeto, mejora la salud y reduce la probabilidad de padecer alguna enfermedad.

A pesar de que el derecho a acceder al deporte se encuentra plasmado en instrumentos internacionales, el mismo es frecuentemente denegado en muchos casos por la discriminación particularmente por el género y la habilidad. También recurrente que, por descuido político de la importancia de practicar deporte en la sociedad, ejemplificado por el declive en el gasto en la Educación Física y la falta de espacios idóneos para su práctica frecuente y de forma adecuada.

Sin embargo, el hecho de que el acceso y la participación en las actividades deportivas y recreativas deban ser garantizadas por entes gubernamentales coloca un deber en ellos, en razón de lo que establece el Sistema de las Naciones Unidas y otros para generar las mejores oportunidades de participación en dichas actividades, por lo que nuestro instituto político propone de manera solidaria lo siguiente:

- Crear espacios seguros y adecuados en donde los habitantes de la alcaldía

puedan desarrollar actividades deportivas.

- Incentivar la realización de eventos deportivos de las diferentes disciplinas tanto en el ámbito amateur, profesional y recreativo.
- Diseñar campañas encaminadas a informar a los ciudadanos sobre los beneficios que aporta a su salud el realizar actividades deportivas de manera frecuente.
- Fomentar en la comunidad una verdadera cultura deportiva para el buen desarrollo de la actividad física, mental en cada una de las niñas, niños y adolescentes de la demarcación.
- Rescatar espacios públicos para proporcionar el mejoramiento social y cultural del entorno urbano, así como su nueva creación, garantizando que se mantengan limpios y libres de violencia; con criterios de igualdad de género y que sean accesibles a los grupos sociales incluidos los vulnerables.
- Recuperar espacios públicos para beneficio de la comunidad mediante el uso adecuado de los mismos, con el fin de reconstruir el tejido social y fomentar la participación ciudadana, así como impulsar la práctica de algunas disciplinas deportivas o actividades físicas.
- Fomentar la actividad física en la población en general. Para poder alejar a los jóvenes de la drogadicción y el alcoholismo.
- Buscar la convivencia entre vecinos de las diferentes colonias, a través del deporte, llevando competencias coloniales



## Desarrollo Económico

En Encuentro Solidario trabajaremos para mejorar las condiciones y fomentar el desarrollo económico de las personas, que habitan en la alcaldía y de las unidades económicas que operan al interior del territorio de esta demarcación ya que como bien lo decía el economista inglés Adam Smith "Ninguna sociedad puede ser prospera y feliz si una gran parte de sus miembros son pobres y miserables", es por ello que buscaremos implementar las siguientes medidas:

- Impulsaremos el turismo alternativo cultural e histórico.
- Rescataremos y rehabilitaremos los mercados públicos, mercados especializados, centros de abasto, así como la escuela de oficios y profesionalización de empleos.
- Promover el acceso al empleo con equidad de género a través de la realización de ferias y jornadas de empleo con sectores empresariales.
- Realizar talleres de capacitación para el desarrollo de mujeres empresarias y

emprendedoras.

- Impulsar y ampliar el programa de financiamiento para el desarrollo económico de la Ciudad de México.
- Fortalecer la vinculación del sector empresarial y con ciudadanos emprendedores de la Alcaldía, con la Secretaria de Desarrollo Económico, con la Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México a fin de gestionar el financiamiento de proyectos productivos que generen espacios laborales para los habitantes de la Venustiano Carranza y trabajen en su propia Alcaldía sin desplazarse a ningún otra lugar.
- Impulsar alternativas de organización que permiten el desarrollo de la economía local a través del apoyo a artesanos, grupos sociales y cooperativos de la demarcación.
- Fomento al desarrollo de las micro y pequeñas empresas con programas de capacitación y asesoría, así como promoción al turismo local en sus diferentes modalidades.
- Impulsar el desarrollo de sociedades cooperativas de la Ciudad de México con el fin de apoyar, fomentar la creación y generar fuentes de trabajo permanentes.



## Educación, Cultura para el Desarrollo Humano

La herencia cultural de la Ciudad de México es muy extensa, este mismo fenómeno se ve reflejado en cada demarcación, es importante conocer nuestras raíces, nuestro pasado, nuestro presente es de gran importancia para darnos cuenta de donde emanamos, en donde nos encontramos y hasta donde poder llegar, los expertos señalan que los elementos que nos pueden aportar toda esa información son aquellas manifestaciones humanas pasadas y presentes que reflejan el modo de vivir de un pueblo. Por este motivo es importante primero conocer, luego difundir y preservar nuestra cultura.

Entender nuestra propia cultura para la construcción intelectual del ser humano, es en el pasado de un pueblo, en su historia y su legado a las nuevas generaciones donde se entre mezclan las características de sus habitantes para formar su identidad y reconocer sus diferencias con los demás ciudadanos.

Se requiere entones un cambio en la organización de las instituciones centrales y en las prácticas de los profesionales de la conservación de la cultura; un cambio en las políticas de cultura que responda a esas demandas y permita conciliar intereses generales de la educación y conservación de esta con las nuevas formas del uso, administración y manejo.

Existe en Venustiano Carranza una falta de programas donde se pueda tener un apoyo para lograr un mayor alcance cultural y oportunidades donde pueda

desarrollarse y conocer su cultura en la sociedad, además la infraestructura cultural dentro de la demarcación es insuficiente e inadecuada para la comunidad, ya que tiene deficiencias y algunas faltas de espacios para el buen desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

Debido a la poca participación de la ciudadanía, a la falta de infraestructura para la cultura en la alcaldía y en razón al poco apoyo que reciben los diferentes sectores culturales, como es el teatro, la danza, la música, etc.; nos hemos visto en la necesidad de buscar la implementación de trabajos para el fomento y la participación en la misma, nuestros ejes de acción serán los siguientes:

- Elaborar proyectos y programas que consoliden una oferta cultura sólida para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en las familias que residen en la alcaldía.
- Vincular con los institutos de cultura locales y nacionales con el objetivo de planear, desarrollar, realizar y difundir actividades artísticas y culturales que promuevan en conjunto con las casas de cultura, foros, auditorios de la Alcaldía.
- Preservar las tradiciones culturales y enriquecer el patrimonio artístico, histórico y cultural mediante un programa de la alcaldía dirigido a los habitantes de la demarcación y a los que la visitan.
- Promover la lectura a través de las diferentes bibliotecas públicas y a distracción sana, entre os habitantes de la demarcación
- Buscar mejorar los canales de comunicación y participación de los habitantes de las unidades familiares, especialmente a través de charlas para la conservación de las unidades habitacionales así también crear talleres relacionados con la formación de una cultura de la legalidad. Y establecer en coordinación con los condóminos, el implementar la estructuración de sistemas adecuados de protección civil.
- Implementar con personal calificado charlas sobre la Ley de Régimen en Condominio y Cultura Cívica.
- Llevar charlas de asesoramiento en aspectos sobre finanzas personales y aspectos laborales entre la población en general



## Gestión Integral de Riesgos

La gestión integral de riesgos es un proceso donde intervienen distintos actores para reducir, prevenir, responder y apoyar la rehabilitación y recuperación frente a eventuales emergencias y desastres, en el marco de un desarrollo sustentable.

El riesgo debe considerarse como la relaciona que existe entre la amenaza y la vulnerabilidad, nos referimos a amenaza como la probabilidad de que un fenómeno de

origen natural, social o antrópico se presente con cierta intensidad en algún lugar determinado y durante un periodo de tiempo, con potencial de producir efectos irreversibles sobre las personas, los bienes y el medio ambiente, la vulnerabilidad por su parte representa las características y circunferencias de la comunidad que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza.

La gestión integral de riesgos comprende las siguientes fases:

La prevención, mitigación, la atención de la emergencia, la rehabilitación y la recuperación para volver a las condiciones normales.

En razón de lo anteriormente expuesto y motivado desde Encuentro Solidario a fin de proteger la integridad física de quienes habitan la alcaldía impulsaremos las siguientes acciones:

- Realizar trabajos de monitoreo, mitigación y prevención de riesgos, así como la difusión y supervisión en las épocas de onda gélida, estiaje y lluvias.
- Realizar visitas a centros escolares, colonias, unidades habitacionales, mercados, casa-habitación para identificar riesgos estructurales y funcionales a fin de emitir las opiniones técnicas correspondientes.
- Actualizar el Atlas de Riesgos de la Alcaldía de manera técnico-profesional.
- Desarrollar estrategias orientadas a la prevención en situaciones de riesgo y actuar de manera oportuna ante posibles desastres, así como fomentar una cultura de autoprotección entre la misma ciudadanía con el fin de salvaguardar su integridad, bienes y patrimonio.
- Impartir platicas en los planteles a nivel primaria y secundaria con la finalidad de difundir entre la comunidad escolar los conocimientos básicos de la cultura de prevención de riesgos para que estén en condiciones de actuar en caso de algún siniestro.
- Elaborar el programa de prevención y mitigación de riesgos y realizar simulacros de evacuación en edificios públicos, para contrarrestar los daños que pudieran presentarse ante un siniestro o una emergencia real.



## Gobernabilidad Democrática

Para Encuentro Solidario, los partidos políticos tienen la necesidad de construir gobiernos eficaces y eficientes en el ejercicio de gobierno y en la gestión gubernamental, se requiere lograr consensos como parte fundamental en el proceso de toma de decisiones e implementación de políticas con el objetivo de gobierno se aprecien resultados para legitimar el ejercicio en el poder.

Gobernabilidad significaría literalmente " Calidad, Estado o propiedad de ser gobernable", la tarea la de la gobernabilidad recae en todos los actores políticos:

Gobierno, Partidos Políticos, organizaciones la sociedad en su conjunto, en ese sentido la gobernabilidad de la definimos como la capacidad de las instituciones y movimientos de avanzar hacia objetivos definidos de acuerdo con su propia actividad, movilizar con bastante coherencia las energías de sus integrantes para proseguir esas metas previamente definidas, así como la gobernabilidad está referida a la calidad del desempeño gubernamental considerado que estas deben reunir las siguientes características: Oportunidad, efectividad, aceptación social, eficiencia y coherencia en las decisiones.

Referente al significado al significado de la Democracia aquel ha sido caracterizada como una forma de gobierno y se define como un conjunto de reglas fundamentales que establecen quien está autorizado a tomar decisiones, bajo que procedimientos y en qué condiciones.

Si la democracia es una forma de gobierno, la gobernabilidad es un estado; una propiedad que nos indica el "Grado de Gobierno" que se ejerce en una sociedad, ese grado de gobierno está representado por un nivel de equilibrio dinámico entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental, por ello creemos que la coordinación intergubernamental, la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas son ejes fundamentales en el que hacer del Gobierno que pretendemos alcanzar.



## Coordinación Intergubernamental

La Constitución de la Ciudad de México, en el artículo 19 señala que las demarcaciones de la Ciudad, impulsaran la creación de instancias y mecanismos de Coordinación con la Federación, los Estados y los Municipios para la planeación democrática del desarrollo y la prestación de servicios públicos de impacto regional y metropolitano, en materia de asentamientos humanos, gestión ambiental, movilidad de transporte, agua, saneamiento, gestión de residuos, seguridad ciudadana y demás facultades concurrentes.

Ante lo expuesto con anterioridad, el Partido Encuentro Solidario establece los siguientes ejes de acción:

- La demarcación deberá buscar en todo momento establecer mecanismos en donde exista una coordinación, en materia de desarrollo de obras que lleguen a involucrarla con otras entidades.
- Implementar, proyectar y analizar de manera conjunta los servicios públicos que se mantengan en relación a los órganos intergubernamentales para su oportuna coordinación.
- Sera obligación de la alcaldía suscribir acuerdos con todas las entidades que

colinden con ella para llevar acabo un funcionamiento armónico.

- La Alcaldía propiciara y fomentara la participación ciudadana, de los acuerdos suscritos con los demás gobiernos colindantes.
- Coordinar operativos con la SSC, Protección Civil y enlaces de la Dirección de Gobierno para brindar una atención de calidad a visitantes.
- Realizar reuniones del Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Alcaldía en donde participe el Fiscal Desconcentrado de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, la SSC, Policía Auxiliar, personal del órgano de control interno de la Alcaldía y los directivos de monitoreo, inteligencia y prevención del delito, así como el encargado de la participación ciudadana.
- Implementar operativos en diversas vialidades de manera coordinada con personal de transito de la SSC a fin de atender conflictos vehiculares.
- Coordinar con las diferentes dependencias en materia de protección civil para atender los eventos de lluvia, estiaje, onda gélida, causes, barrancas, incendios forestales, eventos y festividades, así como emergencias urbanas a fin de salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno.
- Profesionalizar la administración pública con servicios profesionales de carrera transparentes y no sujetos a reglas burocráticas
- Simplificar los trámites para desincentivar la corrupción, innovando a través de plataformas tecnológicas
- Propiciar una forma de gobierno que fomente la inclusión de ideas de los diferentes partidos políticos



## Participación Ciudadana

Es la integración de la ciudadanía en la vida democrática, participando en cada una de las decisiones de gobierno de su demarcación, expresando sus opiniones y contenidos, a través de los cuales se generan alternativas de organización y operatividad que impactan directamente en un contexto democrático en el Gobierno de la demarcación.

Nuestro principal objetivo en Encuentro Solidario es fomentar una participación ciudadana efectiva, es por ello que proponemos los siguientes ejes de acción:

- Promover vínculos entre las autoridades de la alcaldía y los ciudadanos, organizaciones sociales y organizaciones políticas.
- El gobierno de la demarcación deberá ser abierto para toda la ciudadanía en todo momento, impulsaremos el monitoreo ciudadano por colonia, para que conscientes de que cada colonia pueda atender sus problemas de manera eficaz

y especifica.

- Elaborar un sistema de indicadores que permita generar un informe semanal para los ciudadanos sobre los reportes o solicitudes para verificar el estado en que se encuentran.
- Realizar asambleas comunitarias para crear comités de participación ciudadana con el objetivo de captar, atender y canalizar las necesidades, así como las problemáticas expresadas por la población.
- Fomentar y promover las audiencias públicas para conocer la opinión de las familias respecto a todos los temas que los afecten como parte de la sociedad.

## Transparencia y Rendición de Cuentas

Con el objetivo de impulsar un gobierno eficiente, eficaz y sujeto a los controles ciudadanos e institucionales se observará el cumplimiento de las obligaciones para garantizar la transparencia y certeza en los usos de suelo; presencia permanente del Gobierno para ordenar la vía pública, brindar servicios públicos y atención a la población con calidad administrativa, transparencia y rendición de cuentas.

Bien lo decía el escritor griego Polibio "el pueblo sin información nunca puede expresar su voluntad"



Para ello, Encuentro Solidario platea desarrollar las siguientes acciones:

- Trabajar de forma continua en el mejoramiento y profesionalización en los espacios de atención ciudadana, así como en la capacitación del personal para que cumpla con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.
- Llevar a cabo las acciones necesarias que permitan combatir de manera frontal la corrupción en el ejercicio de la administración pública, mediante la participación organizada de habitantes de la demarcación.
- Modernizar, mejorar y transparentar los servicios brindados por la Alcaldía, así como ofrecer servicios con calidad, eficiencia, eficacia, de manera personalizada, cordial, transparente y oportuna.
- Promover una mayor participación de la sociedad en el seguimiento de todas las acciones para asegurar el efectivo ejercicio de gobierno y el combate a la corrupción.
- Acceso público y permanente a la información asociada a los nuevos desarrollos.
- Crear un nuevo marco jurídico que rija la actuación de la alcaldía Venustiano Carranza

- Colaborar con los medios de comunicación para impulsar la difusión de transparencia de la alcaldía Venustiano Carranza
- Trasparentar el destino de los impuestos, su información debe presentarse como datos abiertos a todo público y aprovechando la tecnología
- Asegurar el respeto y resguardo de los datos personales

## Programas especiales

### Gobierno Digital

Debemos señalar que la era digital ya tiene varios años de haber aparecido en la Ciudad de México, con ello llegaron varios avances tecnológicos en diferentes áreas como lo es en la Medicina, Ingenierías y otras más, donde se ha visto el avance y la implementación siendo en la mayoría de los casos éxitos importantes.

Ahora nos enfrentamos en la actualidad al reto mayúsculo debido a la situación actual de la Pandemia mundial lo cual nos obliga prácticamente a encontrar los esquemas de simplificar trámites y facilitarlos debido a la limitación de acudir de manera física a ventanilla única o áreas de trabajo.



En el caso de la administración pública se han hecho esfuerzos para que a través del uso de las nuevas tecnologías de información la sociedad tenga acceso y se encuentre más satisfecha respecto de los servicios y trámites para intentar para intentar que sean rápidos y sobre todo eficientes.

Todo esto ha conllevado una mayor apertura de las demarcaciones en donde ahora vemos que el flujo de la información se ha incrementado ya que se cuenta con los concejales que acompañan dichos trabajos de la alcaldía y les dan atención por ejes temáticos en observancia a la Ley aplicable, algo que anteriormente la ciudadanía no podía obtener, sin la necesidad de trasladarse físicamente al lugar en donde podrían entregarles la información.

En Encuentro Solidario vemos la necesidad de implementar más acciones para el mejor desarrollo digital de la demarcación es por ello, que proponemos, los siguientes puntos:

- Ampliar y modernizar los servicios de atención ciudadana a través del Gobierno Digital.
- Mejorar las aplicaciones para teléfonos móviles donde los vecinos logren ingresar sus solicitudes de trámites y servicios en línea y con Geo-Localización y que sean atendidos de forma pronta y expedita.
- Seguir implementando acciones para la mejora de la atención ciudadana en la

ventanilla única de servicios.

- Acciones y vías ciudadanas para la recepción de denuncias de corrupción, maltrato y abuso de autoridad, garantizando el anonimato del denunciante.
- Seguir mejorar y supervisar la modernización de la Atención Ciudadana sobre todo en el tiempo de respuesta y eficacia en trámites y servicios del centro de Soluciones de la Alcaldía el cual debe funcionar todos los días de la semana de 8 de la mañana a 8 de la noche.

Partido Encuentro Solidario
Ciudad de México

# PLATAFORMA ELECTORAL XOCHIMILCO

297

# Introducción

# Diagnóstico

La Alcaldía de Xochimilco cuenta con una extensión territorial de 12 mil 517.8 hectáreas, de las cuales, 20% es suelo urbano y 80% corresponde a suelo de conservación. (Inafed, 2018).

*Los orígenes de Xochimilco se remontan a la época prehispánica. Desde el Período Preclásico mesoamericano sus riberas e islas fueron el hogar de diversos pueblos de filiación desconocida. Al inicio del Posclásico, Xochimilco era un importante altépetl (montaña de agua), que fue sometido por los mexicas en el siglo XV.*

*Durante la Colonia y los primeros años de la vida independiente de México, el territorio de Xochimilco se convirtió en proveedor de alimentos para la Ciudad de México.* (Rodríguez, 2016, p. 37).

Actualmente la Alcaldía está conformada por 12 colonias, 14 pueblos y 17 barrios originarios que concentran un acervo cultural, histórico y arqueológico, natural y productivo único que, le ha permitido ser reconocida con diferentes declaratorias:

Zona de Monumentos Históricos –por Decreto Presidencial, en 1986–, Patrimonio Cultural de la Humanidad –por la UNESCO, en 1987– , Área Natural Protegida –bajo la categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica denominada *Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco*, con una superficie de 2, 657-08-47 hectáreas, en 1992– y una distinción otorgada debido a sus humedales como Sitio Ramsar –por su Sistema Lacustre Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, en 2004–.



De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, los indicadores de la Alcaldía de Xochimilco son los siguientes:

La demarcación cuenta con 117 mil 159 viviendas; 442 mil 178 habitantes, de los cuales 226 mil 726 son mujeres y 215 mil 452 hombres, la media de la población oscila en los 33 años, y 89 mil 49 son niñas y niños de 0 a 14 años, 84 mil 575 son personas con algún tipo de discapacidad, en tanto que, el 68.83 % de la población total está afiliada a servicios de salud.

El nivel de educación de la población de más de 15 años es 97.79% alfabeta y el 63.16% de la población mayor de 12 años es económicamente activa. (INEGI, 2020)

Sobre la evolución de la pobreza a nivel alcaldía en la Ciudad de Mexico 2010-2015, según el *Informe de Pobreza y Evaluación 2020*, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) destaca que:

*"La alcaldía con mayor aumento de pobreza fue Xochimilco, ya que su porcentaje de pobreza aumentó en 4.3 puntos porcentuales".* (CONEVAL, 2020, p.70)

Respecto al electorado, el padrón de Xochimilco consta de 350 mil 602 personas

electoras[7] y el listado nominal de 346 mil 541 personas, 182 mil 263 mujeres y 164 mil 278 hombres. (IECM, 2021).

## Justificación

Con base en lo establecido en los artículo 35 fracciones II, III y VI, 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, numeral 2, 56 fracción VIII de la Constitución Política de la Ciudad de Mexico; 236 y 242 numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 2, 3 numerales del 1 al 3, y 30 inciso h) de la Ley General de Partidos Políticos; 3 fracción VI, 50 fracción XXVI, 273 fracción IV, 379, 381 fracción II inciso e), 382, 395 párrafo último del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y demás ordenamientos aplicables a considerar para el registro y desarrollo del proceso electoral 2021, se presenta la Plataforma electoral para la Alcaldía de Xochimilco 2021- 2024.

## Nuestra razón de ser



El Partido Encuentro Solidario (PES) es un movimiento de mexicanas y mexicanos unidos para intervenir en la vida pública desde el correcto ejercicio de la política y la administración pública.

Somos un partido propositivo y constructor de causas comunes, somos un partido conciliador y de consensos.

En congruencia con nuestra declaración de principios y programa de acción, contribuiremos a la prosperidad de las y los habitantes de la Ciudad de Mexico, *la Casa de Todos*.

Ello implica trabajar desde una visión compartida de valores que propicien una forma distinta de habitar, centrando nuestro quehacer en la vida y la familia, bajo dos principios rectores, el *Bien ser* y el *Bien estar*.

## Principios rectores

El *Bien ser* es una apuesta por la libertad, los derechos humanos, la equidad y la no discriminación que, a través del compromiso, solidaridad, filantropía, honestidad, dignidad, responsabilidad, voluntariado, y el respeto por las leyes e instituciones fortalece la *ciudadanía*.

Por su parte, el *Bien estar es* la conciliación entre la vida familiar, personal y laboral

7 Fuente: IECM/DEOEyG, con base en el corte estadístico al 31 de noviembre de 2020 proporcionado por el INE.

con corresponsabilidad social.

La equidad entre hombres y mujeres, en todos los ámbitos –familia, estado, gobierno, iniciativa privada, academia, sociedad civil organizada y la sociedad en general– garantizando a cada persona el buen vivir, a través de la *gobernanza*, para combatir la desigualdad y ayudar subsidiariamente a los más necesitados.

## Objetivo general

Construir bases sólidas, responsables y perdurables para consolidar una Ciudad más fuerte, más humana y familiar, más solidaria y generosa, más justa, más equitativa y prospera.

## Objetivos específicos

Construir causas comunes, conciliar y generar los consensos en los temas que nos mueven e importan: la seguridad; el desarrollo económico y social; el cuidado de nuestro entorno y la preservación del medio ambiente con sustentabilidad.



## Xochimilco seguro

De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en Xochimilco, las denuncias durante 2020, con mayor frecuencia fueron las relacionadas con el robo 33.5% y violencia familiar 25.5%, de ahí que, el Derecho a la seguridad urbana, ciudadana, y de prevención de la violencia y delito sea prioritario en esta Plataforma, por lo que se propone:

- Mejorar la atención ciudadana por cuadrantes.
- Promover la denuncia de los hechos delictivos y la solidaridad vecinal.
- Capacitar a las distintas policías y promover protocolos de evaluación de los mandos de la policía preventiva y las complementarias a fin de profesionalizar, renovar y responsabilizar a las diferentes policías de la Ciudad.
- Promover el respeto a los mandos policiacos, a través de la vinculación ciudadana.
- Insertar una contraloría ciudadana o incorporar a ciudadanos a la supervisión de la contraloría ante denuncias de elementos policiacos.
- Promover en forma permanente la equidad entre mujeres y hombres, además de acompañar a las mujeres en situación de violencia a través de campañas informativas y asesoría legal.

- Dar a conocer en forma masiva el atlas de riesgo y las medidas a tomar en casos de siniestros, accidentes, o desastres naturales.

## Xochimilco próspero

En la actualidad, la desarticulación de los sectores económicos ha puesto en riesgo el desarrollo de Xochimilco y ha mermado los ingresos de sus habitantes, por ello, atenderemos de manera prioritaria la reactivación económica local y la consolidación de la producción de alimentos tanto como del turismo, garantizando los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) para ser copartícipes de la prosperidad y riqueza de nuestro entorno.

En el PES consideramos que la planeación debe ser democrática, participativa, transparente y transversal, a fin de impulsar la economía asegurando el desarrollo sustentable y satisfaciendo las necesidades individuales y colectivas, para ello:

- Incentivaremos el desarrollo económico, social, educativo, científico, tecnológico y cultural, de grupos, asociaciones y productores agroalimentarios, ganaderos, acuícolas, avícolas y apicultores *procurando* la restauración del equilibrio ecológico.
- Fomentaremos el cultivo garantizado para que las y los productores de nopal, de amaranto, flores, frutas, hortalizas y legumbres tengan el acompañamiento de la autoridad para comercializar sus productos.
- Estableceremos convenios con la Central de Abastos para generar condiciones favorables para las y los productores, buscando fortalecer la comercialización.
- Impulsaremos la capacitación para las y los productores sobre la innovación de siembra y cultivo, así como fomentaremos campañas para detonar el turismo ecológico, visitas a invernaderos y zona chinampera.
- Para garantizar la dignidad de las personas y el derecho al trabajo, se promoverá la vinculación con Gobierno y empresarios para incentivar la incorporación de un mayor número de personas en el mercado laboral formal, buscando flexibilizar horarios de trabajo, en caso de ser madres o padres solteros.
- Se buscarán incentivos para las empresas que incorporen un porcentaje laboral para adultos mayores a fin de recuperar su experiencia y capacidad, y un porcentaje para personas en situación de vulnerabilidad física, capacidades distintas o con enfermedades crónicas.
- Sobre todo, las dependencias y unidades administrativas que integran la Administración Pública deberán ser encabezadas por personas titulares con

conocimientos en la materia, para que los planes, programas y proyectos públicos, así como la ejecución presupuestal permita hacer de Xochimilco un lugar próspero.

## Xochimilco sustentable

Nuestros pueblos y barrios originarios son herederos de la grandeza de los xochimilcas y de las comunidades indígenas residentes, son cuna de gente de trabajo, campesinos, ejidatarios, pequeños propietarios rurales, chinamperos y milperos.

Sin embargo, la sobreexplotación de recursos como las fuentes subterráneas de agua, desde principios del siglo XX, y el entubamiento de los ríos y las aguas pluviales, han generado condiciones que impiden la recarga natural de nuestros acuíferos –la recarga es muy inferior a la extracción, con una diferencia negativa promedio de 30%- , además de problemas de abastecimiento, contaminación y el hundimiento de la tierra.

Desafortunadamente, el acceso desigual al agua no se debe solo a la falta física del recurso, sino a la exclusión que provocan la pobreza, la desigualdad y el diseño deficiente de políticas públicas.



Por ello, se debe promover la protección y preservación del ambiente, el desarrollo económico, social, educativo, científico, tecnológico, cultural, deportivo, asistencial y recreativo de grupos y productores agroalimentarios, ganaderos, acuícolas, avícolas y apicultores mediante el impulso ecológico y sustentable desde lo colectivo.

En el PES, consideramos que es tiempo de rescatar los saberes e impulsar nuestro legado histórico y cultural, material e inmaterial, y nuestro invaluable patrimonio medioambiental para mejorar la calidad de vida de todas y todos, para ello:

- El diseño de la política pública deberá atender el desabasto de agua y tendrá un enfoque integral que contemple el suministro, drenaje, alcantarillado, tratamiento y mantenimiento de la infraestructura hidráulica de la mano de las autoridades competentes, y buscará involucrar a la ciudadanía en el cuidado de su utilización.
- Se revisará la gran problemática del manejo de las aguas residuales y descarga en los canales.
- Se impulsarán campanas en medios de comunicación y escuelas sobre nuestra historia, el cuidado y uso racional del agua, reforestación y reciclado, para formar generar conciencia social.
- Se trabajará una agenda ambiental y de gobernanza, fomentando la

participación ciudadana en la apropiación de proyectos e implementación de estrategias.

- Se promoverá la asignación de presupuestos para la construcción de obras de captación de aguas pluviales y recarga de acuíferos, impulsando la cosecha de agua en domicilios particulares.
- Se buscará ampliar la red de áreas naturales protegidas y las áreas de valor ambiental de cuerpos de aguas naturales y artificiales ambientales.
- Se reforzarán las políticas públicas de cuidado y preservación efectiva de Áreas Naturales Protegidas y Reservas Ecológicas existentes, para evitar las invasiones de asentamientos humanos irregulares, reforzadas con la implementación de acciones metropolitanas para revertir los daños por el crecimiento de la mancha urbana.
- Se promoverá la adopción, plantado y cuidado de árboles en casas habitación y áreas libres. Además de fortalecer las Áreas Patrimoniales de pastizales alteradas por programas con el sembrado de árboles.
- Se fomentará la obtención por casa habitación de paneles y celdas solares para generar energías limpias.
- Se detendrá de forma efectiva la invasión de Áreas Naturales protegidas a través de iniciativas de ley que tipifiquen como delito grave la invasión.



## Xochimilco solidario

Para garantizar el derecho a la educación, la salud, la alimentación y la protección, de las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, y todas aquellas personas en situación de vulnerabilidad, el PES promoverá la creación de espacios y programas que dignifiquen y brinden calidad de vida y esparcimiento, tales como:

- El fomento de albergues ambulantes donde se otorgue comida, aseo, rehabilitación y capacitación para la reincorporación social.
- Procurar la creación de espacios que dignifiquen y permitan el esparcimiento, tales como las Casas de Adulto Mayor.
- Generar reglas de operación que permitan el acceso a bajo costo o gratuito, según sea el caso, a los espacios deportivos, recreativos y de uso colectivo.
- La reforma al artículo 36 de la Ley General de Salud, para que las autoridades se sensibilicen para que las familias necesitadas tengan acceso al otorgamiento de crédito con tasas de interés accesibles para que puedan pagar su tratamiento y medicamento.
- Impulsar acciones para hacer efectivo y eficaz el acceso gratuito a la salud, en

todos sus niveles, sin excluir ningún padecimiento, sobre todo en los hospitales de tercer a primer nivel.

- Garantizar que no se repita el desabasto del esquema de vacunación.
- Impulsaremos el establecimiento de las bases para que El Instituto de Vivienda de la Ciudad de Mxico pueda cumplir con el objeto para el cual fue creado, instaurando nuevos montos y unidades de medida para los costos de la vivienda de interés popular y social, así como para que el otorgamiento de los créditos sea acorde al valor del suelo y de los costos necesarios para la generación de una vivienda digna.

## Xochimilco abierto

Para combatir la corrupción y establecer procedimientos que garanticen el derecho a la información de la ciudadanía y fomenten la participación social efectiva, amplia, directa, equitativa y democrática en los procesos de planeación, elaboración, aprobación, gestión y evaluación de las acciones, programas y políticas públicas, así como en el ejercicio del presupuesto, se impulsará la transparencia y rendición de cuentas como el principio rector de la Administración local.



## Referencias

Aranda Sánchez, Marcelo.
2004 Ficha Informativa de los Humedales Ramsar. Enero 28, 2021, de Secretaría de Medio Ambiente. México. https://rsis.ramsar.org/RISapp/files/RISrep/MX1363RIS.pdf, consultado el 28 de enero de 2021.

Canabal Cristiani, Beatriz y Narchi N., Nemer, Coordinadores
2014. *El agua en los pueblos del sur de la Ciudad de México.* Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco/ Plaza y Valdés. México. https://www.researchgate.net/profile/Lorena_Torres_Bernardino/publication/315825307_Instituciones_e_Infraestructura_Hidraulica_el_Abastecimiento_de_Agua_en_la_Ciudad_de_Mexico/links/58e8fa38aca2729d8cd2ad44/Instituciones-e-Infraestructura-Hidraulica-el-Abastecimiento-de-Agua-en-la-Ciudad-de-Mexico.pdf, consultado el 28 de enero de 2021.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
2020 *Informe de Pobreza y Evaluación 2020, Ciudad de México.* CONEVAL.https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes de pobreza y evaluacion 2020 Documentos/Informe CDMX 2020.pdf, consultado el 26 de enero de 2021.

Instituto Electoral de la Ciudad de México
2019 *Catálogo de Unidades Territoriales 2019.* http://portal.iedf.org.mx/SCMGPC2016/paginas/documentos/Otros/CATALOGO%20DE%20UNIDADES%20TERRITORIALES%20COMPLETO.pdf, consultado el 26 de enero de 2021.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía
2020 *Censo de Población y Vivienda 2020.* https://censo2020.mx/, consultado el 26 de enero de 2021.

Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo
2018 *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de Xochimilco*. Gobierno de México. http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM09DF/delegaciones/09013a.html, consultado el 23 de enero de 2021.



Rodríguez Saavedra, R.
2016 *De la Chinampa a la mesa: un recorrido por las chinampas de Xochimilco, ubicadas en la zona de Reserva Ecológica de Cuemanco, en la Ciudad de México*. Hospitalidad ESDAI. https://revistas.up.edu.mx/ESDAI/article/view/1468, consultado el 23 de enero de 2021.

Secretaría de Seguridad Ciudadana y Protección Civil (2021). Incidencia delictiva
2021 *Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.* https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es, consultado el 26 de enero de 2021.

Secretaría de Seguridad Ciudadana y Protección Civil (2020).
2020 Información sobre la violencia contra las mujeres, Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. https://drive.google.com/file/d/1RHUjF-foAgeft_iaAGgXIiPvvgRfPT9b/view,

consultado el 23 de enero 26, 2021.

Zabaleta Solís, Dionisio
S.F. El Proyecto Unesco-Xochimilco (PUX), en la Ciudad de México. Alcances y límites de la gobernanza democrática en iniciativas propuestas por gobiernos locales con institucionalidad débil.
http://www.institut-gouvernance.org/en/experienca/fiche-experienca-27.html, consultado el 23 de enero 26, 2021.